H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 2 (DOS Y FINIQUITO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 2986**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2986**

ORIGINAL

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL FINAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
SUBPROGRAMA:
ESTADO: **12 GUERRERO**
MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

OF. AUTORIZACION:
OF. APROBACION:
PROYECTO SOCIAL:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**
No. DE OBRA:

AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			5 AL MILLAR	5 AL MILLAR	AHORRO PRESUP. O	SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	C.M.I.C.	INSP. Y VIG.	SANCION	
COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	1,200,000.00	1,194,827.59	1,200,000.00	0.00	5,172.41	0.00	0.00

GUERRERO
2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

ACAPULCO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023** OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS** PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA: DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO** No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	1,200,000.00	491,948.55	1,194,827.59	5,172.41





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA:CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. INDUSTRIAL

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	21-dic.-23	MACONSME, S.A DE C.V FACT. 56	707,137.94	215,189.39	491,948.55
		SUBTOTAL $	707,137.94	215,189.39	491,948.55
		TOTAL $	707,137.94	215,189.39	491,948.55

sábado 23 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1043

4 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a: MACONSME, S. A. DE C. V.

La cantidad de: 491,948.55

(** CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario MACONSME, S. A. DE C. V.

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		04/03/2024 1043	491,948.55
	Cuenta		

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1272, PAGO FACTURA NO.56 EST. 02 (DOS Y FINIQUITO) CONSTRUCCIÓN DE DRENAJ E SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPC P/882-FIII/2023) Con facturas : 7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81,

Facturas: 7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00051	Generado por cuenta por pagar	491,948.55	
11120-00000-02005-00005	MACONSME, S. A. DE C. V.		491,948.55
		491,948.55	491,948.55

Solicitud de pago 504 990

Póliza 11 3 19

OPERADO
FISM 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	LFMO	CAMR

1043

Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 8R830

Referencia numérica del Emisor:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Referencias del Movimiento: 4583559

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 021261040651884356 - MACONSME SA DE CV

Importe: $ 491,948.55 MXN

Concepto: R33FIII F56 EST2 FIN DRENSAN CMIGUEL

Fecha y hora de Alta: 04/03/2024 13:50:29

Fecha y hora de Liquidación: 04/03/2024 13:50:30

Clave de Rastreo: 2024030440014 BET0000445835590

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: HSBC

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLinea Empresarial SuperLinea PyME

MACONSME

MAC1902095F6

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CALLE APOLONIO CASTILLO, NUMERO 25, COL ESTADO DE GUERRERO, 39470, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CUAUHTEMOC, S/N/PARQUE PAPAGAYO, HORNOS INSURGENTES, 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, MEXICO

Factura 56

FOLIO FISCAL (UUID)
7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505448608

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-12-21T18:09:15

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-12-21T17:48:20

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39470

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
1.00%	5 AL MILLAR INSP. OBRAS	$ 3,048.01
	Total	$ 3,048.01

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ESTIMACION 2 (DOS) Y FINIQUITO: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN COL. INDISTRIAL, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. Clave Prod. Serv. - 72141205 Servicio de construcción de sistemas de drenaje Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 426721.17 Tasa - 0.160000 Importe - $ 68,275.39	$ 426,721.17	02 - Si objeto de impuesto.	$ 426,721.17

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

IMPORTE CON LETRA
CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, 55/100 MXN

SUBTOTAL	$ 426,721.17
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 68,275.39
RETENCIÓN LOCAL 5 AL MILLAR INSP. OBRAS 1.00%	$ 3,048.01
TOTAL	$ 491,948.55

TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA	MXN - Peso Mexicano
VERSION	4.0
EXPORTACION	01 - No aplica

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SELLO DIGITAL DEL CFDI

1vFepxqY+PHq0VOx6LvPNFIsJvO0QzC4wh/sSnpnq8/sr40py2sjN2U+nXUMaATz/K5VoraNmt5Ajkzq0Pfmad6QphcfiEXbQJVx4hct420UDblwCbg9Ur3mJkxwzzaHFJ6g
cZzWjomRxBrr1R18BBjziDSdZyoN73wQLxvRqzGYAzFyN6E2uxolZYcnLBRWMYY0MhyESt8dOHZ3/V1NAssEvT8B1Kfogku2RBp8xiR3TDF4k1qIkJebtonp4dIDu1iorm
1SWmwT1fqp/EH4Tvq5g+2K9G5JufQTJ0GKyX9XQcEjJ43wCCihCjIBMp/q1cvp9gyGKOEheqELvXHTFg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

ANjgs9WchsHTxI5Ny3Cc2id6IQhtc2n9jHKuptgHSzhId0s0IESc6hm15OzlwdzuFpAnSoBXkfoXkrlrIo1C2kxCa59k02S+1VKmg5fNlrfp4p1H//yJV/d7SVm7Q5ZeS8C9+Rca
0iO7/YILMuLC5cKoHNromMIEYWf+jVKWOxwCvynkj8/TsFCb9ECNATedg7XHBzebS9zRD6KKpTcOgIt3umjgDCsFI6bWS2sq2JgjyYo3CjZXJg3mjBweYr4ZDNW4aINB
GLGVSRRp+evttLtR+g+bEAGZbj8G+TA7+Tc+w7zrYR5UqqMER1Ah5qodkcIR9FyImJmLaPboQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81|2023-12-21T18:09:15|STA0903206B9|1vFepxqY+PHq0VOx6LvPNFIsJvO0QzC4wh/sSnpnq8/sr40py2sjN2U+nXUMaATz/K5VoraNmt5Ajkzq0Pfmad6QphcfiEXbQJVx4hct420UDblwCbg9Ur3mJkxwzzaHFJ6gcZzWjomRxBrr1R18BBjziDSdZyoN73wQLxvRqzGYAzFyN6E2uxolZYcnLBRWMYY0MhyESt8dOHZ3/V1NAssEvT8B1Kfogku2RBp8xiR3TDF4k1qIkJebtonp4dIDu1iorm1SWmwT1fqp/EH4Tvq5g+2K9G5JufQTJ0GKyX9XQcEjJ43wCCihCjIBMp/q1cvp9gyGKOEheqELvXHTFg==|00001000000506204896||

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

Factura Inteligente premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *facturaintelingente.blikon.com/xml*

Para facturar en línea ingresa a: *facturainteligente.blikon.com*

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

OPERADO
FAISMUN - 2023

NOMBRE DEL EMISOR: **MACONSME, S.A. DE C.V.**
RFC EMISOR: **MAC1902095F6**
DOMICILIO: **CALLE APOLONIO CASTILLO No.25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470. ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
R.F.C.: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.**
UBICACIÓN: **COL.- INDUSTRIAL.**
PERIODO DE CONTRATO: **DEL 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
METAS PROGRAMADAS: **100 ML, 10 SALIDAS** METAS ALCANZADAS: **100 ML, 10 SALIDAS**
No.DE OBRA: **MAJ/213** PERIODO ESTIMADO: **DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
TIPO DE OBRA: **OBRAS DE DOMINIO PUBLICO**

N0. DE CONTRATO:	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE DE CONTRATO	IMPORTE DE ANTICIPO
MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	23 DE JUNIO DEL 2023	$1,200,000.00	$360,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023 QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** LA CANTIDAD DE **$ 491,948.55 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN **N0. 2 (DOS) Y FINIQUITO**, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

DEDUCCIONES		CALCULO DE ESTIMACION	
AMORTIZACION DE ANTICIPO	$212,141.38	IMPORTE DE ESTIMACION C/IVA	$ 707,137.94
5 AL. MILLAR CMIC	$ 0.00	MENOS DEDUCCIONES	$ 215,189.39
5 AL MILLAR INSP DE OBRAS	$ 3,048.01	LIQUIDO A PAGAR	$ 491,948.55
TOTAL DE DEDUCCIONES	$215,189.39		

MACONSME, S.A. DE C.V.

DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMÁN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

SUBTOTAL: **$ 426,721.17**
IVA 16%: $ **68,275.39**
DESCUENTO: **$ 3,048.01**
TOTAL: **$491,948.55**

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MAC1902095F6	MACONSME	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81	2023-12-21T17:48:20	2023-12-21T18:09:15	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$491,948.55	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39470" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="491948.55" Moneda="MXN" SubTotal="426721.17"
Certificado="MIIF4DCCA8igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU0NDg2MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQ
NoCertificado="00001000000505448608" FormaPago="99"
Sello="1vFepxqY+PHq0VOx6LvPNFIsJvO0QzC4wh/sSnpnq8/sr40py2sjN2U+nXUMaATz/K5VoraNmt5Ajkzq0Pfmad6QphcfiEXbQJVx4hct420UDbIwCbg9Ur3m
Fecha="2023-12-21T17:48:20" Folio="56" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="MACONSME" Rfc="MAC1902095F6"/>
<cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="426721.17" ValorUnitario="426721.17" Descripcion="ESTIMACION 2 (DOS) Y FINIQUITO: CONSTRUCCION
DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN COL. INDISTRIAL, CON CARGO AL FONDO III RAMO
XXXIII, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 PERIODO DE
CONTRATO: 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023," ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141205">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="68275.387200" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="426721.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="68275.39">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="68275.39" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="426721.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="3048.01" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="3048.01" TasadeRetencion="1.00" ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. OBRAS"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
SelloSAT="ANlgs6WchsHTxlFNy3Ccj2jd6IQhtc2n9jHKuptgHSzhld0s0IESc6hm15OziwJzuFpAnSoBXkfoXkrlrIo1C2kxCa59k02S+1VKmg5fNlrfp4j
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
SelloCFD="1vFepxqY+PHq0VOx6LvPNFIsJvO0QzC4wh/sSnpnq8/sr40py2sjN2U+nXUMaATz/K5VoraNmt5Ajkzq0Pfmad6QphcfiEXbQJVx4hct420
FechaTimbrado="2023-12-21T18:09:15" UUID="7081196A-4EB9-4CEE-8D1C-0793F89DDD81" RfcProvCertif="STA0903206B9"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 30 del mes de septiembre del año 2023, a las 14:00 horas en el domicilio Col. Industrial, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	30 de Septiembre de 2023		
Nombre de la obra:	Construccion de drenaje sanitario en calle Miguel de la Madrid		
Folio asignado en la MIDS: 292509		Monto total planeado:	$1'200,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 03/07/2023	Fecha de conclusión:	30/09/23
Entidad: **GUERRERO**	Municipio: **ACAPULCO DE JUAREZ**	Localidad:	Col. Industrial
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE Acapulco de Juárez

M.C. Alejandro Díaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Aureliano Bautista Salas
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Herminia Ruiz Velasco
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Francisco Atrisco Jimenez
Vocal
Nombre completo y firma

Benita Hernandez Perez
Vocal
Nombre completo y firma

Mario Avila Blanco
Vocal
Nombre completo y firma

Juana Benitez Montalvo
Testigo
Nombre completo y firma

Francisca Benitez Montalvo
Testigo
Nombre completo y firma

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 30 de Septiembre de 2023		
Nombre de la obra: Construcción de drenaje Sanitario en calle Miguel de la Madrid		
Folio asignado en la MIDS: 292509	Monto total planeado: $1'200,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 03/07/23	Fecha de conclusión: 30/09/23
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Col. Industrial
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

[2]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. [✓]
b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]
c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]
d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

---

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

---

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Contribuir al abatimiento del rezago de servicio de drenaje sanitario en viviendas
- Construir y dar mantenimiento a las instalaciones sanitarias

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPCIÓN SOCIAL

Asreliano Bautista Salas
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Hermosia Ruiz Velasco
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Francisco Muñoz Jimenez
Vocal
Nombre completo y firma

Benita Hernández Pérez
Vocal
Nombre completo y firma

Mario Avila Blanco
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	ESTIMACION No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	**MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO	IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$1,200,000.00	DEL 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	$ 360,000.00	21 DE JULIO DEL 2023

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.L.C	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023	424,881.09	67,980.97	0.00	2,124.40	147,858.62	149,983.02	342,879.04
	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023							
02 (DOS) Y FINIQUITO	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	609,601.67	97,536.27	0.00	3,048.01	212,141.38	215,189.39	491,948.55
	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023							
	TOTAL	1,034,482.76	165,517.24	0.00	5,172.41	360,000.00	365,172.41	834,827.59
	SALDO	**-$0.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**		**-$0.00**		

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	**COL. INDUSTRIAL**	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	**MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	ESTIMACION No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A01	PRELIMINARES	$ 22,310.31
A02	ALBAÑILERIA	$ 106,241.94
A03	INSTALACION SANITARIA	$ 4,648.70
A04	TERRACERIAS	$ 61,572.08
A05	PAVIMENTACION	$ 210,421.46
A06	LIMPIEZA	$ 51,134.31
A07	EXTRAORDINARIOS	$ 153,272.87
	TOTAL DE PARTIDAS $	**609,601.67**
	SUBTOTAL $	**609,601.67**
	16 % IVA $	**97,536.27**
	TOTAL $	**707,137.94**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 707,137.94 (SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR 41.07%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL 58.93%
AVANCE FINANCIERO TOTAL 100.00%

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	HOJA: 01	DE: 05

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID								
A01	PRELIMINARES								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$ 16.93	701.2400	363.25	0.00	363.25	0.00	0.00
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 470.72	23.8400	33.36	1.04	34.40	10.56	$ 489.55
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$ 1,403.93	10.2100	0.94	0.00	0.94	0.00	0.00
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 59.71	84.0000	65.97	0.00	65.97	0.00	0.00
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 539.91	36.0000	26.37	31.61	57.98	21.98	$ 17,066.56
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$ 524.57	8.0000	8.68	0.62	9.30	1.30	$ 325.23
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 402.78	31.4200	33.66	3.00	36.66	5.24	$ 1,208.34
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 160.71	73.3000	68.59	20.04	88.63	15.33	$ 3,220.63
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	$ 78.03	12.0000	12.12	0.00	12.12	0.12	0.00
	TOTAL PRELIMINARES								$ 22,310.31

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN:	**COL. INDUSTRIAL**	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	FECHA:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
	CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	HOJA: 02	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A02	**ALBAÑILERIA**								
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm. CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	PZA	$ 19,681.90	3.0000	2.00	1.00	3.00	0.00	$ 19,681.90
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$ 2,722.87	24.2400	73.86	31.79	105.65	81.41	$ 86,560.04
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$ 153.67	11.0500	28.32	0.00	28.32	17.27	0.00
18-0318	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$ 990.83	0.5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$ 618.99	19.6000	21.88	0.00	21.88	2.28	0.00
	TOTAL ALBAÑILERIA								**$ 106,241.94**
A03	**INSTALACION SANITARIA**								
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$ 736.87	100.0000	58.40	0.00	58.40	0.00	0.00
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	$ 474.56	10.0000	6.00	2.00	8.00	0.00	$ 949.12
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	$ 1,849.79	10.0000	6.00	2.00	8.00	0.00	$ 3,699.58
	TOTAL INSTALACION SANITARIA								**$ 4,648.70**

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	HOJA: 03	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A04	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$ 43.68	230.8200	118.26	19.82	138.08	0.00	$ 865.74
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	$ 26.58	659.5000	0.00	398.15	398.15	0.00	$ 10,582.83
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$ 405.96	131.9000	0.00	79.58	79.58	0.00	$ 32,306.30
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$ 44.75	659.5000	0.00	398.15	398.15	0.00	$ 17,817.21
	TOTAL TERRACERIAS								**$ 61,572.08**
A05	**PAVIMENTACION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$ 502.01	180.4000	65.61	10.40	76.01	0.00	$ 5,220.90
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	$ 593.21	659.5000	0.00	320.04	320.04	0.00	$ 189,850.93
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$ 388.26	7.0000	0.00	5.93	5.93	0.00	$ 2,302.38

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	
CONTRATISTA:	MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	HOJA: 04	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	$ 29.62	297.8500	0.00	198.51	198.51	0.00	$ 5,879.87
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$ 16.75	297.8500	0.00	198.39	198.39	0.00	$ 3,323.03
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	$ 47.75	180.4000	0.00	80.51	80.51	0.00	$ 3,844.35
	TOTAL PAVIMENTACION								**$ 210,421.46**
A06	**LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$ 210.00	398.1900	0.00	227.99	227.99	0.00	$ 47,877.90
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$ 8.15	676.2600	0.00	399.56	399.56	0.00	$ 3,256.41
	TOTAL LIMPIEZA								**$ 51,134.31**
A07	**EXTRAORDINARIOS**								
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	$ 1,200.00	0.00	0.00	8.00	8.00	8.00	$ 9,600.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$ 340.23	0.00	0.00	70.40	70.40	70.40	$ 23,952.19
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$ 8,927.17	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	$ 8,927.17

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
	NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	FECHA:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	CONTRATISTA:	**MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	HOJA: 05 DE: 05
			TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$ 13,103.51	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	$ 13,103.51
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$ 13,140.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	$ 26,280.00
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	$ 35,705.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	$ 71,410.00
	TOTAL EXTRAORDINARIOS								**$ 153,272.87**
								TOTAL ESTA ESTIMACION ===>>>	**$ 609,601.67**

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.** FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00** HOJA: 1

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00** DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A01	**PRELIMINARES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	701.24	$ 16.93	11,871.99	363.25	$ 16.93	6,149.82	337.99	$ 16.93	5,722.17	0.00	$ 16.93	0.00	01 (UNO)
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	$ 470.72	11,221.96	34.40	$ 470.72	16,192.77	0.00	$ 470.72	0.00	10.56	$ 470.72	4,970.81	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	10.21	$ 1,403.93	14,334.13	0.94	$ 1,403.93	1,319.69	9.27	$ 1,403.93	13,014.44	0.00	$ 1,403.93	0.00	01 (UNO)
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	84.00	$ 59.71	5,015.64	65.97	$ 59.71	3,939.07	18.03	$ 59.71	1,076.57	0.00	$ 59.71	0.00	01 (UNO)
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	36.00	$ 539.91	19,436.76	57.98	$ 539.91	31,303.99	0.00	$ 539.91	0.00	21.98	$ 539.91	11,867.23	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	$ 524.57	4,196.56	9.30	$ 524.57	4,878.50	0.00	$ 524.57	0.00	1.30	$ 524.57	681.94	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	$ 402.78	12,655.35	36.66	$ 402.78	14,765.91	0.00	$ 402.78	0.00	5.24	$ 402.78	2,110.56	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.** FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00** HOJA: 2

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00** DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A01	**PRELIMINARES**														
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	73.30	$ 160.71	11,780.04	88.63	$ 160.71	14,243.73	0.00	$ 160.71	0.00	15.33	$ 160.71	2,463.69	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	12.00	$ 78.03	936.36	12.12	$ 78.03	945.73	0.00	$ 78.03	0.00	0.12	$ 78.03	9.37	01 (UNO)
	TOTAL TRABAJOS PRELIMINARES:				**$ 91,448.79**			**$ 93,739.21**			**$ 19,813.18**			**$ 22,103.60**	
A02	**ALBAÑILERIA**														
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	PZA	3.00	$ 19,681.90	59,045.70	3.00	$ 19,681.90	59,045.70	0.00	$ 19,681.90	0.00	0.00	$ 19,681.90	0.00	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS	M3	24.24	$ 2,722.87	66,002.37	105.65	$ 2,722.87	287,671.22	0.00	$ 2,722.87	0.00	81.41	$ 2,722.87	221,668.85	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	11.05	$ 153.67	1,698.05	28.32	$ 153.67	4,351.93	0.00	$ 153.67	0.00	17.27	$ 153.67	2,653.88	01 (UNO)
18-0318	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	0.50	$ 990.83	495.42	0.00	$ 990.83	0.00	0.50	$ 990.83	495.42	0.00	$ 990.83	0.00	

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.**

FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00**

HOJA: 3

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00**

DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A02	**ALBAÑILERIA**														
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE	ML	19.60	$ 618.99	12,132.20	21.88	$ 618.99	13,543.50	0.00	$ 618.99	0.00	2.28	$ 618.99	1,411.30	01 (UNO)
	TOTAL ALBAÑILERIA:				**$ 139,373.74**			**$ 364,612.35**			**$ 495.42**			**$225,734.03**	
A03	**INSTALACION SANITARIA**														
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	100.00	$ 736.87	73,687.00	58.40	$ 736.87	43,033.21	41.60	$ 736.87	30,653.79	0.00	$ 736.87	0.00	01 (UNO)
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	$ 474.56	4,745.60	8.00	$ 474.56	3,796.48	2.00	$ 474.56	949.12	0.00	$ 474.56	0.00	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	10.00	$ 1,849.79	18,497.90	8.00	$ 1,849.79	14,798.32	2.00	$ 1,849.79	3,699.58	0.00	$ 1,849.79	0.00	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL INSTALACION SANITARIA:				**$ 96,930.50**			**$ 61,628.01**			**$ 35,302.49**			**0.00**	
A04	**TERRACERIAS**														
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	230.82	$ 43.68	10,082.22	138.08	$ 43.68	6,031.34	92.74	$ 43.68	4,050.88	0.00	$ 43.68	0.00	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	659.50	$ 26.58	17,529.51	398.15	$ 26.58	10,582.83	261.35	$ 26.58	6,946.68	0.00	$ 26.58	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.** FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00** HOJA: 4

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00** DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A04	**TERRACERIAS**														
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	131.90	$ 405.96	53,546.12	79.58	$ 405.96	32,306.30	52.32	$ 405.96	21,239.83	0.00	$ 405.96	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	659.50	$ 44.75	29,512.63	398.15	$ 44.75	17,817.21	261.35	$ 44.75	11,695.41	0.00	$ 44.75	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL TERRACERIAS:				**$ 110,670.48**			**$ 66,737.68**			**$ 43,932.80**			**0.00**	
A05	**PAVIMENTACION**														
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	180.40	$ 502.01	90,562.60	76.01	$ 502.01	38,157.78	104.39	$ 502.01	52,404.82	0.00	$ 502.01	0.00	01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	659.50	$ 593.21	391,222.00	320.04	$ 593.21	189,850.93	339.46	$ 593.21	201,371.07	0.00	$ 593.21	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	7.00	$ 388.26	2,717.82	5.93	$ 388.26	2,302.38	1.07	$ 388.26	415.44	0.00	$ 388.26	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	297.85	$ 29.62	8,822.32	198.51	$ 29.62	5,879.87	99.34	$ 29.62	2,942.45	0.00	$ 29.62	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)

SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.** FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00** HOJA: 5

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00** DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	297.85	$ 16.75	4,988.99	198.39	$ 16.75	3,323.03	99.46	$ 16.75	1,665.96	0.00	$ 16.75	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	180.40	$ 47.75	8,614.10	80.5100	$ 47.75	3,844.35	99.89	$ 47.75	4,769.75	0.00	$ 47.75	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL PAVIMENTACION:				**$ 506,927.83**			**$ 243,358.34**			**$ 263,569.49**			**0.00**	
A06	**LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	398.19	$ 210.00	83,619.90	227.99	$ 210.00	47,877.90	170.20	$ 210.00	35,742.00	0.00	$ 210.00	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	676.26	$ 8.15	5,511.52	399.56	$ 8.15	3,256.41	276.70	$ 8.15	2,255.11	0.00	$ 8.15	0.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL LIMPIEZA:				**$ 89,131.42**			**$ 51,134.31**			**$ 37,997.11**			**0.00**	
A07	**EXTRAORDINARIOS**														
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	0.00	$ 1,200.00	0.00	8.00	$ 1,200.00	9,600.00	0.00	$ 1,200.00	0.00	8.00	$ 1,200.00	9,600.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	0.00	$ 340.23	0.00	70.40	$ 340.23	23,952.19	0.00	$ 340.23	0.00	70.40	$ 340.23	23,952.19	02 (DOS Y FINIQUITO)
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	$ 8,927.17	0.00	1.00	$ 8,927.17	8,927.17	0.00	$ 8,927.17	0.00	1.00	$ 8,927.17	8,927.17	02 (DOS Y FINIQUITO)

SUPERINTENDENTE DE OBRA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

BIENESTAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

No. DE OBRA: **MAJ/213** NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONSTRUCTORA: **MACONSME S.A. DE C.V.** FECHA: 30/09/2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNO) Y 02 (DOS Y FINIQUITO)

MONTO CONTRATADO: **$1,200,000.00** HOJA: 6

MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO TOTAL ESTIMADO: **$1,200,000.00** DE: 6

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - VOLUMENES NO EJECUTADOS			VARIACIONES + VOLUMENES EXCEDENTES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	0.00	$ 13,103.51	0.00	1.00	$ 13,103.51	13,103.51	0.00	$ 13,103.51	0.00	1.00	$ 13,103.51	13,103.51	02 (DOS Y FINIQUITO)
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	0.00	$ 13,140.00	0.00	2.00	$ 13,140.00	26,280.00	0.00	$ 13,140.00	0.00	2.00	$ 13,140.00	26,280.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	0.00	$ 35,705.00	0.00	2.00	$ 35,705.00	71,410.00	0.00	$ 35,705.00	0.00	2.00	$ 35,705.00	71,410.00	02 (DOS Y FINIQUITO)
	TOTAL TERRACERIAS:				**0.00**			**$ 153,272.87**			**0.00**			**$153,272.87**	
				SUBTOTAL	**$ 1,034,482.76**			**$ 1,034,482.76**			**$401,110.49**			**$401,110.49**	
				IVA	$ 165,517.24			$ 165,517.24			$ 64,177.68			$ 64,177.68	
				TOTAL	$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 465,288.17			$465,288.17	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07 REV-02

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS
AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED LA AUTORIZACIÓN DE VOLÚMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL** EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. CON NUERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, ENCONTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CON VOLUMEN EXCEDENTE LOS CUALES SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN CONTRATADO	VOLUMEN EXCEDENTE
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	1.04
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	36.00	21.98
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	0.62
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	3.00
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	73.30	15.33
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS..	M3	24.24	31.79

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MACONSME S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

OFICIO: DOP/1912/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 30 de Septiembre de 2023

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
MACONSME S. A. de C.V.
Representante legal
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **30** de **septiembre** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización para la ejecución de cantidades adicionales a **06 (seis) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **23 de Junio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales de **06 (seis) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** ubicado en **COL. INDUSTRIAL, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.**, por un importe de Contrato de **$ 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 23 de Junio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras** y la empresa contratista "**MACONSME S.A. DE C.V."** para la ejecución de la obra, **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** ubicado en **COL. INDUSTRIAL, EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución del 03 de Julio del 2023 al 30 de Septiembre de 2023.

Con fecha 30 de Septiembre del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista "**MACONSME S.A. DE C.V."**, para la ejecución de cantidades adicionales en 06 (seis) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-203/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



1. En referencia a los trabajos ejecutados por la contratista en conjunto con el residente de obras publicas se observó que los volúmenes excedentes son resultado del proceso constructivo.

2. Se determino realizar todos los trabajos necesarios para el buen funcionamiento de la obra en la calle Miguel de la Madrid, col. Industrial.

3. Por tal motivo unos conceptos del catalago autorizado por esta dependencia, se incrementan volúmenes de obra ejecutados algunos conceptos descritos en la bitácora de obra en la nota 31.

- Con fecha 30 de septiembre del 2023 a través de la nota de bitácora No. 031, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 032 con fecha 30 de septiembre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en 06 (seis) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 06 (seis) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de 06 (seis) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para 06 (seis) conceptos de obra mencionado en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No.2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

EXCEDENTES

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	CANTIDAD ORIGINAL	CANTIDAD ANTERIOR ESTIMADA	EXCEDENTE ANTERIOR	CANTIDAD POR ESTIMAR	EXCEDENTE	IMPORTE DEL VOLUMEN
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$470.72	23.84	33.36	9.52	1.04	1.04	$ 489.55
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$539.91	36.00	26.37	0.00	31.61	21.98	$ 11,867.22
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$524.57	8.00	8.68	0.68	0.62	0.62	$ 325.23
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$402.78	31.42	33.66	2.24	3.00	3.00	$ 1,208.34
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$160.71	73.30	68.59	0.00	20.04	15.33	$ 2,463.68
-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS..	M3	$2,722.87	24.24	73.86	49.62	31.79	31.79	$ 86,560.04

REVISO Y APROBO

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

RESIDENTE DE OBRA

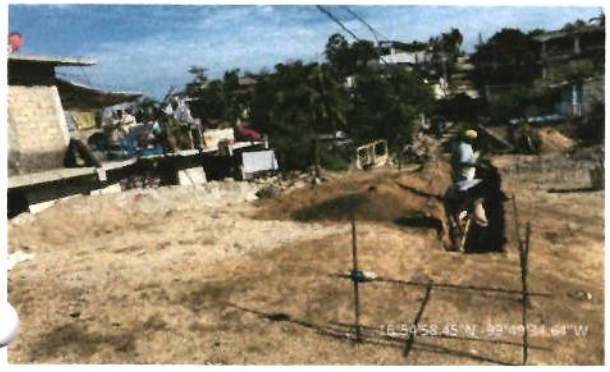
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	**PERIODO CONTRACTUAL:**	03 -JULIO-2023 AL 30-SEPTIEMBRE-2023
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 1,200,000.00**
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO DEL:**	23 -AGOSTO-2023 AL 30-SEPTIEMBRE-2023



4-0080.- EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE — **1.04 M3**



EX-MAT3A.- EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO. — **21.98 M3**



5-0102.- CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA. — **0.62 M3**



9-0138*.- RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO — **3.00 M3**



9-0139*.-RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA — **15.33 M3**



18-0294.- MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. — **31.79 M3**

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 02 DE AGOSTO DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED MUY AMABLEMENTE ME AUTORICE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE OBRA QUE A CONTINUACION MENCIONO EN LA SIGUIENTE TABLA:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	PZA	8.00	$ 1,200.00	$ 9,600.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	70.40	$ 340.23	$ 23,952.19
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	$ 8,927.17	$ 8,927.17
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 13,103.51	$ 13,103.51
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	$ 13,140.00	$ 26,280.00
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	$ 35,705.00	$ 71,410.00

MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN Y ASENTADOS EN LA NOTA **NO. 13** DE LA HOJA DE BITÁCORA CON EL **NO. DE FOLIO 303969 Y 303970** CON FECHA DEL **02 DE AGOSTO DEL 2023 DE** LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** UBICADA EN LA **COL. INDUSTRIAL,** EN EL MUNICIPIO DE **ACAPULCO, GRO**. CON EL NO. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE

MACONSME, S.A DE C.V.
C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE APOLONIO CASTILLO N° 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

OFICIO No. 127/2023
HOJA: 1/1
ACAPULCO, GRO., A DE 02 DE AGOSTO DEL 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:
MACONSME, S.A. DE C.V.
OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC, ICNLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MT., EXCAVACION, RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1RA ESTACION.	PZA.	$1,200.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$340.23
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIOA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$8,927.17
26-0936	CAJA DE VALVULA DE 1.00X1.00 MTS. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4"X1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo., INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$13,103.51
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M. DE ALTURA DE LA C.F.E. INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZ	$13,140.00
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M DE ALTURA, INCLUYE: REUBICACIONUBICACIÓNS DE LATA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	$35,705.00

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: TOMA-CPVC **Unidad: PZA**						
	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.						
.TERIALES							
	TUBO DE CPVC DE 13 MM.	ML	$34.00		7.500000	$255.00	26.88%
	MATERIALES MENORES	%	$361.96		0.050000	$18.10	1.91%
	VALVULA DE INSERCION13M	PZA	$228.21		1.000000	$228.21	24.06%
	ABRAZADERA P TOMA PVC 2"X1/2"	PZA	$67.25		1.000000	$67.25	7.09%
	Subtotal: MATERIALES					**$568.56**	59.94%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	$1,447.83	/	4.000000	$361.96	38.16%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$361.96**	38.16%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$361.96		0.030000	$10.86	1.14%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$361.96		0.020000	$7.24	0.76%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$18.10**	1.91%
	Costo directo					**$948.62**	
	INDIRECTOS	15%				$142.29	
	SUBTOTAL					$1,090.91	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$1,090.91	
	UTILIDAD	10%				$109.09	
	PRECIO UNITARIO					**$1,200.00**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 27-0412 **Unidad: ML**						
	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE,						
	INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
.TERIALES							
	TUBO PVC CED. RD-26 DE 3"	TRM	$450.00		0.175022	$78.76	29.28%
	Subtotal: MATERIALES					**$78.76**	29.28%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	$1,447.83		0.125118	$181.15	67.35%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$181.15**	67.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$181.15		0.030000	$5.43	2.02%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$181.15		0.020000	$3.62	1.35%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$9.05**	3.36%
	Costo directo					**$268.96**	
	INDIRECTOS	15%				$40.34	
	SUBTOTAL					$309.30	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$309.30	
	UTILIDAD	10%				$30.93	
	PRECIO UNITARIO					**$340.23**	
	(* TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 23/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: INST-03 Unidad: PZA						
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
MATERIALES							
	VALVULA COMPUERTA DE 3" V.F.125PSI	PZA	$6,550.31		1.000000	$6,550.31	92.82%
	Subtotal: MATERIALES					**$6,550.31**	92.82%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	$1,447.83	/	3.000000	$482.61	6.84%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$482.61**	6.84%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$482.61		0.030000	$14.48	0.21%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$482.61		0.020000	$9.65	0.14%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$24.13**	0.34%
	Costo directo					**$7,057.05**	
	INDIRECTOS	15%				$1,058.56	
	SUBTOTAL					$8,115.61	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$8,115.61	
	UTILIDAD	10%				$811.56	
	PRECIO UNITARIO					**$8,927.17**	
	(* OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 17/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: 26-0396 Unidad: PZA						
	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.						
MATERIALES							
	VARILLA No. 3	KG	$27.59		7.200000	$198.65	1.92%
	TABIQUE DE B.R.R. DE 7 X 14 X 28 CM.	PZA	$3.88		320.000000	$1,241.60	11.99%
	MARCO CON TAPA DE Fo. Fo. 110 KG.	PZA	$2,500.00		1.000000	$2,500.00	24.13%
	CONTRAMARCO	PZA	$1,800.00		1.000000	$1,800.00	17.38%
	Subtotal: MATERIALES					**$5,740.25**	55.42%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	$1,397.62		1.838869	$2,570.04	24.81%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$2,570.04**	24.81%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA MENOR	%	$2,570.04		0.030000	$77.10	0.74%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$2,570.04		0.020000	$51.40	0.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$128.50**	1.24%
BASICOS							
	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	$2,577.81		0.500000	$1,288.91	12.44%
	CONCRETO F'C=200 KG/CM2. REST. NORMAL	M3	$2,463.20		0.162000	$399.04	3.85%
	CIMBRA COMUN EN CIMENTACION, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ACARREO EN 1ra. ESTACION.	M2	$193.13		1.200000	$231.76	2.24%
	Subtotal: BASICOS					**$1,919.71**	18.53%
	Costo directo					**$10,358.50**	
	INDIRECTOS	15%				$1,553.78	
	SUBTOTAL					$11,912.28	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$11,912.28	
	UTILIDAD	10%				$1,191.23	
	PRECIO UNITARIO					**$13,103.51**	
	(* TRECE MIL CIENTO TRES PESOS 51/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DES-02 Unidad: PZA					
	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 12 (1 TECNICO ESP. + AY.)	JOR	$1,447.83	1.818951	$2,633.53	25.35%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,633.53**	25.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	GRUA DE PATIO DE 20 TON.	HRS	$809.79	6.000000	$4,858.74	46.78%
	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.	HR	$763.12	3.000000	$2,289.36	22.04%
	HERRAMIENTA MENOR	%	$2,633.53	0.030000	$79.01	0.76%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$2,633.53	0.050000	$131.68	1.27%
	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO	%	$2,633.53	0.100000	$263.35	2.54%
	HERRAMIENTA MENOR ESPECIALIZADA	%	$2,633.53	0.050000	$131.68	1.27%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$7,753.82**	74.65%
	Costo directo				**$10,387.35**	
	INDIRECTOS	15%			$1,558.10	
	SUBTOTAL				$11,945.45	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$11,945.45	
	UTILIDAD	10%			$1,194.55	
	PRECIO UNITARIO				**$13,140.00**	
	(* TRECE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N. *)					

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%
	Análisis: POSTE-01 Unidad: PZA						
	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.						
MATERIALES							
	POSTE CFE 12 MTS ALTURA DE CONCRETO	PZA	$15,313.05		1.000000	$15,313.05	54.25%
	Subtotal: MATERIALES					**$15,313.05**	54.25%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA No 12 (1 TECNICO ESP. + AY.)	JOR	$1,447.83		2.000000	$2,895.66	10.26%
	Subtotal: MANO DE OBRA					**$2,895.66**	10.26%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	GRUA DE PATIO DE 20 TON.	HRS	$809.79		6.000000	$4,858.74	17.21%
	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.	HR	$763.12		6.000000	$4,578.72	16.22%
	HERRAMIENTA MENOR	%	$2,895.66		0.030000	$86.87	0.31%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$2,895.66		0.020000	$57.91	0.21%
	SEÑALAMIENTO PREVENTIVO	%	$2,895.66		0.100000	$289.57	1.03%
	HERRAMIENTA MENOR ESPECIALIZADA	%	$2,895.66		0.050000	$144.78	0.51%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA					**$10,016.59**	35.49%
	Costo directo					**$28,225.30**	
	INDIRECTOS	15%				$4,233.80	
	SUBTOTAL					$32,459.10	
	FINANCIAMIENTO	0%					
	SUBTOTAL					$32,459.10	
	UTILIDAD	10%				$3,245.90	
	PRECIO UNITARIO					**$35,705.00**	
	(* TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. *)						

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

FOLIO Nº 303969

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 22 AGOSTO 2023

NOTA Nº 13

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO, CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES ASÍ COMO CONTINUÁN LOS TRABAJOS DE BOMBEO DE PIEDRA BOLA.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE, ASÍ MISMO DE ACUERDO AL RECORRIDO CON LA RESIDENCIA DE OBRAS SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROYECTO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO DEBEN REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PRECIO UNITARIO EN EL AREA ASIGNADA POR LA DEPENDENCIA, QUE SON LOS SIGUIENTES:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: TOMA VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE PVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACIÓN.		6.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE PEAD. 3" PEAD RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	65.00
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00 X 1.00 M. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM², ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 0 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" X 1.00 M. Y TAPA DE F°.F°. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EXCAVACIÓN, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO (VASTAGO FIJO) VASTAGO FIJO RS DSI, —	PZA	1.00

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303970

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN SAN MIGUEL DE LA MADERA, CD. INDUSTRIAL
FECHA: 02 DE AGOSTO 2023
CONTINUA NOTA Nº 13

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
INST-03	+ INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
32-0460	AFINE Y COMPACTACIÓN EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN LA OBRA.	M2	5.50
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM². DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4". INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	5.50
F-HUELLA30	FOGUADO DE HUELLA DE 30 CMS. DE ANCHO X 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM², INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	2.50
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E. INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, EQUIPO GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00
POSTE-C1	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00M DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION RETENIDAS, EQUIPO DE GRUA DE CANASTO Y PLUMA PARA LA COLOCACION, ARILLERAS, MATERIALES NUEVOS QUE NO SE PUDIERON REUTILIZAR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.		

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOZA DE LOS MONTEROS

ESOR-02

FOLIO Nº 303971

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL.

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2023

NOTA Nº 14

Con esta fecha y No de nota la residencia de obra en atención a la petición expresada en la Nota No otorga el visto bueno de los conceptos extraordinarios presentados por el contratista revisando, descripción y unidad propuestos por el mismo sin embargo para la revisión y posterior autorización de los montos de dichos precios unitarios es indispensable que el constructor elabore el oficio de solicitud que estará dirigido al Jefe de departamentos de costos de este H. Ayuntamiento anexando para su Revisión los montos de dichos conceptos

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 15

FECHA: 07 AGOSTO 2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. FINALIZAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE PIEDRA FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA BRAZA. FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECANICOS EN LA CEPA PARA TUBERÍAS DE DRENAJE ASÍ COMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA EN LA CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE. ASÍ COMO A LA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE PVC. NOVAFORT 315 mm (12") DE DIÁMETRO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 m. DE DIÁMETRO INTERIOR CON 1.50 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA. MURO DE TABIQUE DE 25 CM.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

ESOR-02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 Francisco VILLA

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
4301 **MACONSME, S.A. DE C.V.** Registro Nombre o razón social **DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ** Representante legal **CALLE APOLONIO CASTILLO NO.25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** Dirección social R.F.C. **MAC1902095F6** IMSS **B61-70669-10-9** TEL. **744 103 5099, 744 103 5099, 442 505 0285**	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** Nombre de la Obra **COL. INDUSTRIAL** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/213** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/213

$ 1,034,482.76

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
Nombre de la Obra

COL. INDUSTRIAL
Ubicación

DESCRIPCION DE LA OBRA:		
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	SUBTOTAL	$ 1,034,482.76
	16% IVA	$ 165,517.24
	TOTAL	**$ 1,200,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 03 de Julio del 2023	Fecha de terminación: 30 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 23 de Junio del 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

PCOR-01
REV. 02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

BIENESTAR

SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** Y HABIÉNDOSE VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD** CONSISTENTES EN **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA: **MACONSME, S.A. DE C.V.,** HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA, EL**: C. ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR ,** POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA OBRA EL: **ING. JOSUE LOPEZ MORENO ,** EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE **$ $ 1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, SIN HABER EXISTIDO NINGUN CONVENIO ADICIONAL.

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **03 DE JULIO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE: FECHA DE INICIO: **03 DE JULIO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LOS SIGUIENTES:

ESTIMACION No.: **01 (UNO)** $ 492,862.06 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO: **03 DE JULIO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **22 DE AGOSTO DEL 2023.**

ESTIMACION No.: **02 (DOS) Y FINIQUITO** $ 707,137.94 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO: **23 DE AGOSTO DEL 2023.**
FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

SE HACE CONSTAR EN ESTA ACTA POR AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

ASÍ TAMBIÉN, SE MANIFIESTA QUE, CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA: **MACONSME S.A DE C.V.,** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NUM.: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD** DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTÍA DE LO ANTES SEÑALADO, **LA FIANZA NUM. 23A30928,** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

34.40 M3 DE EXCAVACION A MANO, 57.98 M3 DE EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS 12.12 M2 DE DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE, 3 PZA DE POZO DE VISITA , 105.65 M3 DE MUROS DE PIEDRA DE LA REGION, 21.88 ML DE RODAPIE, , 130.08 M3 DE APERTURA DE CAJA, 398.15 M2 AFINE Y CONPACTACION DE SUBRASANTE, 79.58 M3 DE FORMACION DE BASE, 398.15 M2 DE MEMBRANA DE POLIETILENO, 76.01 ML DE GUARNICION, 398.15 M2 DE PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, 198.51 ML DE CORTE Y CALAFATEO, 80.51 ML DE PINTURA EN GUARNICIONES, 227.99 M3 DE CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3), 399.56 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA, 8 PZA DE TOMAS DOMICILIARIAS, 70.40 ML DE TUBERIA DE P.V.C. 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, 1 PZA DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3", 1 PZA DE CAJA DE VALVULAS, 2 PZA DE DESMONTAJE DE POSTE, 2 PZA DE COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.FE.

SIENDO LAS **12:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No.: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD** Y CONVENIO No. ---------- RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**, UBICADA EN: **COL. INDUSTRIAL.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.

INFORMACION BASICA INICIAL

ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a **" EL CONTRATISTA"** la realización de una obra consistente en la **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**, en: **COL. INDUSTRIAL** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de **" EL CONTRATISTA "**, apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

FECHA DE ADJUDICACION: 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 03 DE JULIO DEL AÑO 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION DE ", LOS CC. DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA Y POR LA OTRA PARTE PERSONA MORAL **MACONSME, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA C. **DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLETA DE PVC ESTRUCTURADO ANULAR PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" X 6" A DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 6", CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA CON SU RESPECTIVO BROCAL, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE 3" RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE Y TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC. CAJA DE VALVULAS CON VALVULA DE 3 PLG, Y MUROS DE PIEDRA BRAZA.
SUB-ESTRUCTURA:

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS: APERTURA DE CAJA, AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE, FORMACION DE BASE PARA RECIBIR EL CONCRETO

PAVIMENTOS: GUARNICIONES DE CONCRETO, PAVIMENTO PREMEZCLADO F´C=250 KG/CM2 Y DENTELLON DE CONCRETO.

OBRAS COMPLEMENTARIAS: CARGA MANUAL Y ACARREO, LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2023, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO, SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA **NO. 13**, REFERENTE **A LOS NUMEROS DE FOLIO 303969 Y 303970 ASI** COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS **TOMA DOMICILIARIA, TUBERIA DE P.V.C. 3", VALVULA DE COMPUERTA DE 3", CAJA DE VALVUL DE 1.00X1.00 MTS. DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO, SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E**

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, FIRMA DE CONVENIO ----------.

ANTICIPO: 21 DE JULIO DEL AÑO 2023

FIANZAS:

CONTRATO

- DE CUMPLIMIENTO: **23A30928** DE FECHA **23 DE JUNIO DEL AÑO 2023**
- DE ANTICIPO: **23A30927** DE FECHA **23 DE JUNIO DEL AÑO 2023**
- DE VICIOS OCULTOS: **23A30928** DE FECHA **23 DE JUNIO DEL AÑO 2023**

CONVENIO

- DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA _____
- DE ANTICIPO: _____ DE FECHA _____
- DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA _____

TERMINACION DE TRABAJOS: **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

FINIQUITO: **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

ENTREGA - RECEPCION: **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$1,200,000.00 IVA INCLUIDO**

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: **$1,200,000.00 IVA INCLUIDO**

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

.- LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No. **23A30928** DE FECHA **23 DE JUNIO DEL 2023**, POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA MORAL **MACONSME S.A DE C.V.** REPRESENTADA POR LA C. **DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ,** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD** Y CONVENIO No.----------.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **12:25** HORAS DEL DIA **13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

I.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

POR LA EMPRESA

MACONSME S.A. DE C.V.
C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804231

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A30927	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309271804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$360,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR MACONSME, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO CASTILLO NO. 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. MAC1902095F6, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICACION: COL. INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA MACONSME, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

vU9kVf5F62syLdT8TiuDbXTtf+Ny19or4Let0cuy27w/EGSjzepPtaswLWBJW2EAIdQm0VAV63d/yBkpE8L3suRxpFvfqiM
//gka3ZRgMdawNvU+aBOTCdkbVAF2z4MDgiXQNMOk1pnet9JDZjkWyMFVeqrNDQ5TR7b9+cs=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 7180 4231

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804231

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A30927	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309271804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$360,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $360,000.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

vU9kVt5F62syLdT8TtuuDhXTtf+Ny19or4Let0cuy27w/EGSjzepP0aswLWfJW2EAldQm0VAV63d/yBkpE8L3suRxpFvfqiM//gka3ZRgMdawNvU+aBOTCdkbVAF2z4MDgjXQNMOk1pnet9JDZjkWyMFfVeqrNDQ5TRi7b9+cs=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 7180 4231

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan **ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contratador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.**

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, **determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado**. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> **"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá** solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la **solicitud."**

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de **las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".**

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que **"La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de** creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" **en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si** "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" **la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar** cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de **los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acue**rdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" **no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judi**cialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida p**or la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defens**a de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliz**a, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se der**iven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando **"La Institución"** emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a **ella."**

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la **Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza** de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por **"La Institución"**; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación **de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción** de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original **y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se** admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del **"Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y** exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la **Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de** Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de **terceros."**

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando **"La Institución"** no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a **"El Beneficiario" una indemnización por mora de** acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A30928	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309281804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR MACONSME, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO CASTILLO NO. 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. MAC1902095F6, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICACION: COL. INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

L+Q+ujfeHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaiJIW0RBaUyEx3AI3a/UG5uLRopk3tPAezB+x5qjz8/YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9+jgcfoU8Xwel0xoSNEIZvMzgmnBvfAqPX5UEMe16ObVbGZUMi1WJRewJyKdtl/wcWLK6O4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A30928	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309281804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

L+Q+qJcHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaiIW0KBaUyEx3AI3aUG5uLR6pk3PAezB+x5qiz8YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9t+jgcfoU8XwwI0xoSNEIZvMzgmnBvfAqPX5UEMe16ObVbGZUMi1WJRew3yKdf/wcWLKhO4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A30928	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309281804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
***
FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

L+Q+qJcHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaiJW0KBalUyEx3AI3a/UG5uLR6pk3tPAezB+x5qiz8YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9t+jgcfoU8XwwI0xoSNEIZvMzgmnBvfAqPX5UEMe16ObV6GZUMi1WJRew3yKdtl/wcWLKbO4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se repuntarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan **ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.**

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, **determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizad**o. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> **"Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá** solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la **solicitud."**

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Titulo Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Titulo Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de **las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".**

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" **podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de** creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a **"La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si** "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" **la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar** cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de **los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acue**rdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" **no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judi**cialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida **por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defen**sa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, **la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se der**iven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando **"La Institución"** emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste deba al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a **ella."**

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la **Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza** de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación **de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripci**ón de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original **y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se** admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del **"Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y** exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la **Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de** Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de **terceros."**

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando **"La Institución"** no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a **"El Beneficiario" una indemnización por mora de** acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CARTA DE TERMINO DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME DIRIJO A USTED, PARA COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE EL CONTRATO **MAJ-FAISM/213-2023/AD** DE LA EMPRESA: **MACONSME, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN: **COL. INDUSTRIAL** HA SIDO CONCLUIDA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

POR LA ATENCION QUE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE CARTA, ANTICIPO A USTED LAS GRACIAS.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR
REPRESENTANTE TECNICO

CALLE APOLONIO CASTILLO N° 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P R E S E N T E

CARTA DE ENTREGA DE ESTIMACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACION No. 02 (DOS) Y FINIQUITO DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL**; CON NUM. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, QUEDO A SUS ORDENES.

A T E N T A M E N T E

MACONSME S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

CALLE APOLONIO CASTILLO N° 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MERINO
RODRIGUEZ
DIEGO ARMANDO

FECHA DE NACIMIENTO
07/01/1995

SEXO H

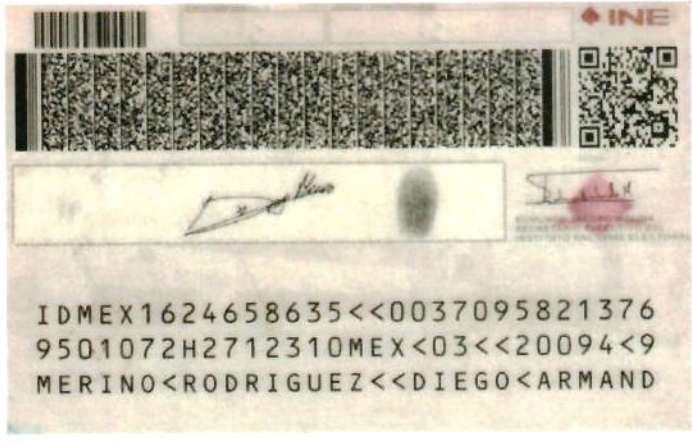
DOMICILIO
C 1 1992
COL MORELOS 39530
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

CLAVE DE ELECTOR MRRDDG95010712H700

CURP MERD950107HGRRDG02 AÑO DE REGISTRO 2013 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0037

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

IDMEX1624658635<<0037095821376
9501072H2712310MEX<03<<20094<9
MERINO<RODRIGUEZ<<DIEGO<ARMAND

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO, GRO. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA No. 02 (DOS Y FINIQUITO); CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL**; CON NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD,** LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASÍ MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR
CED. PROF. 3021878
REPRESENTANTE TECNICO

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

CÉDULA 3021878

TITULO REGISTRADO A FOJAS 38-29

DEL LIBRO A - 302



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3021878

EN VIRTUD DE QUE JESUS ALBERTO

ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

* A R Q U I T E C T O *

MEXICO, D.F., A 9 DE FEB. DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA.


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
MONTUFAR
JESUS ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
31/05/1970
SEXO H
DOMICILIO
C TABASCO 54 A
COL PROGRESO 39350
ACAPULCO DE JUAREZ. GRO
CLAVE DE ELECTOR ESMNJS70053109H701
CURP EIMJ700531HDFSNS02
AÑO DE REGISTRO 1995 03
ESTADO 12
MUNICIPIO 001
SECCIÓN 0057
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2018
VIGENCIA 2026


INE
IDMEX1746912338<<0057020336355
7005314H2812313MEX<03<<16016<0
ESPINOSA<DE<LOS<M<<JESUS<ALBER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024

BIENESTAR

ACAPULCO, GRO. A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
MACONSME S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** A LAS **11:00 HRS**. EN EL SITIO DE LA OBRA **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN: **COL. INDUSTRIAL** PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

A t e n t a m e n t e

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION
DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA
Y SUBURBANA

A t e n t a m e n t e

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I. Vladimir Hernández Alemán Director de Obras Publicas

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PLACA DE OBRA TERMINADA



PLACA DE OBRA TERMINADA

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

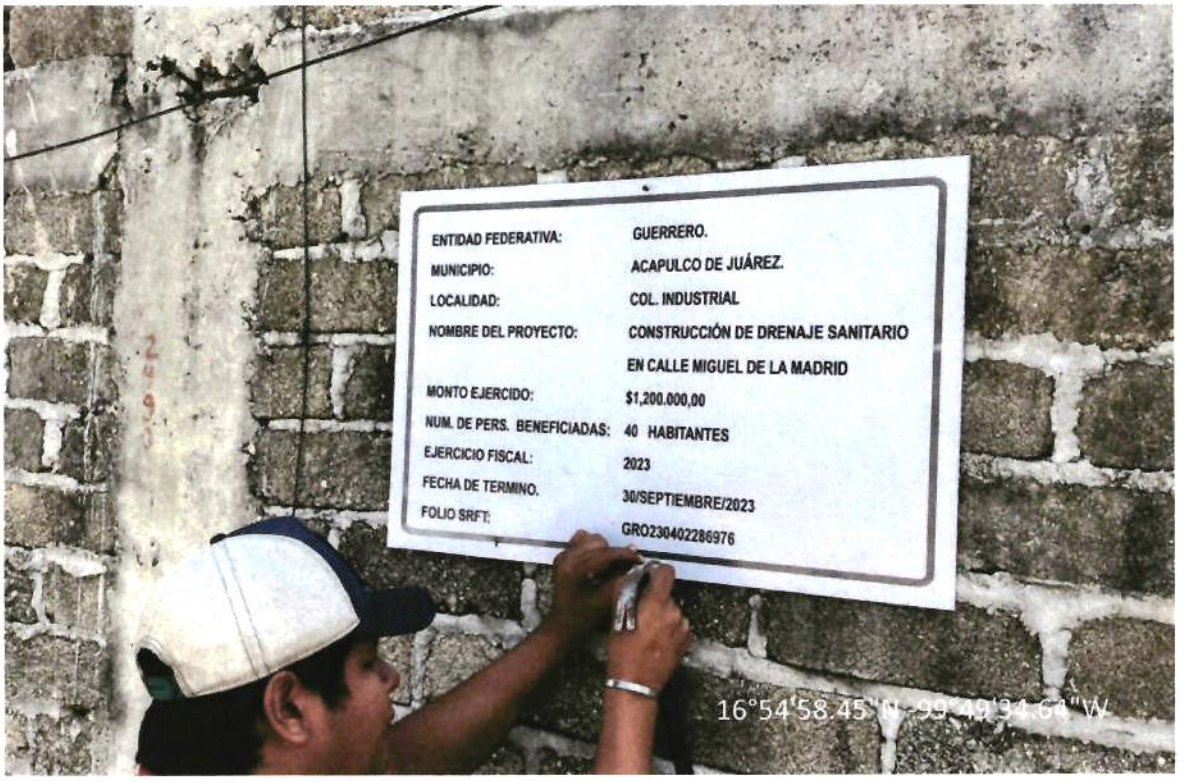
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PLACA DE OBRA TERMINADA



PLACA DE OBRA TERMINADA

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

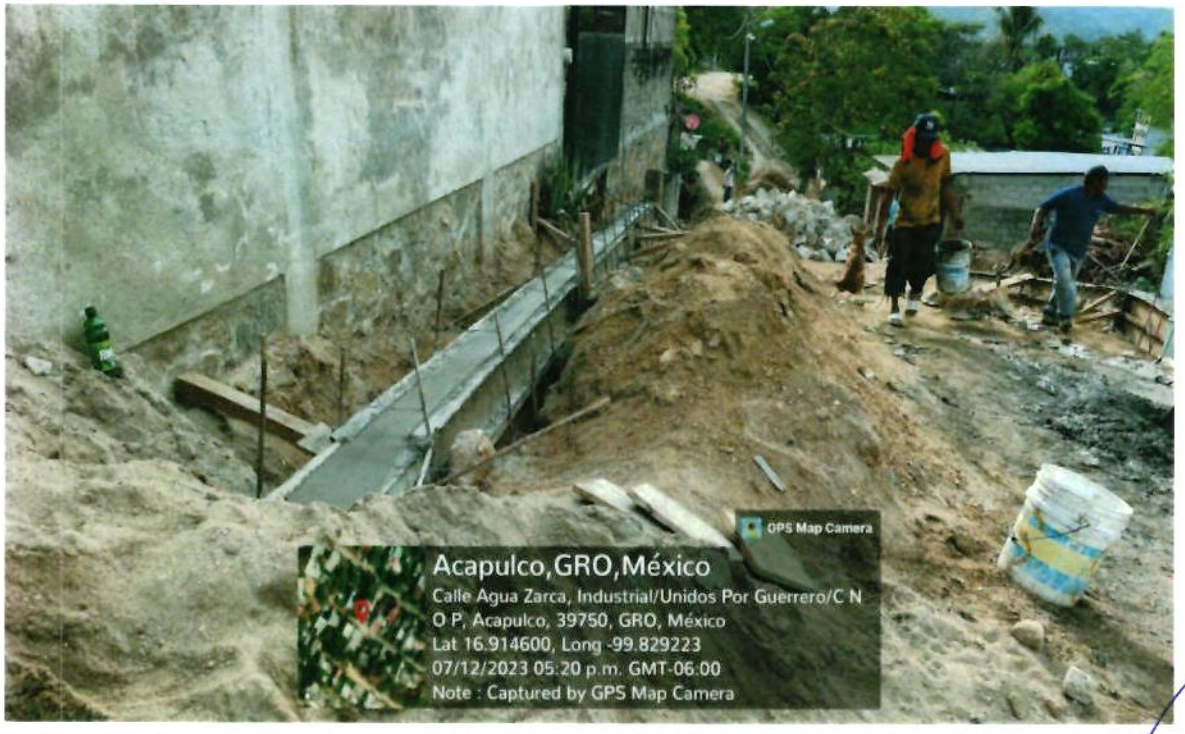
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FOTOS DE INICIO



FOTOS DE INICIO

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

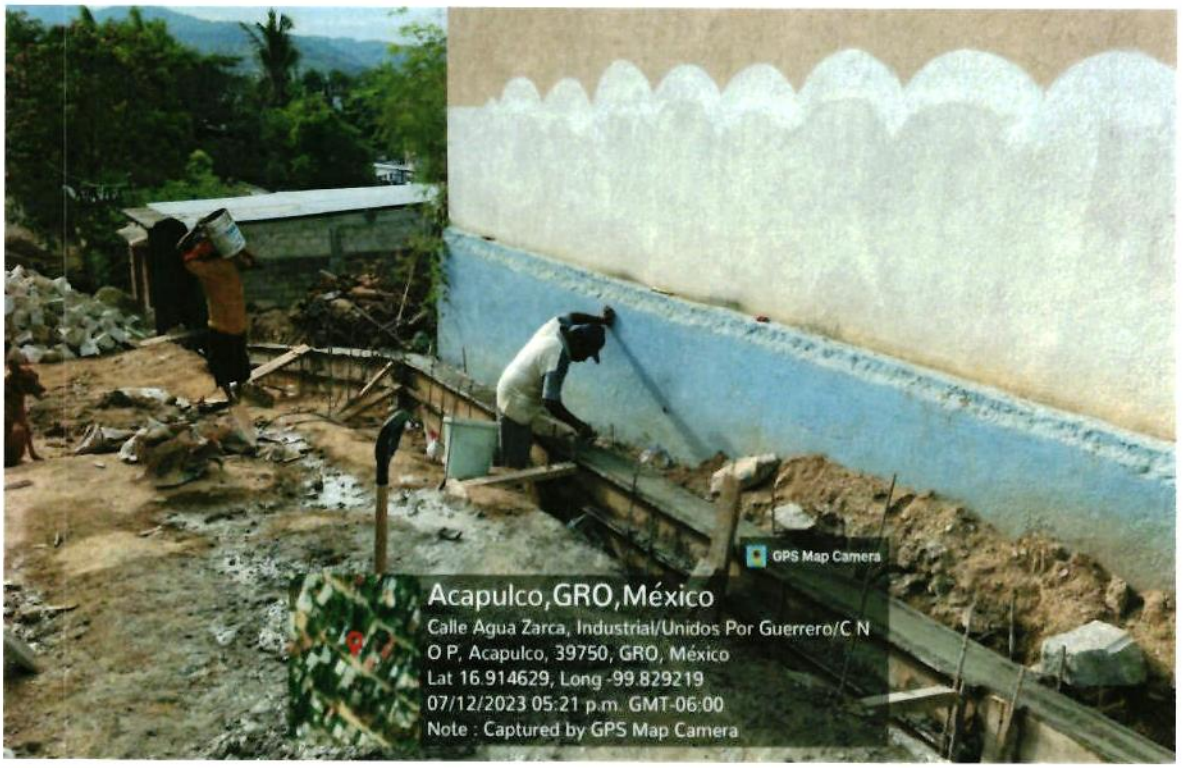
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FOTOS DE INICIO



FOTOS DE INICIO

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

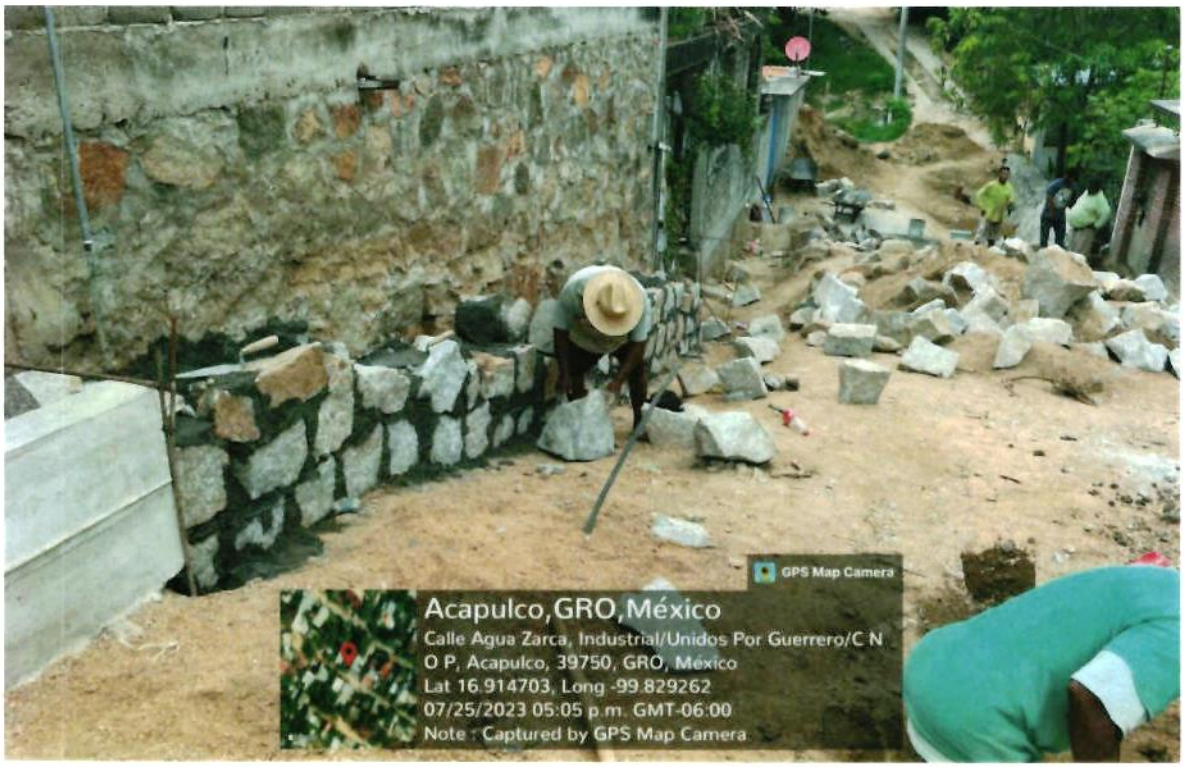
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

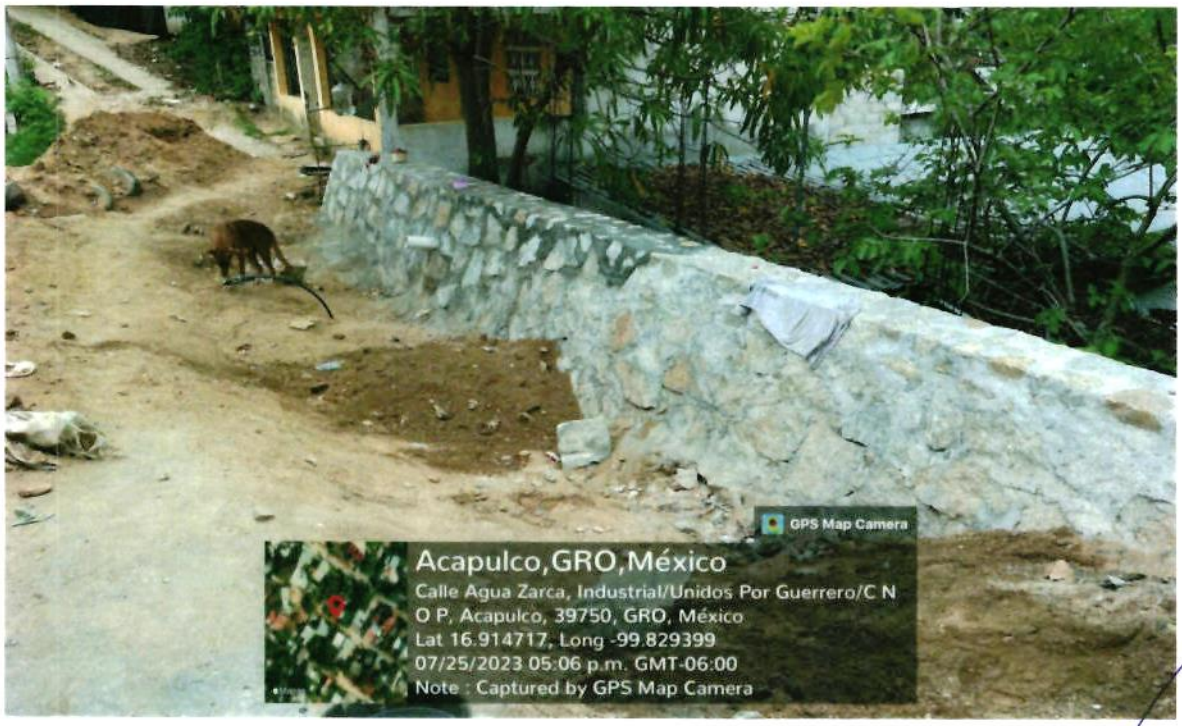
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FOTOS DE PROCESO



FOTOS DE PROCESO

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

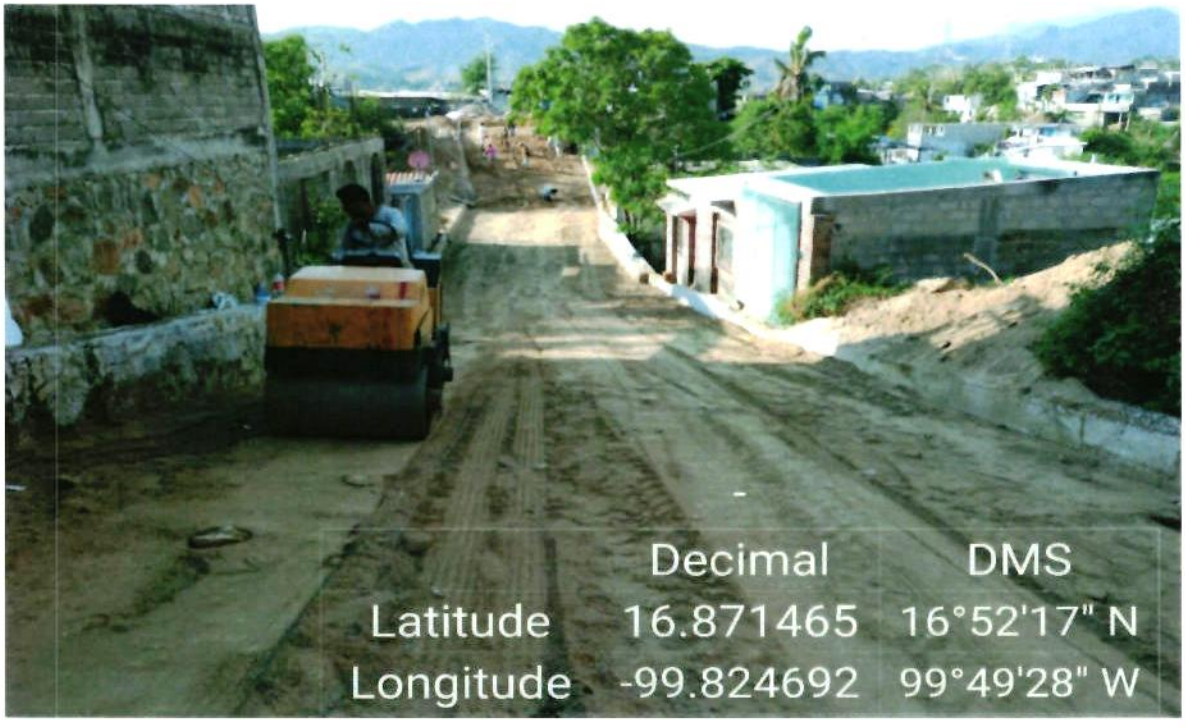
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FOTOS DE PROCESO



FOTOS DE PROCESO

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FOTOS DE TERMINO



FOTOS DE TERMINO

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

PERÍODO DE CONTRATO: DEL 03-jul-23 AL 30-sep-23
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,200,000.00
PERIODO DEL REPORTE: DEL 23-ago-23 AL 30-sep-23

	AVANCES POR PARTIDAS:	ANT.	ACTUAL	ACUM.
A01	TRABAJOS PRELIMINARES	90%	10%	100%
A02	ALBAÑILERIA	70%	30%	100%
A03	INSTALACIONES SANITARIAS	90%	10%	100%
A04	TERRACERIAS	10%	30%	40%
A05	PAVIMENTACION	20%		20%
A06	LIMPIEZA			
A07	EXTRAORDINARIOS	50%		50%

AVANCE TOTAL
59%



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS



POZO DE VISITA



MURO DE PIEDRA BRAZA



APERTURA DE CAJA



TUNBERIA DE 3 PLG



CAJA DE VALVULA DE 3 PLG.

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

PERÍODO DE CONTRATO: DEL 03-jul-23 AL 30-sep-23
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,200,000.00
PERIODO DEL REPORTE: DEL 23-ago-23 AL 30-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:		ANT.	ACTUAL	ACUM.
A01	TRABAJOS PRELIMINARES	100%		100%
A02	ALBAÑILERIA	100%		100%
A03	INSTALACIONES SANITARIAS	100%		100%
A04	TERRACERIAS	40%	40%	80%
A05	PAVIMENTACION	20%	5%	25%
A06	LIMPIEZA	50%		50%
A07	EXTRAORDINARIOS	50%	50%	100%

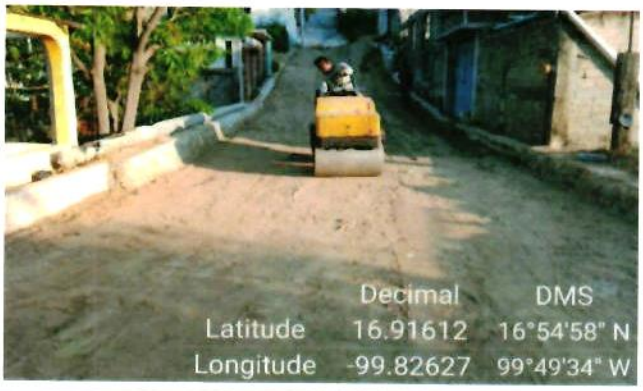
AVANCE TOTAL
79%



GUARNICION



CARGA MECANICA



FORMACION DE BASE



TOMAS DOMICILIARIAS



DESMONTAJE DE POSTES



COLOCACION DE POSTES DE C.F.E.

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID				
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	PERÍODO DE CONTRATO:	DEL 03-jul-23	AL	30-sep-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	IMPORTE DE CONTRATO:	$ 1,200,000.00		
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	PERIODO DEL REPORTE:	DEL 23-ago-23	AL	30-sep-23

	AVANCES POR PARTIDAS:	ANT.	ACTUAL	ACUM.
A01	TRABAJOS PRELIMINARES	100%		100%
A02	ALBAÑILERIA	100%		100%
A03	INSTALACIONES SANITARIAS	100%		100%
A04	TERRACERIAS	100%		100%
A05	PAVIMENTACION	25%	75%	100%
A06	LIMPIEZA	50%	50%	100%
A07	EXTRAORDINARIOS	100%		100%

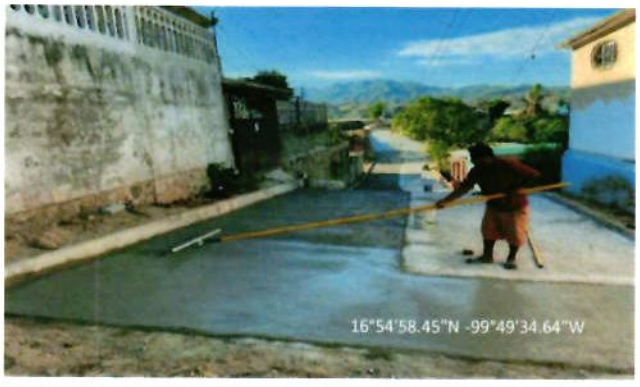
AVANCE TOTAL
100%



MEMBRANA DE POLIETILENO



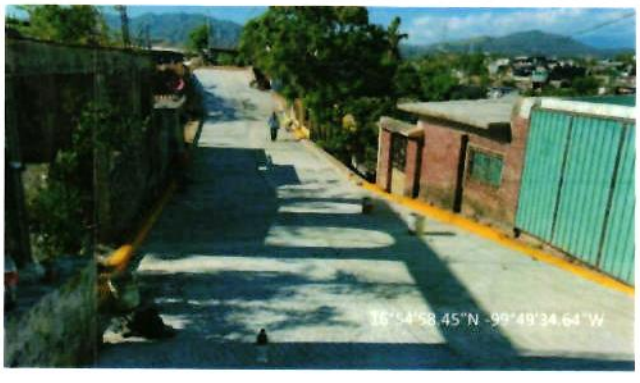
TENDIDO DE CONCRETO



ACABADO



CORTE Y CALAFATEO



PINTURA EN GUARNICIONES



LIMPIEZA

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

C. Carlos Hazael Ventura Hernandez RFC: VEHC8002064 I 1
Andador Fovissste 29 C. Col. Palma Sola Fovissste C.P. 39540 Tel. (01 744) 1885217 Cel. 7441018515

INGENIERIA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD
LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION

Informe de Compactación

Obra:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**Ensaye:**	ECT-01/02-23
Ubicación:	COL. INDUSTRIAL	**Fecha de Recibo:**	30-ago-23
Localidad:	ACAPULCO DE JUAREZ.	**Fecha de Informe:**	01-sep-23
Contrato:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

Reporte de Campo: **01** ■ Compactación ☐ Recompactación

Grado de Compactación Mínimo Solicitado de Proyecto para la Capa Ensayada: **95%** **15.0 cms.**

Ensaye No.	Estación (Km)	Lado	Capa No.	Espesor de la Capa Ensayada (Cm)	HUMEDAD (%)		Peso Volumétrico Seco (kg/m³)		Compactación (%)
					LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
Sub Tramo Revisado en capa de Base en 70.40 metros lineales.									
01	0+010	Izquierdo	Unica	15.0	8.34	10.12	1,847	1,932	95.6
02	0+060	Derecho	Unica	15.0	8.15	10.12	1,853	1,932	95.9

NOTA: Los subtramos revisados fueron seleccionados al asar de acuerdo a los números aleatorios.

Observaciones y Recomendaciones:

C. Carlos Hazael Ventura Hernandez RFC: VEHC8002064 I 1
Andador Fovissste 29 C. Col. Palma Sola Fovissste C.P. 39540 Tel. (01 744) 1885217
Cel. 7441018515

El Grado de Compactación obtenido cumplen con el mínimo solicitado por el Proyecto.

El Laboratorista	El Jefe de Laboratorio	El Vo. Bo.
Tec. Santos Cruz Trinidad	Ing. Luis Enrique Morales Higuera	L.A.E. Carlos Hazael Ventura Hernández

C. Carlos Hazael Ventura Hernández RFC: VEHC800206F44
And. Tovissse 29 Col. Palma Sola Tovissste C.P. 39510 Tel. (01744) 4885217 Cel. 7441046515

INSUCG

INGENIERIA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD
LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION

Informe a la Compresión Simple de Concreto Hidráulico

Obra:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	**Ensaye:**	**ICH-01-04/23**
Ubicación:	**COL. INDUSTRIAL**	Fecha de recibo:	06-sep-23
Localidad:	**ACAPULCO DE JUAREZ.**	Fecha de informe:	14-sep-23
Contrato:	**CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

IDENTIFICACION	ENSAYE No.		001	002	003	004
	MUESTRA No.		001			
	ELEMENTO COLADO:		LOSA DE PAVIMENTO			
DATOS PREVIOS	PROPORCIONAMIENTO	f´c de proyecto, kg/cm²	250		Resistencia Normal	
	-	Rev. De proyecto	10.0			
	DE FECHA:	Proporciona miento				
	06/09/2023	Consumo de cemento				
	ADITIVO, MARCA Y TIPO	Tipo	-			
		Finalidad	-			
DATOS DE LA OBRA	CEMENTO	Marca	MACOSME S.A DE C.V			
		Tipo	-			
	ADITIVO, MARCA Y TIPO	Cantidad usada	-			
		Finalidad	-			
	Equipo de mezclado y su capacidad		Olla revolvedora de 7 m3			
	Tipo de vibrador empleado		-			
	Agua, consumo por (m³) de concreto		-			
	Revenimiento obtenido, cm.		12.5			
DATOS DEL ESPECIMEN	Fecha de colado		06-sep-23	06-sep-23	06-sep-23	06-sep-23
	Fecha de ruptura		13-sep-23	13-sep-23	04-oct-23	04-oct-23
	Edad, días		7	7	28	28
	Diámetro, cm.		14.99	15.00		
	Sección, cm²		176.48	176.72		
DATOS DEL ENSAYE	Tipo de prueba		Compresión simple			
	Procedimiento de curado		Inmersión total en agua			
	Carga de ruptura, kg.		32,540	32,740		
	Resistencia obtenida, kg/cm²		184.4	185.3		
	% de resistencia obtenida		**73.8**	**74.1**		

INSUCG

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

C. Carlos Hazael Ventura Hernández RFC: VEHC800206F44
And. Tovissste 29 Col. Palma Sola Tovissste C.P. 39510 Tel. (01744)
4885217 Cel. 7441046515

La Muestra Ensayada a la compresión simple a 7 días presenta buena evolucion con respecto a la resistencia esperada por el Proyecto, se esperan resultados a 28 dias.

Sub-tramo revisado: Losa de pavimento del km 0+000 al km 0+070.40.

El Laboratorista	El Laboratorista	El Vo. Bo.
Téc. Santos Cruz Trinidad	Ing. Luis Enrique Morales Higuera	LAE. Carlos Hazael Ventura Hernández

C. Carlos Hazael Ventura Hernández RFC: VEHC800206F44
And. Fovistsse 29 C Col. Palma Sola Fovissste C.P. 39510 Tel. (01744) 1887217 Cel. 7438438005

INSUCG

INGENIERIA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD

LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION

BITACORA FOTOGRÁFICA





INSUCG

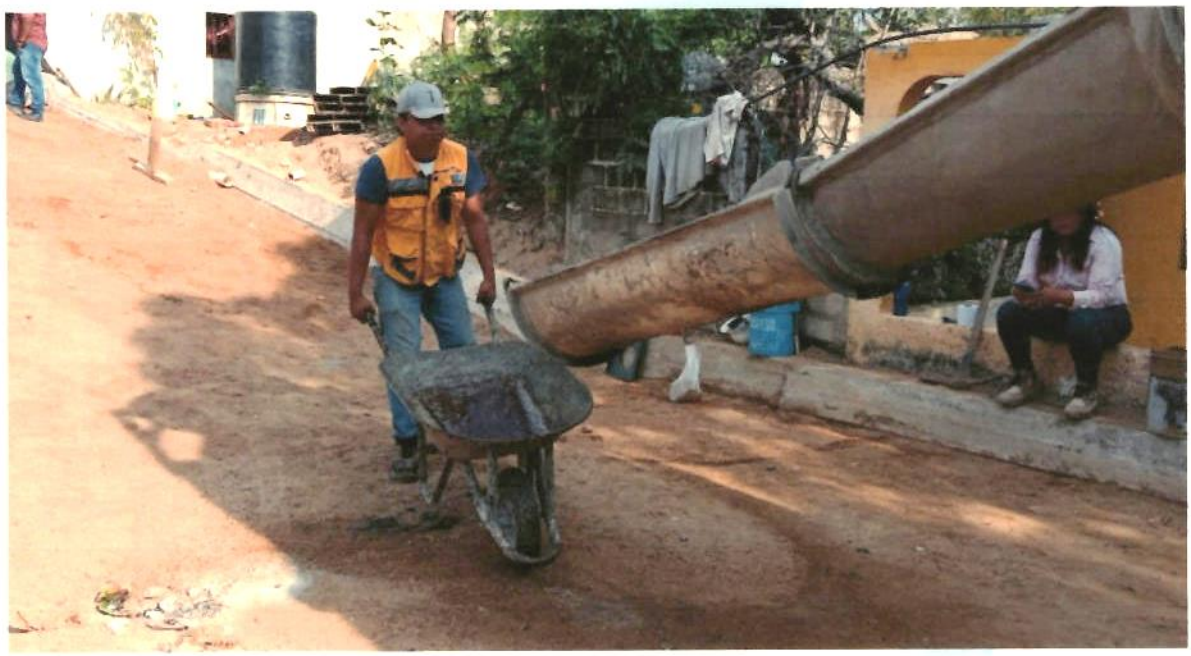




INSUCG

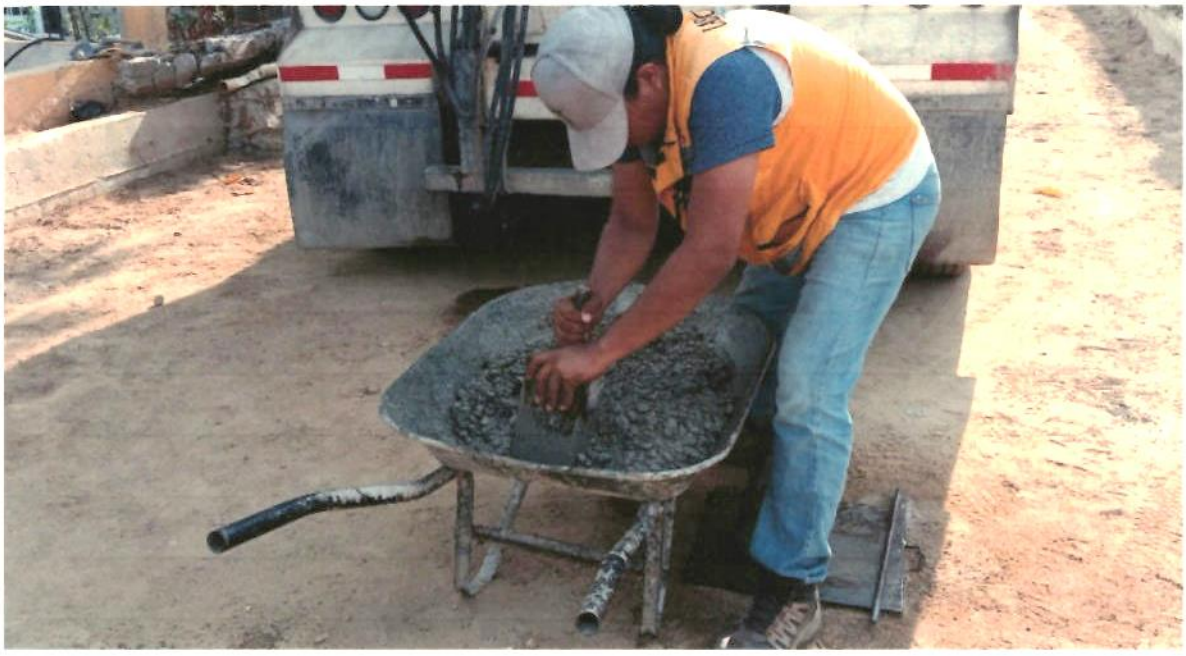
INGENIERIA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD

LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION



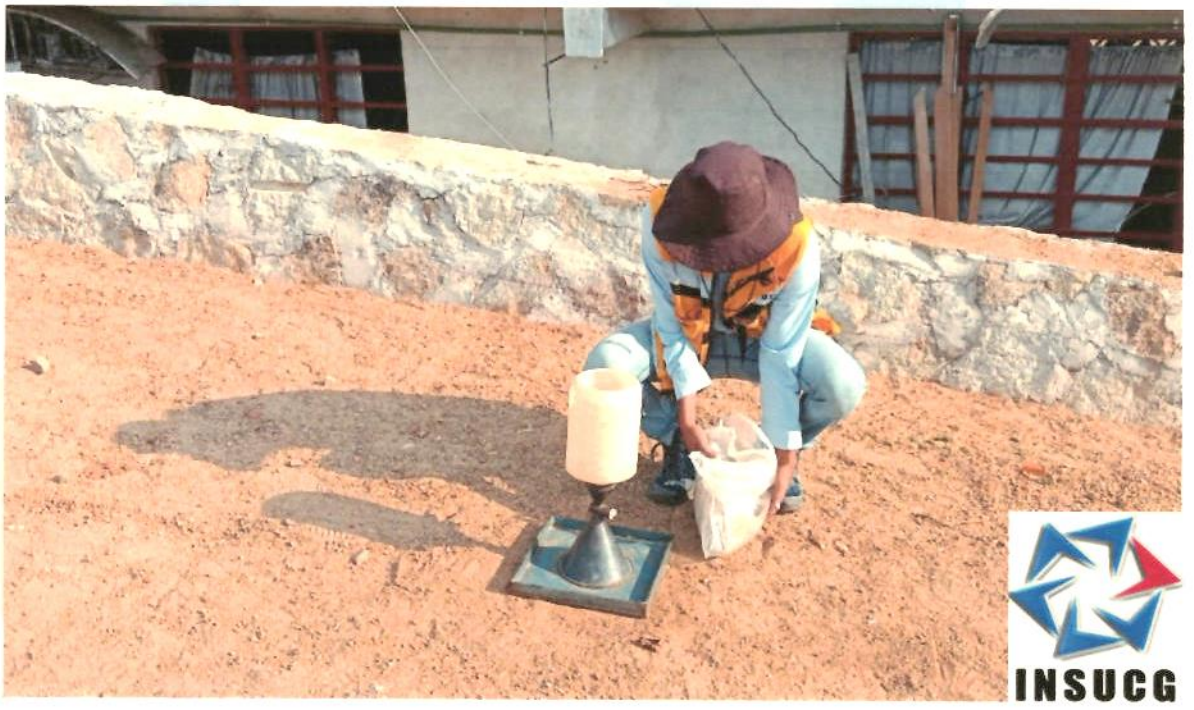


INSUCG









AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**							M3		
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	GUARNICION	7	1.00	10.40	0.40	0.25	M3	**1.04**	**LADO IZQUIERDO**
							TOTAL	M3	**1.04**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

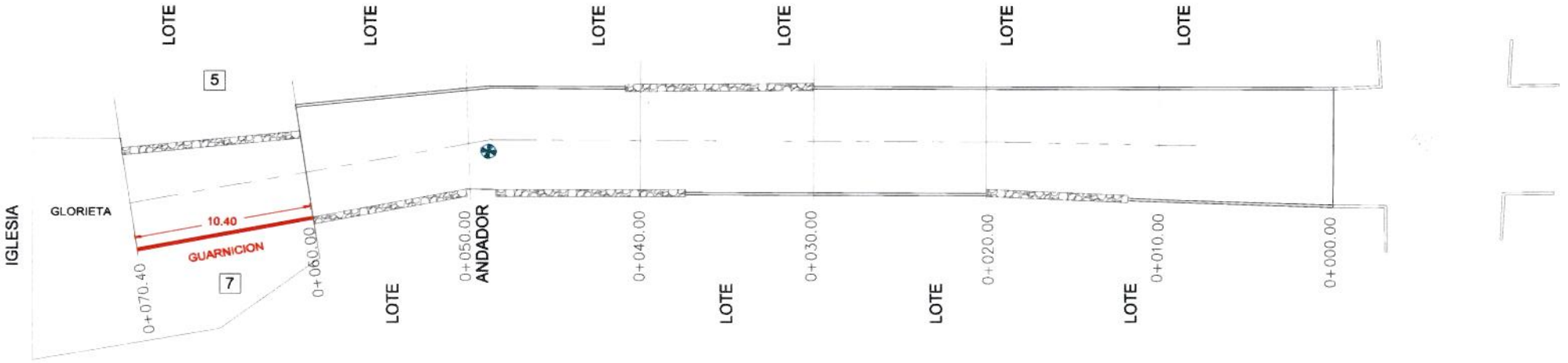
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**		ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**		DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

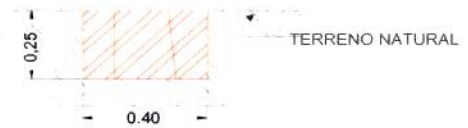
C R O Q U I S

A01	**PRELIMINARES**
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



CORTE

GUARNICION DE 15X20X50 CM DE CONCRETO F´C=150 KG/CM2 ACABADO APARENTE



DETALLE DE EXCAVACIÓN EN GUARNICIÓNES

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0080



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	0+060.00	0+070.40			ALTO PROM = 2.50+0.50=3.00/2=1.50				
		MURO	5	1.00	10.44	1.70	1.50	M3	**26.62**	**LADO DERECHO**
		AGUA POTABLE								
		0+060.00	0+070.40	1.00	10.40	0.60	0.80	M3	**4.99**	
								M3	**31.61**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

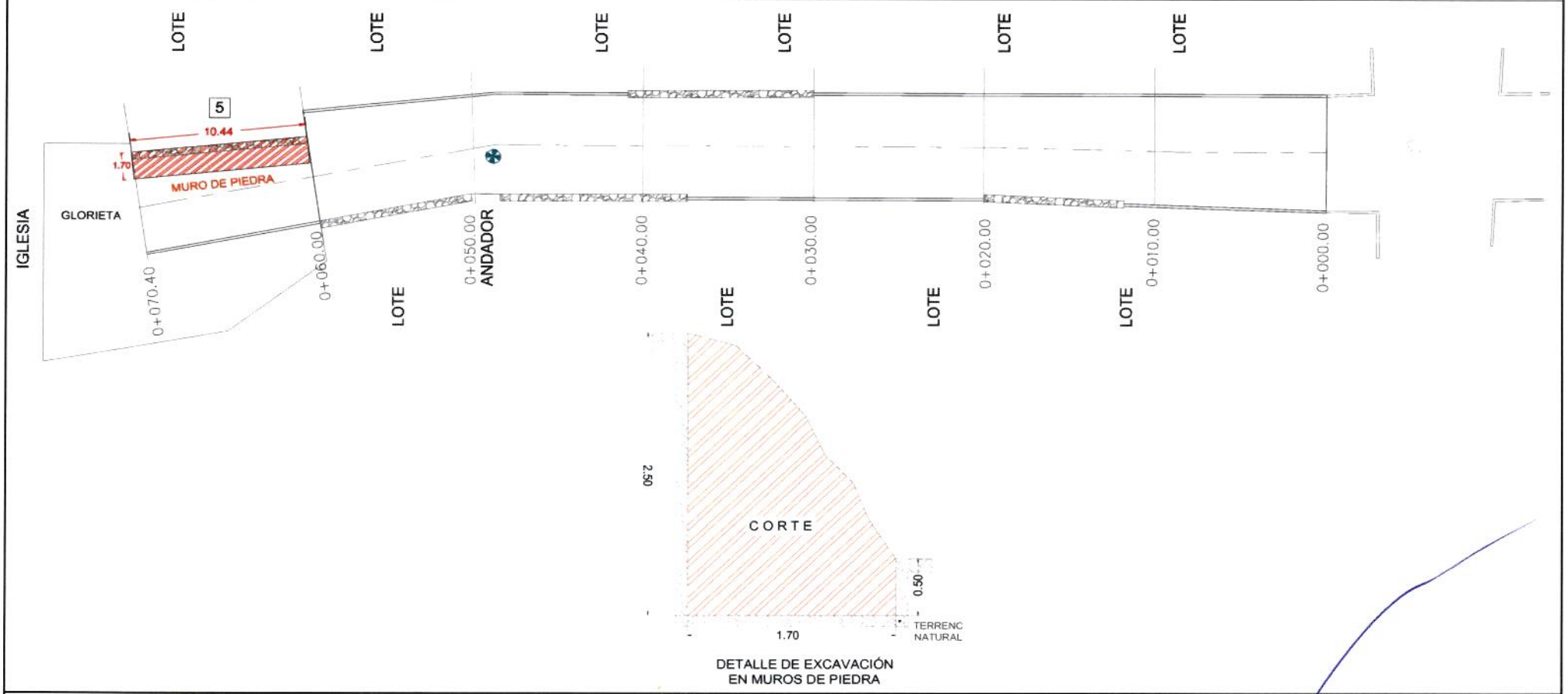
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A01	PRELIMINARES
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



DETALLE DE EXCAVACIÓN
EN MUROS DE PIEDRA

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

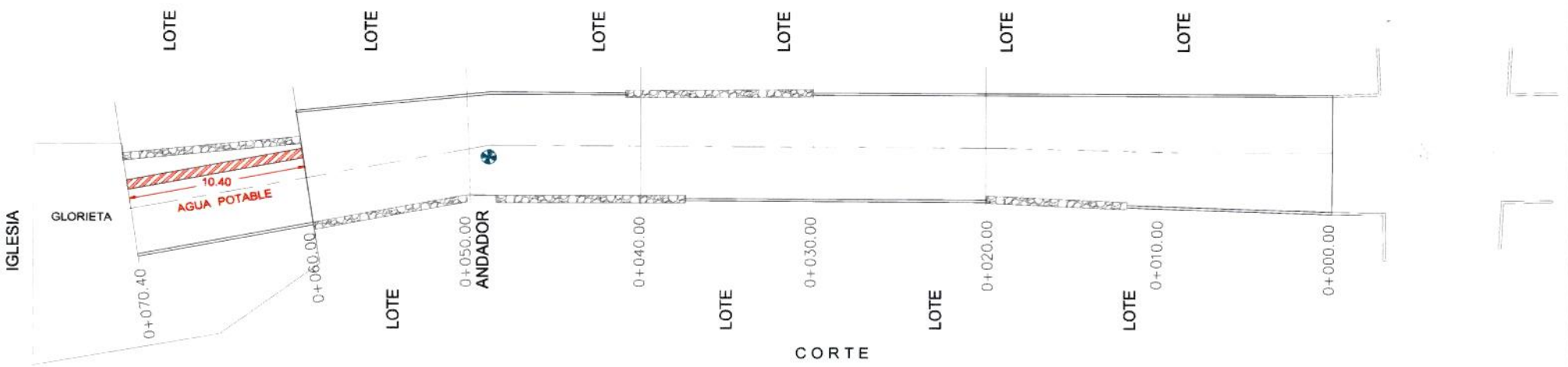
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

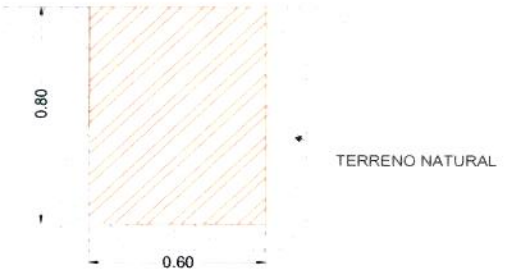
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A01	PRELIMINARES
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



CORTE



DETALLE DE EXCAVACIÓN EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT3A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT3A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**
SUPERINTENDENTE DE OBRA		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
		AGUA POTABLE								
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	0+060.00	0+070.40	1.00	10.40	0.60	0.10	M3	**0.62**	
							TOTAL	**M3**	**0.62**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

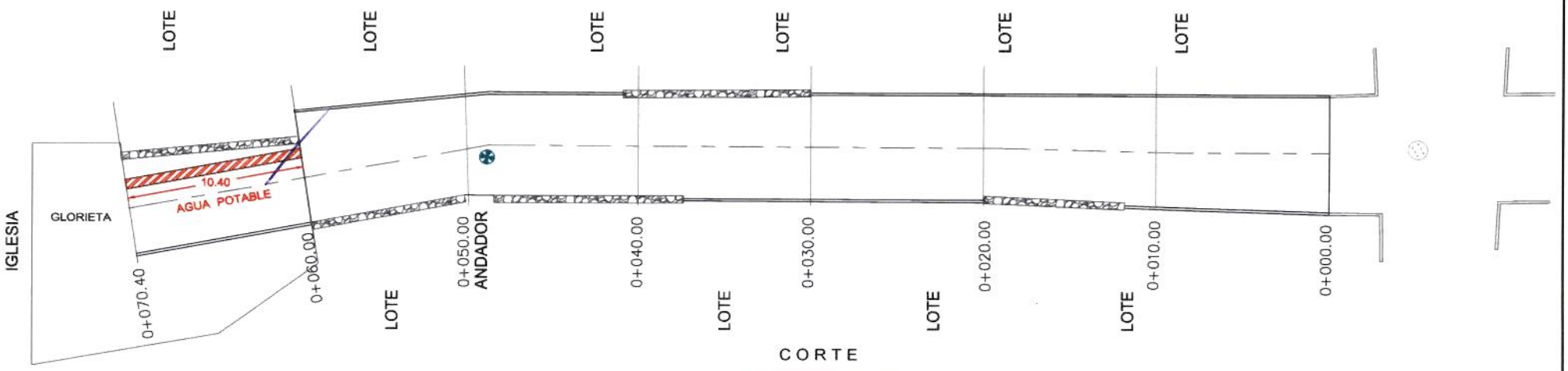
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

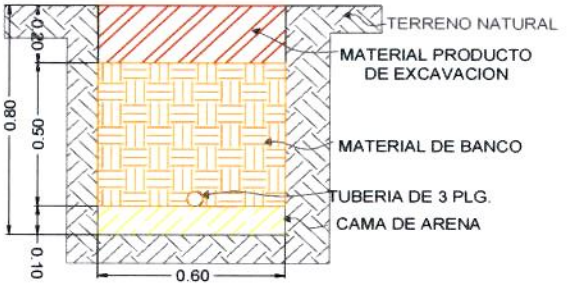
C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A01	PRELIMINARES
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



CORTE



DETALLE DE RELLENO EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3** .		
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	**AGUA POTABLE**								
		0+060.00	0+070.40	1.00	10.40	0.60	0.50	M3	**3.12**	
		0+060.00	0+070.40	1.00	10.40	0.60	-0.02	0.00	**-0.12**	MENOS TUBERIA AGUA
							TOTAL	**M3**	**3.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

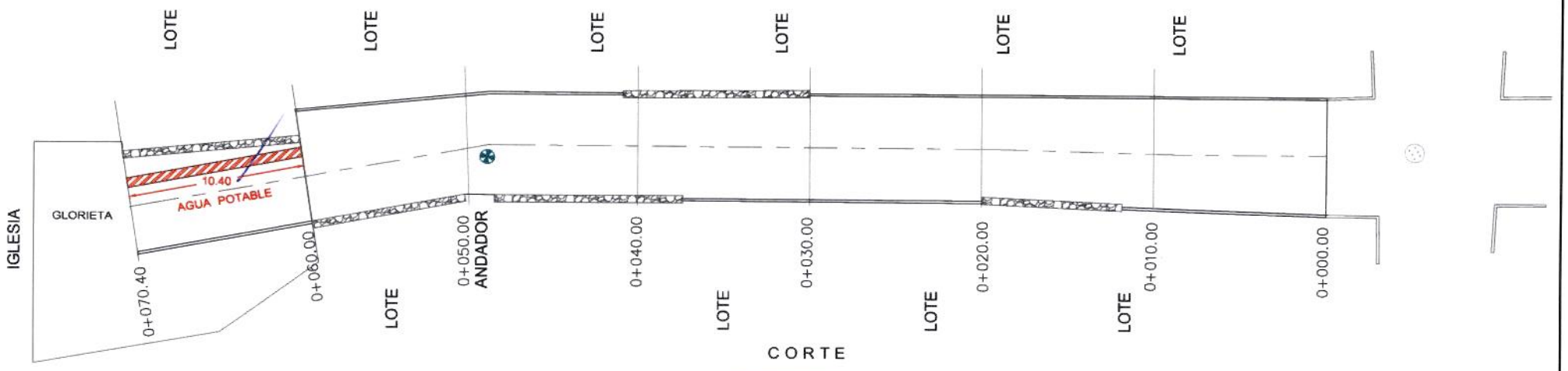
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

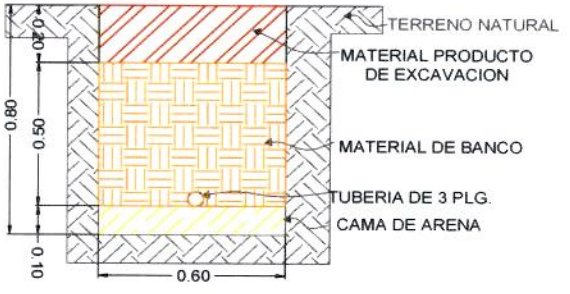
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**		ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**		DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

C R O Q U I S

A01	**PRELIMINARES**
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



CORTE

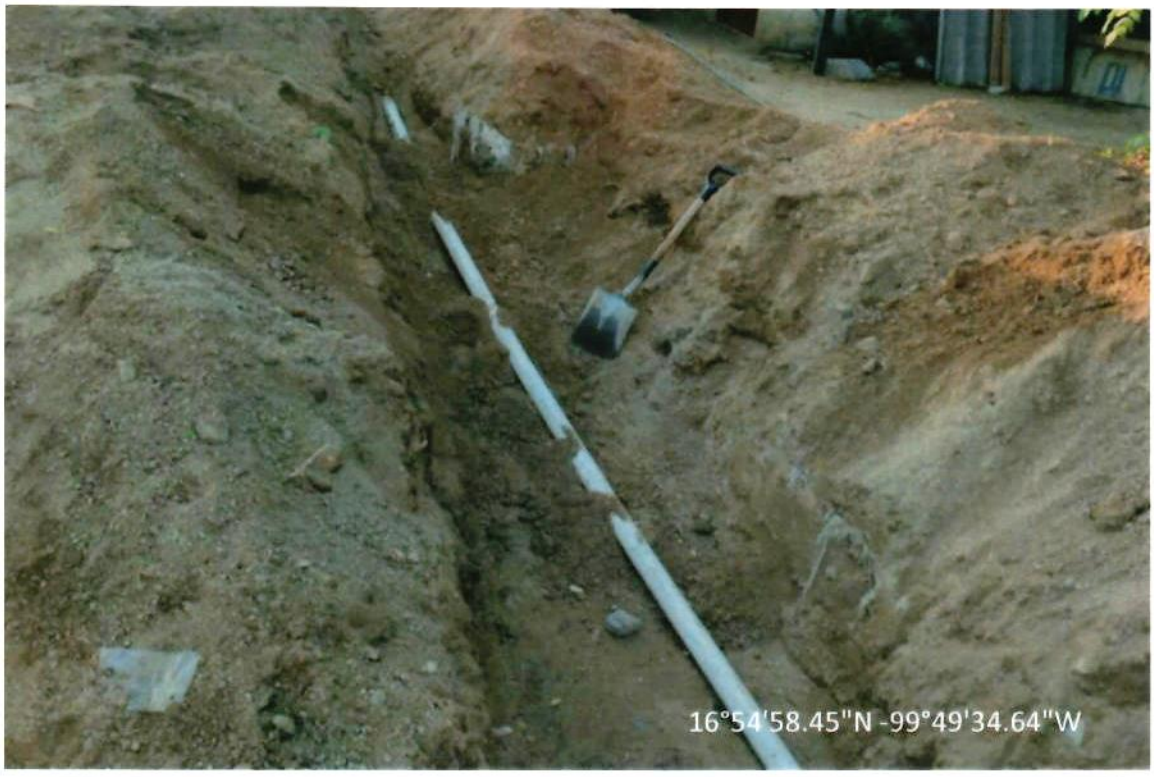


DETALLE DE RELLENO EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

9-0138*



RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		ANCHO PROMEDIO
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	**MURO**	6	1.00	10.44	0.72	2.50	M3	**18.79**	1.08+0.72+0.36=2-16/3=0.72
		AGUA POTABLE								
		0+060.00	0+070.40	1.00	10.40	0.60	0.20	M3	**1.25**	
							TOTAL	**M3**	**20.04**	

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

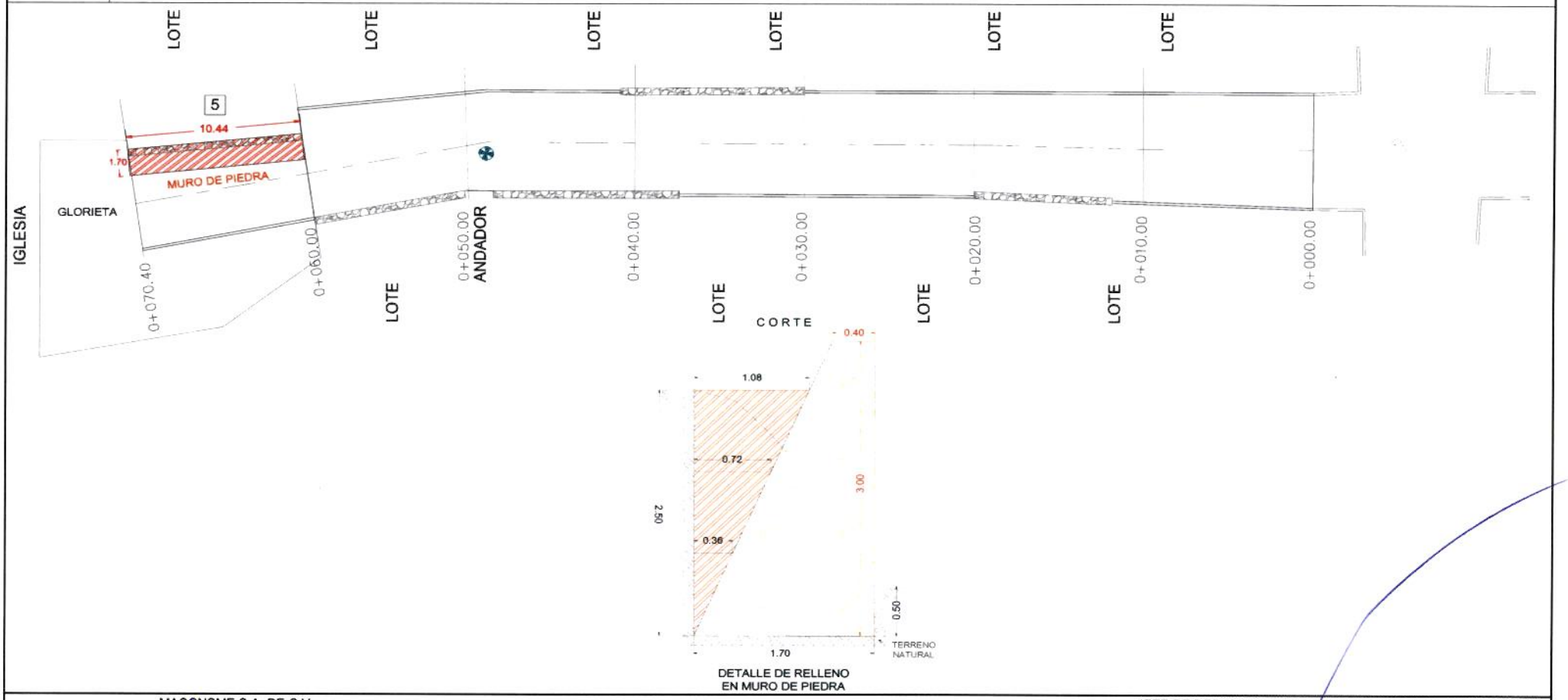
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**		ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**		DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

C R O Q U I S

A01	**PRELIMINARES**
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

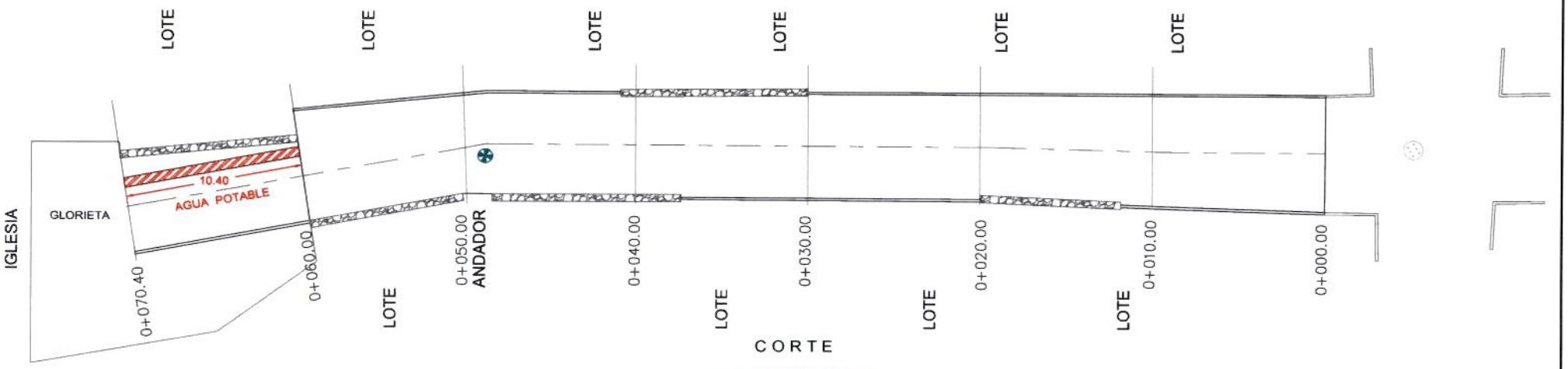
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

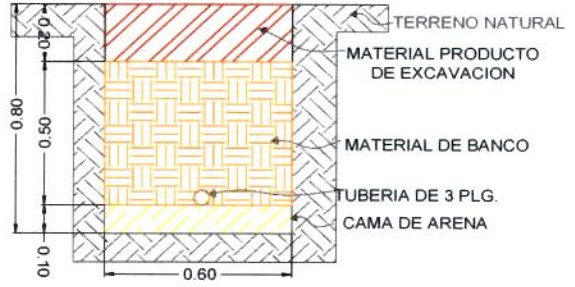
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A01	PRELIMINARES
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



CORTE



DETALLE DE RELLENO EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

9-0139*



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A02	**ALBAÑILERIA**	CADENAMIENTO						**PZA**		
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	0+060.00	0+070.40	1.00				PZA	**1.00**	
								PZA	**1.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

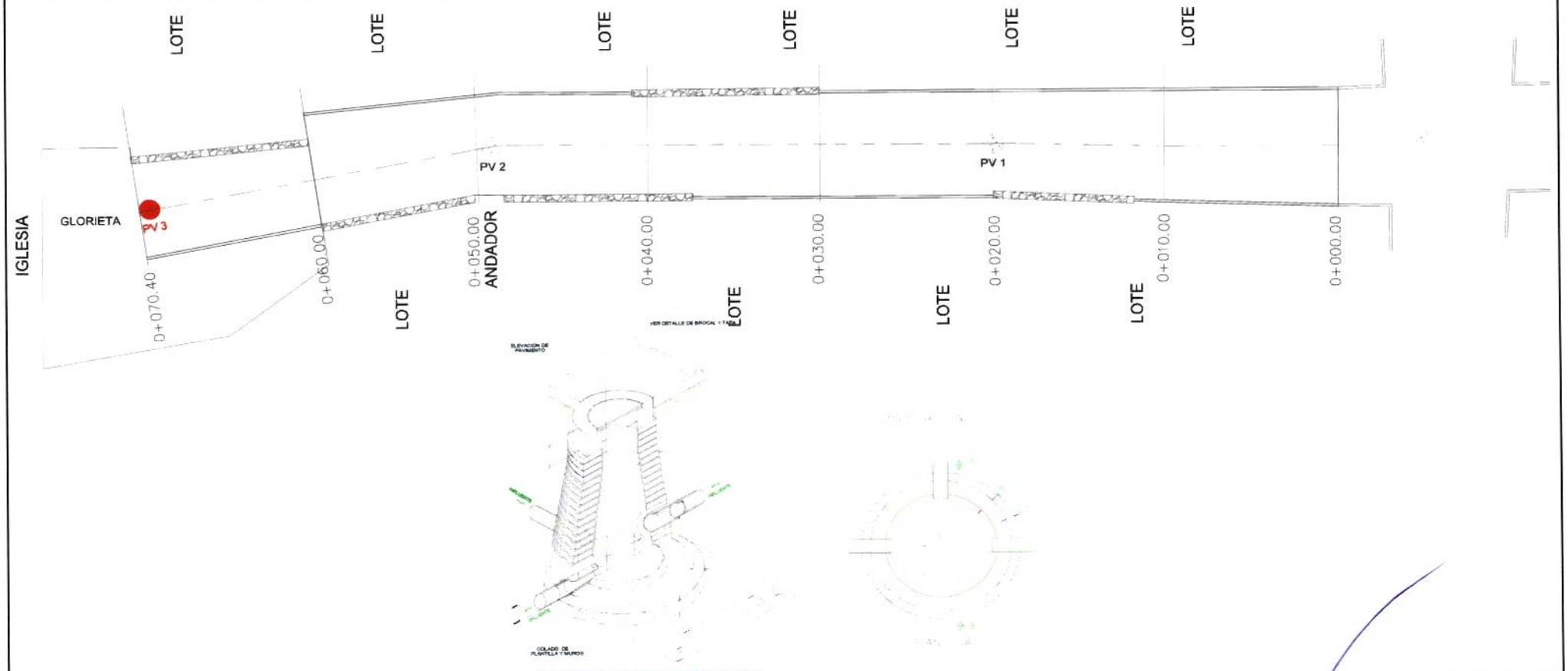
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A02	**ALBAÑILERIA**
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

28-0417B



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

28-0417B



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y

MACONSME S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**
SUPERINTENDENTE DE OBRA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A02	ALBAÑILERIA	CADENAMIENTO						M3		
										ANCHO PROMEDIO
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	MURO 6		1.00	10.44	1.05	2.90	M3	31.79	1.70+0.40=2.10/2=1.05
								M3	31.79	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID		TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A02	ALBAÑILERIA
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

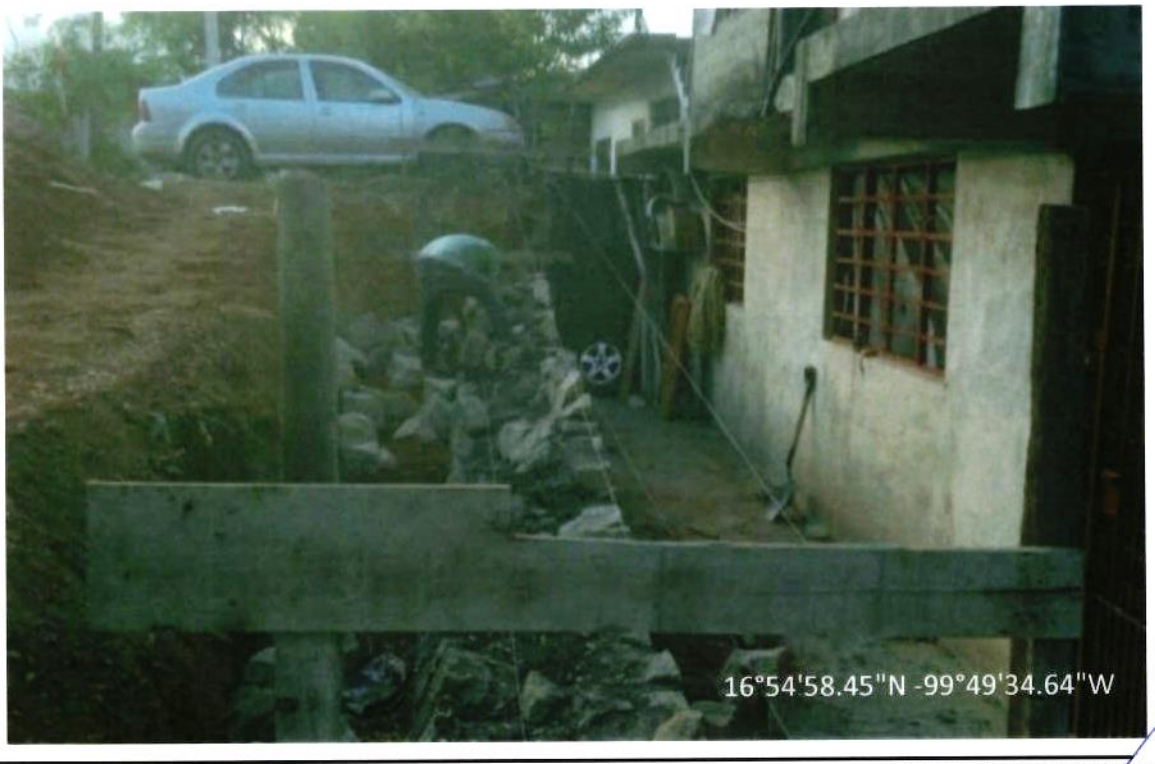
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294

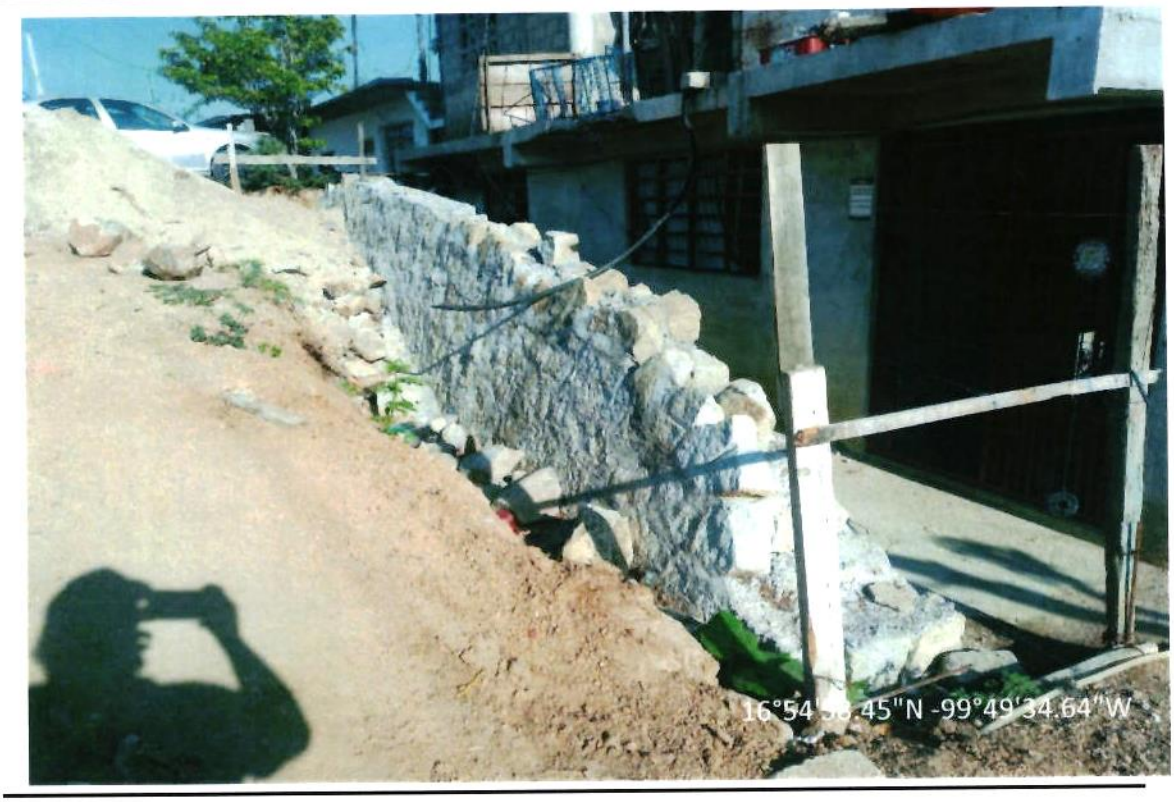


MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR SUPERINTENDENTE DE OBRA	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

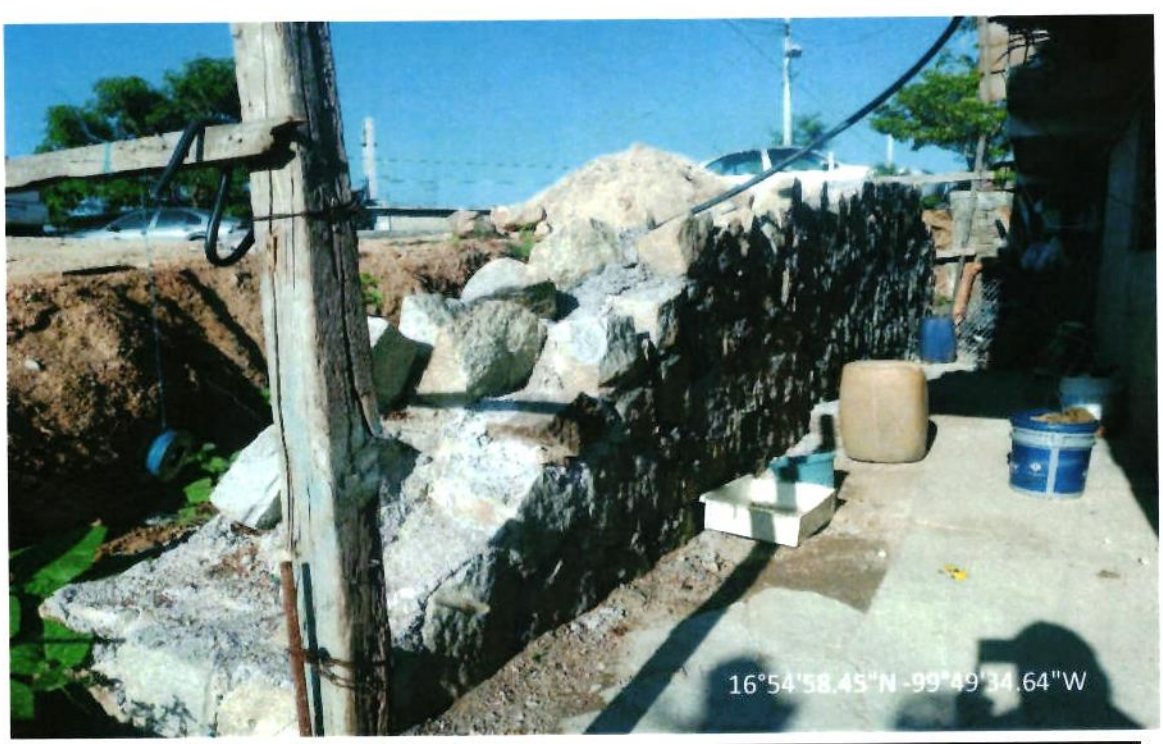
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

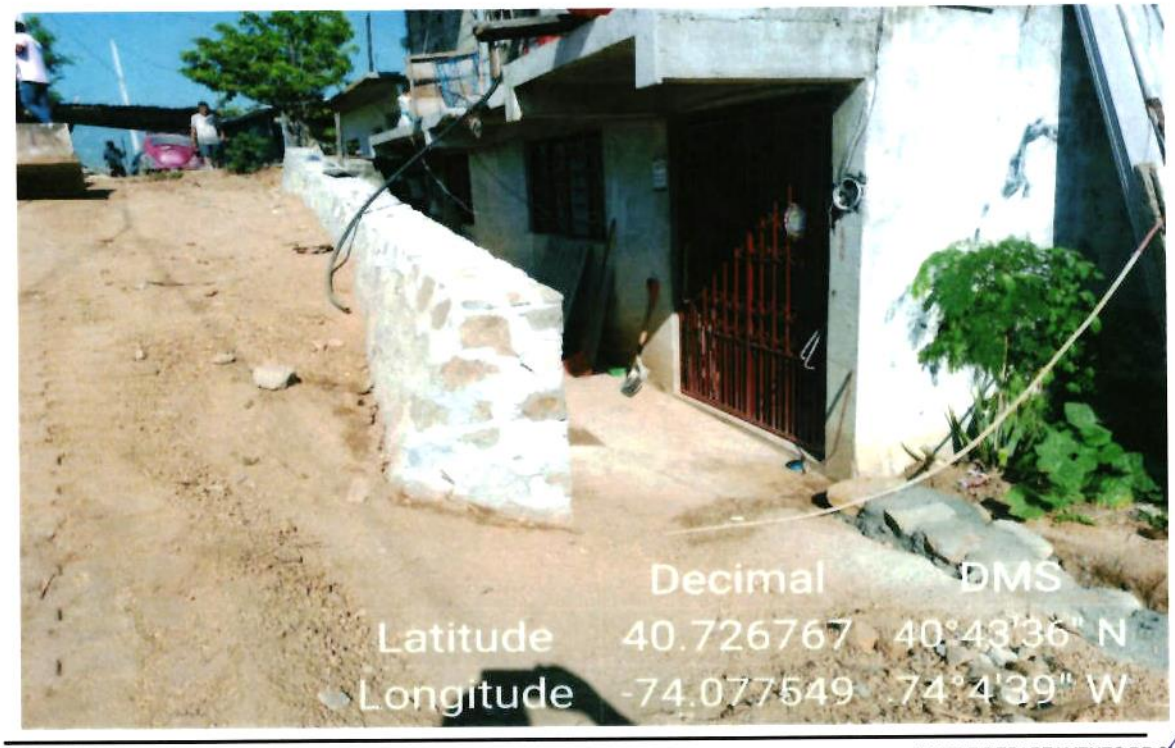
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A03	**INSTALACION SANITARIA**	CADENAMIENTO						**PZA**		
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0+050.00	0+070.40	2.00				PZA	**2.00**	LADO DERECHO
								PZA	**2.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

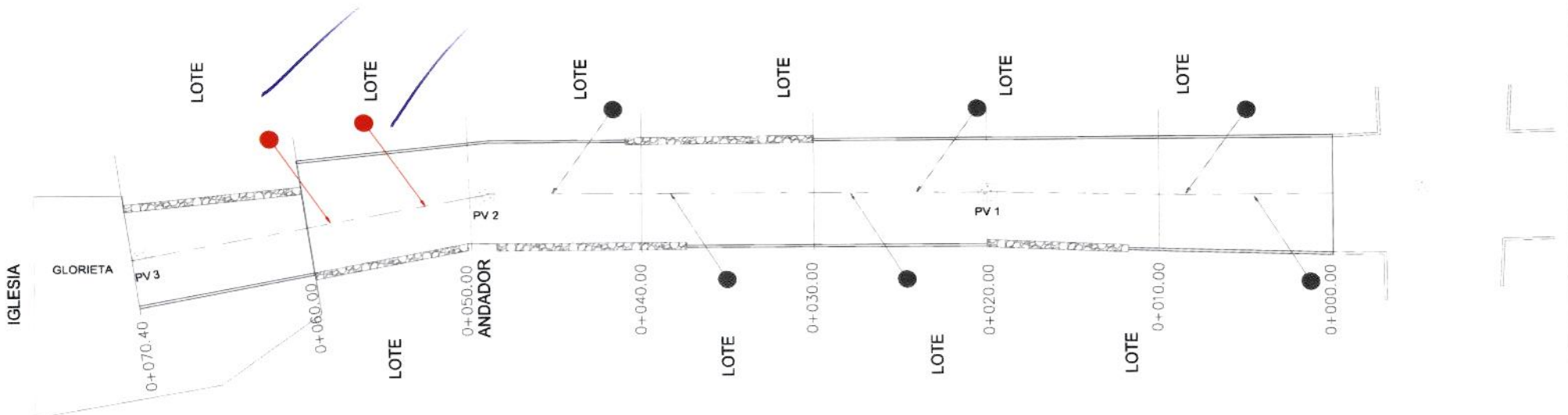
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	

C R O Q U I S

A03	INSTALACION SANITARIA
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

SILLE12-6



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A03	**INSTALACION SANITARIA**	CADENAMIENTO						**SAL**		
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	0+050.00	0+070.40	2.00				SAL	**2.00**	LADO DERECHO
								SAL	**2.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

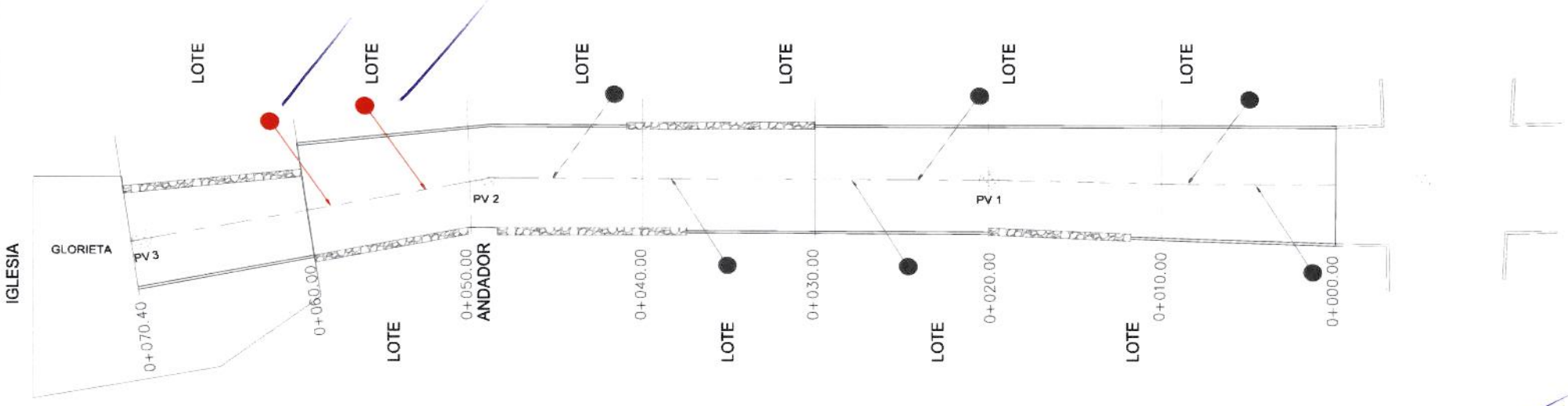
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A03	**INSTALACION SANITARIA**
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

DESC-6"



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A05	TERRACERIAS	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	A+a	D/2	M3		
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+060.00	0.35	10.00	5.03			M3	0.00	
		0+070.40	0.35	10.40	5.93	10.96	5.20	M3	19.95	
			0.35	-1.00	0.60	0.60		M3	-0.13	MENOS BROCALES
								M3	19.82	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

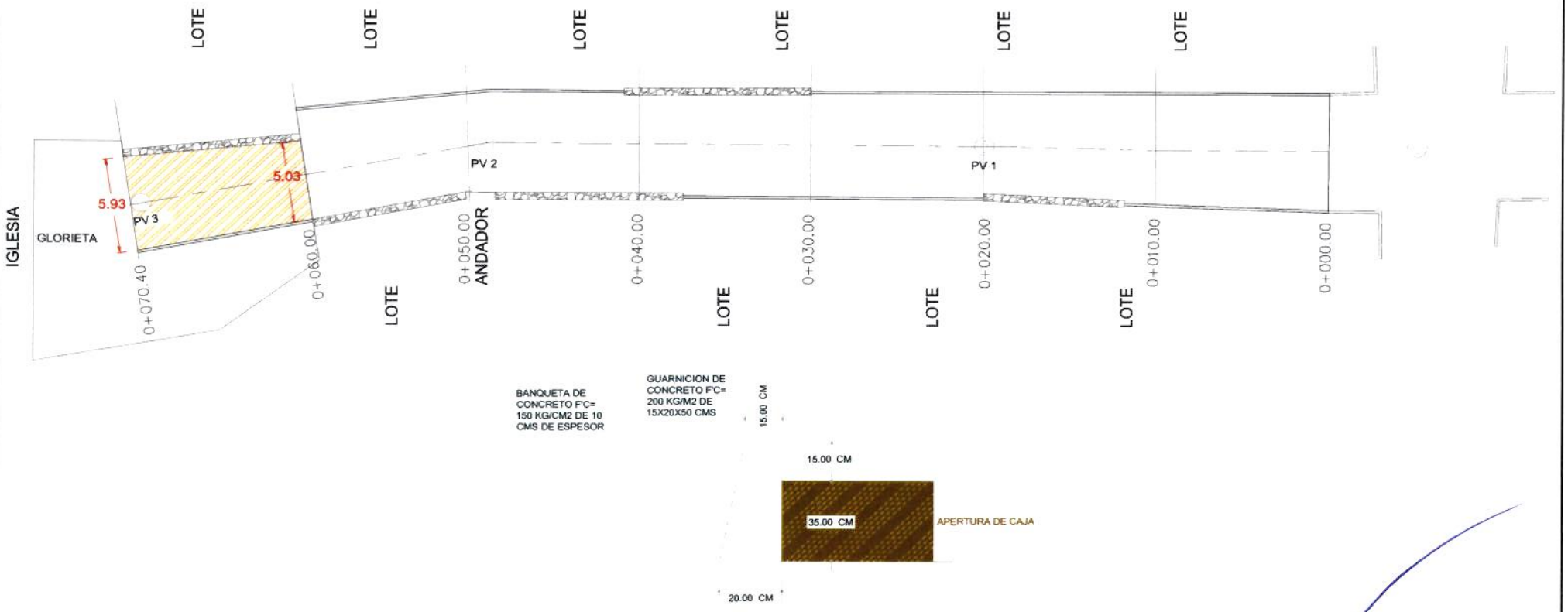
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A05	**TERRACERIAS**
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

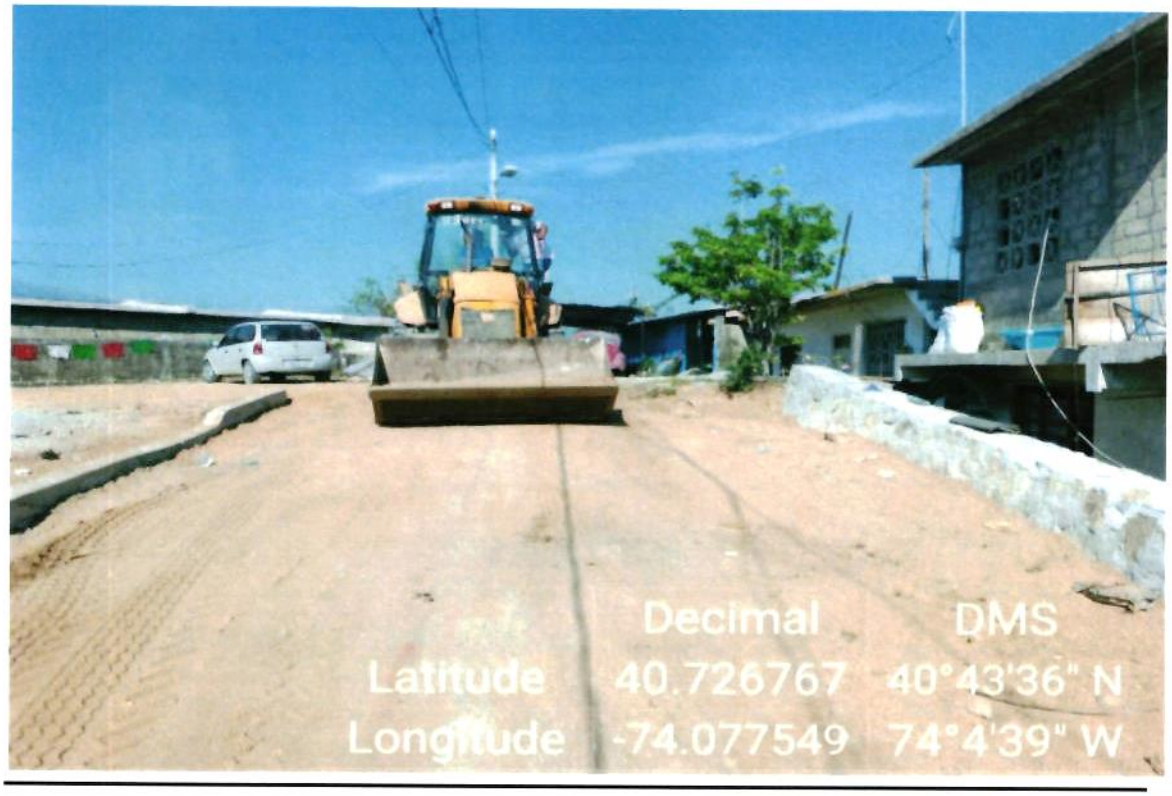
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL:	23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A05	TERRACERIAS	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	A+a	D/2	M2		
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	0+000.00		0.00	5.50					
		0+010.00		10.00	5.91	11.41	5.00	M2	**57.05**	
		0+020.00		10.00	5.88	11.79	5.00	M2	**58.95**	
		0+030.00		10.00	5.33	11.21	5.00	M2	**56.05**	
		0+040.00		10.00	5.21	10.54	5.00	M2	**52.70**	
		0+050.00		10.00	5.73	10.94	5.00	M2	**54.70**	
		0+060.00		10.00	6.98	12.71	5.00	M2	**63.55**	
		0+060.00			5.03					
		0+070.40		10.40	5.93	10.96	5.20	M2	**56.99**	
										MENOS
				-1.00	1.00	1.00		M2	**-1.00**	CAJA DE VALVULAS
				-3.00		0.28		M2	**-0.84**	POZOS DE VISITA
								M2	**398.15**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

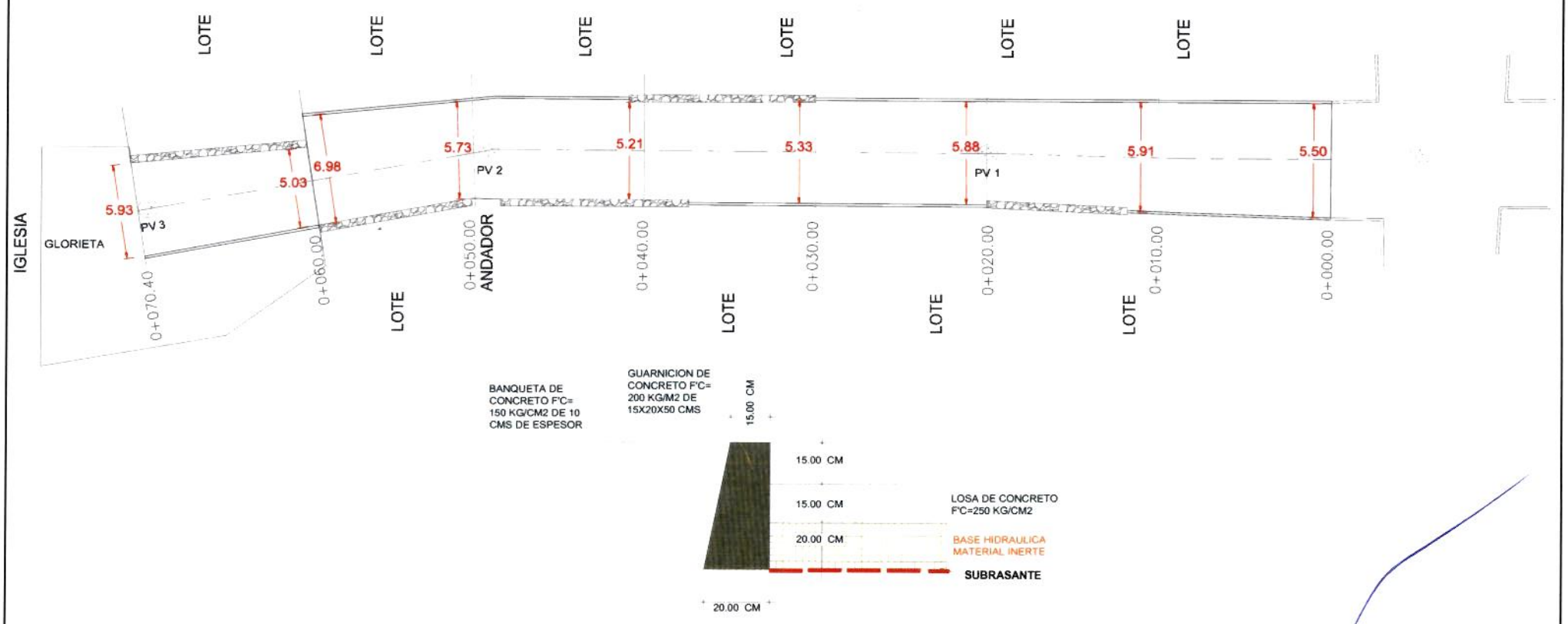
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A05	**TERRACERIAS**
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

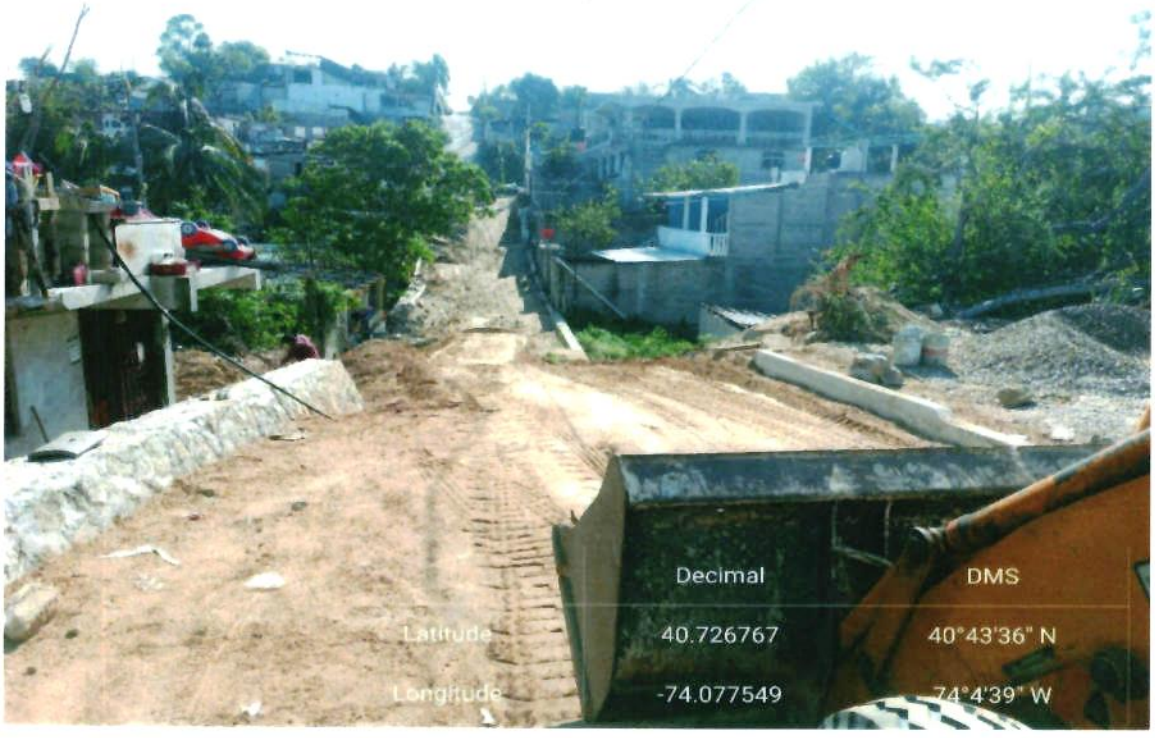
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

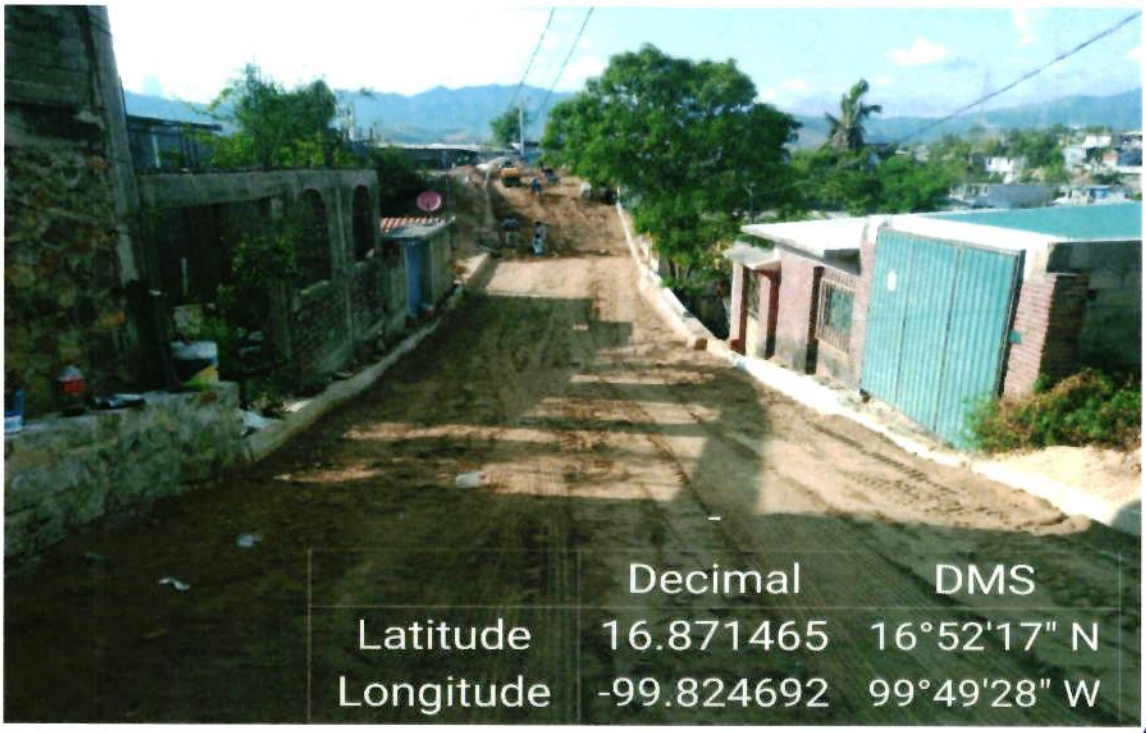
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

31-0454



AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

No. DE OBRA: **MAJ/213**

TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**

DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**

No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A05	TERRACERIAS	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	A+a	D/2	M3		
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+000.00	0.00	0.00	5.50			M3	**0.00**	
		0+010.00	0.20	10.00	5.91	11.41	5.00	M3	**11.41**	
		0+020.00	0.20	10.00	5.88	11.79	5.00	M3	**11.79**	
		0+030.00	0.20	10.00	5.33	11.21	5.00	M3	**11.21**	
		0+040.00	0.20	10.00	5.21	10.54	5.00	M3	**10.54**	
		0+050.00	0.20	10.00	5.73	10.94	5.00	M3	**10.94**	
		0+060.00	0.20	10.00	6.98	12.71	5.00	M3	**12.71**	
		0+060.00			5.03					
		0+070.40	0.20	10.40	5.93	10.96	5.20	M3	**11.40**	
			0.20	-1.00	1.00	1.00		M3	**-0.20**	MENOS CAJA DE VALVULA
			0.20	-3.00	0.60	0.60		M3	**-0.22**	MENOS BROCALES
								M3	**79.58**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

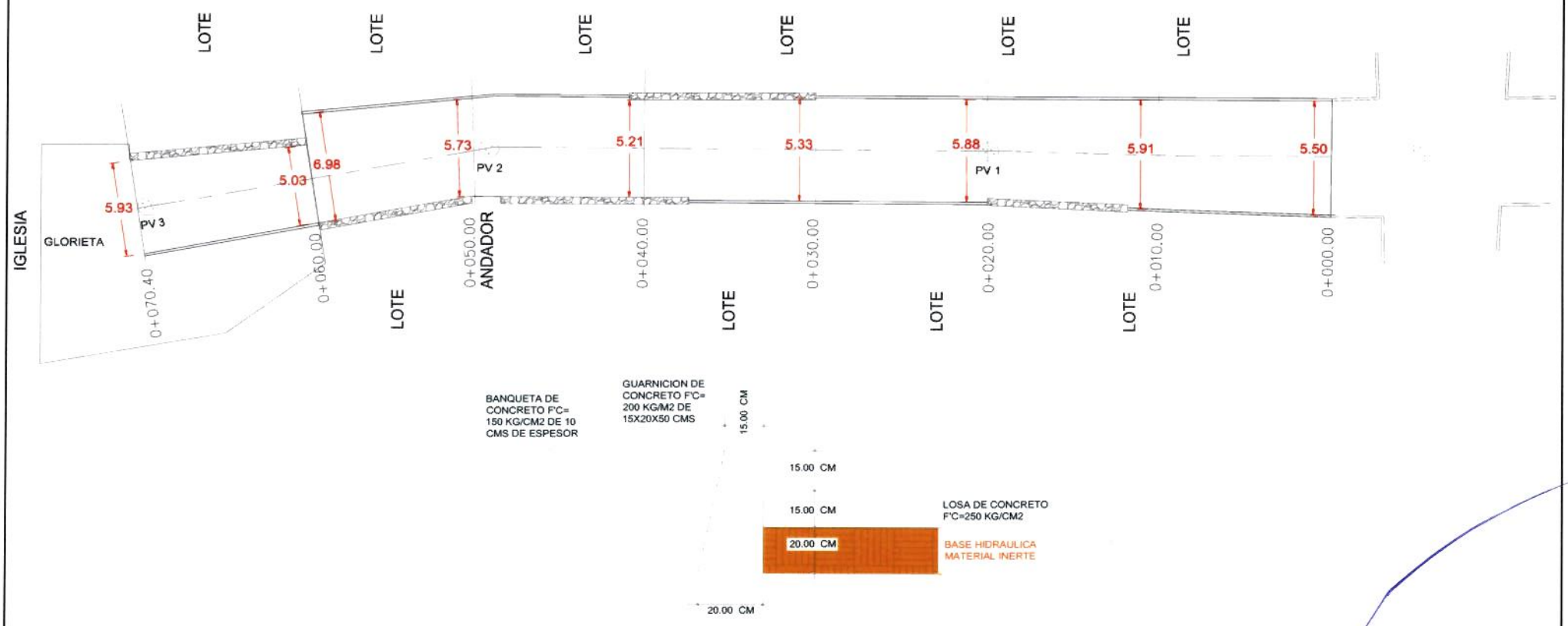
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A05	**TERRACERIAS**
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

F-BASE20



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

F-BASE20



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

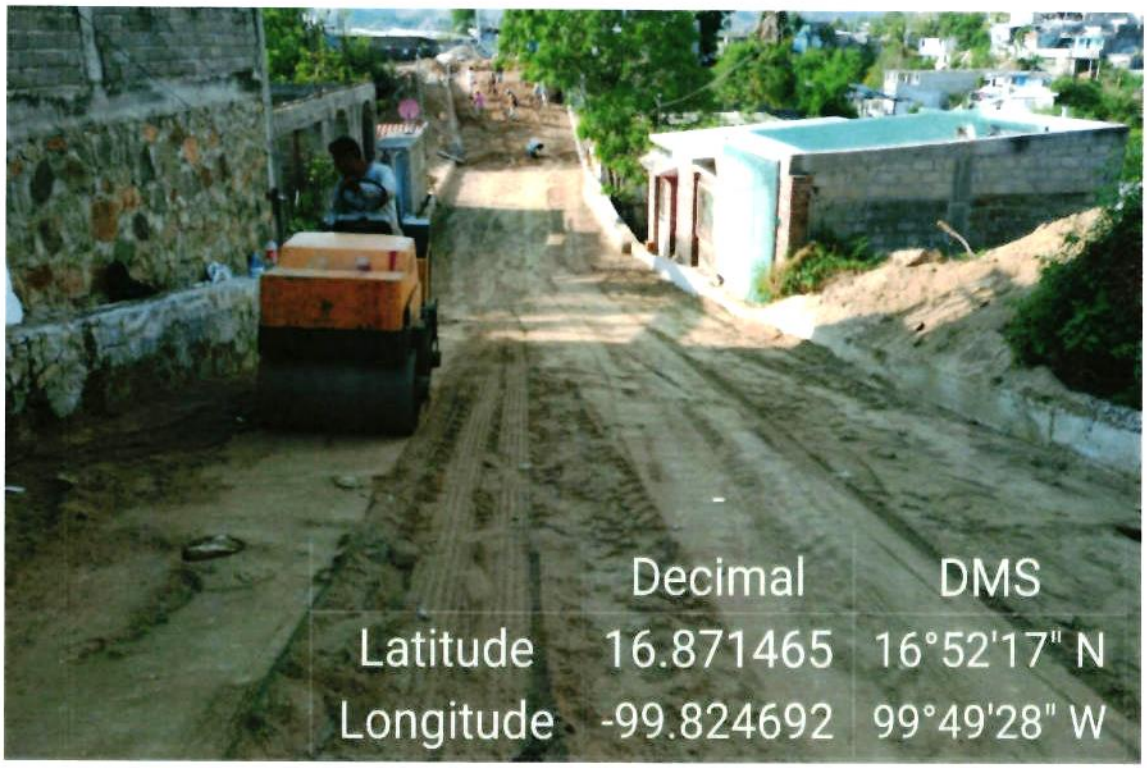
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

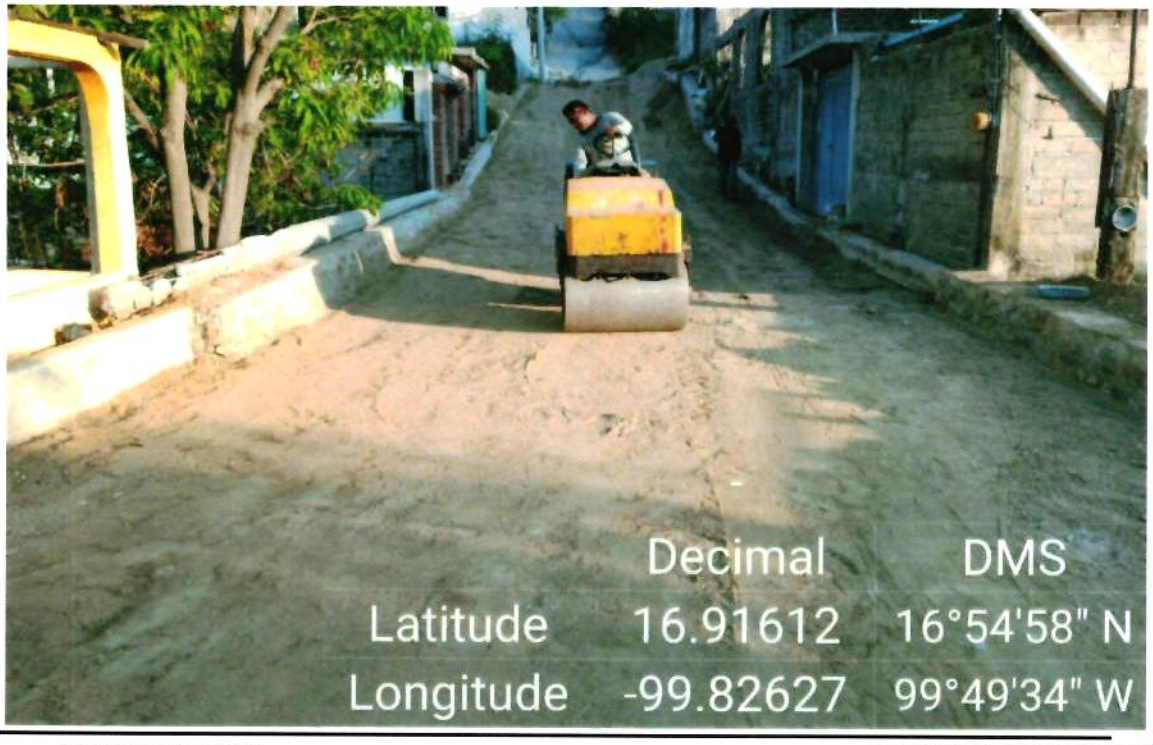
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

F-BASE20



FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**		FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**		No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A05	**TERRACERIAS**	CADENAMIENTO		**LARGO**	**ANCHO**	**A+a**	**D/2**	**M2**		
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000.00		0.00	5.50					
		0+010.00		10.00	5.91	11.41	5.00	M2	**57.05**	
		0+020.00		10.00	5.88	11.79	5.00	M2	**58.95**	
		0+030.00		10.00	5.33	11.21	5.00	M2	**56.05**	
		0+040.00		10.00	5.21	10.54	5.00	M2	**52.70**	
		0+050.00		10.00	5.73	10.94	5.00	M2	**54.70**	
		0+060.00		10.00	6.98	12.71	5.00	M2	**63.55**	
		0+060.00			5.03					
		0+070.40		10.40	5.93	10.96	5.20	M2	**56.99**	
										MENOS
				-1.00	1.00	1.00		M2	**-1.00**	CAJA DE VALVULAS
				-3.00		0.28		M2	**-0.84**	POZOS DE VISITA
								M2	**398.15**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

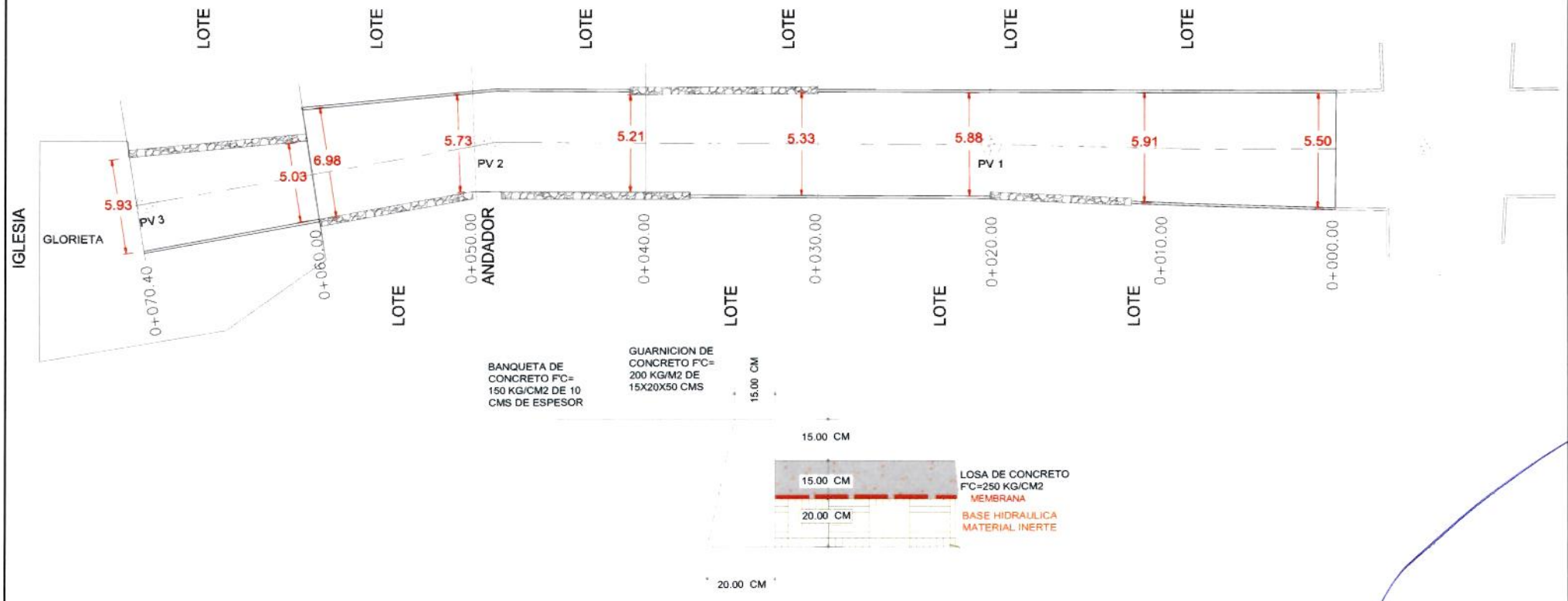
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID		TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

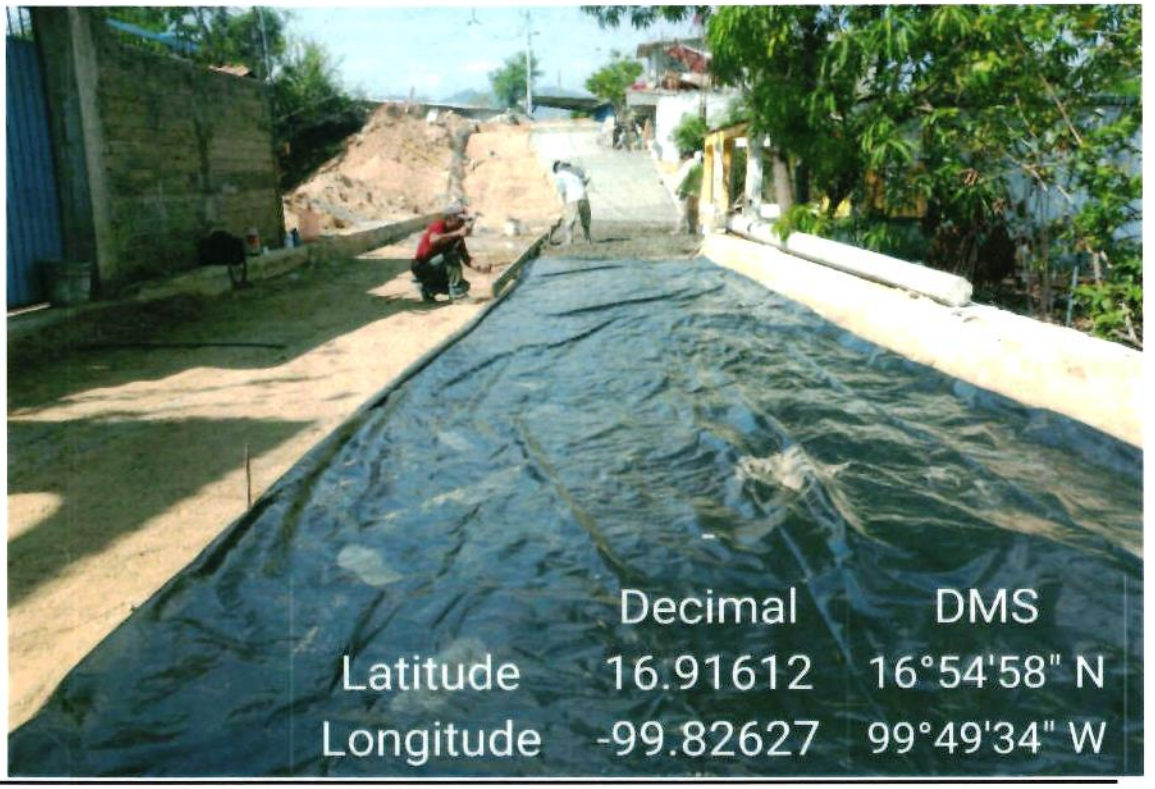
A05	TERRACERIAS
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

SUMPOL



SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

SUMPOL



SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO	
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A06	PAVIMENTACION							ML		
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	GUARNICION 7		1.00	10.40			ML	10.40	
								ML	10.40	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

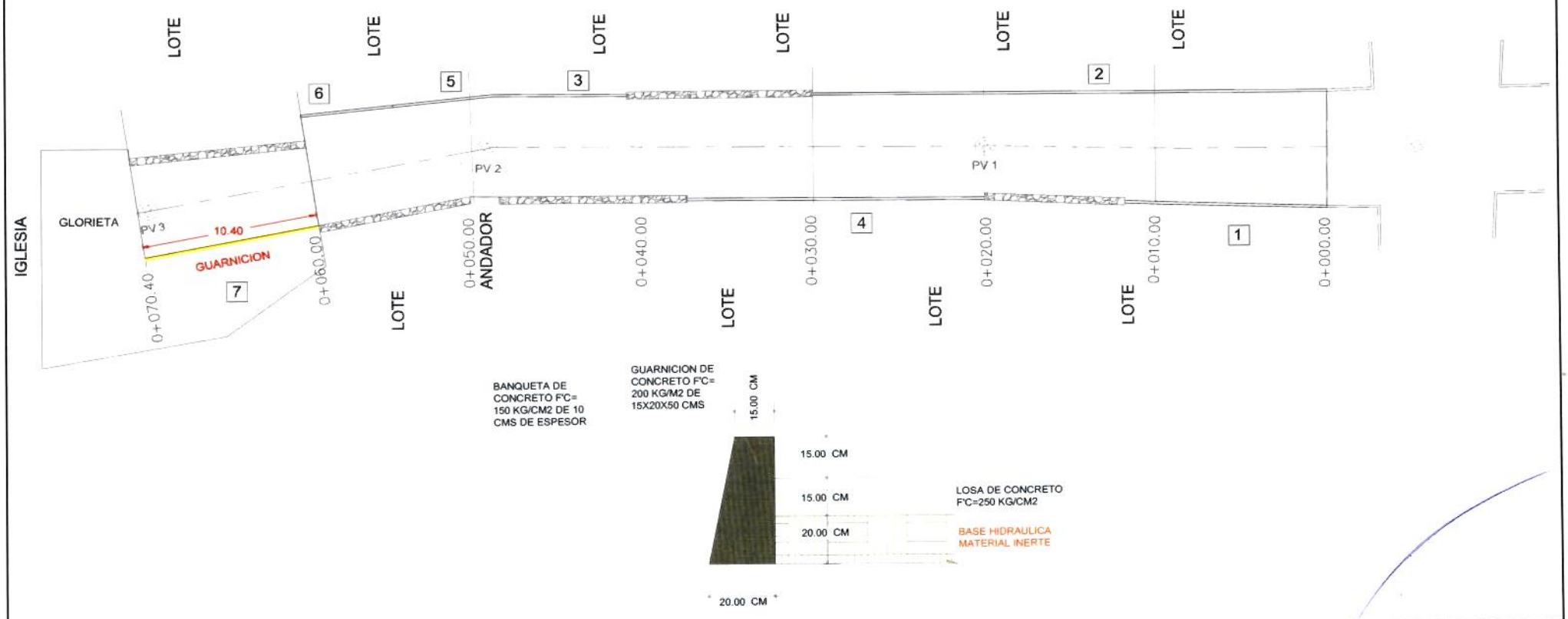
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ | No. DE OBRA: MAJ/213 | ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** | TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA | DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** | FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 | AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.** | No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A06	PAVIMENTACION	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	A+a	D/2	M2		
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	0+000.00		0.00	5.50					
		0+010.00		10.00	5.91	11.41	5.00	M2	57.05	
		0+020.00		10.00	5.88	11.79	5.00	M2	58.95	
		0+030.00		10.00	5.33	11.21	5.00	M2	56.05	
		0+040.00		10.00	5.21	10.54	5.00	M2	52.70	
		0+050.00		10.00	5.73	10.94	5.00	M2	54.70	
		0+060.00		10.00	6.98	12.71	5.00	M2	63.55	
		0+060.00			5.03					
		0+070.40		10.40	5.93	10.96	5.20	M2	56.99	
										MENOS
				-1.00	1.00	1.00		M2	-1.00	CAJA DE VALVULAS
				-3.00		0.28		M2	-0.84	POZOS DE VISITA
								M2	398.15	

POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRARA **320.04 M2**

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

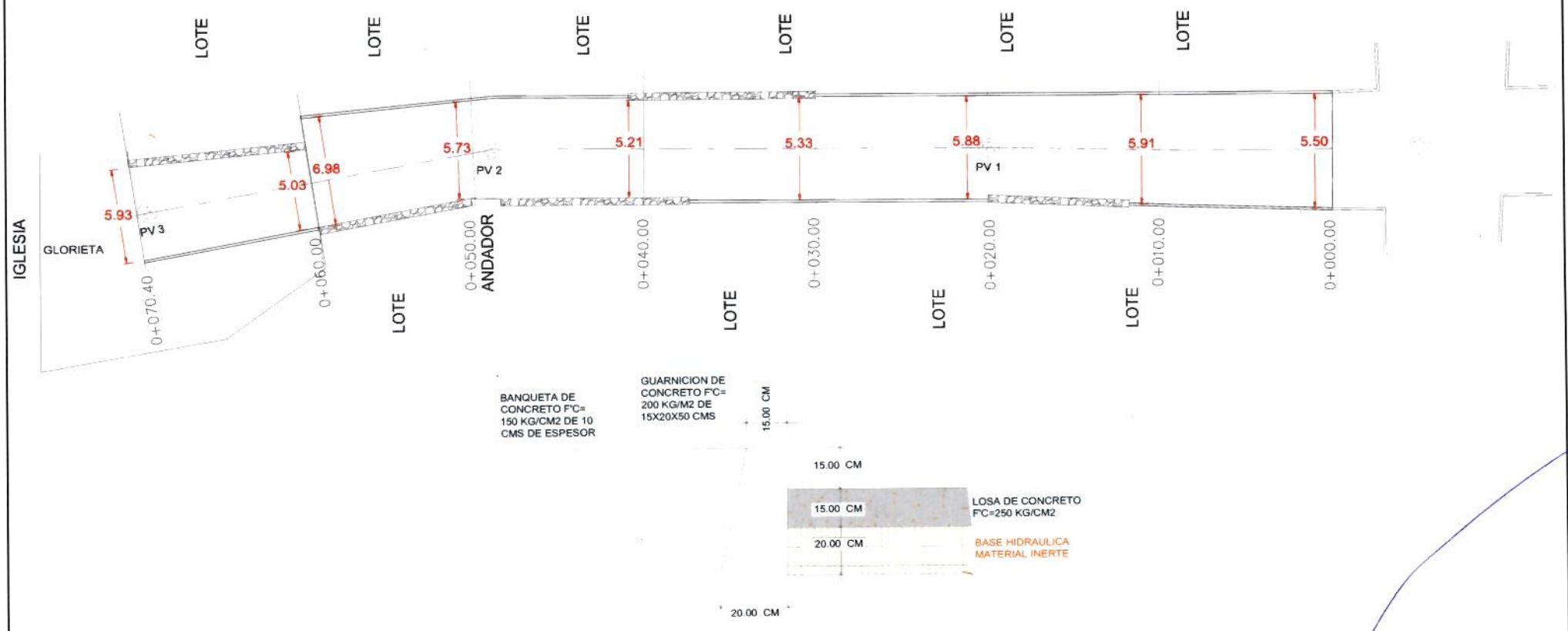
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

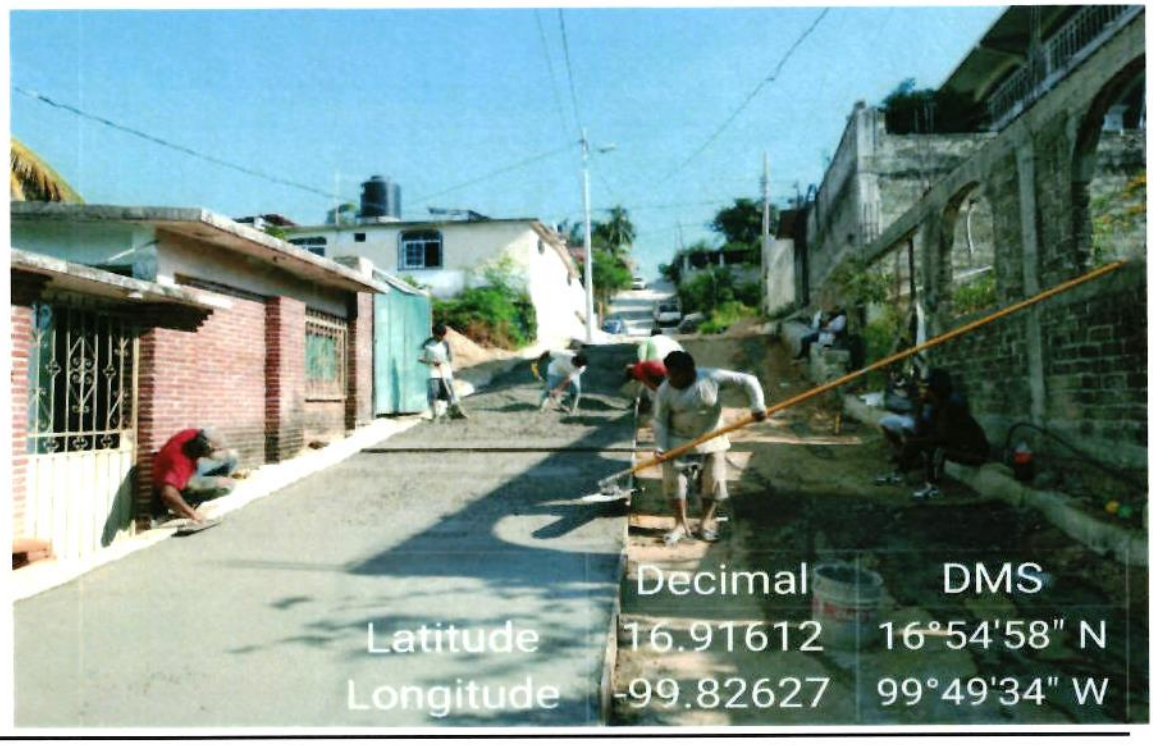
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0474



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

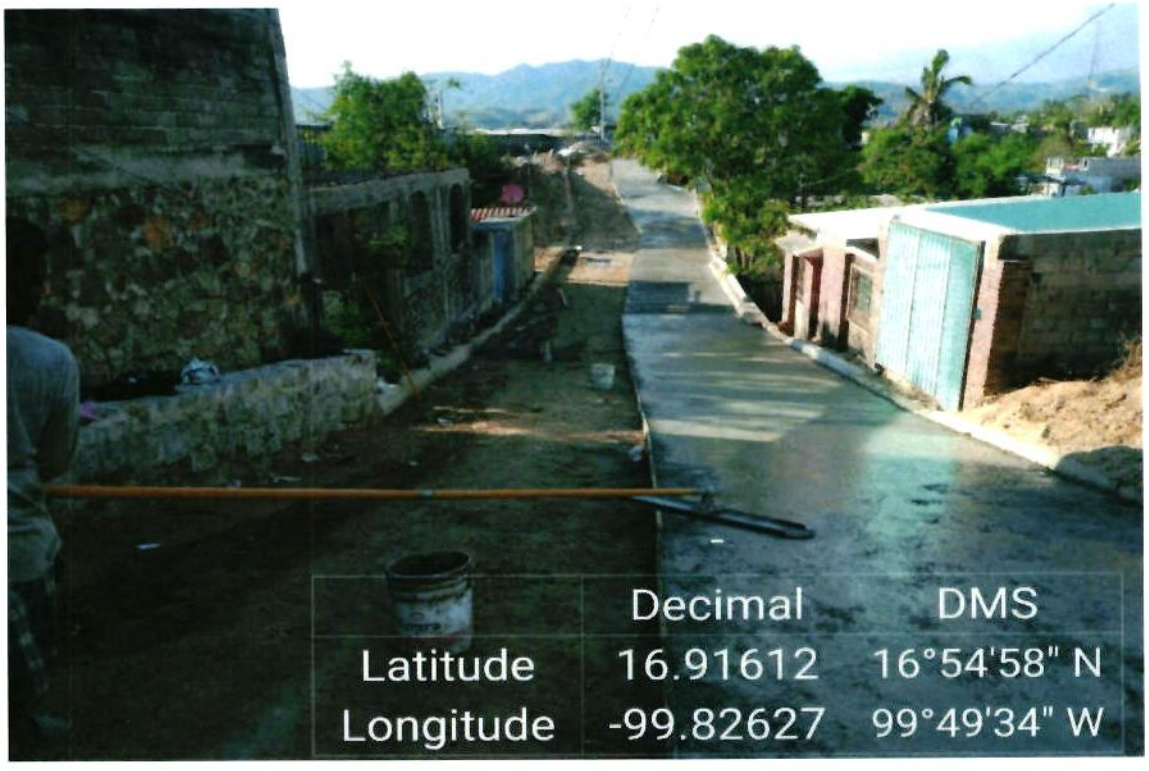
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

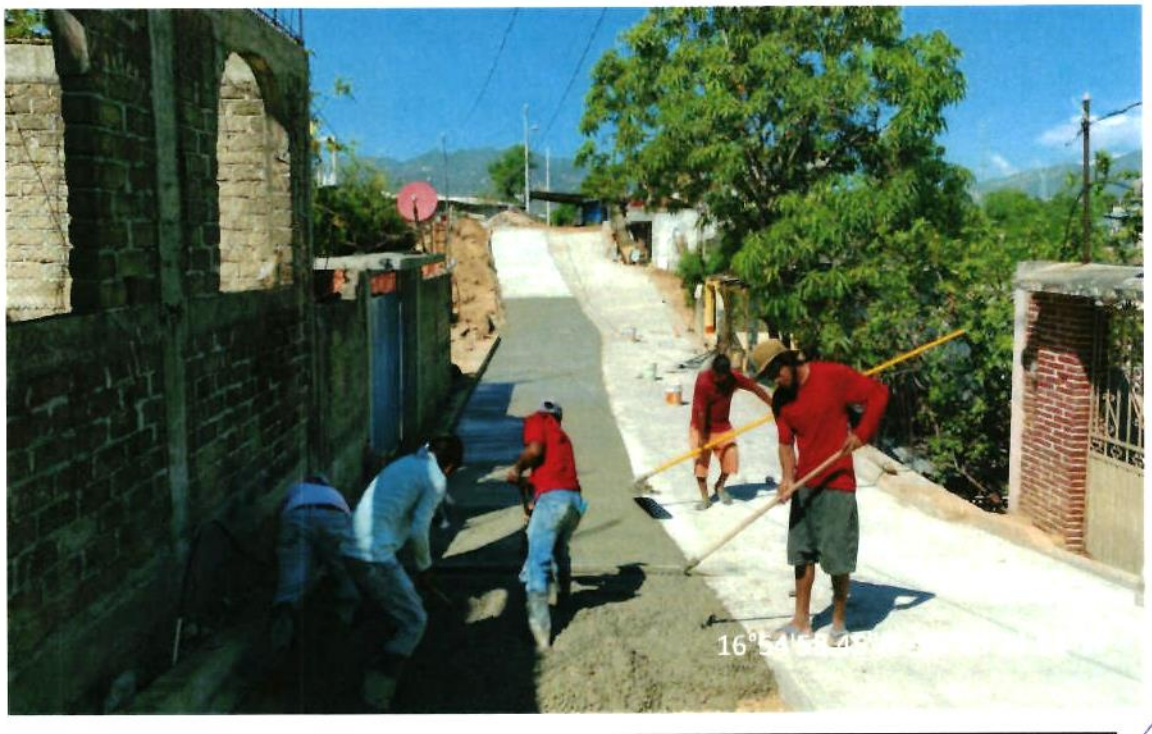
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0474

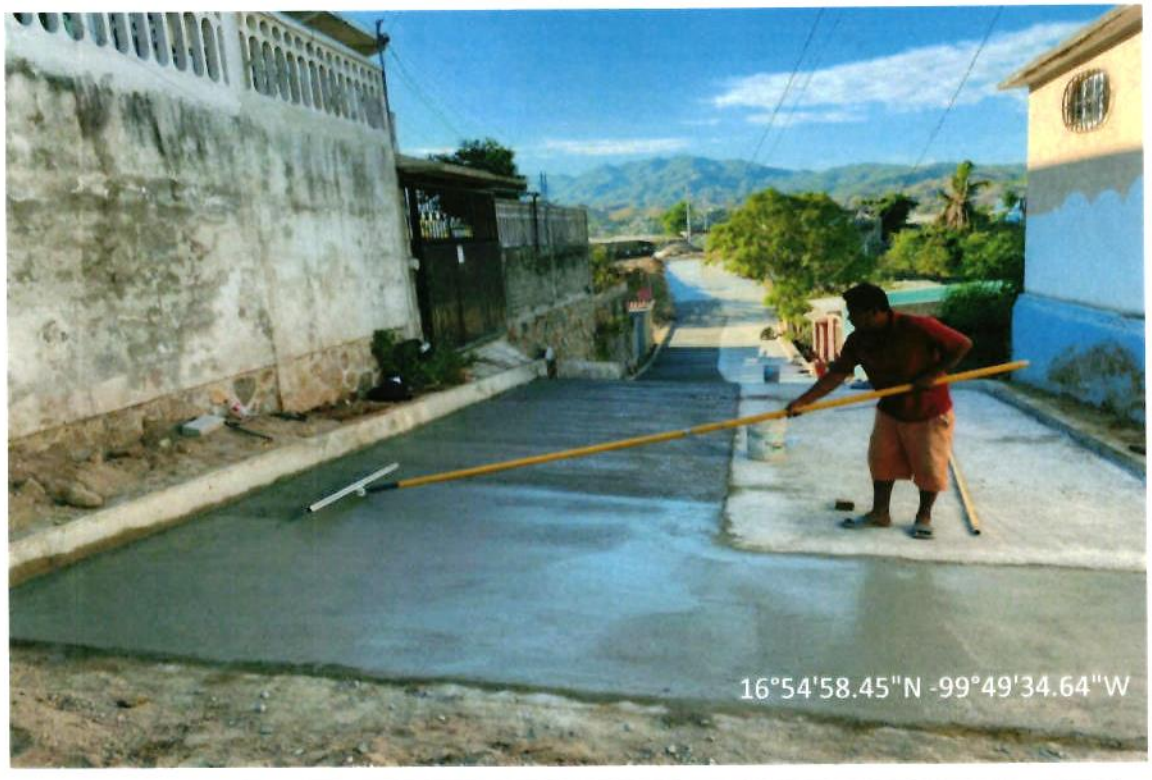


PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**
SUPERINTENDENTE DE OBRA		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

32-0474



PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL, ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**
SUPERINTENDENTE DE OBRA		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A06	**PAVIMENTACION**	**CADENAMIENTO**						**ML**		
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	**0+070.40**		1.00	5.93			ML	**5.93**	
								ML	**5.93**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

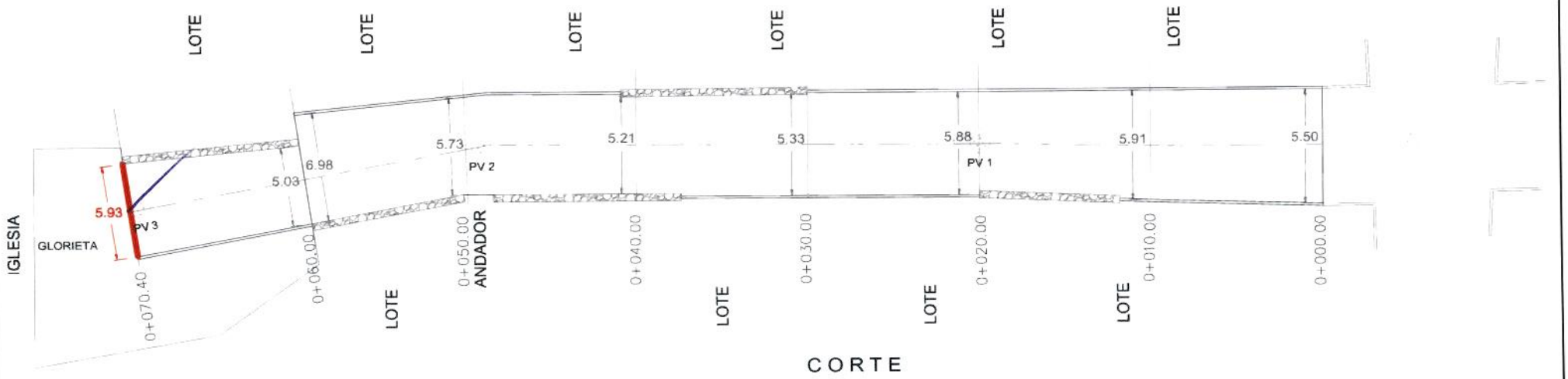
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



CORTE



DETALLE DE DENTELLON

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

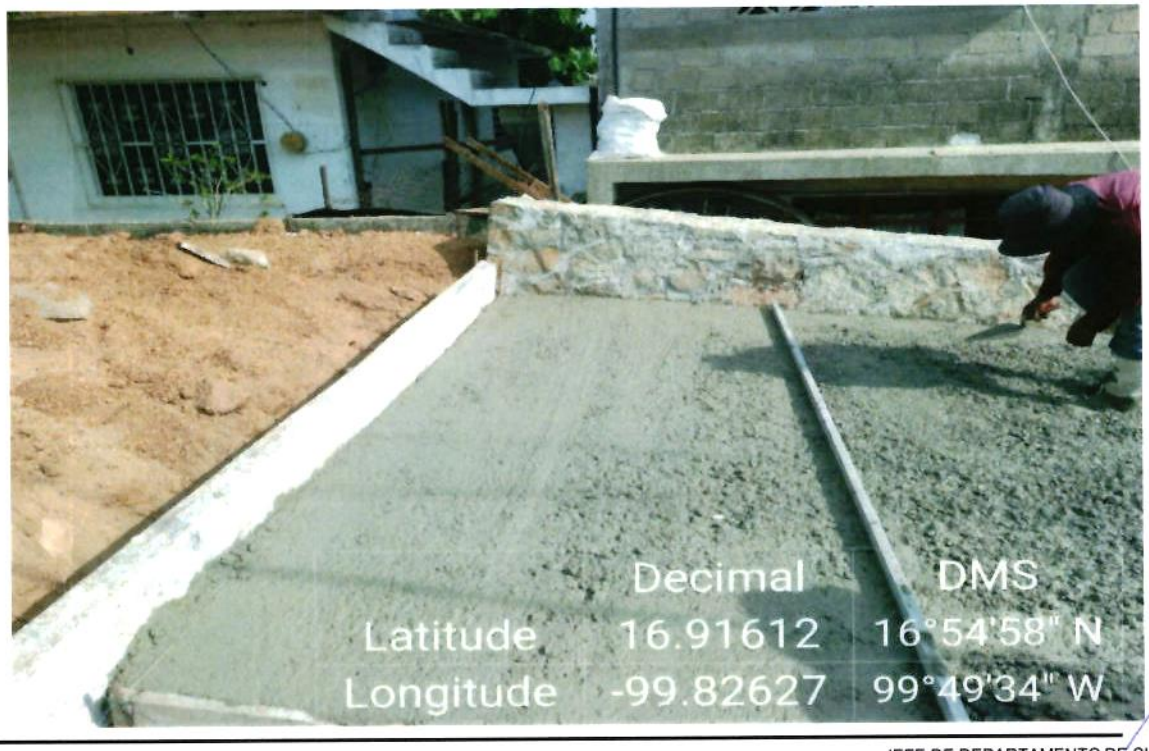
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

DEN-1530



DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

DEN-1530



DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

No. DE OBRA: **MAJ/213**

ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**

DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**

FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A06	PAVIMENTACION	CADENAMIENTO						ML		
										CORTES
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	0+000.00	0+070.40		70.4			ML	70.40	LONGITUDINAL
		0+000.00	0+070.40	23		5.57		ML	128.11	TRANSVERSALES
	5.50									
	5.91									
	5.88									
	5.33									
	5.21									
	5.73									
	5.03									
	5.93									
	NUMERO DE MEDIDAS									
	44.52 I 8 5.57									
	DISTANCIA ENTRE CORTE									
	70.4 I 3 23.47									
								ML	198.51	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

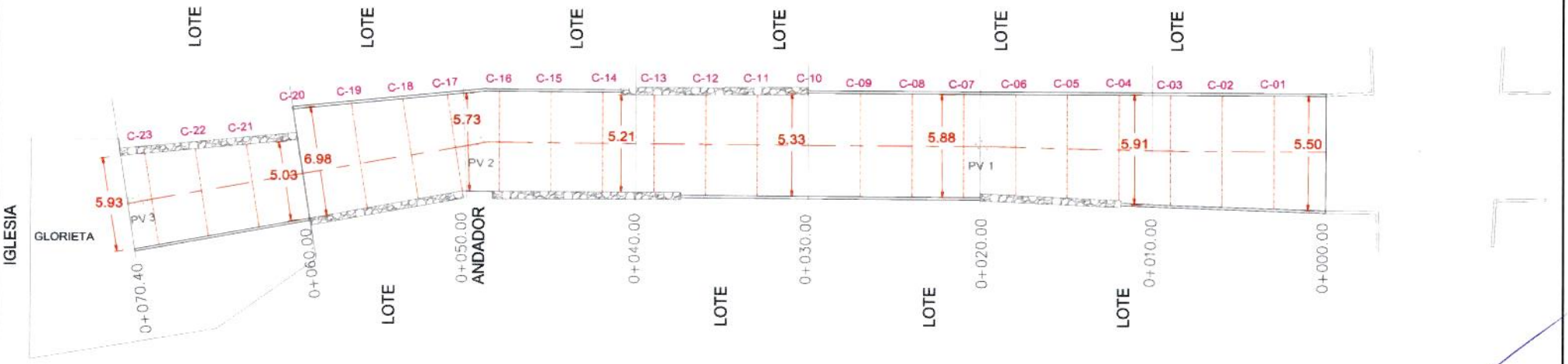
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

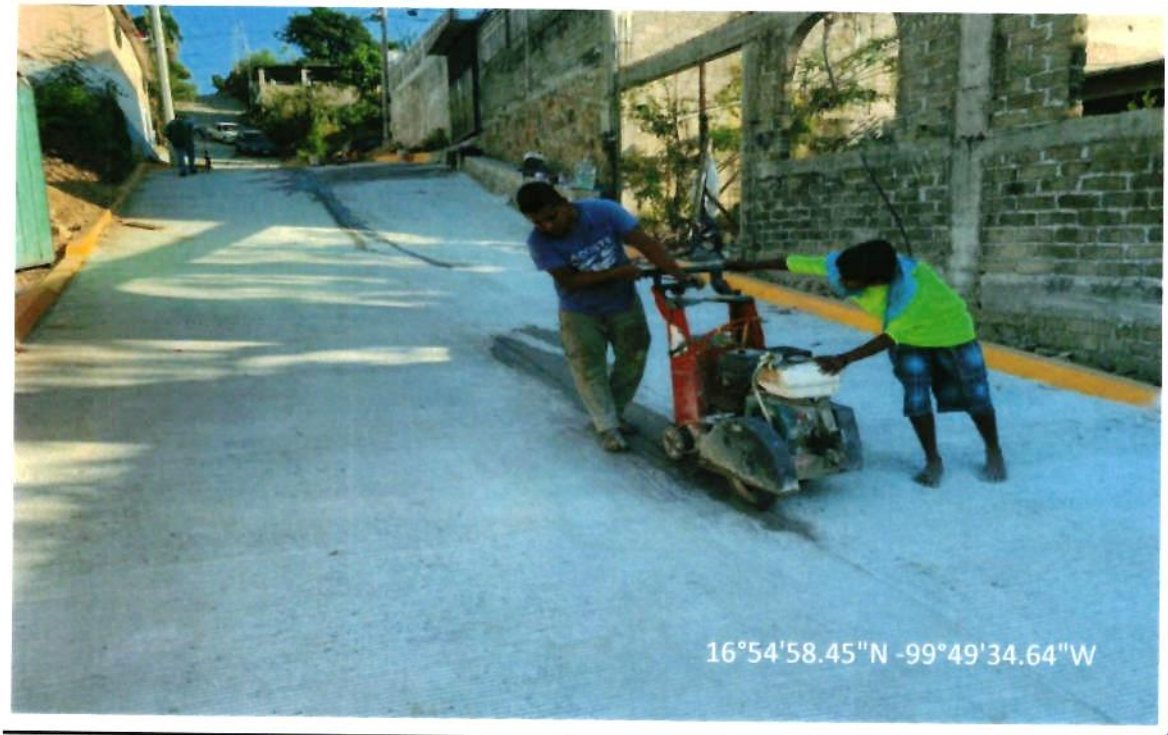
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

CORTE01



CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**

No. DE OBRA: **MAJ/213**

TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**

FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTADO: GUERRERO

ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**

DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**

AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A06	**PAVIMENTACION**	**CADENAMIENTO**						**PZA**		
										CORTES
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+070.40		**70.4**			**ML**	**70.40**	LONGITUDINAL
		0+000.00	0+070.40	**23**		**5.57**		**ML**	**128.11**	TRANSVERSALES
	5.50									
	5.91									
	5.88									
	5.33									
	5.21									
	5.73									
	5.03									
	5.93									
	NUMERO DE MEDIDAS									
	44.52 I 8 **5.57**									
	DISTANCIA ENTRE CORTE									
	70.4 I 3 **23.47**									
								PZA	**198.51**	
	POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRARA **198.39 ML**									

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

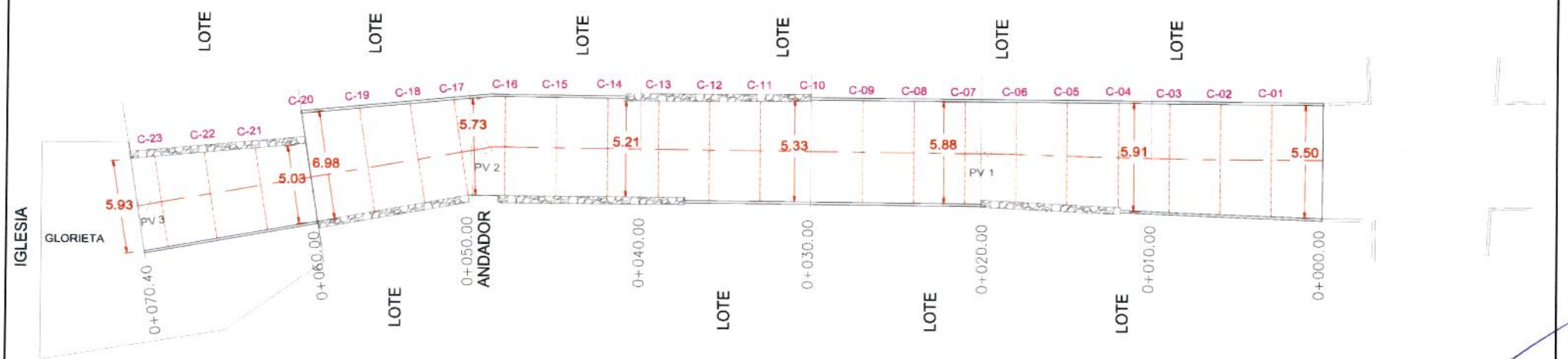
BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

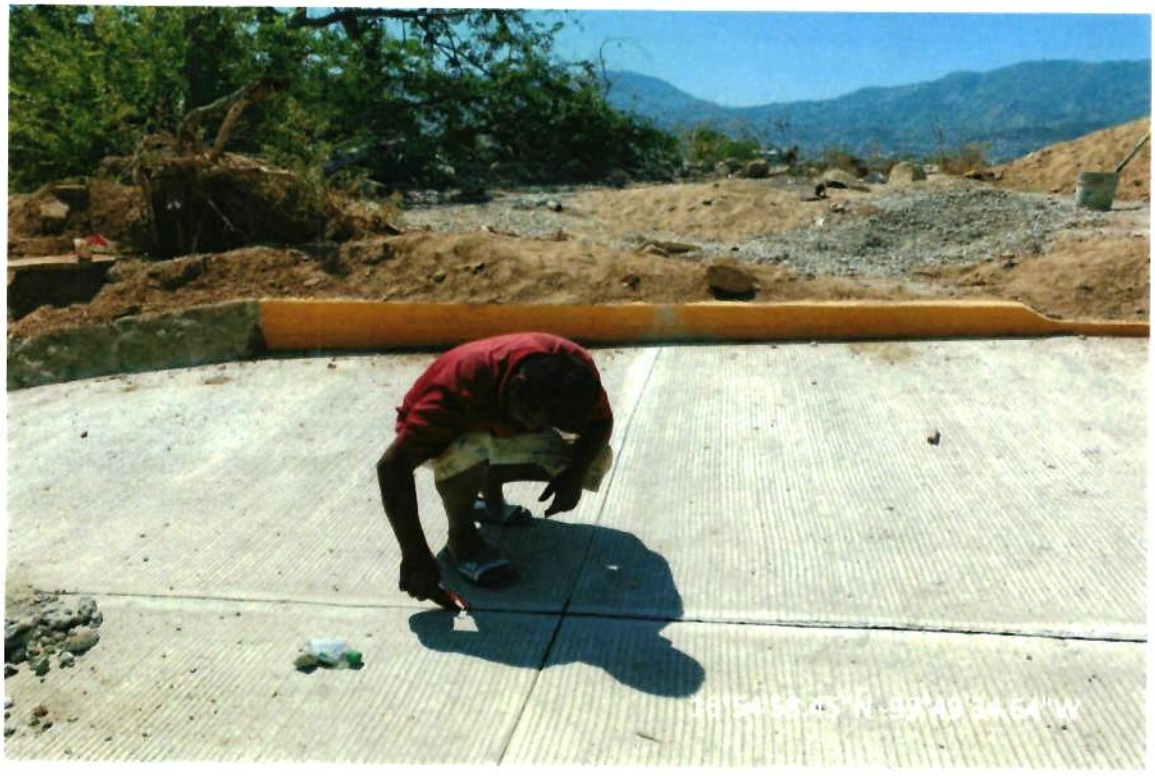
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

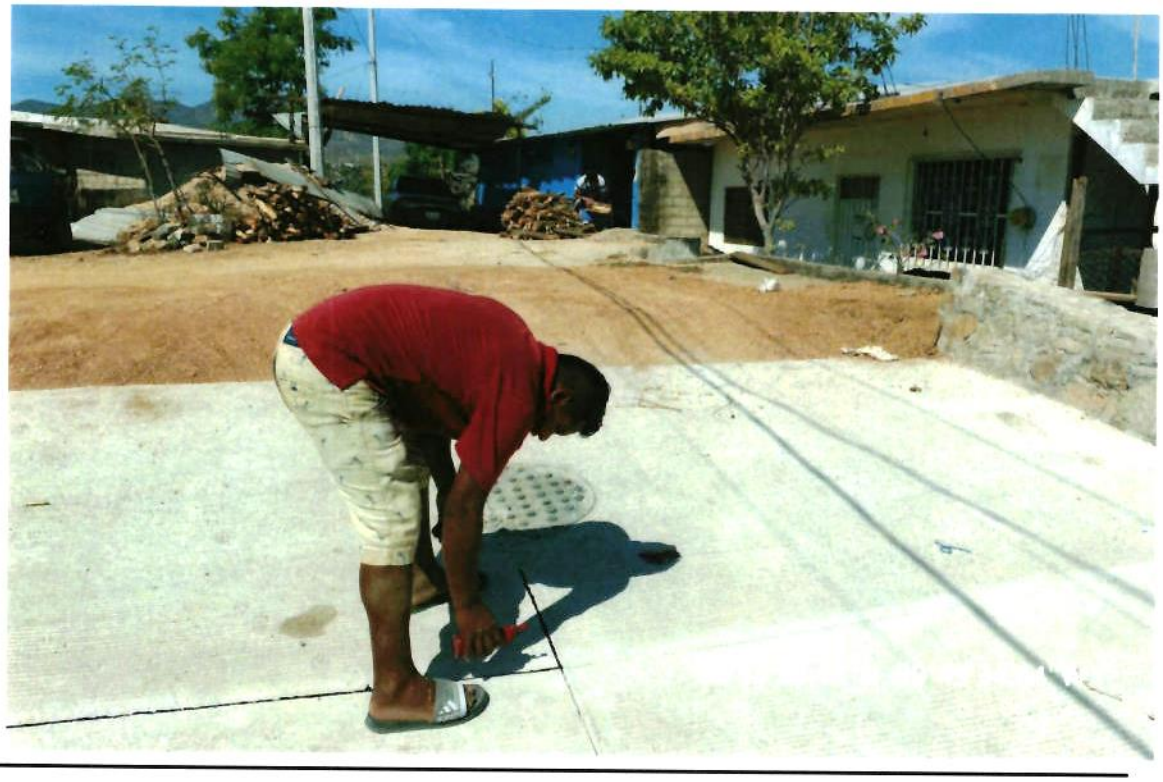
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

32-0484



CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No.	**02 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL:	**23 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A06	**PAVIMENTACION**							**ML**		
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	GUARNICION 1		1.00	10.95			ML	10.95	
		GUARNICION 2		1.00	28.50			ML	28.50	
		GUARNICION 3		1.00	9.18			ML	9.18	
		GUARNICION 4		1.00	10.98			ML	10.98	
		GUARNICION 5		1.00	5.00			ML	5.00	
		GUARNICION 6		1.00	5.50			ML	5.50	
		GUARNICION 7		1.00	10.40			ML	10.40	
								ML	**80.51**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

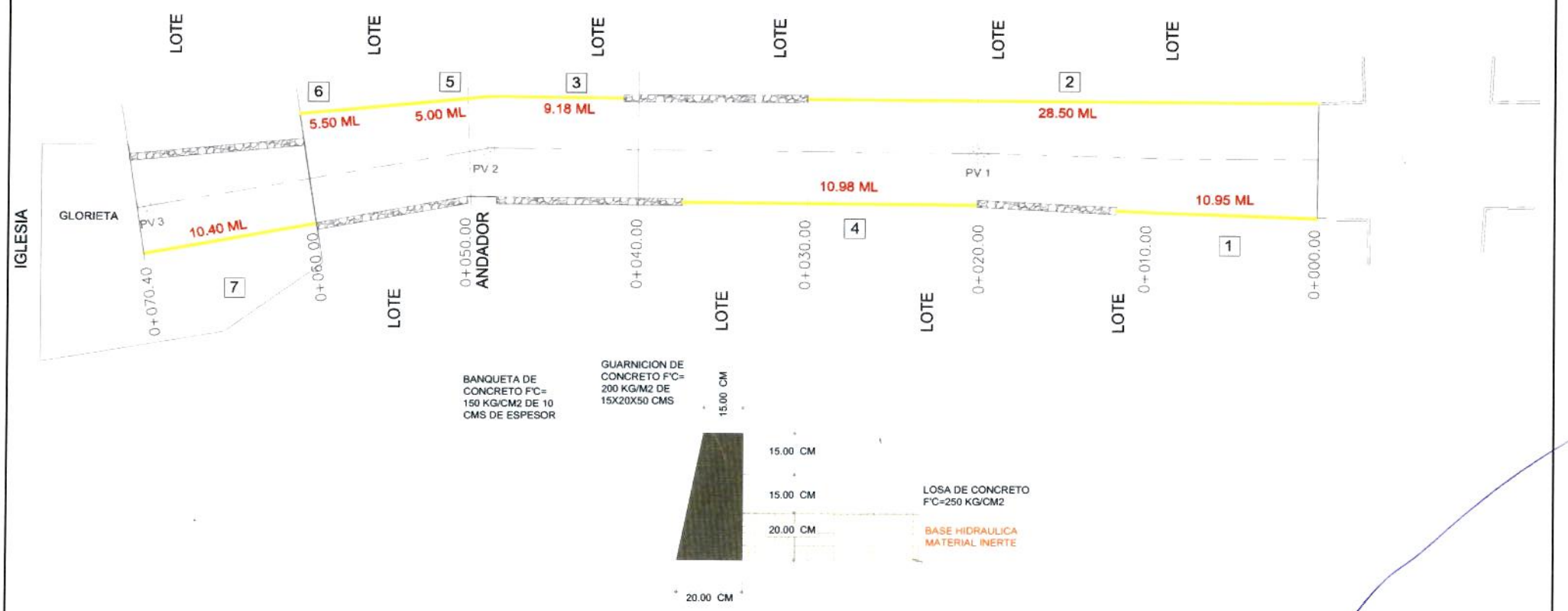
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A06	PAVIMENTACION
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

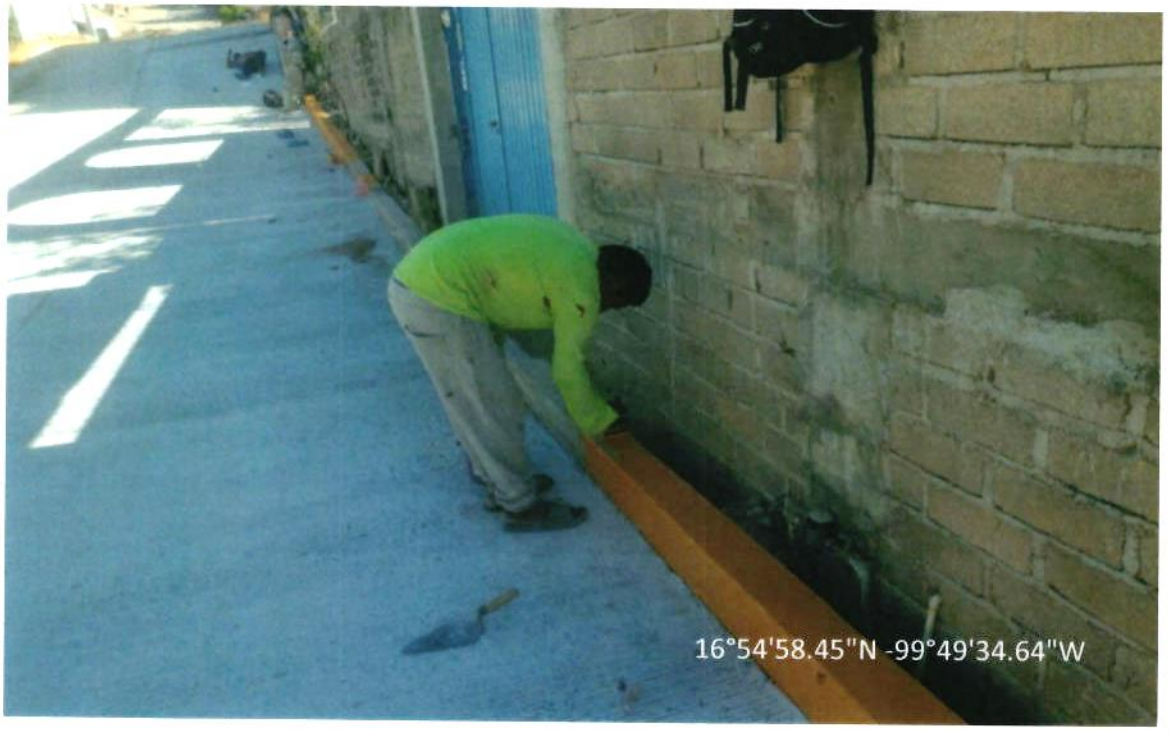
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

22-0333*



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

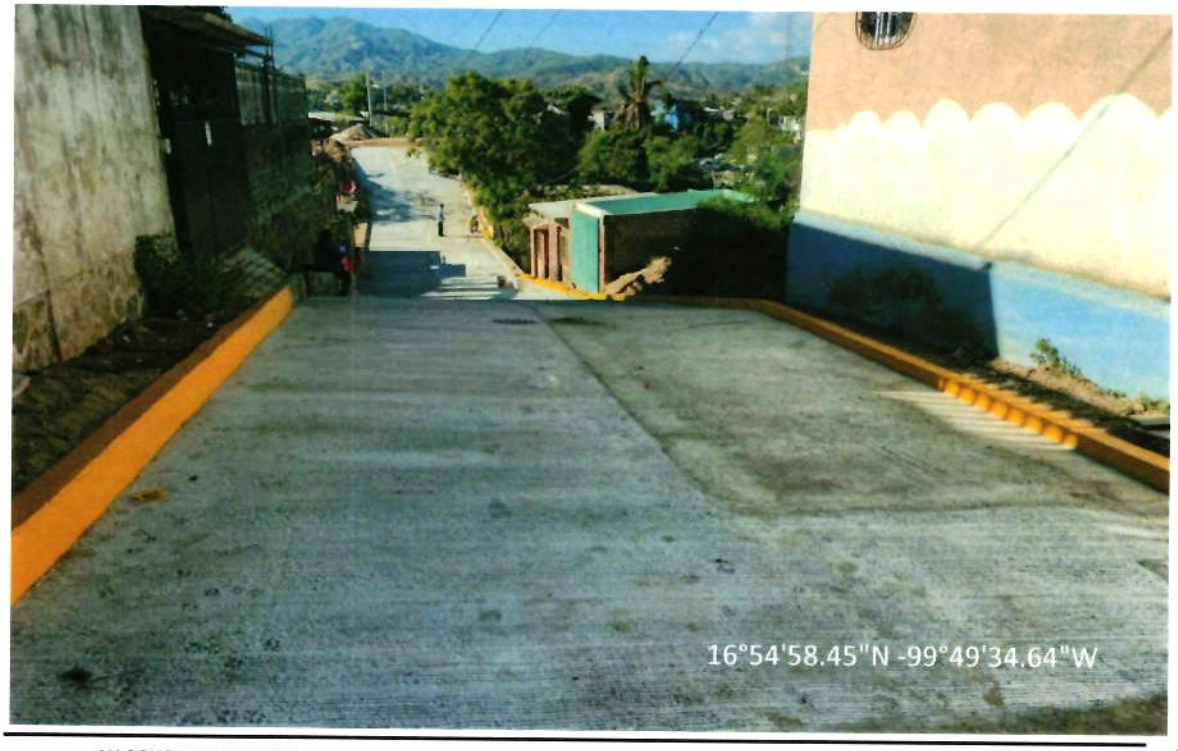
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

22-0333*



PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**

No. DE OBRA: **MAJ/213**
TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**
FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

ESTADO: GUERRERO
ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A07	LIMPIEZA				ESTIMACION 01		ESTA ESTIMACION	M3		EXCAVACIONES
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION				33.36		1.04	M3	**34.40**	TOTAL EXC. A MANO
					0.94		0.00		**0.94**	BARRENADO
					65.97		31.61	M3	**97.58**	TOTAL EXC. POR MEDIOS MECANICOS TIPO II A
					26.37		0.00	M3	**26.37**	TOTAL EXC. POR MEDIOS MECANICOS TIPO III
					118.26		19.82	M3	**138.08**	APERTURA DE CAJA
										MENOS
					33.36		0.00	M3	- **33.36**	RELLENO MAT BANCO
					68.59		20.04	M3	- **88.63**	RELLENO PRODUCTO DE EXC.
								M3	**175.38**	**SUB TOTAL**
		ABUNDAMIENTO DEL 30 %								
				175.38	0.30			M3	**52.61**	ABUNDAMIENTO
								M3	**227.99**	**TOTAL**

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

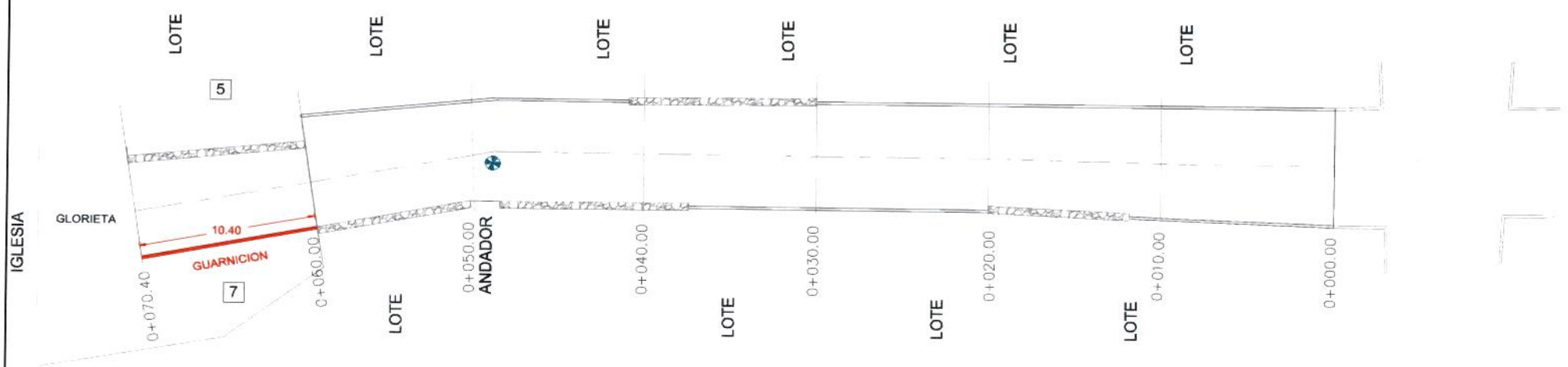
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

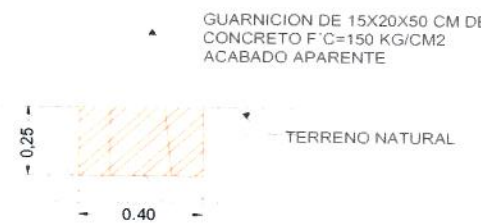
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**		ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**		DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

C R O Q U I S

A07	**LIMPIEZA**
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



CORTE



DETALLE DE EXCAVACIÓN
EN GUARNICIÓNES

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A07	LIMPIEZA
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

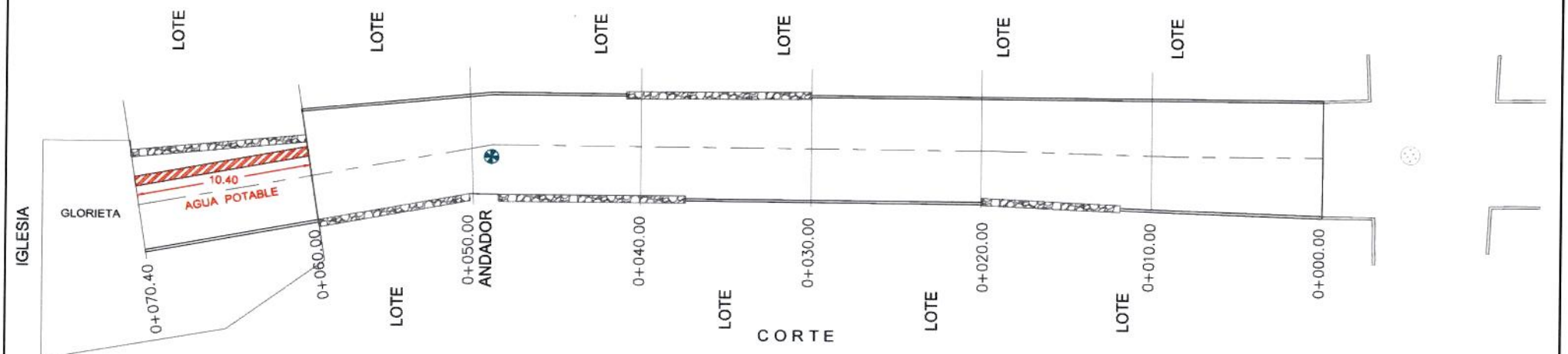
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

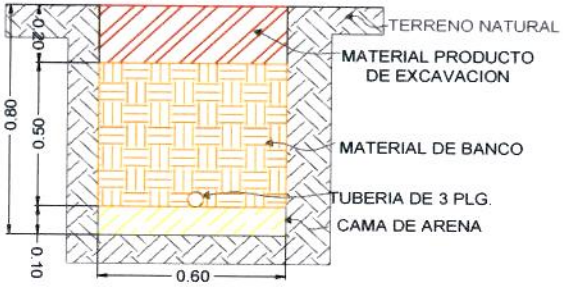
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

C R O Q U I S

A07	LIMPIEZA
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



EXCAVACION A MAQUINA Y RELLENO



DETALLE DE RELLENO EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

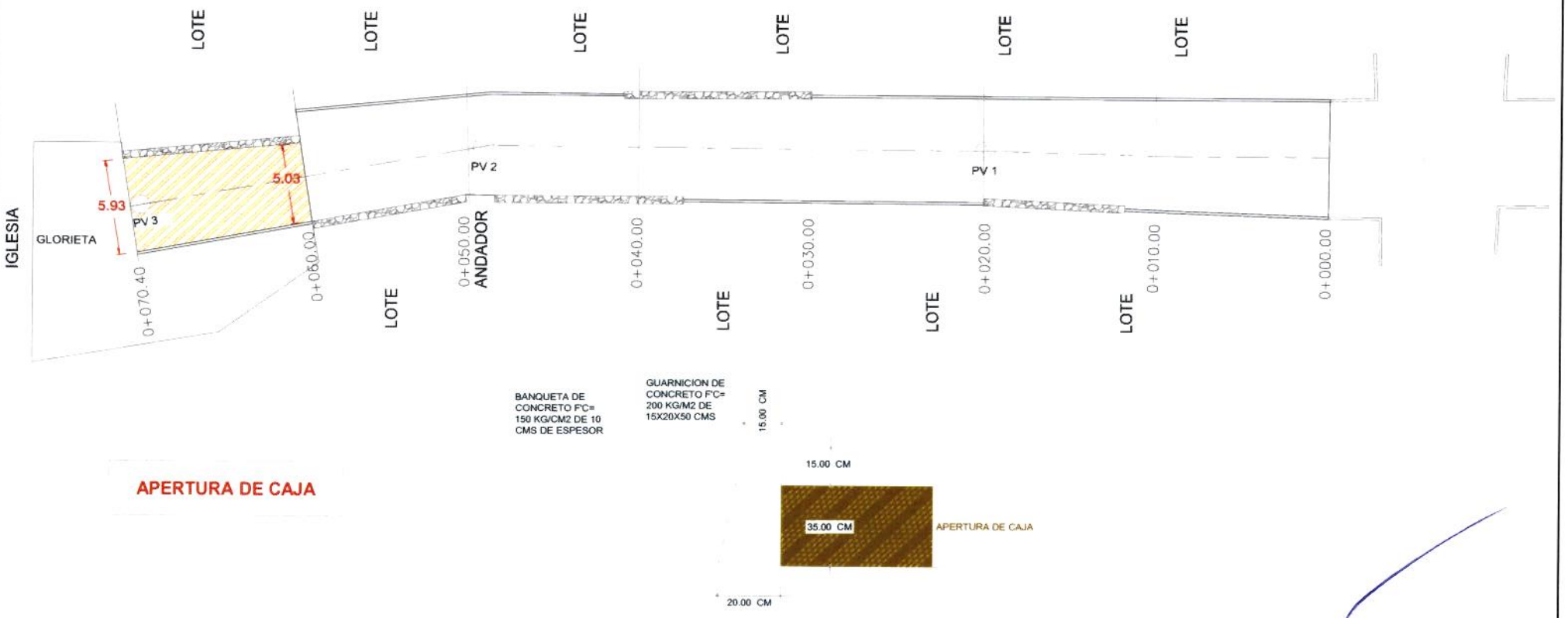
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

A07	LIMPIEZA
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

CARGA



CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

No. DE OBRA: MAJ/213

TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA

DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A07	LIMPIEZA	CADENAMIENTO		LARGO	ANCHO	A+a	D/2	M2		
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000.00		0.00	5.50					
		0+010.00		10.00	5.91	11.41	5.00	M2	57.05	
		0+020.00		10.00	5.88	11.79	5.00	M2	58.95	
		0+030.00		10.00	5.33	11.21	5.00	M2	56.05	
		0+040.00		10.00	5.21	10.54	5.00	M2	52.70	
		0+050.00		10.00	5.73	10.94	5.00	M2	54.70	
		0+060.00		10.00	6.98	12.71	5.00	M2	63.55	
		0+060.00			5.03					
		0+070.40		10.40	5.93	10.96	5.20	M2	56.99	
								M2	399.99	
		POR AJUSTE DE ESTIMACION SE COBRARA **399.56 M2**								

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

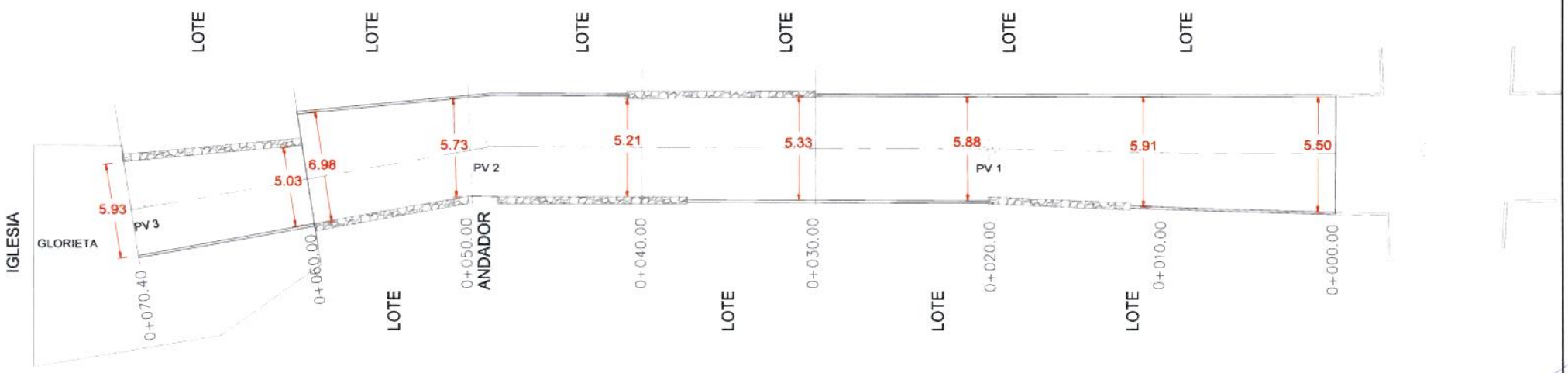
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A07	**LIMPIEZA**
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

33-0528



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

TOMA-CPVC



LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A08	**EXTRAORDINARIOS**	CADENAMIENTO						**PZA**		
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	0+000.00	0+048.80	8.00				PZA	**8.00**	
							TOTAL	**M2**	**8.00**	
								PZA	**8.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

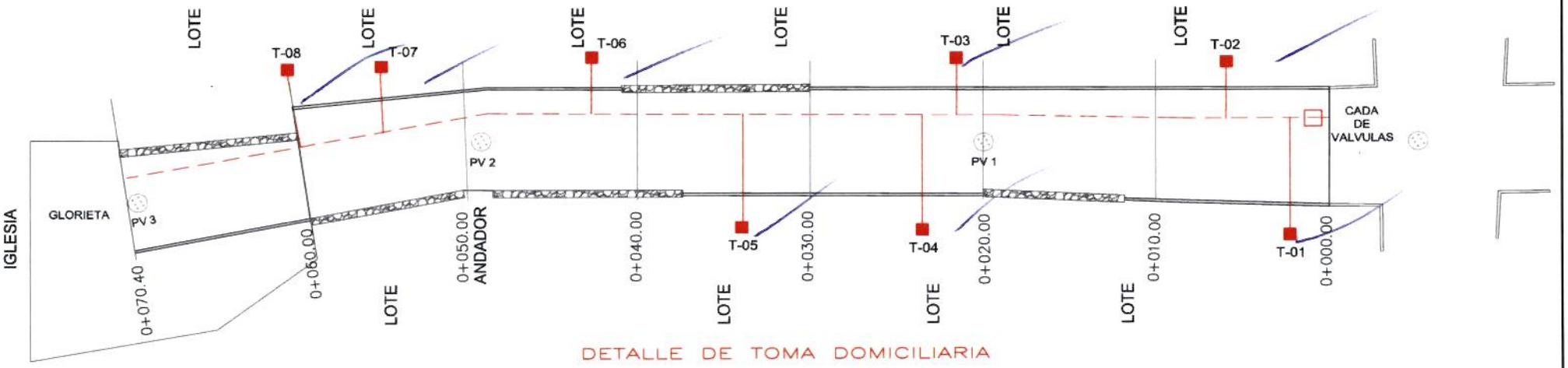
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

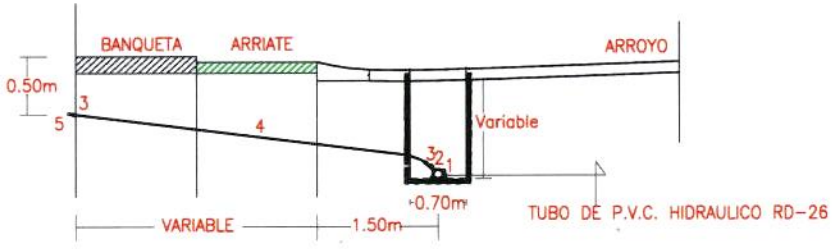
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID		TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL		FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

A08	EXTRAORDINARIOS
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



DETALLE DE TOMA DOMICILIARIA



ABRAZADERA DE POLIPROPILENO NEGRO SEGUN DIAMETRO POR 3/4".
VALVULA DE INSERCION DE PASO TOTAL O DE GLOBO EN EUROLATON PN10 3/4".
ADAPTADOR DE BRONCE CON ROSCA MACHO DE 3/4"
POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD-9 DE 3/4" ALTO PESO MOLECULAR EXTRUPAK O SIMILAR.
TAPON GORRO DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/4"

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

TOMA-CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

TOMA-CPVC



TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A08	EXTRAORDINARIOS	CADENAMIENTO						ML		
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	0+000.00		1.00						
		0+010.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+020.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+030.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+040.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+050.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+060.00		1.00	10.00			ML	10.00	
		0+070.40		1.00	10.40			ML	10.40	
								ML	70.40	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

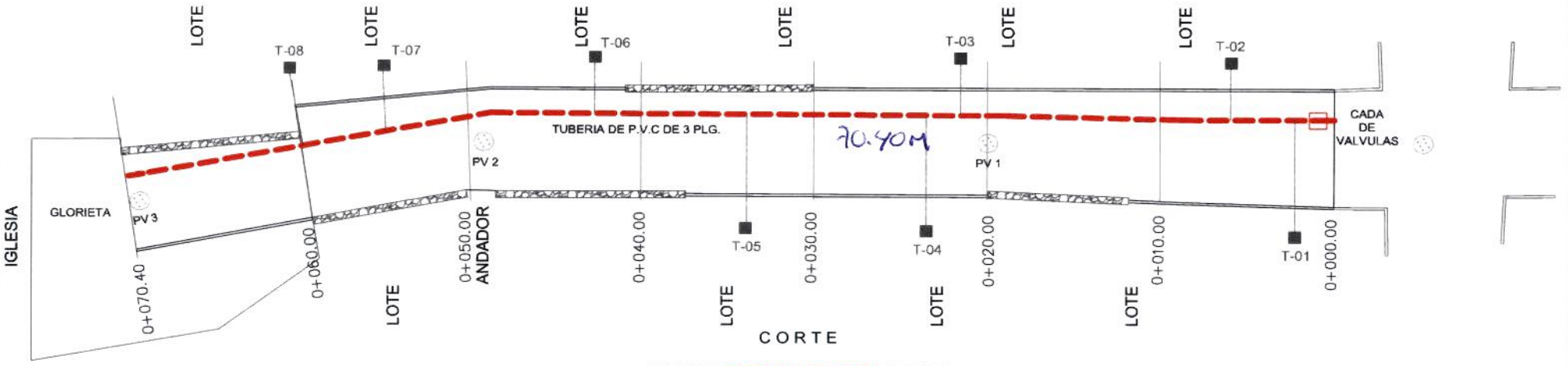
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

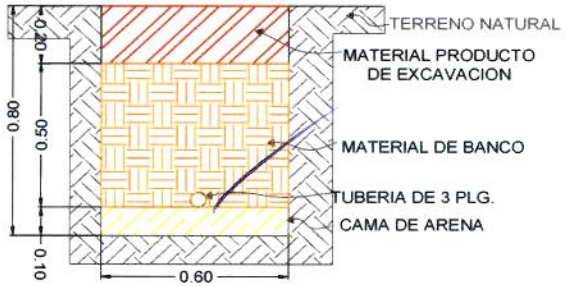
C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A08	**EXTRAORDINARIOS**
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CORTE



DETALLE DE RELLENO EN LINEA DE AGUA POTABLE

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

27-0412



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

27-0412



SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

NÚMEROS GENERADORES

ESTADO: GUERRERO

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA:	MAJ/213
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

ESTIMACIÓN No.	02 (DOS) Y FINIQUITO
DEL:	23 DE AGOSTO DEL 2023
AL:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A08	EXTRAORDINARIOS	CADENAMIENTO						PZA		
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	0+000.00 - 0+010.00		1.00				PZA	1.00	
								PZA	1.00	

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUARE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

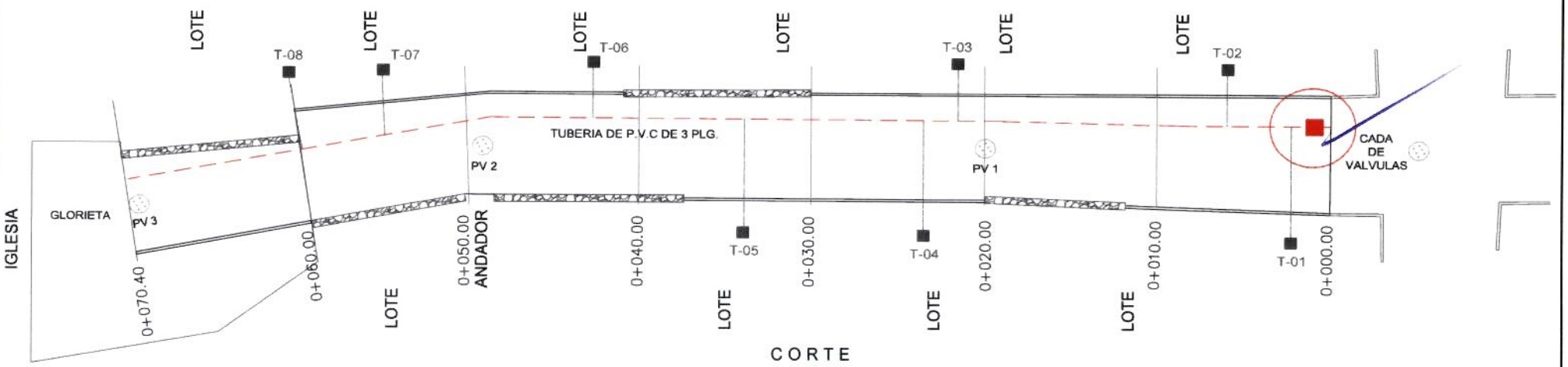
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

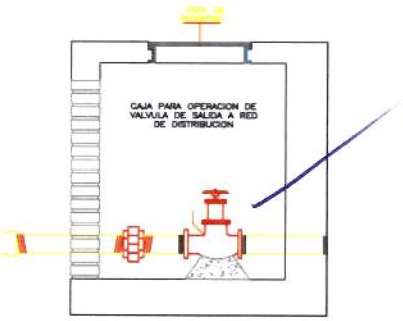
C R O Q U I S		ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

C R O Q U I S

A08	**EXTRAORDINARIOS**
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



CORTE



MACONSME S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

INST-03



SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

INST-03



SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A08	**EXTRAORDINARIOS**	CADENAMIENTO						**PZA**		
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	0+000.00 - 0+010.00		1.00				PZA	**1.00**	
								PZA	**1.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

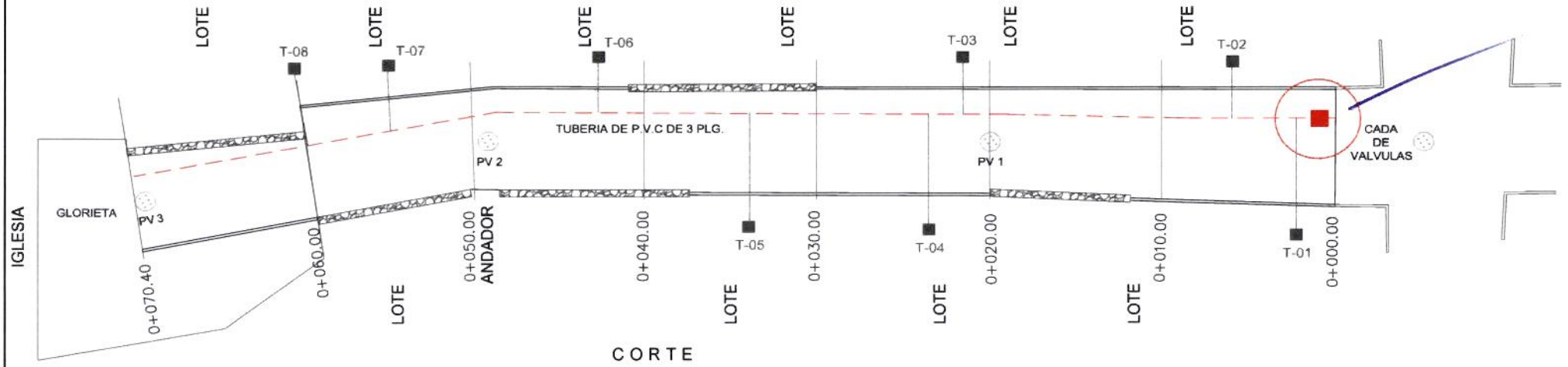
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

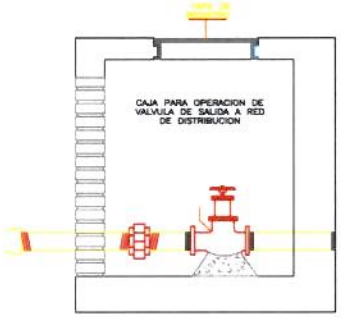
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

A08	EXTRAORDINARIOS
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.



CORTE





MARCO Y TAPA PARA CAJA DE VALVULA

MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

26-0396



CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO Fc= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

26-0396



CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO Fc= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A08	**EXTRAORDINARIOS**							**PZA**		
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	0+050.00		1.00	1.00			PZA	**1.00**	
		0+070.40		1.00	1.00			PZA	**1.00**	
								PZA	**2.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

.. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

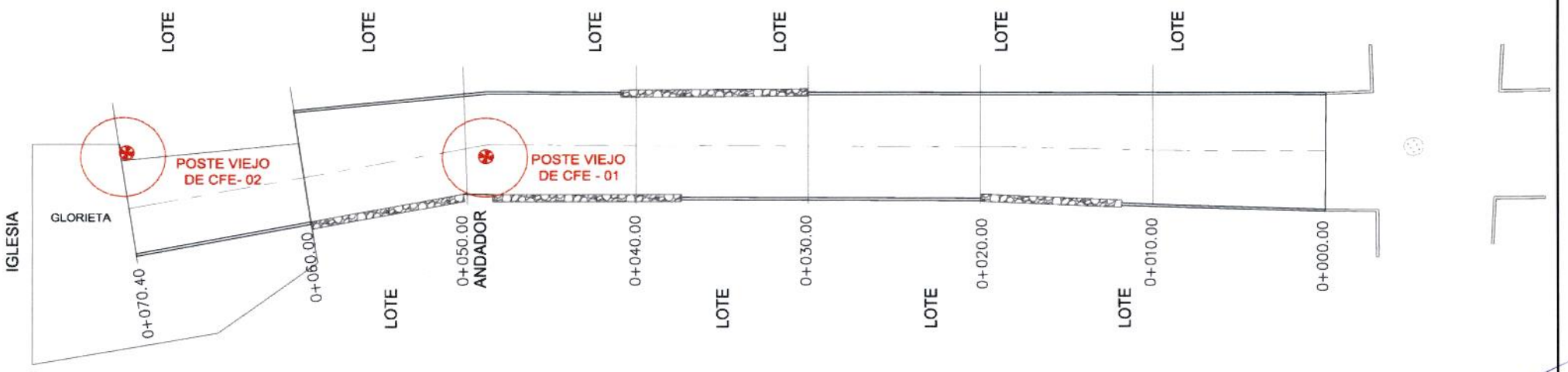
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

C R O Q U I S

A08	EXTRAORDINARIOS
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

DES-02



DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

DES-02



DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E., INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, LIBRANZA, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **02 (DOS) Y FINIQUITO**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **23 DE AGOSTO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A08	**EXTRAORDINARIOS**	CADENAMIENTO						**PZA**		
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	0+000.00		1.00				PZA	**1.00**	
		0+075.40		1.00				PZA	**1.00**	
								PZA	**2.00**	

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

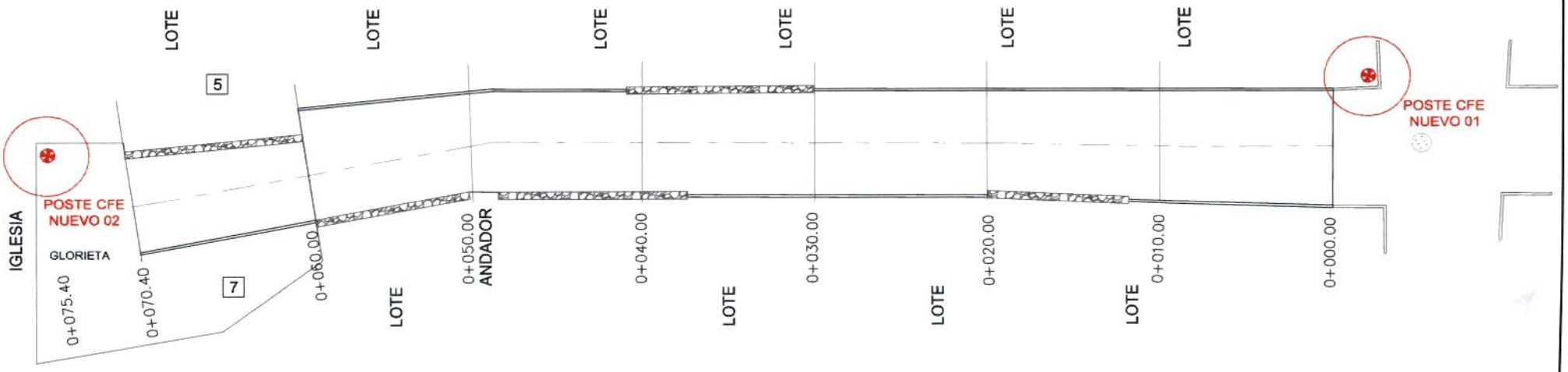
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

C R O Q U I S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 02 (DOS) Y FINIQUITO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 23 DE AGOSTO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

C R O Q U I S

A08	EXTRAORDINARIOS
POSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.



MACONSME S.A. DE C.V. SUPERINTENDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR	ING. JOSUE LOPEZ MORENO	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

POSTE-01



SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	02 (DOS) Y FINIQUITO
		FECHA	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

POSTE-01



SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00 M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, HERRAJES, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.

MACONSME S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ING. JOSUE LOPEZ MORENO

FOLIO: Nº 303961

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA

FECHA: 03 JULIO 2023 MADRID, COL. INDUSTRIAL

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista MACONSME, S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

La cual se encuentra ubicada en COL. INDUSTRIAL, ACAPULCO DE JUAREZ

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista MACONSME, S.A. DE C.V. 7441035099
- Nombre del Representante legal DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIFAR 442 505 0725

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
- Fecha de inicio. 03 DE JULIO DEL 2023
- Monto del contrato. $1,200,000.00 C/IVA
- Fecha del anticipo. 21 DE JULIO DEL 2023
- Monto del anticipo. $360,000.00 C/IVA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIFAR
SUPERINTENDENTE

Nº 303962

FOLIO:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

FECHA: 03 JULIO 2023 COL. INDUSTRIAL

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. JOSUE LOPEZ MORENO

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIVEL

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ING. JOSUE LOPEZ MORENO — RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIVEL — SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 303963

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL

FECHA: 03 JULIO 2023

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

ING. JOSÉ LUIS NOLASCO		ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 303964

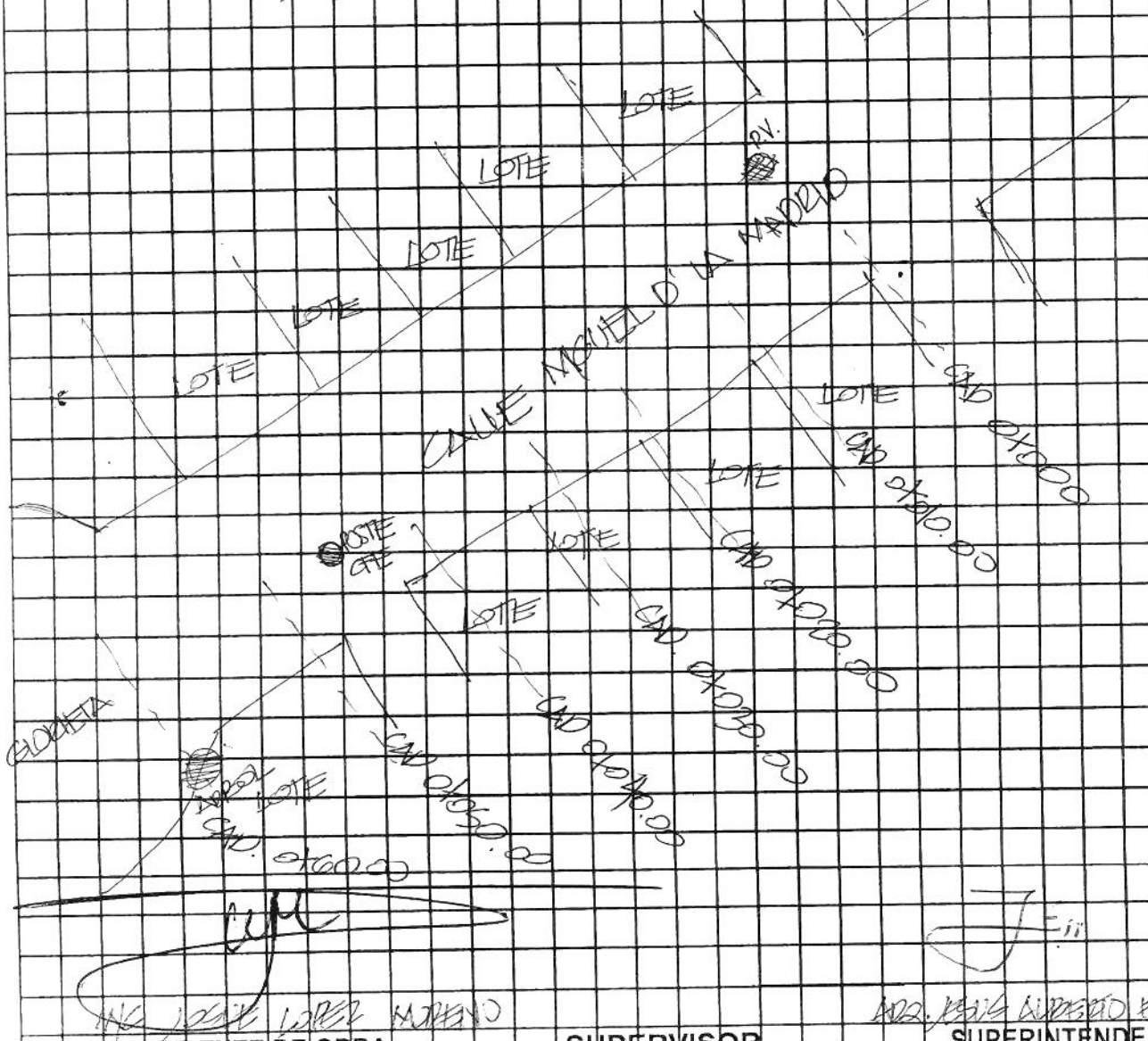
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE

OBRA: MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 03 JULIO 2023

NOTA Nº 04

Con esta fecha y No de nota nos encontramos reunidos en el sitio de los trabajos el residente de obras, el contratista y el comité de obras de la calle con la finalidad de dar el inicio a los trabajos de la obra antes mencionada se verifican los alcances del contrato se aclaran las dudas de contratista y el comité de obras y se da el inicio de manera oficial de los trabajos de la obra construcción de drenaje sanitarios en calle Miguel de la Madrid col. Industrial con el trazo y nivelación y los excavaciones para la instalación de tubería de drenaje del cadenamiento 0+000 al 0+080


LOTE
LOTE
LOTE
LOTE
LOTE
CALLE MIGUEL DE LA MADRID
LOTE
LOTE
LOTE
LOTE

FOLIO Nº 303965

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 04 JULIO 2023

NOTA Nº 05

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA Y LA RESIDENCIA DE OBRA, SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES A MANO PARA EL CIMBRADO DE GUARNICIONES CON UNA SECCIÓN DE 50X20X15 CMS CON CONCRETO F'C = 200 KG/CM2 Y MUROS DE PIEDRA.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 006

FECHA: 07 DE JULIO 2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A MANO EN GUARNICIONES CON UN ANCHO DE 0.40 M POR 0.35 M DE ALTO EN LOS DIFERENTES TRAMOS ASÍ COMO DE LOS 2 MUROS DE PIEDRAS CON UNA UN ANCHO DE 0.60 M DE ANCHO POR 0.40 DE ALTO EN EL MURO 1 Y DE 1.60 M DE ANCHO POR 0.40 M DE ALTO EN EL MURO 2.

SE DA INICIO TAMBIÉN A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE BADENADO EN UNA DE LAS CERAS DEL MURO 1

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303966

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE

OBRA: MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 12 JULIO 2023

NOTA Nº 07

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A MANO EN GUARNICIONES, ASÍ COMO LAS EXCAVACIONES EN MUROS DE PIEDRAS 1 Y 2 FINALIZAN LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO, ASÍ COMO FINALIZAN TAMBIÉN LOS TRABAJOS DE BARRENADO.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LAS CERAS DE LOS MUROS DE PIEDRA. ASÍ COMO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO $F'c = 200\ KG/CM^2$ DE SECCIÓN 15X20X50 CM.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 08

FECHA = 13/JULIO 2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia realiza recorrido en la obra verificando los avances y hace constar que se construye el muro de piedra se asienta en esta bitácora la solicitud de los vecinos (encargados del predio) solicitan la reubicación de un poste que se encuentra en medio de la vialidad. Se le solicita a la contratista realizar este trabajo, que se encuentra fuera del catalogo autorizado por la dependencia.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303967

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
OBRA: MIGUEL DE LA MADRID, COL INDUSTRIAL
FECHA: 20 JULIO 2022

NOTA Nº 09

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS, QUE VAMOS A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, CITADO EN LA NOTA ANTERIOR Y SE TENGA BUEN FUNCIONAMIENTO LA VIALIDAD, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LAS CEPAS DE LOS MUROS DE PIEDRA. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CUADRACIÓN DE CONCRETO.
SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FECHA: 21 JULIO 2022

NOTA Nº 10

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia visita la obra arriba citada se le solicita sondear la tubería de agua potable a la contratista para ver el estado de la misma ya que reportan los vecinos que han suscitado fugas de agua potable, si es necesario para el buen funcionamiento se debe realizar la sustitución de linea de agua potable para el buen funcionamiento de la obra, así mismo se le solicita a la empresa incrementar la fuerza de trabajo para terminar los trabajos en tiempo y forma y no ser sancionado por el atraso de la misma.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

FOLIO Nº 303968

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 27 JULIO 2023

NOTA Nº 11

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE CONTINUÁN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO, CONTINUAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES PARA MUROS DE MAMPOSTERIA A BASE DE PVC DE 4 PULGADAS. ASI MISMO SE DAN INICIO A LOS TRABAJOS DE BOMBEO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGIÓN CON MEDIDAS DE 0.40X 0.40 MTS.

SE REALIZA EL RECORRIDO CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DEL PROYECTO, ASÍ COMO PARA REVISAR LOS TRABAJOS FALTANTES DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 12

FECHA: 28 JULIO 2023

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia, informa que despues de realizar el recorrido en la obra con la contratista y ver los sondeos solicitados para ver el estado fisico de la linea de agua potable se le solicita a la empresa contratista cambiar la linea de agua potable y tomas domiciliarias. Esto con la finalidad de tener un buen funcionamiento, la documentación

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUÉ LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303969

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
OBRA: MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL
FECHA: 02 AGOSTO 2023

NOTA Nº 13

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICION DE CONCRETO, CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES ASÍ COMO CONTINUARÁN LOS TRABAJOS DE BOMBEO DE PIEDRA BOLA.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE, ASÍ MISMO DE ACUERDO AL RECORRIDO CON LA RESIDENCIA DE OBRAS SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA, ASÍ MISMO DEBEN REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PRECIO UNITARIO EN EL NOVA ASIGNADA POR LA DEPENDENCIA, QUE SON LOS SIGUIENTES:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE CPVC, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. EXCAVACIÓN RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ª ESTACIÓN.	TOMA	6.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE CPVC. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	65.00
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00X1.00 M. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 0 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4"X1.00 M. Y TAPA DE F°.F°. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EXCAVACIÓN, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO (BASTAGO FIJO) VASTAGO FIJO 125 PSI. —	PZA	1.00

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303970

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

OBRA:

FECHA: 02 DE AGOSTO 2023

CONTINUA NOTA Nº 13

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
INST-03	+ INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
32-0460	AFINE Y COMPACTACIÓN EN BANQUETAS, ANDADORES Y RAMPAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN 1ra. ESTACIÓN.	M2	5.50
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM². DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4". INCLUYE: CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	5.50
F-HUELLA30	FORJADO DE HUELLA DE 30 CMS. DE ANCHO X 5 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM², INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	2.50
DES-02	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E. INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE REDES DE ALTA Y BAJA TENSION, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, EQUIPO GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES SIN RECUPERACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00
INSTE-01	SUMINISTRO, COLOCACION E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE C.F.E. DE 12.00M. DE ALTURA INCLUYE: REUBICACION DE CABLES DE ALTA Y BAJA TENSION, RETENIDAS, EQUIPO DE GRUA DE CANASTA Y PLUMA PARA LA COLOCACION, RIENDAS, MATERIALES NUEVOS QUE NO SE PUDIERON REUTILIZAR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO		

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ING. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303971

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL.

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2023

NOTA Nº 14

Con esta fecha y No de nota la residencia dadora en atención a la citación expresada en la Nota No. otorga el visto bueno de los conceptos extraordinarios presentados por el contratista revisando, clave descripción y unidad propuestos por el mismo sin embargo para la revisión y posterior autorización de los montos de dichos precios unitarios es indispensable que el constructor elabore el oficio de solicitud que estará dirigido al jefe de departamentos de costos de este H. Ayuntamiento, anexando para su Revisión los montos de dichos conceptos

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 15

FECHA: 07 AGOSTO 2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. FINALIZAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE TUBOS FINALIZAN LOS TRABAJOS DE RELLENO DE PIEDRA BRAZA, FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA CEPA PARA TUBERÍAS DE DRENAJE. ASÍ COMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA EN LA CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE. ASÍ COMO A LA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE PVC. NOVAFORT 315 mm (12") DE DIÁMETRO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA DE FORMA CÓNICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIÁMETRO INTERIOR POR 1.50 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERÍA. MURO DE TABIQUE DE 25 CM.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303972

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. INDUSTRIAL.

FECHA: 10 AGOSTO 2023

NOTA Nº 16

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, ASÍ COMO A LA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE DRENAJE, CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE SILLETAS DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA ASÍ COMO TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.

SE DA INICIO TAMBIÉN A LA EXCAVACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE POR MEDIOS MECÁNICOS.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FECHA 11 AGOSTO 2023

NOTA Nº 17

Con esta fecha y numero de nota esta residencia hace constar que se concluyen las excavaciones y construcción de muros de piedra de la region y se coloca a la tubería de 12" de diametro con sus respectivas descargas de 6" de diametros se debe colocar el relleno material libre de piedras y terrones compactando y humedeciendo en capas de 20 cms

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS M.

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 303973

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 16 DE AGOSTO 2023

NOTA Nº 18

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA CONTINUAMOS CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A MAQUINAS FORZADAS INFORMANDO A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE INSTALACION SANITARIA SOBRE LOS ALCANTARILLADOS DE 0+000 AL 0+060 Y SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE LINEA DE AGUA POTABLE POR LO QUE SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS, ASI COMO DEL AGUA POTABLE Y SUS TOMAS MISMO QUE SE INCLUYEN AL PROYECTO COMO NUMEROS EXTRAORDINARIOS

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS M.

FECHA: 18 DE AGOSTO 2023

NOTA Nº 19

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia hace constar que se concluyen los trabajos de instalación sanitaria de los caolenamientos 0+000 AL 0+060 y que se está por concluir la colocación de la red de agua potable, se le pide a la contratista que prepare su documentación para proceder a la conciliación de volumenes.

ING. JOSUE LOPEZ M.
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE

SUPERVISOR

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 303974

CONSTRUCCIÓN DE COLONIAS SANITARIO EN CALLE

OBRA: MIGUEL DE LA MADRID, COL INDUSTRIAL

FECHA: 22 AGOSTO 2023

NOTA Nº 20

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SE PROCEDE AL RELLENO DE MATERIAL INERTE EN CEPAS Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE CONTINUAMOS CON LA ANDADURA EN CASA. ASI TAMBIEN POR MEDIO DE ESTA NOTA SOLICITAMOS SU AUTORIZACION PARA PRESENTAR VOLUMENES EXCEDENTES DE CONCEPTOS DENTRO DE CONTRATO Y QUE SE ENTREGARAN JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CONCILIACIÓN DE VOLUMENES.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATADO	VOLUMENES EXCEDENTE
A-00030	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN CEPAS Y ZANJAS, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYENDO EN PRECIO DE EXCAVACIÓN A ORILLA DE CEPA	M3	23.84	1.52
A-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO DE MAT EN 1ra EST, MAT Y M.O.	M3	8.00	0.58
A-0105*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA	M3	3.42	2.14
A-0115*	DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE DE 15 CMS ESPESOR, INCLUYE ACARREOS, M.O	M2	12.00	0.12
A-0294	MURO DE PIEDRA BRUTA DE LA REGIÓN, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra EST. DE 20.00 M	M3	24.24	4.96
A-0313	MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE LADRILLO 4" DE BARRO INCLUYE: MATERIAL Y M.O.	M2	11.00	17.27
A-0323	BROCAL DE PIEDRA BRUTA DE LA REGIÓN CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3 ACABADO COMUN.	ML	19.60	2.75

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ING. JOSUE LOPEZ M.		ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303975

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL
FECHA: 22 AGOSTO 2023
NOTA Nº 021

Por esta nota, la residencia de obra realiza un recorrido a la obra arriba mencionada para realizar la conciliacion de numeros generadores excedentes y solicitados en la nota no 20 los cuales se autorizan para continuar con la elaboración de la documentación correspondiente.
se observa la conclusion de la apertura por medios mecanicos.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FECHA: 22 AGOSTO 2023
NOTA Nº 022

CON ESTA FECHA Y NOTA SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 03 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2023, ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: GENERADORES DE OBRA Y ALBUM FOTOGRAFICO. NOS DIMOS CONTINUANDOS CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN ESTE CONTRATO

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303976

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PRENSAJE SANITARIO EN CALLES MIGUEL DE LA MADRID, CD. INDUSTRIAL
FECHA: 12 AGOSTO 2023
NOTA Nº 023

Con esta Fecha y No de nota, la residencia de obra, realiza el recorrido de la obra arriba mencionada, para realizar la conciliación de los volúmenes de obra presentados en la estimación No 01 (uno), así como también la revisión de los trabajos hasta ahora ejecutados, para cerciorarse que se hayan hecho conforme a las especificaciones técnicas y calidad de los materiales, según lo estipulado en el presupuesto y proyecto autorizado, una vez hecho esto y teniendo los números generadores en mano, la supervisión otorga el visto bueno para que presente la estimación Nº 01 (uno) para su revisión y posterior autorización por parte de la residencia recurriendo los requisitos expedidos por ley y por la dependencia, procediendo al su pago correspondiente.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

FECHA: 24 AGOSTO 2023
NOTA Nº 024

CON ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE CONTINUAMOS LOS TRABAJOS A MEDIAS FORMADAS PARA CONTINUAR CON LAS TERRACERIAS FALTANTES, ASÍ COMO EL MOVIMIENTO DE LOS POSTES DE LUZ, SE PROCEDE CON EL SUMINISTRO DE REVESTIMIENTO PARA LA OCUPACIÓN DE BANQ.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA

FOLIO Nº 303977

OBRA: CONSTRUCCION DE TERRACERIA EN SAN PEDRO EL CHAMIZAL
FECHA: 2 AGOSTO CAL. MONTEMORELOS

NOTA Nº 025 FECHA. 30-AGOSTO 2023

EN ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE LAS TERRACERIAS; FINALIZAN TAMBIEN LOS TRABAJOS DE TENDIDO DE POSTES DE LUZ. SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (7m3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION Y QUE CUENTE CON AUTORIZACION DE LA SUPERVISION PARA EL TOLERO CONTROLADO DENTRO DE LA OBRA. SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A LAS TERRACERIAS.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. JOSE LUIS RICARDO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR.

NOTA Nº 026 FECHA 31-SEPTIEMBRE-2023

En esta fecha y numero de nota, la residencia de obra realiza el recorrido de la obra antes mencionada para la revision de los trabajos de base terminada y lista se ejecutan los trabajos de escarificado de mejoramiento, despalme de excavaciones y apertura de caja para poder percatarse que se hayan hecho conforme a las especificaciones tecnicas y calidad de los materiales, segun lo estipulado en el presupuesto y una vez terminados los trabajos de terracerias la supervision otorga el visto bueno para el colado de la obra en proceso.

RESIDENTE DE OBRA
Ing. JOSE LUIS GOMEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303978

OBRA: CONSTRUCCION DE PLANTA SANITARIA EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. MAGISTRAL.

FECHA: 06 SEPTIEMBRE 2023

NOTA No 827

EN ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN JANCON DE MATERIAL DE MATERIAL DE DESPALME, ASI COMO LOS TRABAJOS DE EXCAVACION DE MATERIAL DE DESPALME, ASI COMO LOS TRABAJOS DE TENDIDO DE MEMBRANA DE POLIETILENO ASI COMO LOS TRABAJOS DE TENDIDO DE PAVIMENTO HIDRAULICO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. DE 15 CM. EN RESISTENCIA AS MISMO SE REALIZA EL COLADO DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE SECCION DE 15 x 30 CM. Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REALIZARAN LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA CORRESPONDIENTES A LA RESISTENCIA DEL CONCRETO.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JESUS LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR.

FOLIO No. 828

FECHA 13-SEPTIEMBRE-2023

CON ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE FINALIZARON LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE MEMBRANA, COLADO DE CONCRETO Y FINALIZARON TAMBIEN LOS TRABAJOS DE A. COMPACTADO F'C= 250 KG/CM2 15 CM DE ESPESOR. ASI MISMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PINTURA ELASTOMERICA TRAFICO EN GUARNICIONES, NIVELADA TAMBIEN LOS TRABAJOS DE CORTE EN JUNTAS EN DADO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL Y POSTERIORMENTE AL CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE ASFALTO DE BACHEO.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JESUS LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303979

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO AV CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL INDUSTRIAL

FECHA: 15 SEPTIEMBRE 2023

NOTA No 029

Con esta fecha y numero de nota la residencia de obra, realiza el recorrido de la obra arriba mencionada, para la revision de los trabajos de colado del concreto para cerciorarse que estan terminados al 100% asi mismo se observa que da inicio a los trabajos de pintura en guarniciones y a los trabajos de corte y calafateo y se instruye que posterior a eso realicen la limpieza final de la obra.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

NOTA No 030 FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2023

CON ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE PINTURA EN GUARNICIONES, FINALIZAN TAMBIEN LOS TRABAJOS DE CORTE Y CALAFATEO. SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA LA ENTREGA DE LA MISMA, SE REALIZA TAMBIEN LA COLOCACION DE LA PLACA DE OBRA ASI MISMO SE HACE EL RECORRIDO CON LA SUPERVISION PARA LA CONCILIACION DE LOS VOLUMENES FINALES PARA LA PREPARACION DE LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR.

NOTA No 031 FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA A LA SUPERVISION QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA ULTIMA GENERAL, Y DAMOS POR CONCLUIDOS TODOS LOS TRABAJOS Y HACEMOS ENTREGA DE LA OBRA. TAMBIEN SE ENTREGA A LA SUPERVISION LA RELACION DE LOS NUMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACION NUMERO 02 FINIQUITO CON UN PERIODO DE EJECUCION DE 23 DE AGOSTO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 PARA SU REVISION Y VALIDACION. ASI TAMBIEN POR MEDIO DE ESTA NOTA SOLICITAMOS LA AUTORIZACION PARA LA PRESENTACION DE VOLUMENES EXCEDENTES DE CONCEPTOS HECHO DEL CONTRATO

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR.

FOLIO Nº 303980

OBRA: CONSTRUCCION DE ARCHIVO SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2023

CONTINUA NOTA No 031

Y QUE SE ENTREGARAN JUNTO A LA DOCUMENTACION DE CONCILIACION DE VOLUMENES.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN CONTRATADO	VOLUMEN EXCEDENTE
9-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA Y CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	1.04
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	36.00	27.98
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra ESTACION, MAT-ERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	0.68
9-0138ª	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 CM DE ESPESOR INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	3.00
9-0139ª	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	73.30	15.33
18-0294	MURO DE RIEGRA BRAZO DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INC ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	24.24	31.79

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS M.

NOTA No. 032

FECHA: 30 SEPTIEMBRE 2023

Con esta fecha y nº de nota, la residencia de obras publicas, en compañia con el contratista, realizamos el recorrido en la obra arriba citada, con croquis y generadores de obra a la mano para verificar los volúmenes ejecutados, asi como evaluar la calidad, para dar cumplimiento con lo establecido en los articulos del 168 al 172 del r.l.o.p.s.r.m. se realiza la conciliacion de los volumenes ejecutados, revisando a su vez que los conceptos de trabajo esten terminados al 100% y teniendo los numeros finales correspondientes a la obra, se otorga el visto bueno a la empresa contratista para que presente la estimacion 02 (Dos y finiquito) correspondiente a este contrato, toda vez que la informacion impresa proporcionada es congruente a los trabajos ejecutados, referente a la calidad, materiales y especificaciones tecnicas, solventando en papel las correcciones observadas por la residencia anexando al finiquito el acta de recepcion fisica de los trabajos. Asi mismo, se extiende el mas amplio finiquito, que en derecho proceda renunciando a cualquier accion legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago con el contrato. con esta fecha se realiza tambien la autorizacion de los volumenes excedentes y el cierre de la Bitacora, ya que se dan por terminados fisicamente los trabajos, no sin antes informarle que el h. ayuntamiento no se hace responsable por los vicios ocultos que puedan derivarse durante el periodo del contrato y/o fianza.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ JESUS A. ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTEMAYOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 1 (UNO)

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 2986**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2986**

ORIGINAL

ACAPULCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA:CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. INDUSTRIAL

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	6-dic.-23	MACONSME, S.A DE C.V FACT. 52	492,862.06	149,983.03	342,879.03
		SUBTOTAL $	492,862.06	**149,983.03**	342,879.03
		TOTAL $	**492,862.06**	**149,983.03**	**342,879.03**

miércoles 6 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 742

Paguese vía transferencia a:
MACONSME, S. A. DE C. V.

15 DE DICIEMBRE DE 2023

La cantidad de:
342,879.04

(** TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario MACONSME, S. A. DE C. V.

Banco a transferir

CLABE

Banco pagador
FIII FAISM 2023 STDER 9395
15/12/2023 742

Cuenta
65509609395
342,879.04

Concepto

Cuenta

Pago de solicitudes : 1501-1023, PAGO FACTURA NO. 52 EST-1 (UNO) CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023
Facturas: 90742FC8-8F96-4CB8-8F66-38AB31E0BAC2,

Cuenta	NUP	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00051		Generado por cuenta por pagar MACONSME, S. A. DE C. V.	342,879.04	
11120-00000-02005-00005				342,879.04
Solicitud de pago 504 - 8552	Póliza 11 12 77		342,879.04	342,879.04

OPERADO
FISM 2023

Elaboró

JCM

Revisó

EMO

Autorizó

CAMR

Santander

742

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 38241
Referencia numérica del Emisor:
Referencias del Movimiento: 6191852
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta CLABE: 014260655096093956
Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono: 021261040651884356 - MACONSME SA DE CV
Importe: $ 342,879.04 MXN
Concepto: R33FIII F52 EST1 CONST DRENSAN CMIGUEL
Fecha y hora de Alta: 15/12/2023 17:31:45
Fecha y hora de Liquidación: 15/12/2023 17:32:49
Clave de Rastreo: 20231215400140BET0000461918520
RFC Beneficiario:
RFC Ordenante: MAJ010101NA3
Importe IVA:
Email del Beneficiario:
Banco Destino: HSBC

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 SuperLínea Empresarial ó **55 5169 4303** SuperLínea PyME

...CFDI. ...ingresa a: *facturainteligente.blikon.com*

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="52" Fecha="2023-12-06T13:45:47"
Sello="MyYkn/[illegible]" FormaPago="03" NoCertificado="[illegible]" Certificado="MIIF4D[illegible]" SubTotal="297416.76" Moneda="MXN" Total="344879.04"
TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39470">
  <cfdi:Emisor Rfc="MAC190209SF6" Nombre="MACONSMEX" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72[illegible]" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION 1 (UNO): CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE
    MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN COL. INDUSTRIAL, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/213-
    2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023." ValorUnitario="297416.76"
    Importe="297416.76" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="297416.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="47586.681600"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="47586.68">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="297416.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="47586.68"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="2124.40" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 AL MILLAR INSP. OBRAS" TasadeRetencion="1.00" Importe="2124.40"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="90742FC8-8F96-4CB8-
    8F66-38AB31E0BAC2" FechaTimbrado="2023-12-06T14:06:12"
    SelloCFD="MyYkn/[illegible]" NoCertificadoSAT="00001000000506204806"
    SelloSAT="ZJRWaE22638d7PHPljCIQFwkcH04qv2rrCZY2hr1PlcxUXEjRiblYCSsq/zh6c8B4XQZ6LkBrWgoBgYB+4tK2TlYjjvnnXEwevbZwSug19al7+h30TTaxhtZS/P1cBfaKVhd2v7D
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MAC1902095F6	MACONSME	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
90742FC8-8F96-4CB8-8F66-38AB31E0BAC2	2023-12-06T13:45:47	2023-12-06T14:06:12	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$342,879.04	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
2023-2024

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N

			ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	HOJA: 01 DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID								
A01	PRELIMINARES								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$ 16.93	701.2400	0.00	363.25	363.25	0.00	$ 6,149.82
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 470.72	23.8400	0.00	33.36	33.36	9.52	$ 15,703.22
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	$ 1,403.93	10.2100	0.00	0.94	0.94	0.00	$ 1,319.69
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 59.71	84.0000	0.00	65.97	65.97	0.00	$ 3,939.07
								SUBTOTAL ESTA HOJA 1 ===>>>	$ 27,111.80

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
2021-2024

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N

				ESTIMACIÓN No.	01 (UNO)
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023	
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	HOJA: 02	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A01	**PRELIMINARES**								
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$ 539.91	36.0000	0.00	26.37	26.37	0.00	$ 14,237.43
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$ 524.57	8.0000	0.00	8.68	8.68	0.68	$ 4,553.27
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 402.78	31.4200	0.00	33.66	33.66	2.24	$ 13,557.57
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$ 160.71	73.3000	0.00	68.59	68.59	0.00	$ 11,023.10
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	$ 78.03	12.0000	0.00	12.12	12.12	0.12	$ 945.73
	TOTAL PRELIMINARES								$ 71,428.90
								SUBTOTAL ESTA HOJA 2 ===>>>	**$ 44,317.10**

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
2021-2024

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T I M A C I Ó N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2023	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023	
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023	
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	HOJA: 03	DE: 05

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A02	**ALBAÑILERIA**								
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	PZA	$ 19,681.90	3.0000	0.00	2.00	2.00	0.00	$ 39,363.80
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$ 2,722.87	24.2400	0.00	73.86	73.86	49.62	$ 201,111.18
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$ 153.67	11.0500	0.00	28.32	28.32	17.27	$ 4,351.93
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$ 618.99	19.6000	0.00	21.88	21.88	2.28	$ 13,543.50
								SUBTOTAL ESTA HOJA 3 ===>>>	**$ 258,370.41**

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021 2024

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I Ó N			ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN:	**COL. INDUSTRIAL**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023	
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	FECHA:	**22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023	
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	HOJA: 04	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
	TOTAL ALBAÑILERIA								$ 258,370.41
A03	**INSTALACION SANITARIA**								
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$ 736.87	100.0000	0.00	58.40	58.40	0.00	$ 43,033.21
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	$ 474.56	10.0000	0.00	6.00	6.00	0.00	$ 2,847.36
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	$ 1,849.79	10.0000	0.00	6.00	6.00	0.00	$ 11,098.74
	TOTAL INSTALACION SANITARIA								$ 56,979.31
								SUBTOTAL ESTA HOJA 4 ===>>>	**$ 56,979.31**

MACONSME, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	**ING. JOSUE LOPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**	**M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I Ó N			ESTIMACIÓN No. 01 (UNO)	
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	UBICACIÓN:	**COL. INDUSTRIAL**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023	
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	FECHA:	**22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023	
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	HOJA: 05	DE: 05
		TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A05	**TERRACERIAS**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$ 43.68	230.8200	0.00	118.26	118.26	0.00	$ 5,165.60
	TOTAL TERRACERIAS								$ 5,165.60
A06	**PAVIMENTACION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	$ 502.01	180.4000	0.00	65.61	65.61	0.00	$ 32,936.88
	TOTAL PAVIMENTACION								$ 32,936.88
								SUBTOTAL ESTA HOJA 5 ===>>>	**$ 38,102.47**
								TOTAL ESTA ESTIMACIÓN ===>>>	**$ 424,881.09**

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO GRO. A 22 DE AGOSTO DEL 2023
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTED LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. CON NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.** DEBIDO A LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CON EXCEDENTES.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	
			CONTRATADO	EXCEDENTE
A01	**PRELIMINARES**			
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	9.52
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	0.68
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	2.24
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	12.00	0.12
A02	**ALBAÑILERIA**			
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	24.24	49.62
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	11.05	17.27
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	19.60	2.28

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA PRESENTE Y ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

MACONSME, S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

OFICIO: DOP/1877/2023
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 22 de agosto de 2023

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
MACONSME, S.A. DE C.V.
Representante legal
P R E S E N T E.

En relación a su similar de fecha **22** de **agosto** del **2023**, mediante el cual solicita la autorización de las cantidades adicionales a **07 (siete) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **23 de junio del 2023**. Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera **procedente autorizar** los volúmenes adicionales de **07 (siete) conceptos de obra**, asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico,** No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** ubicado en **COL. INDUSTRIAL, ACAPULCO DE JUAREZ.**, por un importe de Contrato de **$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).**

Con fecha 23 de junio del 2023, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, entre la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** y la empresa contratista **"MACONSME, S.A DE C.V."** para la ejecución de la obra, **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** ubicado en **COL. INDUSTRIAL.** con un plazo de ejecución del 03 de julio del 2023 al 30 de septiembre de 2023.

Con fecha 22 de agosto del 2023, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **"MACONSME, S.A. DE C.V."**, para la ejecución de cantidades adicionales en 07 (siete) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos ejecutados por la contratista en conjunto con el residente de obras públicas se observó que los volúmenes excedentes son resultado del proceso constructivo.

2. Se determinó realizar todos los trabajos necesarios para el buen funcionamiento de la obra en la calle Miguel de la Madrid, Col. Industrial

3. Por tal motivo unos conceptos del catalogo autorizado por esta dependencia, se incrementan volúmenes de obra ejecutados algunos conceptos descritos en la bitácora de obra en la nota 20.

- Con fecha 22 de agosto del 2023 a través de la nota de bitácora No. 020, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 021 con fecha 22 de agosto del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en 07 (siete) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en 07 (siete) concepto de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de 07 (siete) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el **artículo 59, párrafo onceavo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, y los **artículos 105 y 106** de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para 07 (siete) conceptos de obra mencionados en el **anexo 2**.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los **Artículos 112 y 113** del **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como **anexo 3.**

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$470.72	23.84	33.36	9.52	$4,481.25
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$524.57	8.00	8.68	0.68	$356.71
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$402.78	31.42	33.66	2.24	$902.23
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	$78.03	12.00	12.12	0.12	$9.36
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,722.87	24.24	73.86	49.62	$135,108.81
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$153.67	11.05	28.32	17.27	$2,653.88
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	$618.99	19.60	21.88	2.28	$1,411.30

REVISÓ Y APROBÓ

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.
CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACION: COL. INDUSTRIAL

PERIODO CONTRACTUAL: 03 -JULIO-2023 AL 30-SEPTIEMBRE-2023
IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,200,000.00
PERIODO DEL: 03-JULIO-2023 AL 22-AGOSTO-2023



4-0080.- EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO. **9.52 M3**



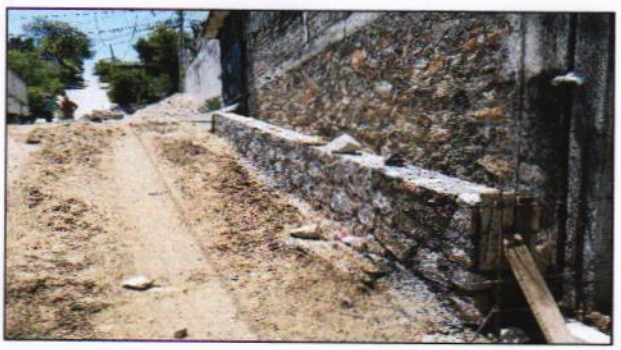
5-0102.- CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA. **0.68 M3**



9-0138*.- RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO. **2.24 M3**



D-CON15*.- DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA. **0.12 M2**



18-0294.- MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS. **49.62 M3**



18-0313.- DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA. **17.27 ML**

RESIDENTE

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

BITACORA FOTOGRAFICA EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.

PERIODO CONTRACTUAL: 03 -JULIO-2023 AL 30-SEPTIEMBRE-2023

CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

IMPORTE DE CONTRATO: $ 1,200,000.00

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

PERIODO DEL: 03-JULIO-2023 AL 22-AGOSTO-2023



15-0283.-RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	**2.28 ML**

RESIDENTE

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO GRO. A 22 DE AGOSTO DEL 2023

OFICIO ENTREGA ESTIMACIÓN 01 (UNO)

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
P R E S E N T E

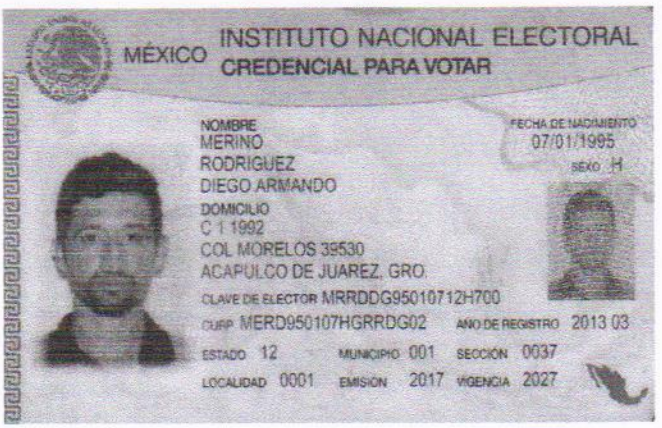
POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No.01 (UNO), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO GRO., CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/ 213-2023/AD**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI PETICIÓN, ME DESPIDO DE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

MACONSME, S.A. DE C.V.
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MERINO
RODRIGUEZ
DIEGO ARMANDO

FECHA DE NACIMIENTO
07/01/1995

SEXO H

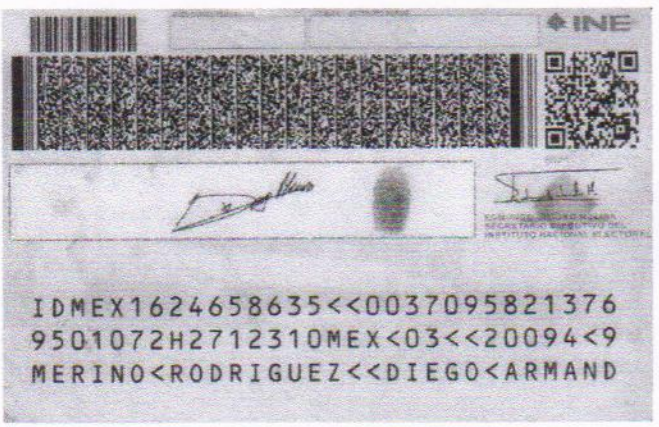
DOMICILIO
C 1 1992
COL MORELOS 39530
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MRRDDG95010712H700

CURP MERD950107HGRRDG02 AÑO DE REGISTRO 2013 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0037

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

IDMEX1624658635<<0037095821376
9501072H2712310MEX<03<<20094<9
MERINO<RODRIGUEZ<<DIEGO<ARMAND

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO GRO. A 22 DE AGOSTO DEL 2023

CARTA DE REPRESENTANTE TECNICO

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES HAGO ENTREGA DE LA ESTIMACIÓN No.01 (UNO), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO GRO., CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/ 213-2023/AD.**, LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TECNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO, ASI MISMO CERTIFICO QUE HE REVISADO FISICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR EL MUNICIPIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTERO
REPRESENTANTE TECNICO
No. CEDULA PROFESIONAL **3021878**

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
MONTUFAR
JESUS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
31/05/1970

SEXO H

DOMICILIO
C TABASCO 54 A
COL PROGRESO 39350
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

CLAVE DE ELECTOR ESMNJS70053109H701

CURP EIMJ700531HDFSNS02 AÑO DE REGISTRO 1995 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0057

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028


INE

IDMEX1746912338<<0057020336355
7005314H2812313MEX<03<<16016<0
ESPINOSA<DE<LOS<M<<JESUS<ALBER

CÉDULA 3021878

TITULO REGISTRADO A FOJAS 38-29

DEL LIBRO A - 302



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3021878

EN VIRTUD DE QUE JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

* A R Q U I T E C T O *

MEXICO, D.F., A 9 DE FEB. DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ACAPULCO GRO. A 23 DE JUNIO DEL 2023

CARTA DE RECEPCIÓN DEL SITIO DE OBRA

M.I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL** SE INICIARÁ CON FECHA **03 DE JULIO DEL 2023** POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL No DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTERO

SUPERINTENDENTE

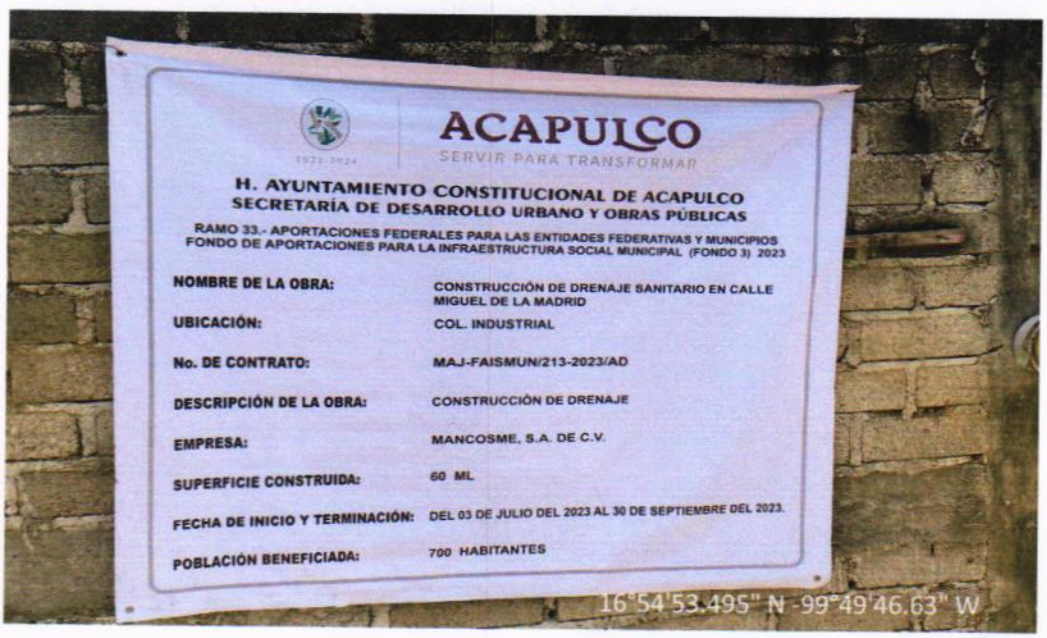
RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

CALLE APOLONIO CASTILLO Nº 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, CP. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO.
CEL: 7441035099 E-MAIL: Maconsme1418@ gmail.com

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ/213
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023





BITACORA SOCIAL

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

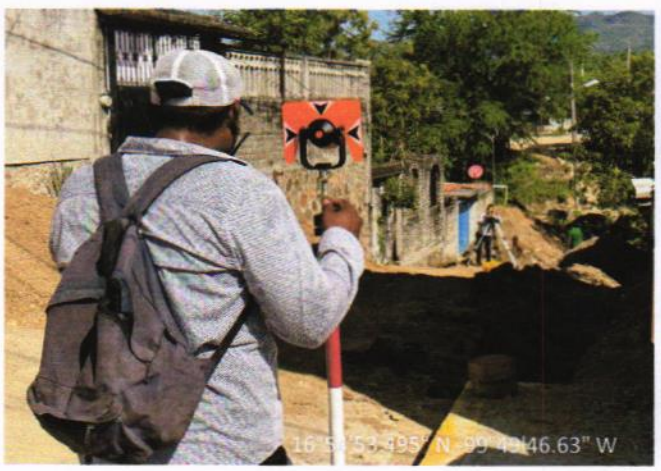
NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**					
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	03-jul-23	AL	30-sep-23
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/213-2022/AD	IMPORTE DE CONTRATO:			$	1,200,000.00
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	PERIODO DEL REPORTE:	DEL	03-jul-23	AL	22-jul-23

AVANCES POR PARTIDAS:

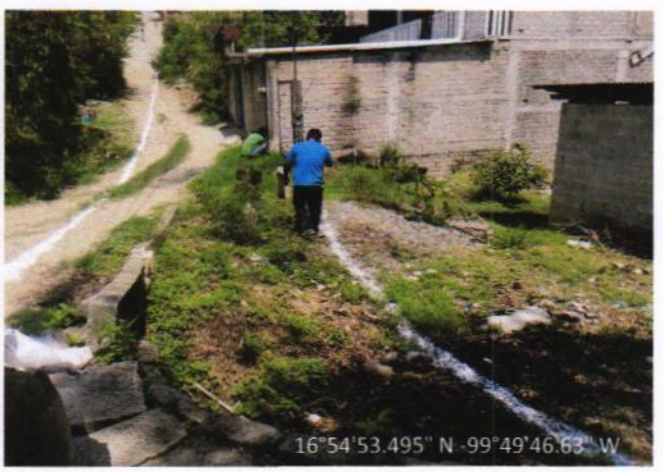
A01	PRELIMINARES		60.00%
A02	ALBAÑILERIA		10.00%
A03	INSTALACION SANITARIA		
A04	INSTALACION HIDRAULICA		

A05	TERRACERIAS		
A06	PAVIMENTACION		
A07	LIMPIEZA		

AVANCE TOTAL
10.00%



TRAZO TOPOGRAFICO



TRAZO Y LIMPIEZA



LIMPIEZA



EXCAVACION

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**					
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	03-jul-23	AL	30-sep-23
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/213-2022/AD	IMPORTE DE CONTRATO:			$	1,200,000.00
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	PERIODO DEL REPORTE:	DEL	23-jul-23	AL	06-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

A01	PRELIMINARES		90.00%
A02	ALBAÑILERIA		45.00%
A03	INSTALACION SANITARIA		40.00%
A04	INSTALACION HIDRAULICA		

A05	TERRACERIAS		
A06	PAVIMENTACION		
A07	LIMPIEZA		

AVANCE TOTAL
25.00%



EXCAVACION A MAQUINA



CONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA



RELLENO MURO DE MAMPOSTERIA



CONSTRUCCION DE GUARNICION

RESIDENTE

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**					
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	PERIODO DE CONTRATO:	DEL	03-jul-23	AL	30-sep-23
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/213-2022/AD	IMPORTE DE CONTRATO:			$	1,200,000.00
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	PERIODO DEL REPORTE:	DEL	07-ago-23	AL	22-ago-23

AVANCES POR PARTIDAS:

A01	PRELIMINARES		100.00%
A02	ALBAÑILERIA		60.00%
A03	INSTALACION SANITARIA		57.50%
A04	INSTALACION HIDRAULICA		50.00%

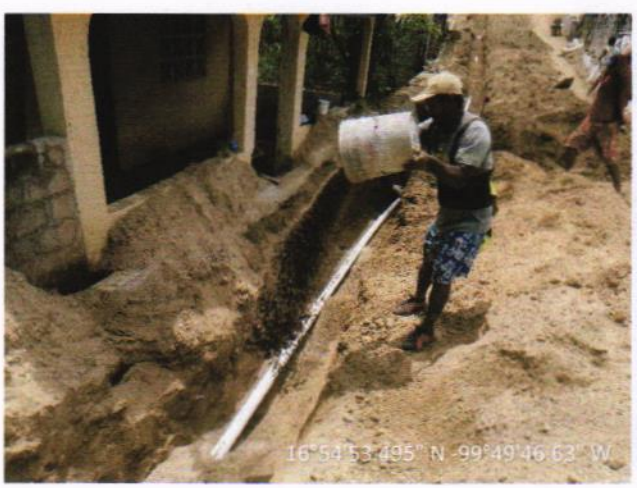
A05	TERRACERIAS		10.00%
A06	PAVIMENTACION		
A07	LIMPIEZA		10.00%

AVANCE TOTAL
41.07%





RELLENO CEPA DE DRENAJE	-	COLOCACION DE DESCARGA DOMICILIARIA





RELLENO DE CEPA DE A.P.	-	APERTURA DE CAJA

RESIDENTE

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO		**LARGO**	**ANCHO**	**A+a**	**D/2**	**M2**		
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000.00		0.00	6.16				**0.00**	
		0+010.00		10.00	6.50	12.66	5.00	M2	**63.30**	
		0+020.00		10.00	5.85	12.35	5.00	M2	**61.75**	
		0+030.00		10.00	6.16	12.01	5.00	M2	**60.05**	
		0+040.00		10.00	5.86	12.02	5.00	M2	**60.10**	
		0+048.80		8.80	6.32	12.18	4.40	M2	**53.59**	
		0+051.80		3.00	6.32	12.64	1.50	M2	**18.96**	
		0+060.00		7.20	6.32	12.64	3.60	M2	**45.50**	
							TOTAL	**M2**	**363.25**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

C R O Q U I S

A01	**PRELIMINARES**
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

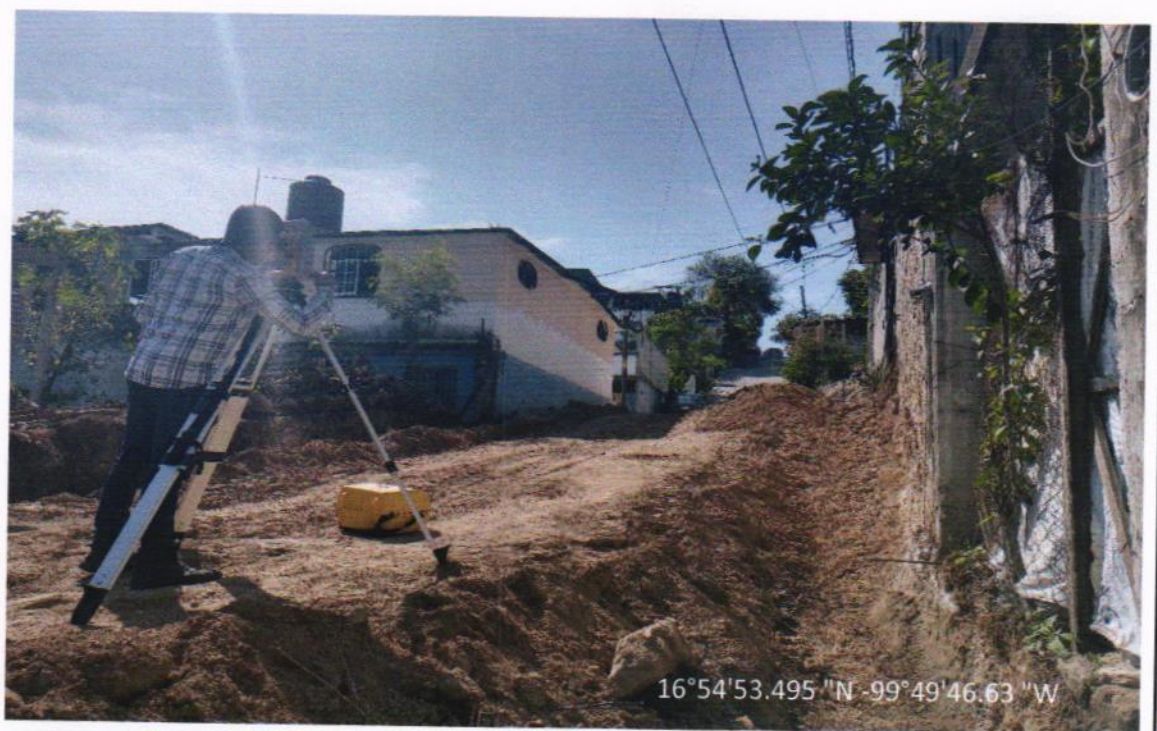
BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

3-0073



TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2023-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**	
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**	
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	
	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	**GUARNICIONES**								
			1	1.00	10.95	0.40	0.25	M3	**1.10**	LADO IZQUIERDO
			2	1.00	28.50	0.40	0.25	M3	**2.85**	LADO DERECHO
			3	1.00	9.18	0.40	0.25	M3	**0.92**	
			4	1.00	10.98	0.40	0.25	M3	**1.10**	
			5	1.00	5.00	0.40	0.25	M3	**0.50**	
			6	2.00	3.00	0.40	0.25	M3	**0.60**	en bocacalle
		MURO								
			1	1.00	8.18	0.60	0.40	M3	**1.96**	
			2	1.00	10.90	1.60	0.70	M3	**12.21**	
			3	1.00	10.98	0.70	0.50	M3	**3.84**	
			4	1.00	7.20	1.00	1.15	M3	**8.28**	0.80+1.5=2.30/2=1.15
							TOTAL	**M3**	**33.36**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

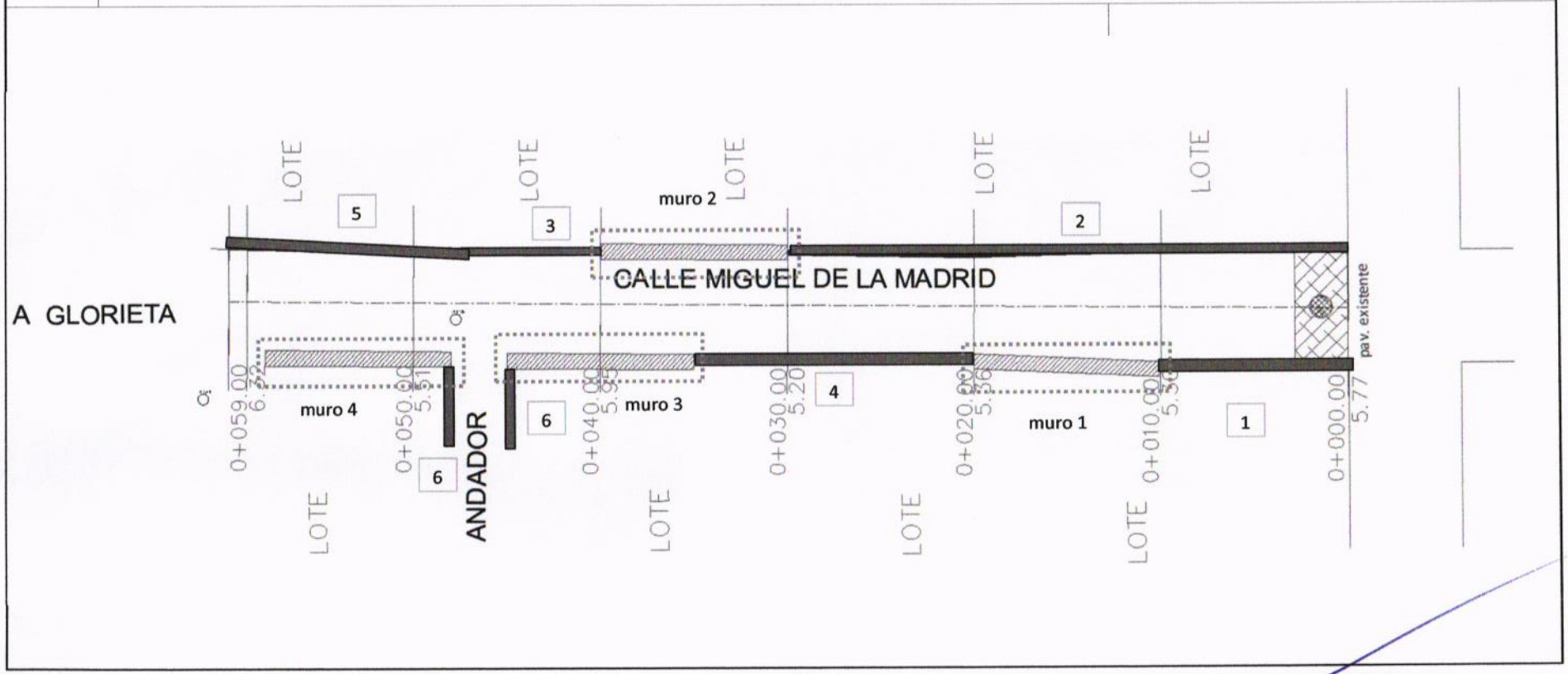
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A01	**PRELIMINARES**
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPÉZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0080



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

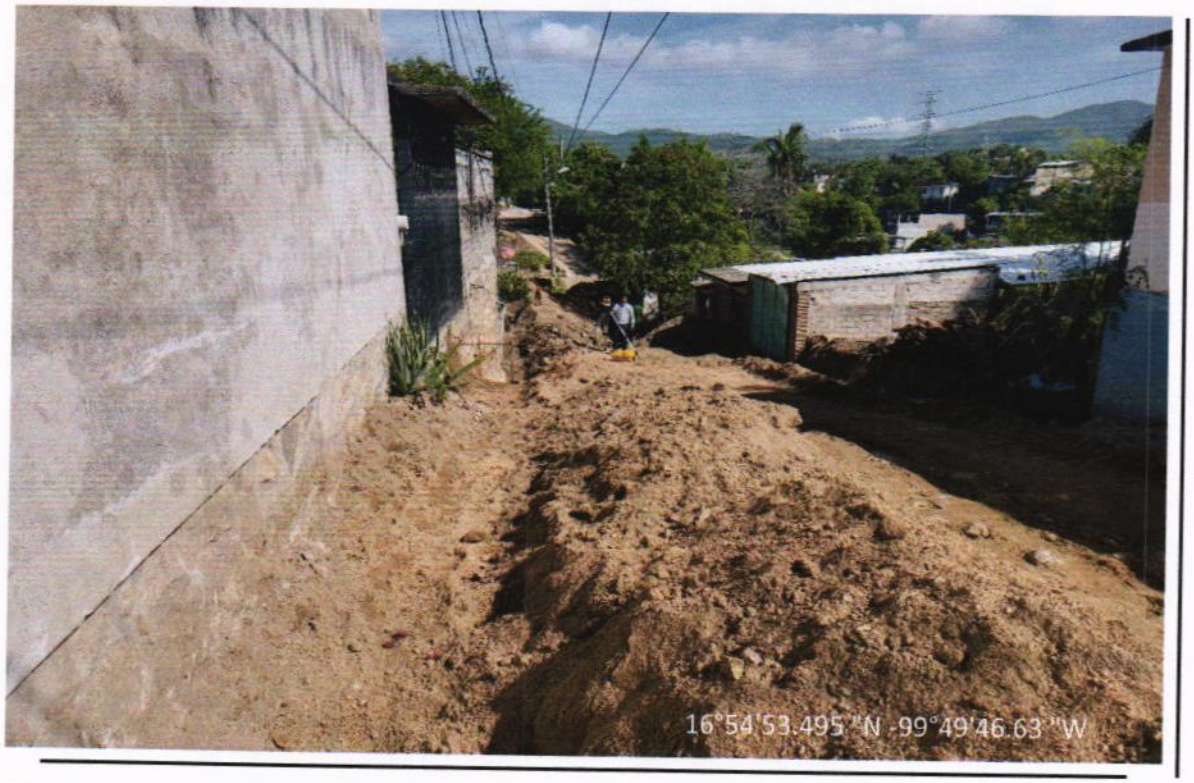
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

4-0080



EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	0+000.00	0+020.00	1.00	0.80	0.40	0.60	M3	**0.19**	
		0+020.00	0+040.00	1.00	1.00	0.80	0.60	M3	**0.48**	
		0+040.00	0+060.00	1.00	0.75	0.60	0.60	M3	**0.27**	
							TOTAL	**M3**	**0.94**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

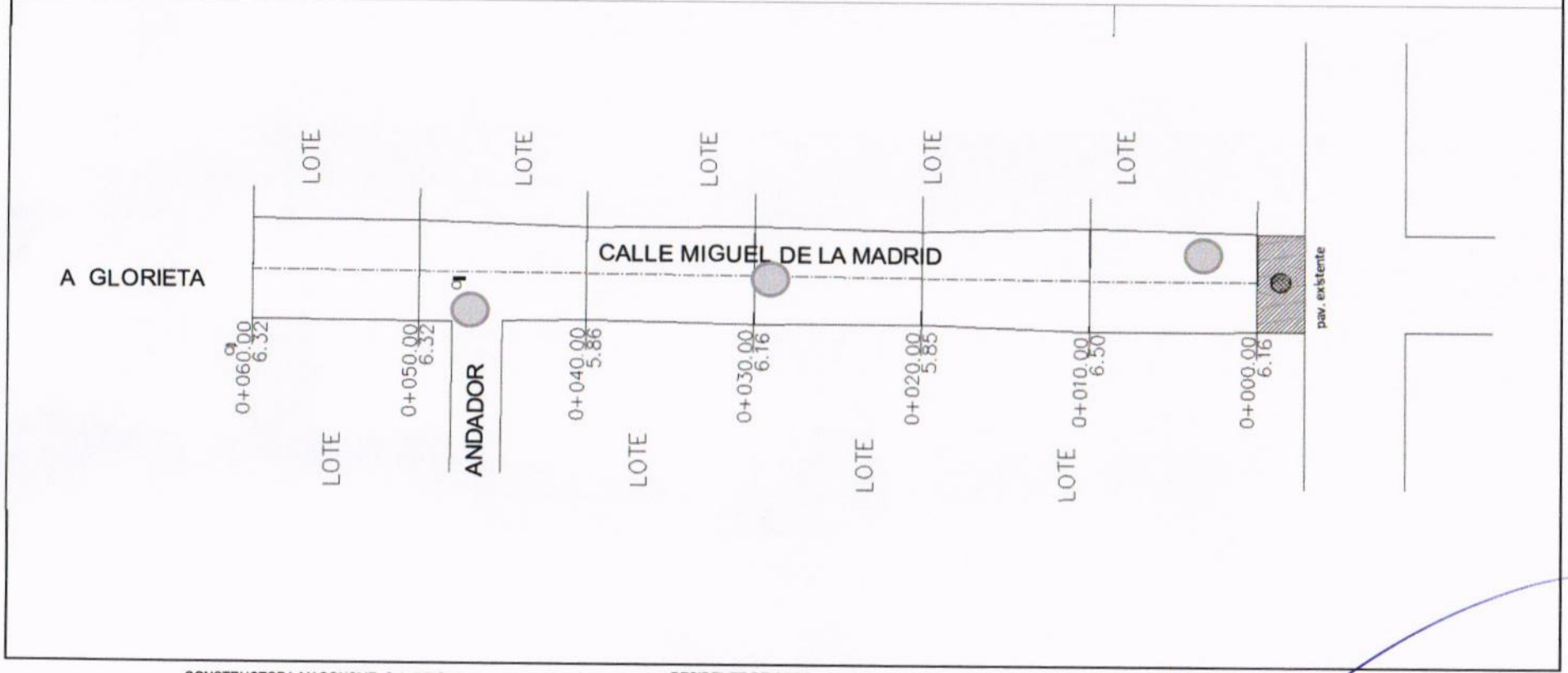
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023

CROQUIS

A01	PRELIMINARES
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

BAR03



BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID		TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL		FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A01	PRELIMINARES	CADENAMIENTO						M3		
		DRENAJE								
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.80	1.30	M3	9.15	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.80	1.30	M3	10.61	
				1.00	3.00	0.80	1.30	M3	3.12	en bocacalle
		AGUA POTABLE								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.60	0.80	M3	4.22	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.60	0.80	M3	4.90	
				1.00	3.00	0.60	0.80	M3	1.44	en bocacalle
								M3	94.24	
							SE CONSIDERA EL 70% DEL MATERIAL		65.97	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A01	PRELIMINARES
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT2A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT2A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	**ING. JOSUE LÓPEZ MORENO**	**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES**
SUPERINTENDENTE DE OBRA		

ESOP-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: MAJ/213		ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA		DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2023		AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD		

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A01	PRELIMINARES	CADENAMIENTO						M3		
		DRENAJE								
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.80	1.30	M3	10.40	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.80	1.30	M3	9.15	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.80	1.30	M3	10.61	
				1.00	3.00	0.80	1.30	M3	3.12	en bocacalle
		AGUA POTABLE								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.60	0.80	M3	4.80	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.60	0.80	M3	4.22	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.60	0.80	M3		
				1.00	3.00	0.60	0.80	M3		en bocacalle
								M3	87.90	
						SE CONSIDERA EL 30% DEL MATERIAL			26.37	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR

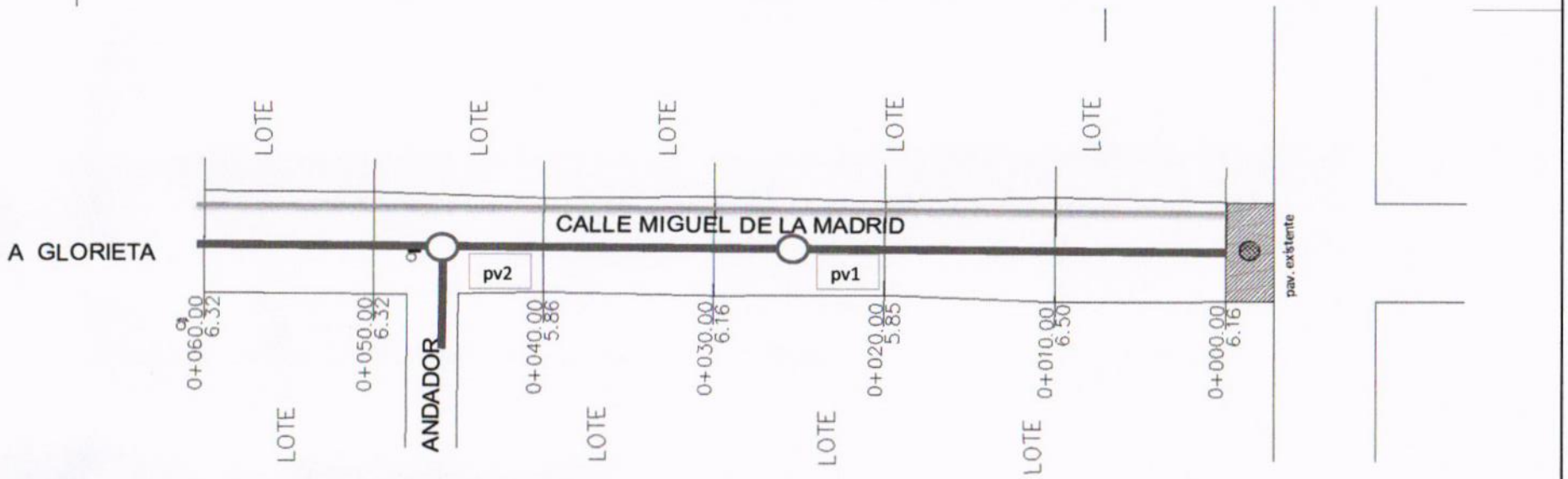
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

C R O Q U I S

A01 **PRELIMINARES**

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPÉZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

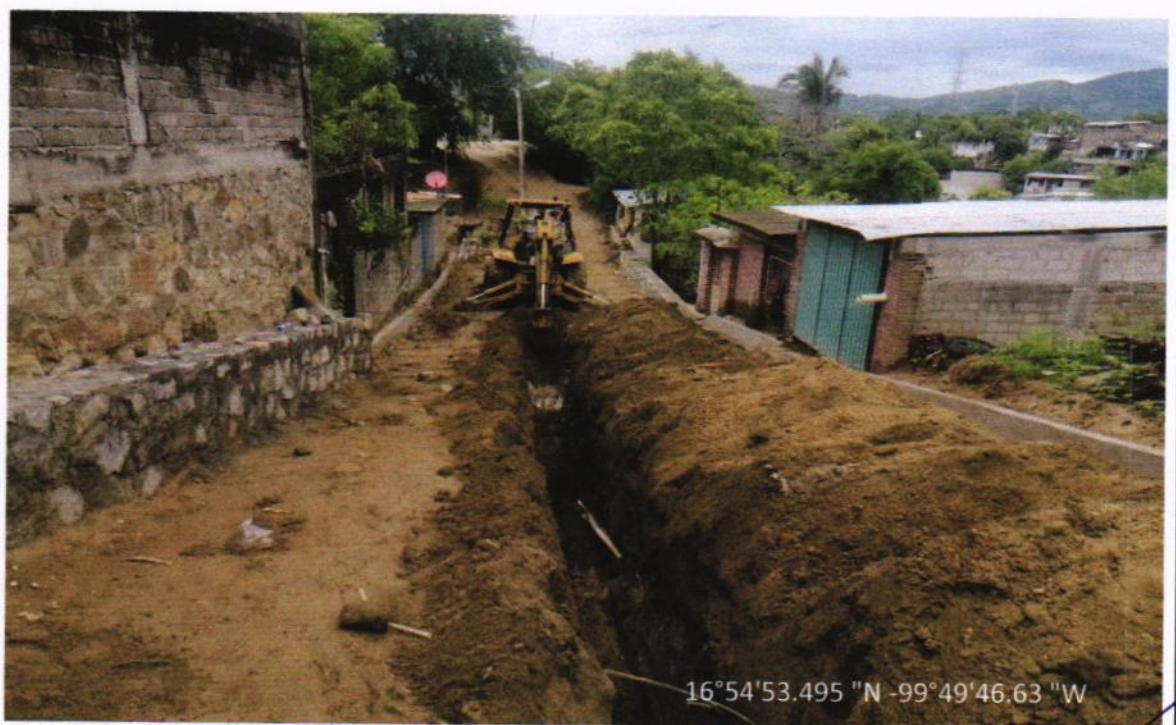
BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT3A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV 02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EX-MAT3A



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2023-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	**DRENAJE**								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.80	0.10	M3	**0.80**	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.80	0.10	M3	**0.80**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.80	0.10	M3	**0.80**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.80	0.10	M3	**0.80**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.80	0.10	M3	**0.70**	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.80	0.10	M3	**0.82**	
				1.00	3.00	0.80	0.10	M3	**0.24**	en bocacalle
		AGUA POTABLE								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.60	0.10	M3	**0.60**	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.60	0.10	M3	**0.60**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.60	0.10	M3	**0.60**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.60	0.10	M3	**0.60**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.60	0.10	M3	**0.53**	
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.60	0.10	M3	**0.61**	
				1.00	3.00	0.60	0.10	M3	**0.18**	en bocacalle
							TOTAL	**M3**	**8.68**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

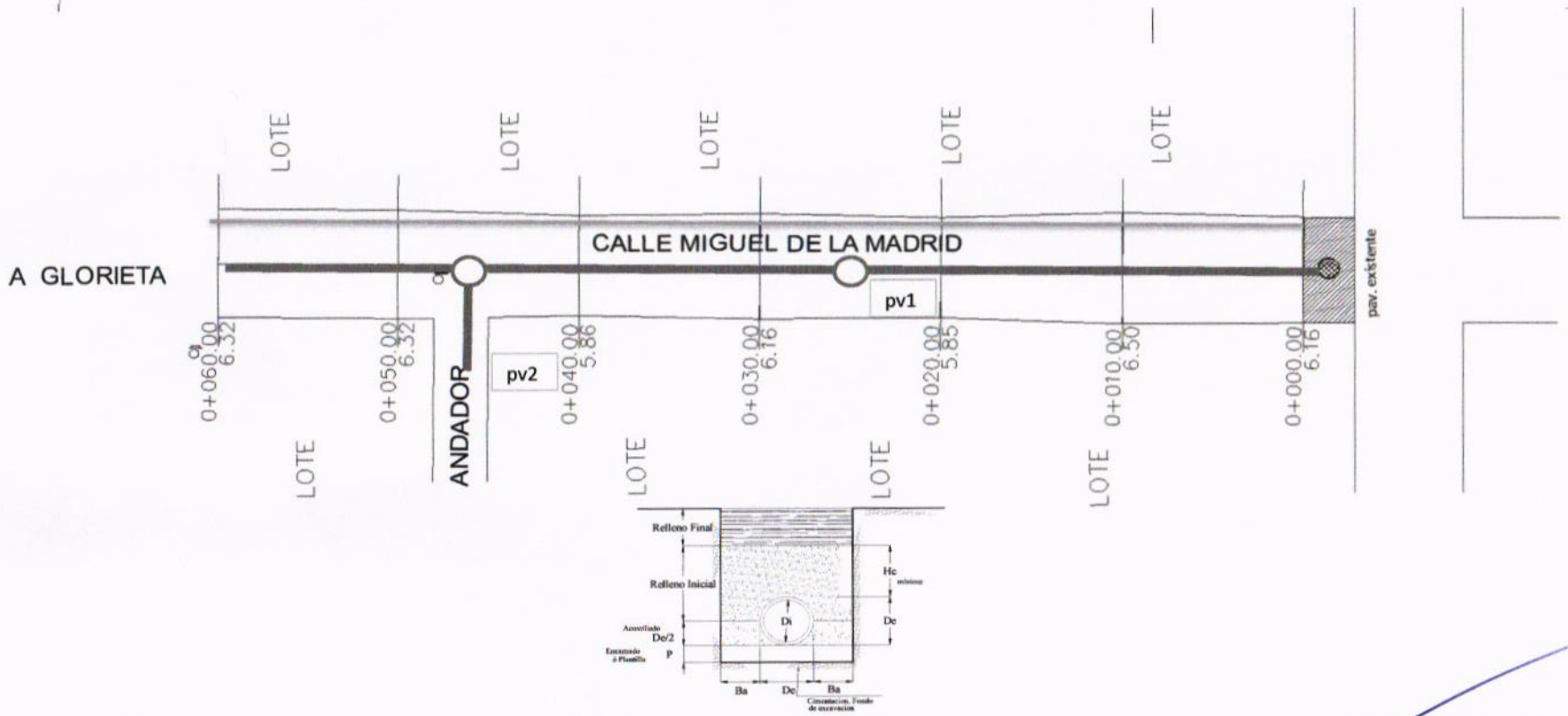
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A01	PRELIMINARES
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPÉZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

5-0102



CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	**DRENAJE**								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.80	0.60	M3	**4.22**	
	tuberia 12"	0+000.00	0+048.80	-1.00	59.00	0.07	0.07	M3	**-0.29**	MENOS TUBERIA DRENAJE 1
	(3.1416)0.15X0.15 0.07	0+000.00	0+060.00	2.00	1.80	0.80	0.60	M3	**-1.73**	MENOS POZOS DE VISITA
		0+048.80	0+060.00	1.00	10.20	0.80	0.60	M3	**-4.90**	
				1.00	3.00	0.80	0.60	M3	**-1.44**	en bocacalle
		AGUA POTABLE								
	tuberia 2 1/2"	0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.60	0.50	M3	**3.00**	
	(3.1416)0.0375X0.0375 0.004	0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.60	0.50	M3	**3.00**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.60	0.50	M3	**3.00**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.60	0.50	M3	**3.00**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.60	0.50	M3	**2.64**	
		0+000.00	0+059.00	-1.00	59.00	0.004	0.004	M3	**-0.0009**	MENOS TUBERIA AGUA
		0+050.00	0+060.00	1.00	10.20	0.60	0.50	M3	**3.06**	
				1.00	3.00	0.60	0.50	M3	**0.90**	en bocacalle
							TOTAL	**M3**	**33.66**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

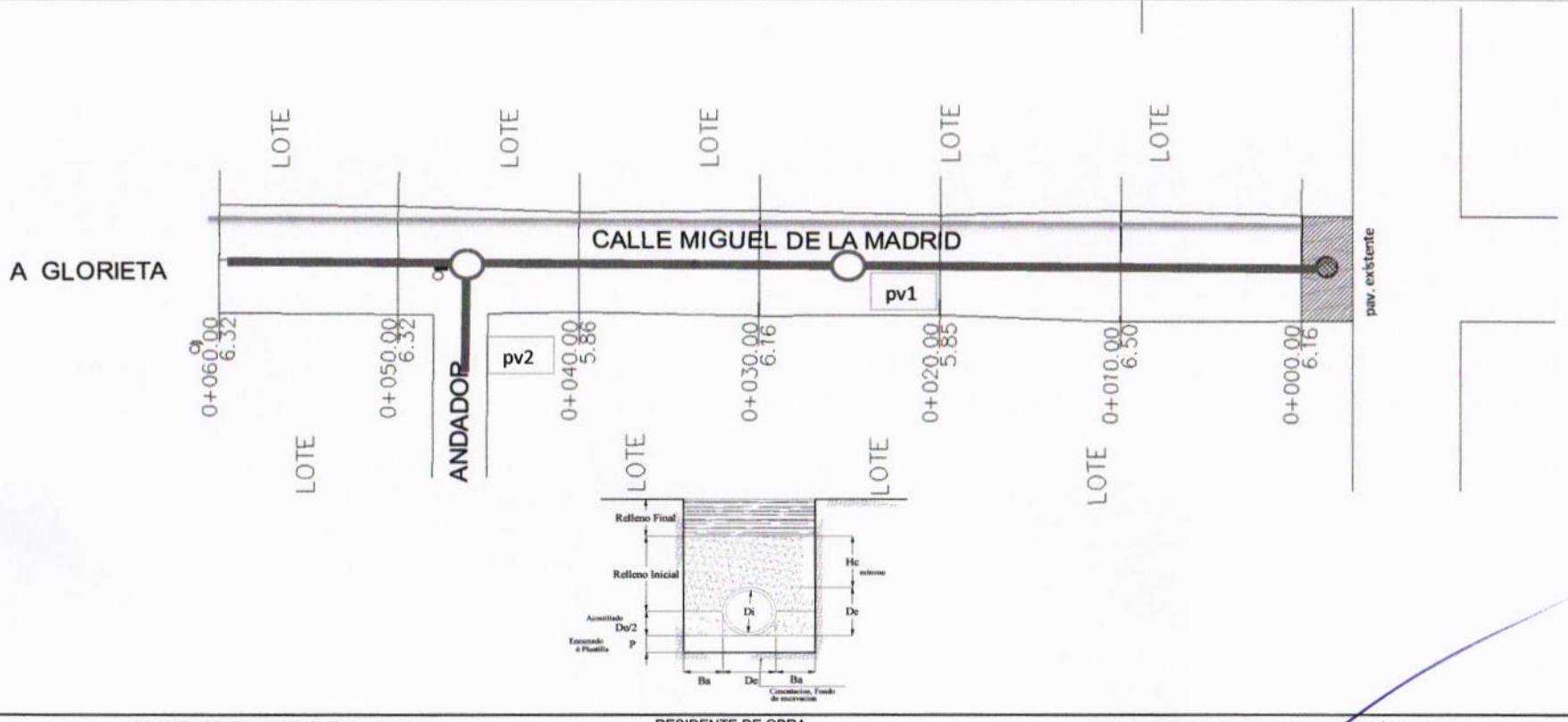
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A01	**PRELIMINARES**
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

9-0138*



RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06 PEV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M3**		
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	MURO								
			2	1.00	10.90	0.80	3.60	M3	**31.39**	
		DRENAJE								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.80	0.60	M3	**4.80**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.80	0.60	M3	**4.22**	
		0+040.00	0+060.00	1.00	10.20	0.80	0.60	M3	**4.90**	
				1.00	3.00	0.80	0.60	M3	**1.44**	en bocacalle
		AGUA POTABLE								
		0+000.00	0+010.00	1.00	10.00	0.60	0.20	M3	**1.20**	
		0+010.00	0+020.00	1.00	10.00	0.60	0.20	M3	**1.20**	
		0+020.00	0+030.00	1.00	10.00	0.60	0.20	M3	**1.20**	
		0+030.00	0+040.00	1.00	10.00	0.60	0.20	M3	**1.20**	
		0+040.00	0+050.00	1.00	8.80	0.60	0.20	M3	**1.06**	
		0+040.00	0+060.00	1.00	10.20	0.60	0.20	M3	**1.22**	
				1.00	3.00	0.60	0.20	M3	**0.36**	en bocacalle
							TOTAL	**M3**	**68.59**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

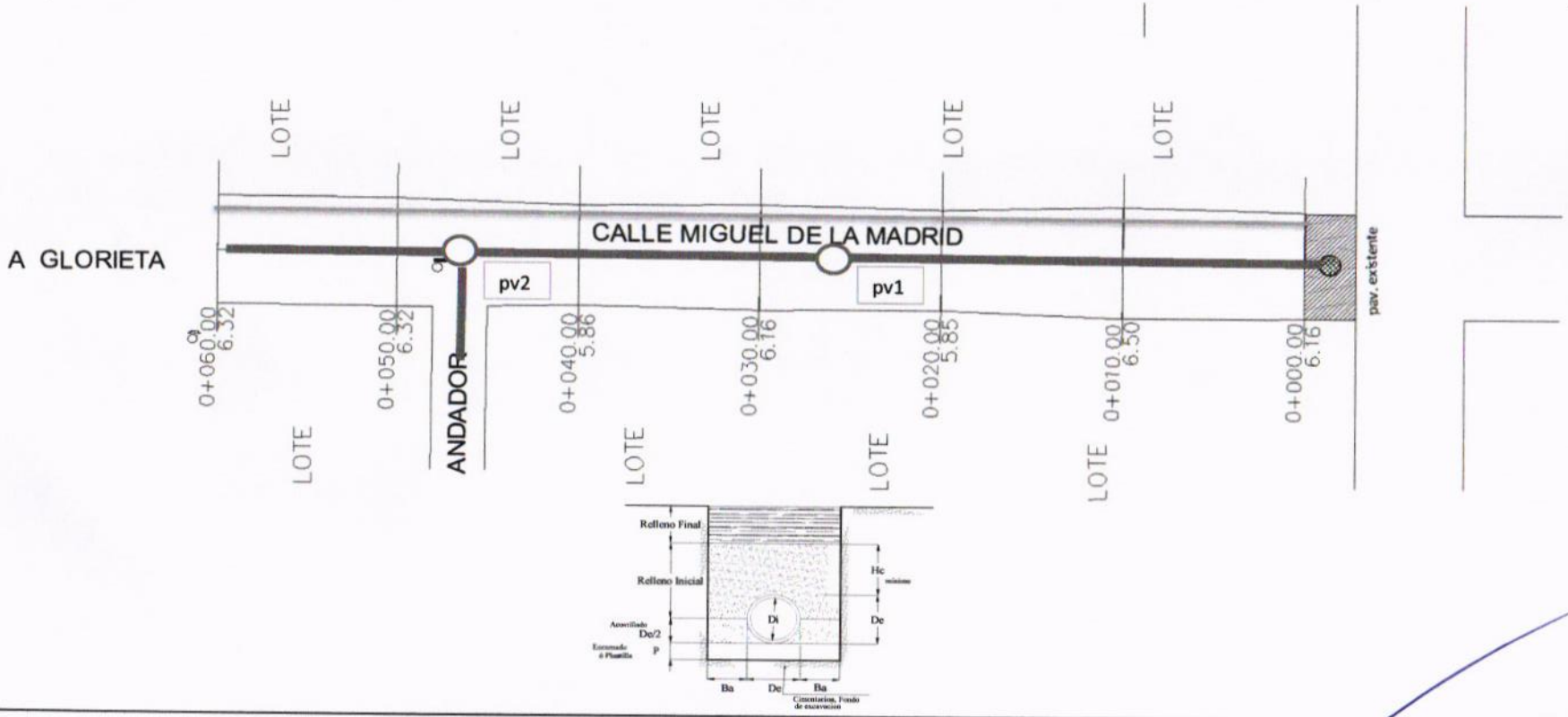
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023

CROQUIS

A01	PRELIMINARES
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

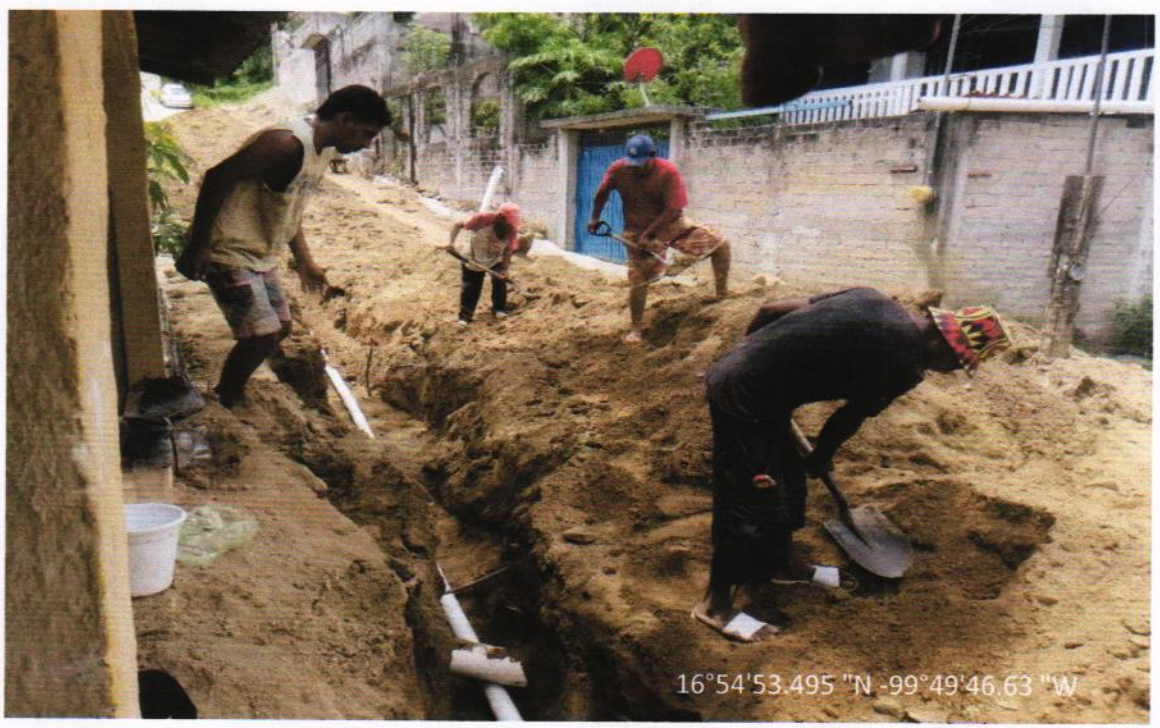
BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

9-0139*



RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06 PEV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A01	**PRELIMINARES**	CADENAMIENTO						**M2**		
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	0+000.00	0+010.00	1.00	2.20	5.51		M2	**12.12**	
								M2	**12.12**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

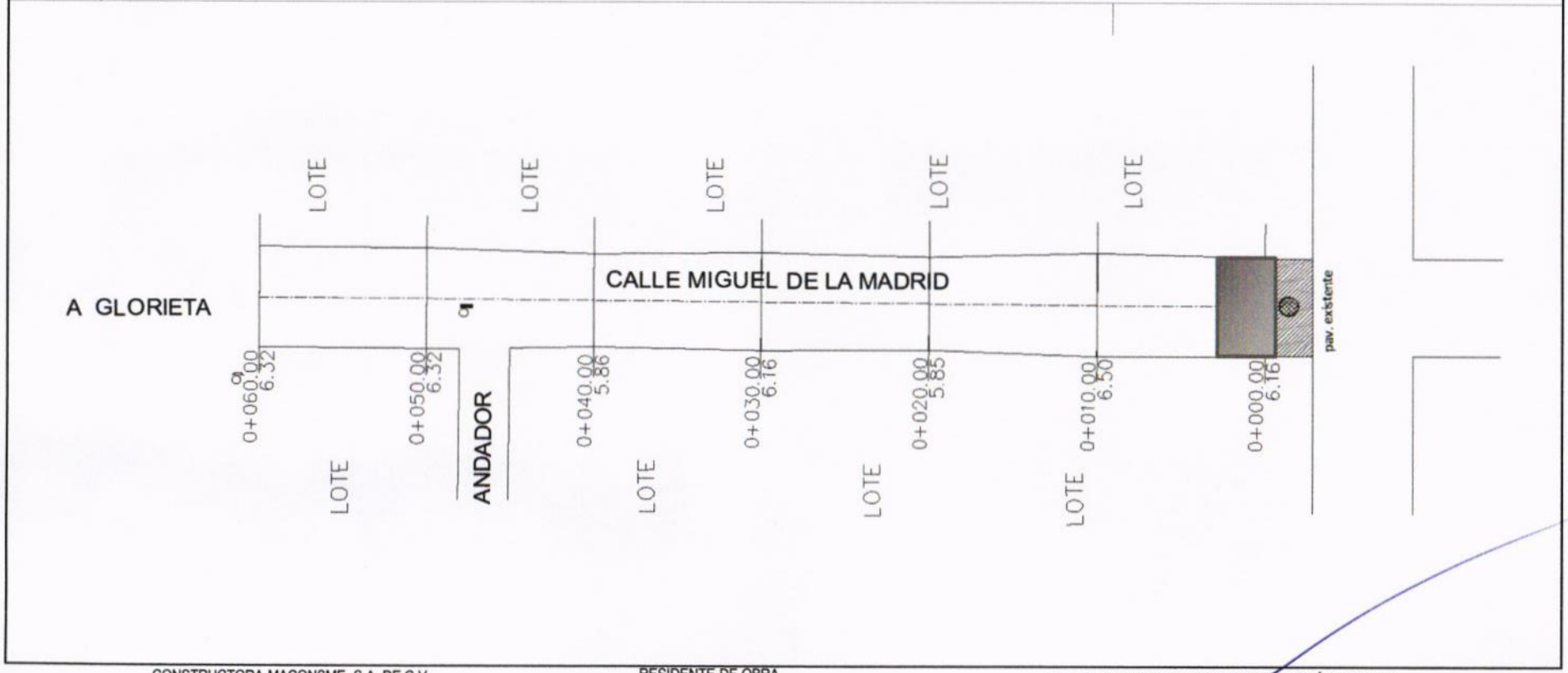
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A01	PRELIMINARES
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.

D-CON15*



DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESB-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.

D-CON15*



DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A02	**ALBAÑILERIA**	CADENAMIENTO						**PZA**		
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	0+000.00	0+010.00	1.00				PZA	**1.00**	
		0+040.00	0+050.00	1.00				PZA	**1.00**	
								PZA	**2.00**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N Ú M E R O S G E N E R A D O R E S			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

C R O Q U I S

A02	**ALBAÑILERIA**
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPÉZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

28-0417B



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOP-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

28-0417B

POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE:EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID		TIPO DE OBRA: ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL		FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.		No. CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A02	ALBAÑILERIA	CADENAMIENTO						M3		
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	MURO 1		1.00	8.18	0.50	0.85	M3	3.48	
		MURO 2		1.00	10.90	1.00	4.00	M3	43.60	
		MURO 3		1.00	10.98	0.50	1.60	M3	8.78	
		MURO 4		1.00	7.20	1.00	2.50	M3	18.00	
								M3	73.86	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

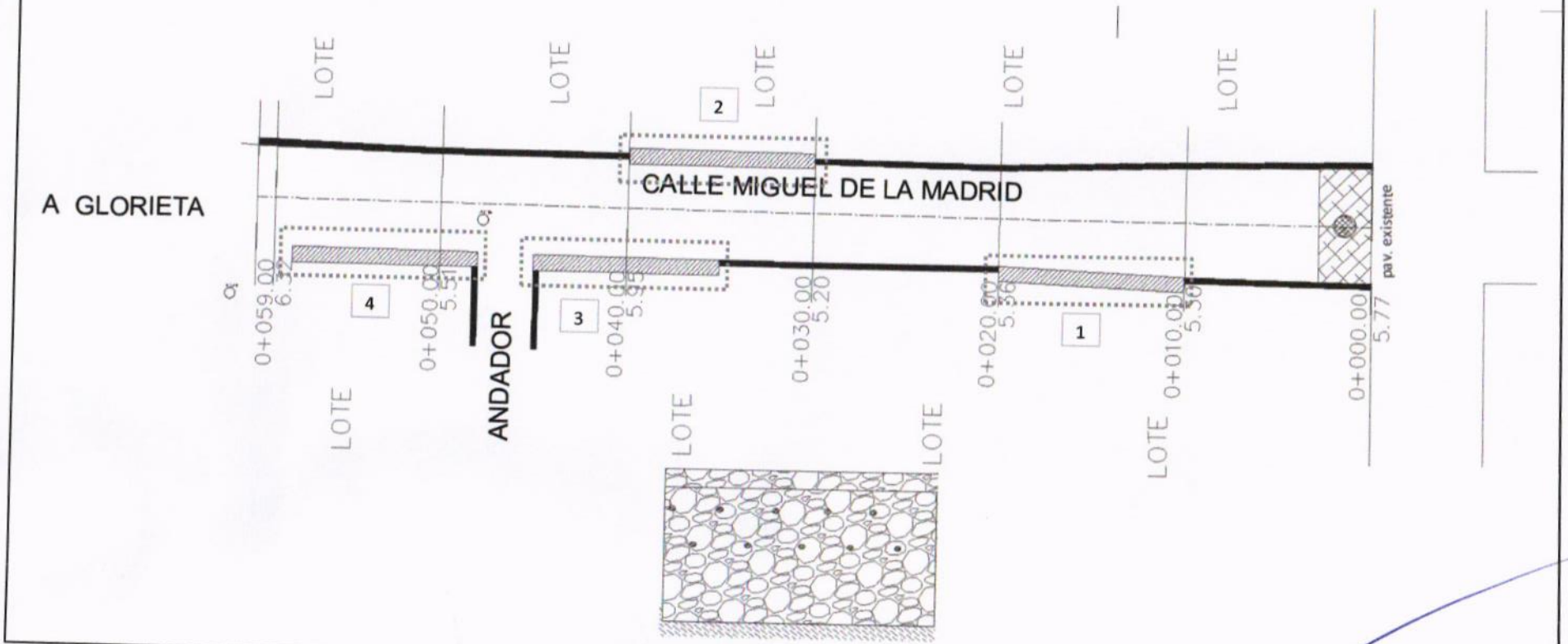
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A02	ALBAÑILERIA
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESO2-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

18-0294



MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	TIPO DE OBRA:	**ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	FECHA:	**22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	No. CONTRATO:	**MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A02	**ALBAÑILERIA**	CADENAMIENTO						**ML**		
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	MURO 1		7.00	0.45			ML	**3.12**	
		MURO 2		14.00	0.90			ML	**12.60**	
		MURO 3		10.00	0.70			ML	**7.00**	
		MURO 4		8.00	0.70			ML	**5.60**	
								ML	**28.32**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

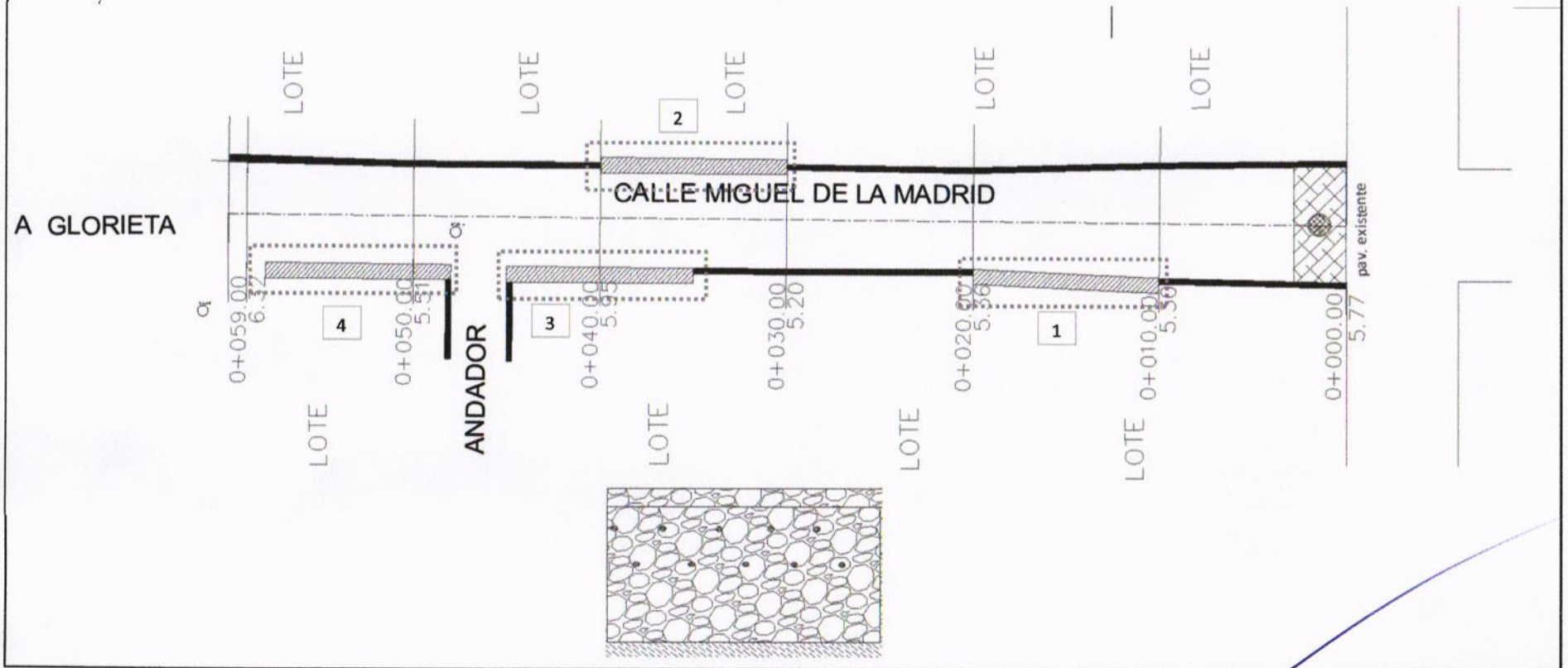
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ		No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**		FECHA: **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**		No. CONTRATO: **MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A02	**ALBAÑILERIA**
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPÉZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

18-0313



DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

18-0313



DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
ESOR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA:	MAJ/213
UBICACIÓN:	COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA:	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA
CONTRATISTA:	MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2023
		No. CONTRATO:	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

ESTADO: GUERRERO

ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)

DEL: 03 DE JULIO DEL 2023

AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID									
A02	ALBAÑILERIA							ML		
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.	MURO 2		1.00	10.90			ML	10.90	
		MURO 3		1.00	10.98			ML	10.98	
								ML	21.88	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

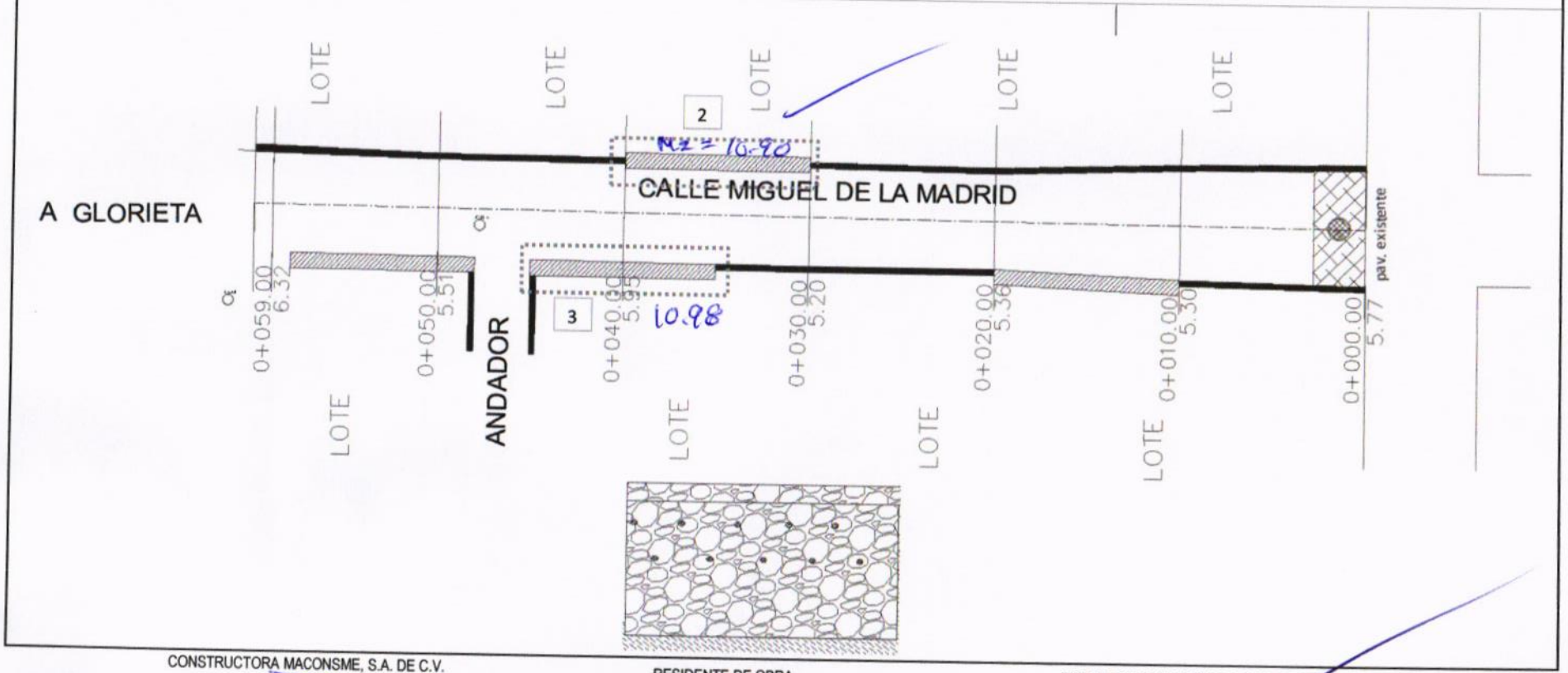
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A02	ALBAÑILERIA
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.

15-0283



RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ES02-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A03	**INSTALACION SANITARIA**	**DE POZO A POZO**						**ML**		
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	PAVIMENTO	PV1	1.00	8.43			ML	**8.43**	
		PV1	PV2	1.00	38.60			ML	**38.60**	
				2.00	-1.80			ML	**-3.60**	MENOS POZOS DE VISITA
		PV2	PV3	1.00	11.97			ML	**11.97**	
		PV2	BOCACALLE	1.00	3.00			ML	**3.00**	
								ML	**58.40**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A03	INSTALACION SANITARIA
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

SUM-06



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

SUM-06



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A03	**INSTALACION SANITARIA**	**LADO DERECHO**						**PZA**		
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0+000.00	0+050.00	6.00				PZA	**6.00**	
								PZA	**6.00**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

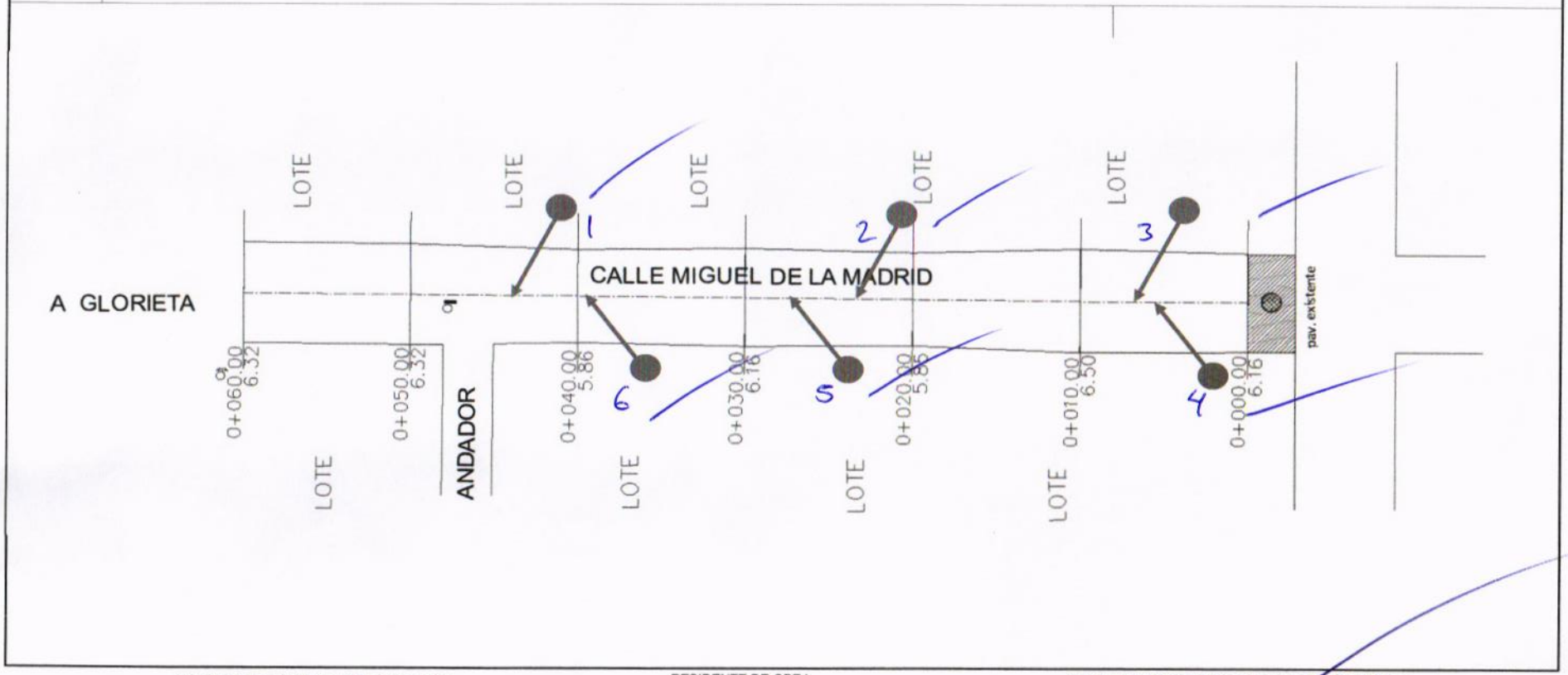
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	**MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA:	**URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA:	**22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO:	**MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A03	**INSTALACION SANITARIA**
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

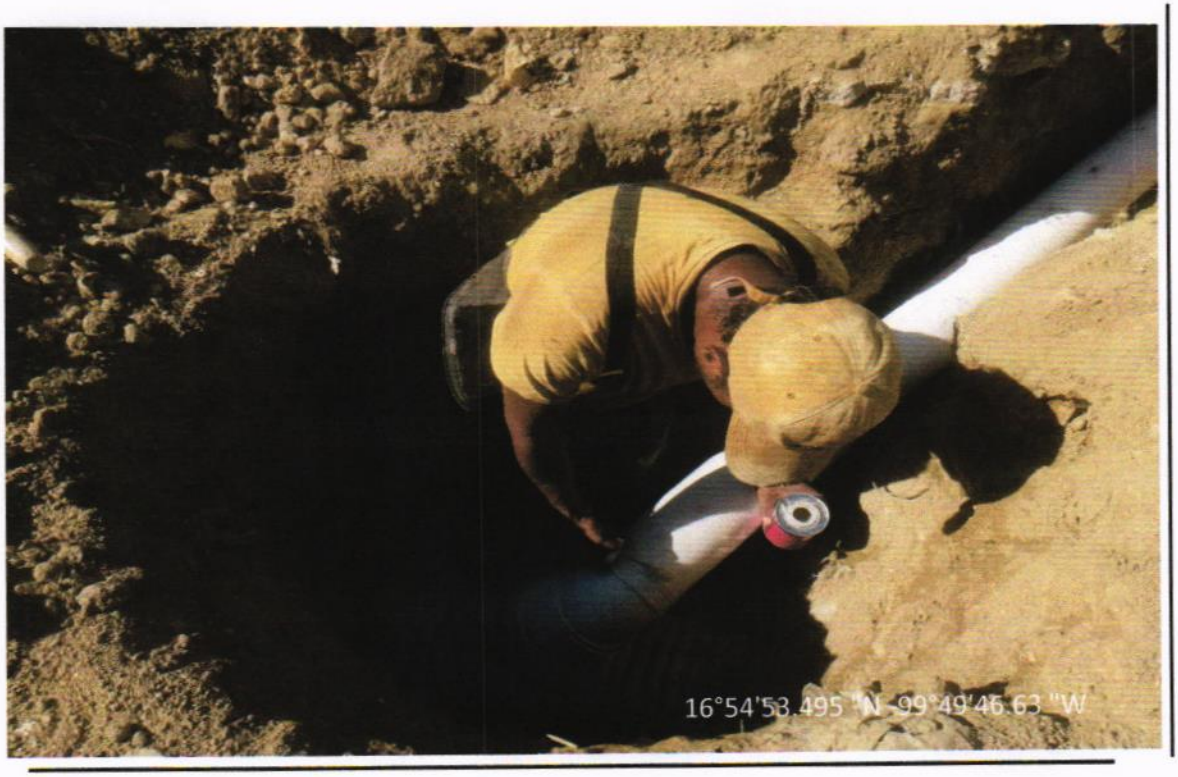
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

SILLE12-6



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

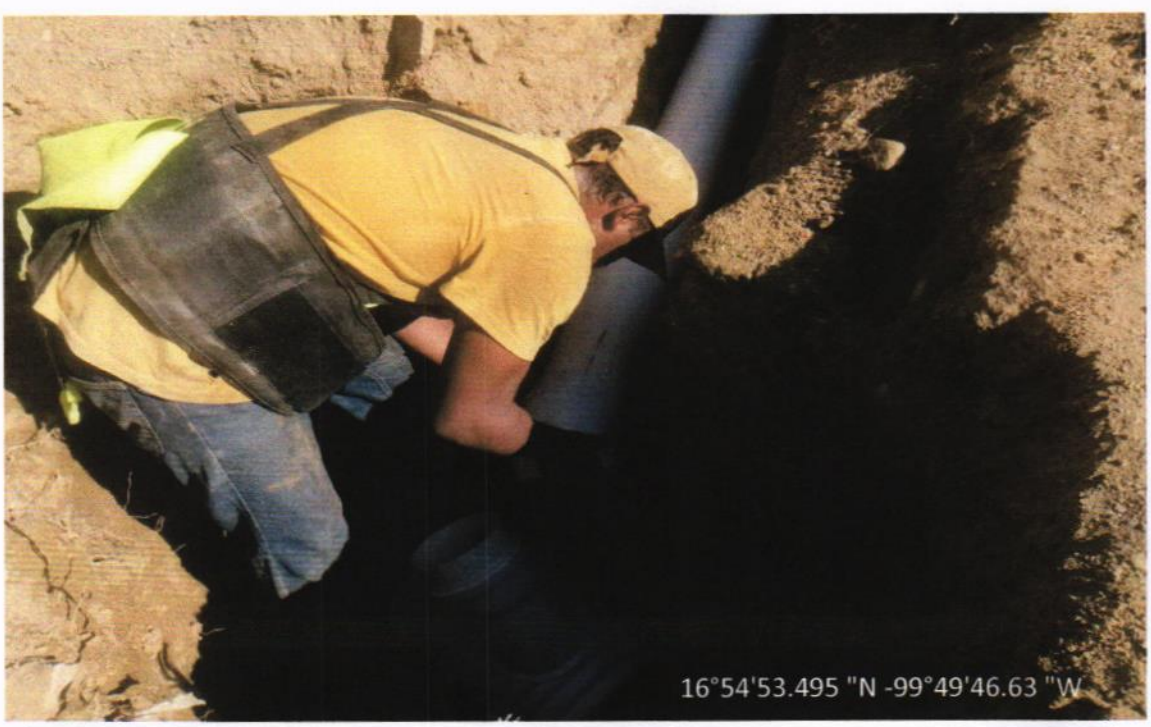
BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

SILLE12-6



SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES

	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTADO: GUERRERO
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A03	**INSTALACION SANITARIA**	CADENAMIENTO						**SAL**		
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	0+000.00	0+050.00	6.00				SAL	**6.00**	
								SAL	**6.00**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

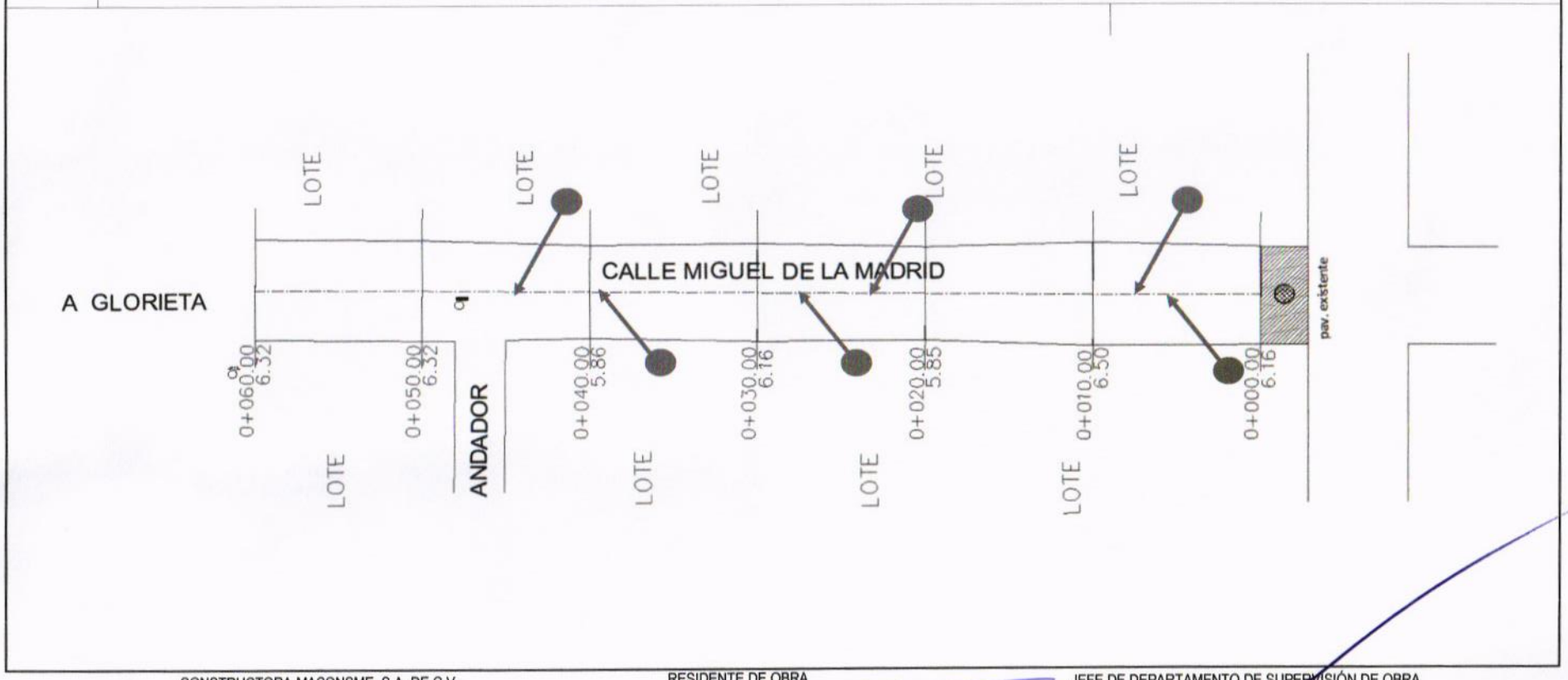
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A03	**INSTALACION SANITARIA**
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

DESC-6"



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

DESC-6"



DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A05	**TERRACERIAS**	ADENAMIENTO		**LARGO**	**ANCHO**	**A+a**	**D/2**	**M3**		
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000.00	0.00	0.00	5.51			M3	**0.00**	
		0+010.00	0.35	10.00	5.95	11.46	5.00	M3	**20.06**	
		0+020.00	0.35	10.00	5.20	11.15	5.00	M3	**19.51**	
		0+030.00	0.35	10.00	5.36	10.56	5.00	M3	**18.48**	
		0+040.00	0.35	10.00	5.30	10.66	5.00	M3	**18.66**	
		0+050.00	0.35	8.80	5.77	11.07	4.40	M3	**17.05**	
		0+060.00	0.35	10.20	5.77	11.54	5.10	M3	**20.60**	
		BOCACALLE	0.35	3.00	2.80	8.57	1.50	M3	**4.50**	
			0.35	-1.00	1.00	1.00		M3	**-0.35**	MENOS CAJA DE VALVULA
			0.35	-2.00	0.60	0.60		M3	**-0.25**	MENOS BROCALES
								M3	**118.26**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

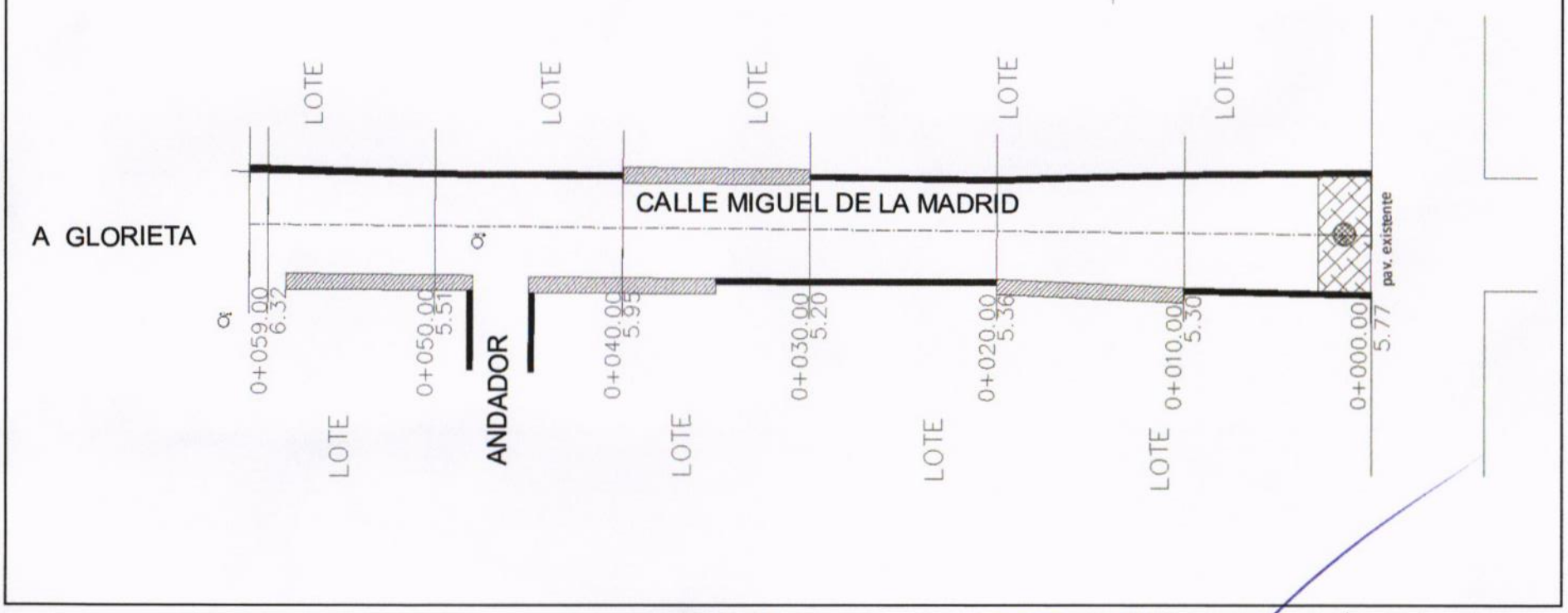
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NÚMEROS GENERADORES			ESTADO: GUERRERO
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA:	MAJ/213	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023
UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL	FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
CONTRATISTA: MACONSME, S.A. DE C.V.	No. CONTRATO:	MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD	

CROQUIS

A05	TERRACERIAS
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

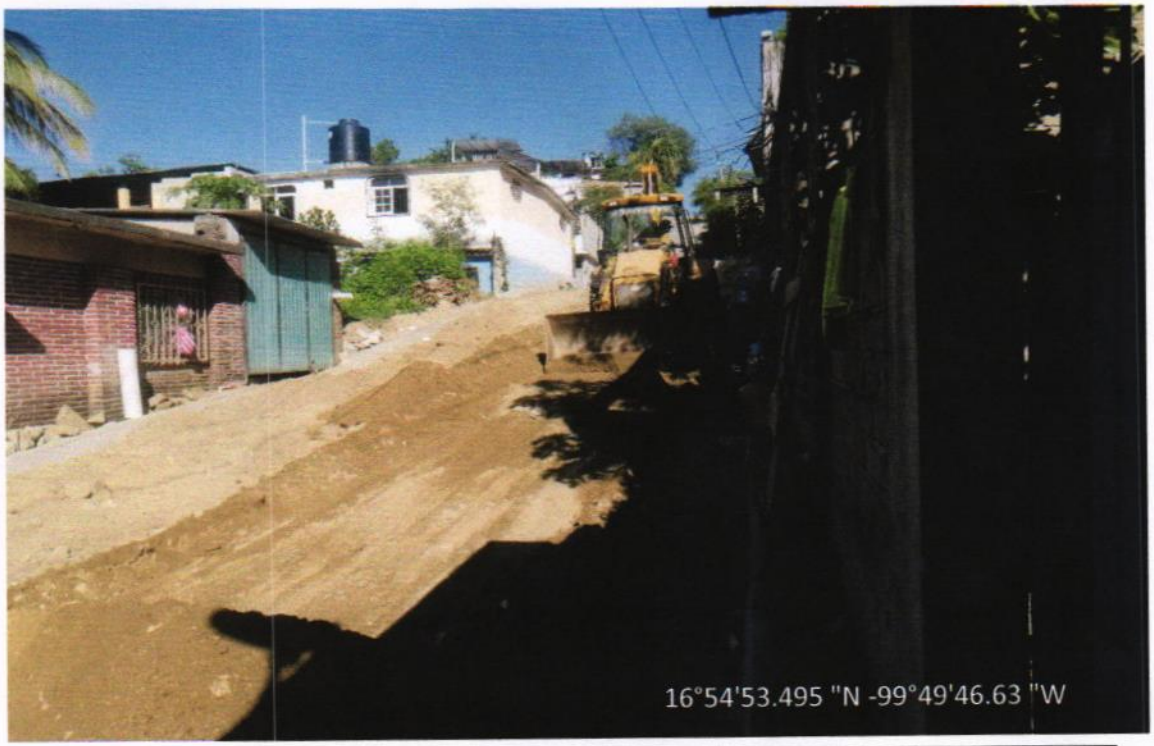
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

31-0448



APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

EOR-06 REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. **1 (UNO)**
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINA**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE AGOSTO DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**									
A06	**PAVIMENTACION**							**ML**		
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	GUARNICION 1		1.00	10.95			ML	**10.95**	
		GUARNICION 2		1.00	28.50			ML	**28.50**	
		GUARNICION 3		1.00	9.18			ML	**9.18**	
		GUARNICION 4		1.00	10.98			ML	**10.98**	
		GUARNICION 5		2.00	3.00			ML	**6.00**	
								ML	**65.61**	

CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 (FONDO III)

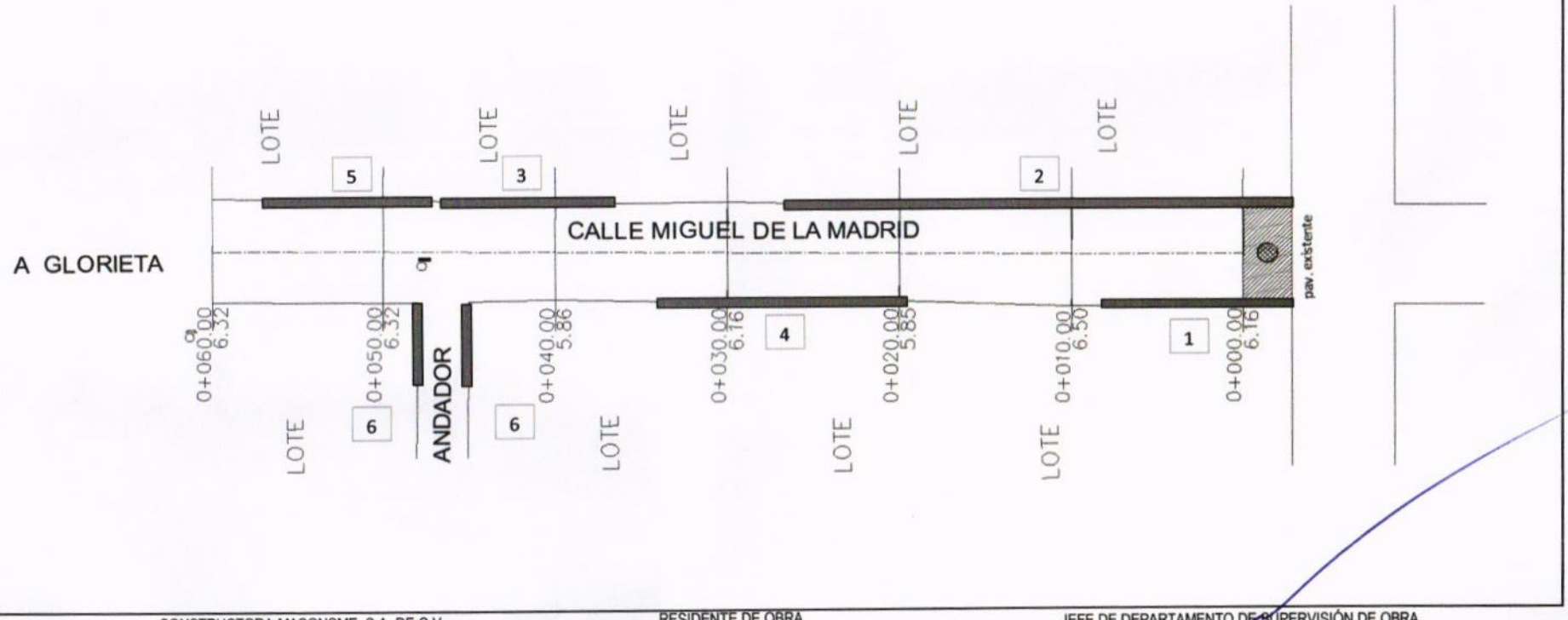
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

	NÚMEROS GENERADORES		ESTADO: GUERRERO
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	No. DE OBRA: **MAJ/213**	ESTIMACIÓN No. 1 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**	TIPO DE OBRA: **URBANIZACION**	DEL: **03 DE JULIO DEL 2023**
	UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**	FECHA: **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**	AL: **22 DE AGOSTO DEL 2023**
	CONTRATISTA: **MACONSME, S.A. DE C.V.**	No. CONTRATO: **MAJ-RECURSOS FISCALES/322-2023/AD**	

CROQUIS

A06	**PAVIMENTACION**
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



CONSTRUCTORA MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME, S.A. DE C.V.
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LÓPEZ MORENO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06 REV-02

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	**NO. DE CONTRATO**	MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
UBICACIÓN	COL. INDUSTRIAL	**PERIODO ESTIMADO**	DEL: 03 DE JULIO DEL 2023 AL: 22 DE AGOSTO DEL 2023
MUNICIPIO	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN**	01 (UNO)
		FECHA	22 DE AGOSTO DEL 2023



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

32-0471



GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

MACONSME, S.A. DE C.V.

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

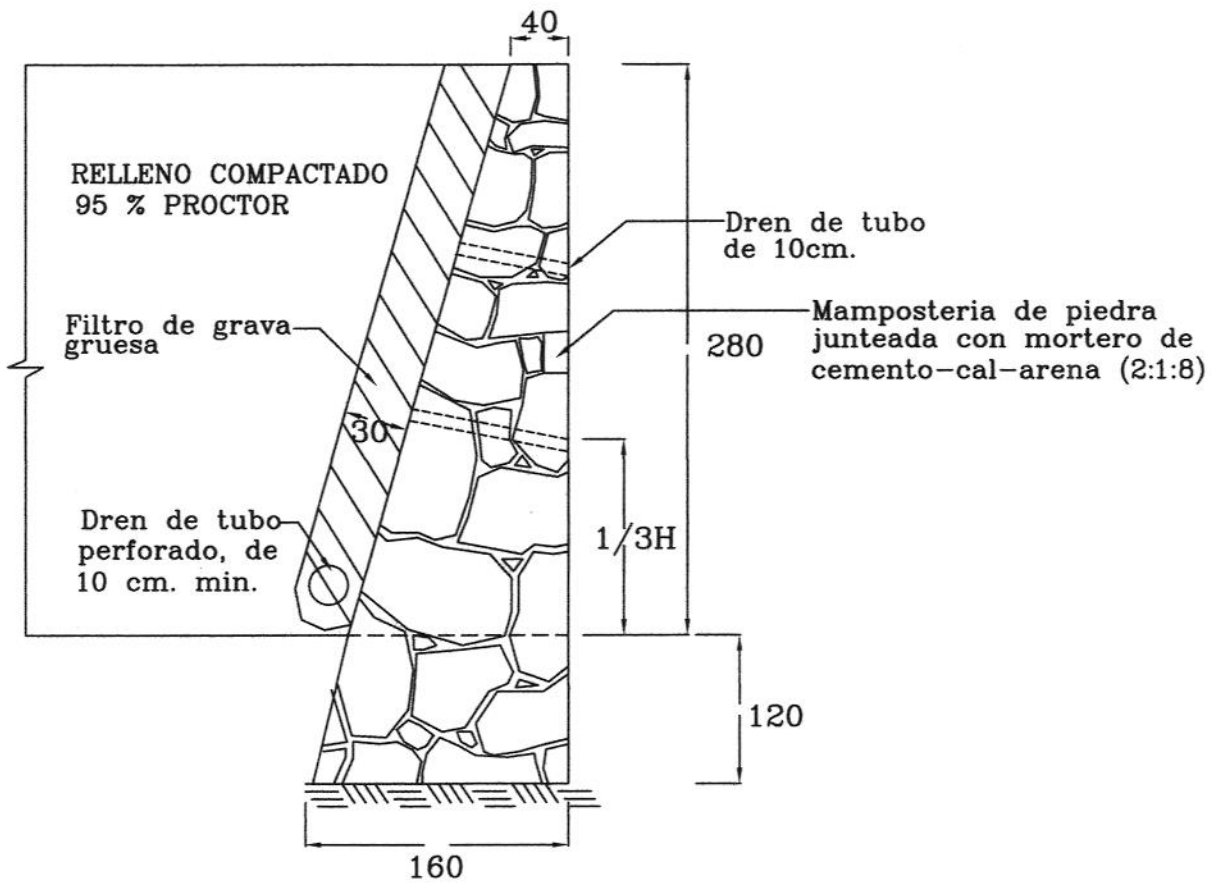
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA ZONA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

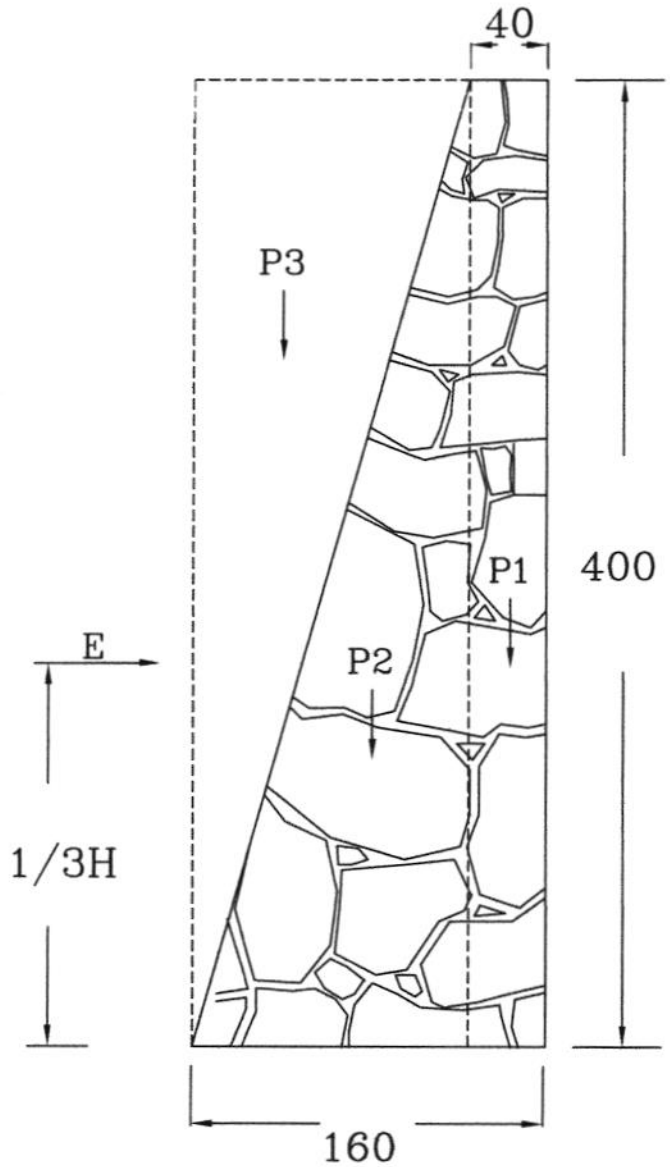
MEMORIA DE CALCULO
REVISION DE UN MURO DE CONTENCION

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO
EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.
COL. INDUSTRIAL

CALCULO: MACONSME, S.A. DE C.V.



MURO DE CONTENCION
CORTE A-A


40
P3
P1
400
E
P2
1/3H
160

MEMORIA DE CALCULO
REVISION DE UN MURO DE CONTENCION

Y relleno = 1.85 ton/m^3

angulo de friccion **Ø** = 45°

coef. De friccion f = 0.5

Y muro = 2.0 ton/m^3

σ terreno = 30 ton/m^3

K activo = 1- sen Ø/1+sen Ø = 0.172

E activo $1/2\ K_A\ YH^2$

E activo = 0.5 X 0,172 X 1.85 X (4 x 4)

E activo 2.55 TON/ML

$_{P1}$ = 0.40 X 4 X 1.00 X 2.0 = 3.20 TON

P2 = 1.20 X 4.00 / 2 X 1.00 X 2.00 = 4.80 TON

P3 = 1.20 X 4.00 / 2 X 1.00 X 1.85 = 4.44 TON

Σw = 12.44 TONS.

M volteo = E activo ў

M volteo = 2.55 ton X 1.33 m.

M volteo = 3.39 ton-m.

	(TON) Wi	(MTS) BRAZO	$M_{E\ "O"}$ (TON-MTS)
P1	3.2	0.2	0.64
P2	4.8	0.8	3.84
P3	4.44	1.2	5.33
SUMAS	12.44		9.81

$\Sigma wi = 12.44$ TON

$M_E = 9.81$ TON-MTS

Mvolteo = 3.39 TON-MTS

F.S.volteo = ME "o"/Mvolteo = 9.81 / 3.39 =2.89 > 2.0

F.S.deslizamiento = $\Sigma wi\ f$ /E activo = 12.44 X 0.50 / 2.55 = 2.44 > 1.50

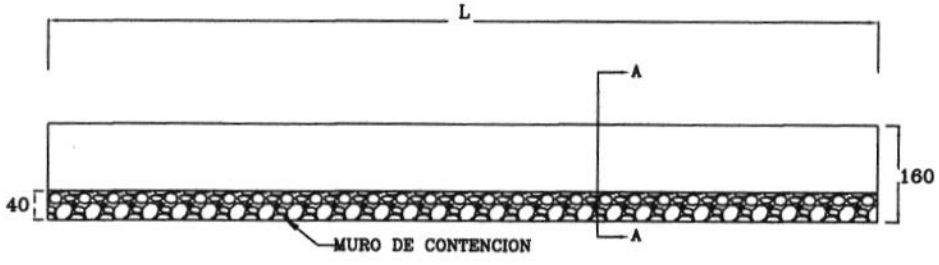
CALCULO POSICION DE LA RESULTANTE

SUMA MA = R (X)

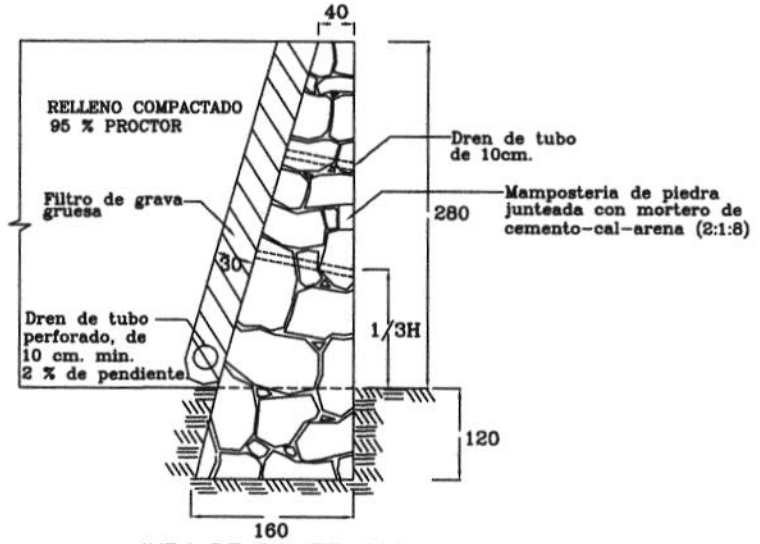
POSICION DE LA RESULTANTE A PARTIR DEL PUNTO "o"

$M_R = M_E$ "o" - M volteo = 9.81 - 3.39 = 6.42 TONS-MTS

$\alpha = M_R / \Sigma Wi$ = 6.42 TON-MTS / 12.44 TONS = 0.51 M < L/3 = 0.53 M



PLANTA DE MURO DE CONTENCION
ESCALA 1:50



MURO DE CONTENCION
CORTE A-A

NOTAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES:

- Verificar acotaciones y detalles en planos arquitectonicos.
- El D.R.O. y El Calculista no se hace cargo si no se cumple tal y como esta armado este plano.
- CEMENTO – Almacenado el menor tiempo posible.
- ARENA– Exenta de materia Organica
- GRAVA– De cantera,sana,limpia y debidamente graduada.
- CONCRETO– Tamaño maximo de agregado grueso 2 cm. en elementos Estructurales Fe = 250 kg./cm2.
- EL MURO– Se desplantara sobre terreno firme Natural, y sobre una plantilla de concreto ciclopeo, con cemennto y piedra de 5 cm. de espesor. Se Rellenan las excavaciones con tepetate compactado en capas no mayores a 20 cm., hasta octener una compactacion de 95% de la Prueba Proctor.
- La Longitud del Muro es de 1 Metro de largo.
- La Altura del Muro de Contencion Maxima,es 4.00 m.
- El muro sera de Piedra de banco con Mortero cemento–cal–arena (2:1:8).
- La Resistencia del terreno es de 30 Ton./m2.
- La Profundidad de desplante depende de la altura.
- La Corona es de 40 cm. de espesor.
- El Dren de Tubo es de 10 cm. a cada 200 vertical, a cada 150 horizontal.

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

PROPIETARIO : MUNICIPIO DE ACAPULCO

UBICACION : COL. INDUSTRIAL, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO

ESTRUCTURAL	E–1

PROYECTO ESTRUCTURAL : MACONSME, S.A. DE C.V.	ACAPULCO, GRO. 11/2023

CEDULA 1275070

TITULO 202 REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO MIL TRESCIENTOS SESENTA

Y UNO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.

FIRMA DEL INTERESADO

74 TGN.

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL DE LA MADRID, COLONIA INDUSTRIAL ATOTONILCO, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1275070

EN VIRTUD DE QUE JUAN

DIYANES REYES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y SU REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON FECHA DE REGISTRO

PARA EJERCER LA PROFESION DE

INGENIERO CIVIL

MEXICO D.F. A 22 DE Julio DE 19 88

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SOLAS

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



ING. JOSUE LOPEZ MORENO

FOLIO: Nº 303961

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 03 JULIO 2023

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista MACONSME, S.A. DE C.V.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

La cual se encuentra ubicada en COL. INDUSTRIAL, ACAPULCO DE JUAREZ

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista MACONSME, S.A. DE C.V. 7441035099
- Nombre del Representante legal DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIFAR 442 505 0285

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 03 DE JULIO DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
- Fecha de inicio. 03 DE JULIO DEL 2023
- Monto del contrato. $1,200,000.00 C/IVA
- Fecha del anticipo. 21 DE JULIO DEL 2023
- Monto del anticipo. $360,000.00 C/IVA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTIFAR
SUPERINTENDENTE

Nº 303962

FOLIO:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

FECHA: 03 / JULIO 2023 COL. INDUSTRIAL

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. JOSUE LOPEZ MORENO

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. JESUS ALBERTO BARNOSA DE LOS MONTEROS MONTIVAR

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ING. JOSUE LOPEZ MORENO		ARQ. JESUS ALBERTO BARNOSA DE LOS MONTEROS MONTIVAR
RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE

FOLIO: Nº 303963

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

FECHA: 03 JULIO 2023 COL. INDUSTRIAL

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

ING. JOSE LOPEZ MORENO		ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR
RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE

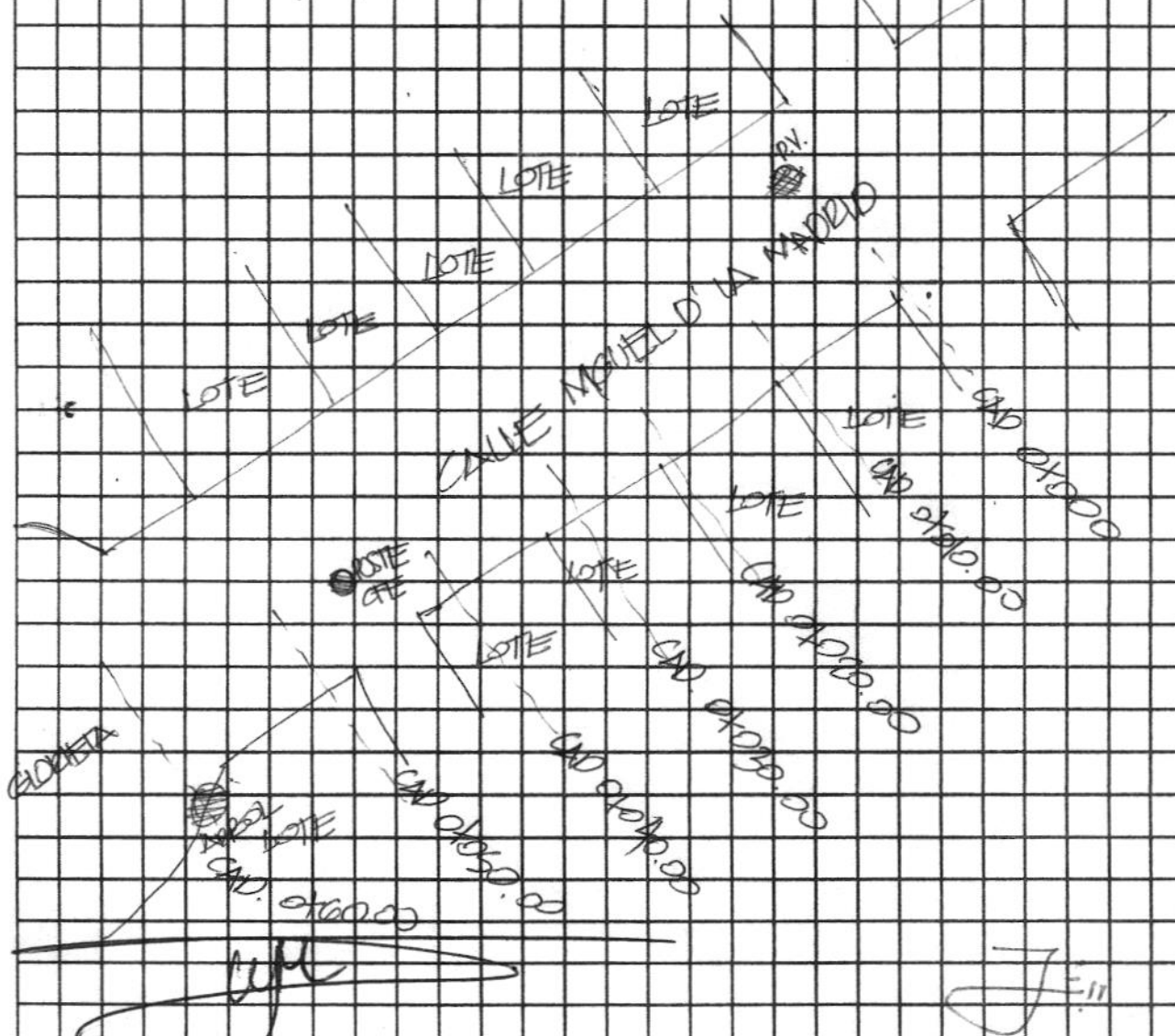
FOLIO Nº 303964

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 03 JULIO 2023

NOTA Nº 04

Con esta fecha y No de nota nos encontramos reunidos en el sitio de los trabajos, el residente de obras, el contratista y el comité de obras de la calle con la finalidad de dar el inicio a los trabajos de la obra antes mencionada se verifican los alcances del contrato se actualizan los datos de contratista y el comité de obras y se da el inicio de manera oficial de los trabajos de la obra construcción de drenaje sanitario en calle Miguel de la Madrid col Industrial con el trazo y nivelación y las excavaciones para la instalación de tubería de drenaje, del cadenamiento 0+000 al 0+080



ING. JESUS LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303965

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 04 JULIO 2023

NOTA Nº 05

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA Y LA RESIDENCIA DE OBRA, SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES A MANO PARA EL CIMBRADO DE GUARNICIONES CON UNA SECCIÓN DE 50X20X15 CMS CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 Y MUROS DE PIEDRA.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 06
FECHA= 07 DE JULIO 2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A MANO EN GUARNICIONES CON UN ANCHO DE 0.40 M POR 0.35 M DE ALTO EN LOS DIFERENTES TRAMOS ASÍ COMO DE LOS 2 MUROS DE PIEDRAS CON UNA UN ANCHO DE 0.60 M DE ANCHO POR 0.40 DE ALTO EN EL MURO 1 Y DE 1.00 M DE ANCHO POR 0.40 M DE ALTO EN EL MURO 2.

SE DA INICIO TAMBIÉN A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE BARRENADO EN UNA DE LAS CEDAS DEL MURO 1

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303966

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 12 JULIO 2023

NOTA Nº 07

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN A MANO EN GUARNICIONES, ASÍ COMO LAS EXCAVACIONES EN MUROS DE PIEDRAS 1 Y 2. FINALIZAN LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO, ASÍ COMO FINALIZAN TAMBIEN LOS TRABAJOS DE BARRENADO.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LAS CERAS DE LOS MUROS DE PIEDRA. ASÍ COMO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO $F'c = 200$ KG/CM^2 DE SECCIÓN 15X20X50 CM.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 08

FECHA: 13/JULIO 2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia realiza recorrido en la obra verificando los avances y hace constar que se construye el muro de piedra se asienta en esta bitácora, la solicitud de los vecinos (encargados del comité) solicitan la reubicación de un poste que se encuentra en media de la vialidad. Se le solicita a la contratista realizar este trabajo, que se encuentra fuera del catalogo autorizado por la dependencia.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303967

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID COL. INDUSTRIAL

FECHA: 20 JULIO 2023

NOTA Nº 09

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS, QUE VAMOS A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, CITADO EN LA NOTA ANTERIOR Y SE TENGA BUEN FUNCIONAMIENTO LA VIALIDAD, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LAS CERCAS DE LOS MUROS DE PIEDRA. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO. SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUÉ LÓPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FECHA: 21 JULIO 2023

NOTA Nº 10

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia visto la obra arriba citada se le solicita sondear la tubería de agua potable a la contratista para ver el estado de la misma, ya que reportan las vecinas que han suscitado fugas de agua potable, si es necesario para el buen funcionamiento se debe realizar la sustitución de línea de agua potable para el buen funcionamiento de la obra así mismo se le solicita a la empresa incrementar la fuerza de trabajo, para terminar los trabajos en tiempo y forma y no ser sancionado por el atraso de la misma.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUÉ LÓPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303968

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 27 JULIO 2023

NOTA Nº 11

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE CONTINUÁN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO, CONTINUAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES PARA MUROS DE MAMPOSTERIA A BASE DE PVC DE 4 PULGADAS. ASÍ MISMO SE DAN INICIO A LOS TRABAJOS DE BOMBEO DE PIEDRA BRUTA DE LA REGIÓN CON MEDIDAS DE 0.40X0.40 MTS.

SE REALIZA EL RECORRIDO CON LA RESIDENCIA DE OBRA PARA DETERMINAR LOS ALCANCES DEL PROYECTO, ASÍ COMO PARA REVISAR LOS TRABAJOS FALTANTES DE LA OBRA.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 12

FECHA: 28 JULIO 2023

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia informa que despues de realizar el recorrido en la obra con la contratista y ver los sondeos solicitados para ver el estado fisico de la linea de agua potable se le solicita a la empresa contratista cambiar la linea de agua potable y tomas domiciliarias. Esto con la finalidad de tener un buen funcionamiento la pavimentación.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FOLIO Nº 303969

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 02 AGOSTO 2023

NOTA Nº 13

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO, CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. CONTINUAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES ASÍ COMO CONTINUARÁN LOS TRABAJOS DE BOMBEO DE PIEDRA BOLA.

SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE, ASÍ MISMO DE ACUERDO AL RECORRIDO CON LA RESIDENCIA DE OBRAS SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROYECTO AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA ASÍ MISMO DEBEN REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PRECIO UNITARIO EN EL AREA ASIGNADA POR LA DEPENDENCIA, QUE SON LOS SIGUIENTES:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: VALVULA DE INSERCION, CONEXIONES DE PVC, LONGITUD PROMEDIO 700 MTS. EXCAVACION RELLENO Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACIÓN.	TOMA	6.00
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE CPVC. 3" RD. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	65.00
26+0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00X1.00 M. A BASE DE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'C=250 KG/CM², ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 0 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4"X4.00 M. Y TAPA DE F°.F°. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EXCAVACIÓN, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
INST-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO (VASTAGO FIJO) VASTAGO FIJO RS DSI, —	PZA	1.00

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303970

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, CL. INDUSTRIAL

OBRA:

FECHA: 02 DE AGOSTO 2023

CONTINUA NOTA Nº 13

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
INST-03	- INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
32-0460	AFINE Y COMPACTACIÓN EN BANQUETAS, ANDADORES Y PLAZAS, A MANO, INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL EN LA ESTACIÓN.	M2	5.50
32-0468	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM², DE 10 CM. DE ESPESOR, T.M.A. 3/4", INCLUYE CURADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	5.50
F-HUELLA30	FOJADO DE HUELLA DE 30 CMS. DE ANCHO X 5 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM², INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	2.50
POSTE-MOV	DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE 11.00 M DE ALTURA DE LA C.F.E. INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE CEDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, DESMANTELAMIENTO DE RETENIDAS, EQUIPO, GRUA DE CANASTILLA Y PLUMA PARA LA EXTRACCION DE LOS POSTES, UTILIZANDO LOS MISMOS ACCESORIOS	PZA	2.00

RESIDENTE DE OBRA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOZA DE LOS MONTEROS

ESOR-02

REV.02

FOLIO Nº 303971

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. 64. INDUSTRIAL.

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2023

NOTA Nº 14

Con esta fecha y No de nota la residencia de obra en atención a la petición expresada en la Nota No. otorga el visto bueno de los conceptos extraordinarios presentados por el contratista, revisando, clave descripción y unidad propuestos por el mismo sin embargo para la revisión y posterior autorización de los montos de dichos precios unitarios, es indispensable que el constructor elabore el oficio de solicitud que estará dirigida al jefe de departamentos de costos de este H. Ayuntamiento, anexando para su Revisión los montos de dichos conceptos

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

NOTA Nº 15

FECHA: 07 AGOSTO 2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLEDRA CON DIFERENTES MEDIDAS. FINALIZAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE DRENES FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EMPADRE DE PIEDRA BRAZA, FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA CEPA PARA TUBERÍAS DE DRENAJE ASÍ COMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA EN LAS CEPA DE TUBERÍA DE DRENAJE. ASÍ COMO A LA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE PVC. NOVAFORT 315 mm (12") DE DIÁMETRO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 CM.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

FOLIO Nº 303972

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. INDUSTRIAL.

FECHA: 10 AGOSTO 2023

NOTA Nº 16

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, ASÍ COMO A LA COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA DE DRENAJE, CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA. SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE SILLETAS DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA ASÍ COMO TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.

SE DA INICIO TAMBIÉN A LA EXCAVACIÓN DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE POR MEDIOS MECÁNICOS.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUÉ LÓPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FECHA 11 AGOSTO 2023

NOTA Nº 17

Con esta fecha y número de nota esta residencia hace constar que se concluyen los grapeados y construcción de muros de piedra de la región y se coloca a la tubería de 12" de diámetro con sus respectivos descargas de 6" de diámetros se debe colocar el relleno material libre de piedras y terrones compactando y humectando en capas de 20 cms

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUÉ LÓPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESÚS ALBERTO ESPINOSA DE LOS M.

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 303973

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 16 DE AGOSTO 2023

NOTA Nº 18

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA CONTINUAMOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A MARCHAS FORZADAS INFORMANDO A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN SANITARIA SOBRE LOS CADENAMIENTOS 0+000 AL 0+060 Y SE CONTINÚA CON LA INSTALACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE CON LO QUE SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VALVULAS, ASI COMO RED AGUA POTABLE Y SUS TOMAS MISMO QUE SE INCLUIRA AL PROYECTO COMO NUMEROS EXTRAORDINARIOS

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS M.

FECHA: 18 DE AGOSTO 2023

NOTA Nº 19

Con esta fecha y numero de nota, esta residencia hace constar que se concluyen los trabajos de instalación sanitaria de los cadenamientos 0+000 AL 0+060 y que se está por concluir la colocación de la red de agua potable, se le pide a la contratista que prepare su documentación para proceder a la conciliación de volumenes

ING. JOSUE LOPEZ M.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO: Nº 303974

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL INDUSTRIAL

FECHA: 22 AGOSTO 2023

NOTA No. 20

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE FINALIZAN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SE PROCEDE AL RELLENO DE MATERIAL INERTE EN CEPAS Y UNA VEZ CONCLUIDO ESTE CONTINUAMOS CON LA APERTURA EN CAJA. ASI TAMBIEN POR MEDIO DE ESTA NOTA SOLICITAMOS SU AUTORIZACION PARA PRESENTAR VOLUMENES EXCEDENTES DE CONCEPTOS DENTRO DE CONTRATO Y QUE SE ENTREGARAN JUNTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CONCILIACIÓN DE VOLUMENES.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATADO	VOLUMENES EXCEDENTE
4-0080	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN CEPA Y ZANJA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO EN PRECIO DE EXCAVACIÓN A ORILLA DE CEPA	M3	23.84	1.52
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA, INCLUYE: MOJINADO, ACARREO DE MAT EN 1ra EST, MAT Y M.O.	M3	8.00	0.48
9-0195*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO CON MEDIOS MECANICOS (PLANCHA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA	M3	3.48	1.24
9-0115*	DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CMS ESPESOR, INCLUYE ACARREOS, M.O.	M2	12.00	0.12
18-0234	MURO DE PIEDRA BRUTA DE LA REGIÓN, ASENTADA CON CONCRETO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra EST. DE 20.00m	M3	34.24	49.62
18-0313	DALA PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE CONC. DE F'C 4" RELLENO INCLUYE: MATERIAL Y M.O.	ML	11.05	17.27
15-0203	RODAPIE DE PIEDRA BRUTA DE LA REGIÓN CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3 ACABADO COMUN.	ML	19.60	2.78

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ M.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS AGUSTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 303975

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POLIDUCTO SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, COL. INDUSTRIAL

FECHA: 22 AGOSTO 2023

NOTA Nº 021

Por esta nota, la residencia de obra realiza un recorrido a la obra arriba mencionada para realizar la conciliación de numeros generadores excedentes y solicitados en la nota no 20 los cuales se autorizan para continuar con la elaboración de la documentación correspondiente. se observa la conclusión de la apertura por medios mecanicos.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JOSUE LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

FECHA = 22 AGOSTO 2023

NOTA Nº 022

CON ESTA FECHA Y NOTA SE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACIÓN 01 (UNO) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 03 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2023, ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: GENERADORES DE OBRA Y ALBUM FOTOGRAFICO. NOSOTROS CONTINUAMOS CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN ESTE CONTRATO

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA
SUPERINTENDENTE

ESCR-02
REV.02

FOLIO Nº 303976

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, C.P. INDUSTRIAL
FECHA: 22 AGOSTO 2023
NOTA Nº 023

Con esta fecha y No. de nota, la residencia de obra, realiza el recorrido de la obra arriba mencionada, para realizar la conciliación de los volúmenes de obra presentados en la estimación No. 01 (uno), así como también la revisión de los trabajos hasta ahora ejecutados, para cerciorarse que se hayan hecho conforme a las especificaciones técnicas y calidad de los materiales, según lo estipulado en el presupuesto y proyecto autorizado, una vez hecho esto y teniendo los números generadores en mano, la supervisión otorga el visto bueno para que presente la estimación Nº 01 (uno) para su revisión y posterior autorización por parte de la residencia, reuniendo los requisitos expedidos por ley y por la dependencia, procediendo a su pago correspondiente.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JAIME LOPEZ MORENO

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

FECHA: 24 AGOSTO 2023
NOTA Nº 024

CON ESTA FECHA SE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE CONTINUAMOS LOS TRABAJOS A MANIOBRAS PARADAS PARA CONTINUAR CON LAS TERRACERIAS FALTANTES, ASÍ COMO EL MOVIMIENTO DE LOS POSTES DE LUZ. SE PROCEDE CON EL SUMINISTRO DEL REVESTIMIENTO PARA LA OCUPACIÓN DE DRENES.

RESIDENTE DE OBRA
ING. JAIME LOPEZ MORENO

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE
ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID.**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

CONTRATISTA: **MACONSME, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 2986**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 2986**

ORIGINAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: **CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023**
OF. AUTORIZACION:

SUBMODALIDAD: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
OF. APROBACION:

PROGRAMA: **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
PROYECTO SOCIAL:

SUBPROGRAMA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: **12M01 H. A. ACAPULCO**

ESTADO: **12 GUERRERO**
No. DE OBRA:

MUNICIPIO: **001 ACAPULCO DE JUAREZ**

AVANCE FISICO: _____ AVANCE FINANCIERO: _____

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION			SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	ACUMULADA	
COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID	1,200,000.00	360,000.00	360,000.00	840,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA:CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID. COL. INDUSTRIAL

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	4-jul.-23	MACONSME, S.A DE C.V FACT. 40	360,000.00		360,000.00
		SUBTOTAL $	360,000.00	-	360,000.00
		TOTAL $	**360,000.00**	-	**360,000.00**

jueves 6 de julio de 2023

MACONSME, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **MAC1902095F6**
DOMICILIO: **CALLE APOLONIO CASTILLO NO. 25, COL. ESTADO DE GUERRERO C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**
FECHA DE CONTRATO: **23 DE JUNIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **03 DE JULIO DE 2023** **AL** **30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$1,200,000.00**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$360,000.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **100.00 ML 10.00 SALIDAS**
No. DE OBRA: **MAJ/213**
GEORREFERENCIAS: **LATITUD 16°54'53.228"N ,-LONGITUD 99°49'46.277"O**

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISION FISCAL POSITIVA

POBLACIÓN BENEFICIADA **40 HABITANTES**

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 360,000.00 (* TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID , UBICADA EN LA COL. INDUSTRIAL , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

MACONSME, S.A. DE C.V.

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUTOTAL:	$	310,344.83
IVA:	$	49,655.17
TOTAL:	$	360,000.00

(* TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

MACONSME

MAC1902095F6

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CALLE APOLONIO CASTILLO, NUMERO 25, COL ESTADO DE GUERRERO, 39470, Acapulco de Juárez, Acapulco de Juárez, Guerrero, México

CLIENTE

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

MAJ010101NA3

USO CFDI: I01 - Construcciones.

DOMICILIO FISCAL: 39350

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

AV CUAUHTEMOC, S/N , INTERIOR DEL PARQUE PAPAGAYO, COL HORNOS INSURGENTES, CP 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, MEXICO

Factura 40

FOLIO FISCAL (UUID)
C799DA53-3272-4A95-8B74-50F3EF5AF5A8

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000505448608

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2023-07-04T17:49:25

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2023-07-04T17:39:05

LUGAR DE EXPEDICIÓN
39470

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	ANTICIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN LA COL. INDUSTRIAL, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 03 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Clave Prod. Serv. - 72141205 Servicio de construcción de sistemas de drenaje Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 310344.83 Tasa - 0.160000 Importe - $ 49,655.17	$ 310,344.83	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 310,344.83

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

IMPORTE CON LETRA	TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 MXN	**SUBTOTAL**	$ 310,344.83
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 49,655.17
		TOTAL	$ 360,000.00
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	03 - Transferencia electrónica de fondos		
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
ORTACION	01 - No aplica		

OPERADO
FAISMUN - 2023

SELLO DIGITAL DEL CFDI

pHj764pfwB8OwbVOl1cYNH7l3pR3dz63CejPNStExOMNVxbnGficQqb2f+ZqqaWaYtt4eHY3jmZv5g0dCEK+KXEAH145bS/tlQcs35sV/RdmC9LroA5xHeMbpecW4VmTzf3xewDXt55KteRetYy2lUgMt1gvo9ohZ20oBqLh96zjmsp95pY9J0bx8cCdt269EkbX2GTQIMqfGZ0klwCBEKU0e7Rq+Z9WLOIRPsWhbQchMOMSoVqqdrKgaqBHKxc/o4I7xayqjRCs6vk+7Pt7+iyP18BAUhBX2XTkIT3bWCEe+yc7Ul4vVDl/UdY0ypw4QGhg4FXVyQkKHCqvZ/h1cA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

wH1nzdrCyqkJRLORNwo4KmK0UTq89z3gHnGguYbG8TsXtVS0NwastZJW2Tj3bLWmc+M9xtjj5LKgxtnV5ttfCGyn3NgAH+rtTmwN619hsqES4zZRznngcmCHQnLtMIANx9gddb4GEGmTNKnoghBhXhBb4s07gw4tKG/Y08ntY9+0YHxD668RtVWlW9F3/kJPvaAcP1DGvrKK3MA73yT1GZOhG/VcJmpMbsyQPrwmVXFuVil/JZsXelpm3d51FAvnY4FCua7/+iX5gYzLvjAv8v7nTgUjHfMZ/cUT9cMaXln9jUen20XgxrN2JBv50ObNbvfs1zZCIMOlppAVRFdd8w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|C799DA53-3272-4A95-8B74-50F3EF5AF5A8|2023-07-04T17:49:25|STA0903206B9|pHj764pfwB8OwbVOl1cYNH7l3pR3dz63CejPNStExOMNVxbnGficQqb2f+ZqqaWaYtt4eHY3jmZv5g0dCEK+KXEAH145bS/tlQcs35sV/RdmC9LroA5xHeMbpecW4VmTzf3xewDXt55KteRetYy2lUgMt1gvo9ohZ20oBqLh96zjmsp95pY9J0bx8cCdt269EkbX2GTQIMqfGZ0klwCBEKU0e7Rq+Z9WLOIRPsWhbQchMOMSoVqqdrKgaqBHKxc/o4I7xayqjRCs6vk+7Pt7+iyP18BAUhBX2XTkIT3bWCEe+yc7Ul4vVDl/UdY0ypw4QGhg4FXVyQkKHCqvZ/h1cA==|00001000000506204896||

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="39470" MetodoPago="PUE" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Total="360000.00" Moneda="MXN" SubTotal="310344.83"
Certificado="MIIF4DCCA8igAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU0NDg2MDgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQ
NoCertificado="00001000000505448608" FormaPago="03"
Sello="pHj764pfwB8OwbVOl1cYNH7I3pR3dz63CejPNStExOMNVxbnGficQqb2f+ZqqaWaYtt4eHY3jmZv5g0dCEK+KXEAH145bS/tIQcs35sV/RdmC9LroA5xH
Fecha="2023-07-04T17:39:05" Folio="40" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="MACONSME" Rfc="MAC1902095F6"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" Rfc="MAJ010101NA3" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603"
        DomicilioFiscalReceptor="39350"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="310344.83" ValorUnitario="310344.83" Descripcion="ANTICIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE
        SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN LA COL. INDUSTRIAL, CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII-
        EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 PERIODO DE
        CONTRATO: 03 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="72141205">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="49655.172800" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.83"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49655.17">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="49655.17" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="310344.83"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
        SelloSAT="wH1nzdrCyqkJRLORNwo4KmK0UTq89z3gHnGguYbG8TsXtVS0NwastZJW2Tj3bLWmc+M9xtjj5LKgxtnV5ttfCGyn3NgAH+rtTmwN
        NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
        SelloCFD="pHj764pfwB8OwbVOl1cYNH7I3pR3dz63CejPNStExOMNVxbnGficQqb2f+ZqqaWaYtt4eHY3jmZv5g0dCEK+KXEAH145bS/tIQcs35sV
        FechaTimbrado="2023-07-04T17:49:25" UUID="C799DA53-3272-4A95-8B74-80F3EF5AF5A8" RfcProvCertif="STA0903206B9"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MAC1902095F6	MACONSME	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
C799DA53-3272-4A95-8B74-50F3EF5AF5A8	2023-07-04T17:39:05	2023-07-04T17:49:25	STA0903206B9

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
$360,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

OPERADO
FAISMUN - 2023

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID UBICADA EN COL. INDUSTRIAL** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

F U N D A M E N T O J U R Í D I C O

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO. CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE:

$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

R E S U L T A N D O S

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADA LA EMPRESA CONTRATISTA, **MACONSME, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ,** QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRICULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID UBICADA EN COL. INDUSTRIAL,** ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS

PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION DE: $103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

103.74*20,000= 2,074.800.00

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: **$103.74** QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: **$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.),** POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID UBICADA EN COL. INDUSTRIAL,** QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO ADEMAS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA:CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO

QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRICULUM COMO EMPRESA Y LA CURRICULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

C O N S I D E R A N D O

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA **MACONSME, S.A. DE C.V., TENIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ,** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID UBICADA EN COL. INDUSTRIAL,** QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.),** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **$165,517.24 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.),** DANDO UN TOTAL DE: **$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA VEINTITRES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

A T E N T A M E N T E

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

LMMR/LAAT/FCHO/aaha.

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4301
FOLIO ANUAL: 077

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**MACONSME, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ**
DOMICILIO:	CALLE APOLONIO CASTILLO NO.25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	744 103 5099, 744 103 5099, 442 505 0285
CORREO ELECTRÓNICO:	maconsme1418@gmail.com
RFC:	MAC1902095F6
IMSS:	B61-70669-10-9
INFONAVIT:	B61-70669-10-9
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR**
CÉDULA PROFESIONAL:	3021878
FECHA DE CÉDULA:	09 DE FEBRERO DEL 2000
RFC:	EIMJ700531P46
TELÉFONO:	744 254 0044
CORREO ELECTRONICO:	jalberto.montufar@gmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**17 DE ABRIL DEL 2019**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	LUIS AREVALO CONTRERAS
NOTARÍA:	CORREDOR PUBLICO NO.1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO.
CIUDAD:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
No. DE ACTA:	13344 FECHA: 09 DE FEBRERO DEL 2019
No. REG. PUB.:	N-2019023670 FECHA: 13 DE FEBRERO DEL 2019

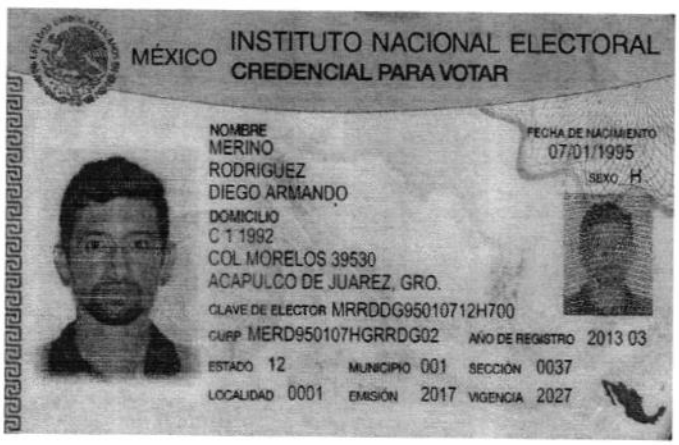
VIGENCIA: 01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MERINO
RODRIGUEZ
DIEGO ARMANDO

FECHA DE NACIMIENTO
07/01/1995

SEXO H

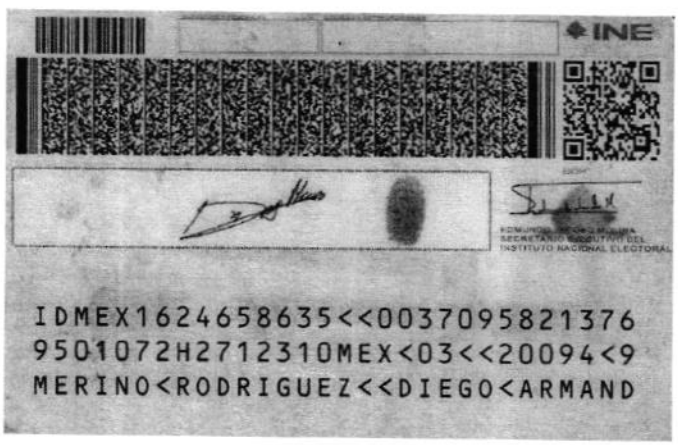
DOMICILIO
C 1 1992
COL MORELOS 39530
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MRRDDG95010712H700

CURP MERD950107HGRRDG02 AÑO DE REGISTRO 2013 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0037

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

IDMEX1624658635<<0037095821376
9501072H2712310MEX<03<<20094<9
MERINO<RODRIGUEZ<<DIEGO<ARMAND

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO		Contrato No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
4301	**MACONSME, S.A. DE C.V.**	
Registro	Nombre o razón social	
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ		**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
Representante legal		Nombre de la Obra
CALLE APOLONIO CASTILLO NO.25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.		**COL. INDUSTRIAL**
Dirección social		Ubicación
R.F.C.	**MAC1902095F6**	
IMSS	**B61-70669-10-9**	
TEL.	**744 103 5099, 744 103 5099, 442 505 0285**	**ACAPULCO DE JUAREZ**
		Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.		Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/213**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)**
Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Fecha: **08 de Mayo de 2023**

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/213

$ 1,034,482.76

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
Nombre de la Obra

COL. INDUSTRIAL
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION DE LA OBRA:		
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	SUBTOTAL	$ 1,034,482.76
	16% IVA	$ 165,517.24
	TOTAL	**$ 1,200,000.00**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 03 de Julio del 2023	Fecha de terminación: 30 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

Acapulco, Gro., 23 de Junio del 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

PCOR-01
REV. 02

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**, UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", **REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. Y POR LA OTRA **MACONSME, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4301,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115, FRACCIONES I, II y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTICULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ,**

GUERRERO. EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13344 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2019,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO.1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **N-2019023670 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2019.**

2.2.- EL C. **DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **13344 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2019** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. LUIS AREVALO CONTRERAS CORREDOR PUBLICO NO.1 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE GUERRERO., ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **N-2019023670** DE FECHA **13 DE FEBRERO DEL 2019.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE APOLONIO CASTILLO NO.25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N°. **MAC1902095F6.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4301.**

- REGISTRO, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES N°. **B61-70669-10-9.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO XXXIII.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL CONTENIDO DE

LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID,** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENO DE MATERIAL, ALBAÑILERIA, POZOS DE VISITA, MURO DE PIEDRA BRAZA, INSTALACION SANITARIA, TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DIAMETRO, DESCARGAS DOMICILIARIAS, TERRACERIAS, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA",** COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$1,034,482.76 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$165,517.24 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **90 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **03 DE JULIO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL

PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA, DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARIA",** DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$310,344.83 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA".**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **MACONSME, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE

SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A **LA RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE "**LA SECRETARÍA**" EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE "**LA SECRETARÍA**"

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, "**LA SECRETARÍA**" DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **"CONTRATISTA"** PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

I.- LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II.- LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III.- EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL "PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO" EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "**EL CONTRATISTA**", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE "**LA SECRETARÍA**" A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "**LA SECRETARÍA**" RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"**LA SECRETARÍA**" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE "**LA SECRETARÍA**" EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS A **EL C. ING. JOSUE LOPEZ MORENO, "LA SECRETARÍA"** DESIGNARA POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL **RESIDENTE**, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERA EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR** CON CÉDULA PROFESIONAL No. **3021878** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES EL **09 DE FEBRERO DEL 2000,** REGISTRADO COMO **"SUPERINTENDENTE",** EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA" (CATALOGO DE CONCEPTOS)** ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL)

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO "**LA SECRETARÍA**" LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR "**LA SECRETARÍA**" ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "**LA SECRETARÍA**" EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 168,169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA" PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES "CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A "**EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE

REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA".**

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).-"LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "**LA SECRETARÍA**" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, "**LA SECRETARÍA**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI "**LA SECRETARÍA**" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A "**LA SECRETARÍA**" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "**LA SECRETARÍA**" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN "**LA SECRETARÍA**" Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "**LA SECRETARÍA**" PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A** "**LA SECRETARÍA**" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A** "**LA SECRETARÍA**" HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR **" LA SECRETARIA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA",** EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; EL DÍA **23 DE JUNIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA"

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

"EL CONTRATISTA"

DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
MACONSME, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804231

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A30927
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : MAC1902095F6
Endoso : 230003AP

Monto Afianzado del Movimiento **$360,000.00**

Código Seguridad: 1800023A309271804
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$360,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR MACONSME, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO CASTILLO NO. 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. MAC1902095F6, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, REPRESENTADA POR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICACION: COL. INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA MACONSME, S.A. DE C.V., Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO; B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $3...40.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

vU9kVfSF62ayLdT8TuuDbXTtf+Ny19ox4Le6cuy27w/EGSjzepPOaswLWfIW2EAd0qm0VAV63dyBkpE8L3suRxpFvfqiM//gka3ZRgMdawNvU+aBOTCdbVAF2z4MDgXQNMOk1pne9JDZjkWyMFfVeqrNDQ5TR/7b9+cs=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 7180 4231

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804231

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$360,000.00**
Fianza :	23A30927	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	ANTICIPO				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309271804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$360,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS; E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; F) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

*** FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $3[illegible]0.00 (***TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

vU9kVfSF62syLdT8TuuDbXTtf+Ny19or4LetOcuy27w/EGSjzepP0aswLWfdW2EAl4Qm0VAV63dyBkpE8L3suRxpFvfqiM//gka3ZRgMdawNvU+aBOTCdkbVAF2z4MDgJXQNMOk1pne9IDZjkWyMFVeqrNDQ5TR7b9+cs=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 7180 4231

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste debe al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de *un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no* hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley. y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para *oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente* (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y *exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de* Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318042 310003

Fianza 23A30927

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
MACONSME, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	ANTICIPO	360,000.00	PESOS	23/06/2023	22/06/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1804231	230003AP	EMISION	360,000.00	23/06/2023	23/06/2023	22/06/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

H. AYUNTAMIENTO ... UCIONAL
DE ACAPULCO ... GRO.
SECRETARÍA DE ... ROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A30928	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309281804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ. CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, Y CON RFC: MAJ010101NA3.

PARA GARANTIZAR POR MACONSME, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE APOLONIO CASTILLO NO. 25, COL. ESTADO DE GUERRERO, C.P. 39470, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. MAC1902095F6, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° MAJ-FAISMUN/213-2023/AD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICACION: COL. INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO N° 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA, EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION DE GARANTIAS EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

L+Q+qJcHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaiIW0KBiaUyEx3AI3a/UG5uLR6pk3tPAezB+x5qjz8/YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9t+igc6tJRXwst0xoSNEIZvMzgmBvfAqPX5UEMe16ObVbGZUMf1WJRew3yKdtlwcWLKhO4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento :	POLIZA	**R.F.C. Fiado :**	MAC1902095F6	**Monto Afianzado del Movimiento**	**$120,000.00**
Fianza :	23A30928	**Endoso :**	230003AP		
Ramo :	ADMINISTRATIVO				
Subramo :	OBRA				
Obligación :	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD				
Moneda :	PESOS	**Código Seguridad:**	1800023A309281804		
		C.C. :	3002070		

División : METROPOLITANA

Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ESTA CONTINUARA VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Nº 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (***CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.***)*

L+Q+qJcHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaiIJW0KBiaUyEx3A13a/UG5uLR6pk3tPAezB++x5qiz8/YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9h+jgc6UBXwe0xosNEIZvMzgmBvfAqPX5UEMe16ObVbGZUMi1WRew3yKdtl/wcWLKbO4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA

JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

Datos de la Fianza

FOLIO 1804233

Movimiento : POLIZA
Fianza : 23A30928
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : MAC1902095F6
Endoso : 230003AP

Monto Afianzado del Movimiento **$120,000.00**

Código Seguridad: 1800023A309281804
C.C. : 3002070

División : METROPOLITANA
Monto Total de la Fianza: **$120,000.00**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION DE GARANTIAS A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCION DE GARANTIAS ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS Nº 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION DE GARANTIAS EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO Nº 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.
***
FIN DE TEXTO ***

*Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: $120,000.00 (**CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.**)*

L+Q+qJcHUBNnEIFZDv/F6vOLp5uqtGZaIJW0KBiaUyEx3A3a/UG5uLR6pk3tPAezB+x5qjz8/YeKy+YXwsOCTh50aF3qNQDH+9t+igc6oU8XwetOxoSNEIZvMzgmnBvfAqPX5UEMe16ObVbGZUMi1WJRew3yKdtlwcWLKhO4=

CINTHYA CRISTINA GARCIA VILLALBA
JEFE DE OFICINA

CUERNAVACA, MORELOS, A 23 DE JUNIO DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3092 8180 4233

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo** emitidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. en adelante "La Institución".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Institución", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

Las mismas autoridades no podrán fijar mayor importe para la fianza que otorgue "La Institución", que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía.

3.- "La Institución" se considera de acreditada solvencia por las fianzas que emita, de conformidad con el Art. 15 y 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que deriven de la emisión de ellas se reputarán mercantiles para todas la partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafiador(es), "El(los) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Institución" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(los) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- De acuerdo a lo establecido en la disposición 4.5.2., fracción II de la "Circular Única de Seguros y Fianzas", se transcribe lo siguiente:

> "Durante la vigencia de la póliza, el solicitante o fiado podrá solicitar por escrito a la institución le informe el porcentaje de la prima que, por concepto de comisión o compensación directa, corresponda al intermediario por su intervención en la celebración de este contrato. La institución proporcionará dicha información, por escrito o por medios electrónicos, en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud."

8.- En términos de lo dispuesto por los artículos 165, 214, 389 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las partes pactan que en la celebración de sus operaciones y la prestación de sus servicios, "La Institución" podrá hacer uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Para tal efecto se determina lo siguiente:

a) En la celebración de operaciones y servicios que "La Institución" realice en términos del presente contrato, en las que se incluya la expedición electrónica de fianzas y los documentos modificatorios a las mismas, podrán ser utilizados medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

b) La identificación de usuarios, la determinación de responsabilidades y la manera en que se hará constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones y servicios que se celebren utilizando los medios electrónicos mencionados con anterioridad, estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Segundo (DEL COMERCIO ELECTRONICO), Libro Segundo del Código de Comercio vigente, en cuyos artículos 89 al 114, regula el empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio

Con base en lo anterior, "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" están enterados que el uso de los medios de identificación que se utilicen en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, teniendo el mismo valor probatorio, es decir, las obligaciones derivadas de las pólizas de fianza electrónicas, se soporta mediante una firma electrónica generada utilizando certificados digitales en términos de lo dispuesto por los artículos 89 al 99 Título Segundo del Comercio Electrónico, Capítulo I, de los Mensajes de Datos, del Código de Comercio vigente, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)".

Por tanto, los firmantes del presente instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios celebrados, por lo que "La Institución" podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" garanticen a satisfacción de la receptora, lo medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

9.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Institución" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Institución", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

10.- La obligación de "La Institución" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF, de conformidad con lo siguiente:

Cuando la Institución se hubiere obligado por tiempo determinado o indeterminado, quedará libre de su obligación por caducidad, si el beneficiario, en términos de lo dispuesto en el artículo 279 de esta Ley, no presenta la reclamación de la fianza dentro del plazo que se haya estipulado en la póliza, o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza; o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere el párrafo anterior será de tres años.

Presentada la reclamación a la Institución dentro del plazo que corresponda conforme al artículo 174 de esta Ley, habrá nacido su derecho para hacer efectiva la póliza de fianza, el cual quedará sujeto a la prescripción. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación garantizada o el de tres años, lo que resulte menor. Tratándose de reclamaciones o requerimientos de pago por fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo a que se refiere este párrafo será de tres años.

Cualquier solicitud de pago por escrito hecha por el beneficiario a la Institución o, en su caso, la presentación de la reclamación o requerimiento de pago de la fianza, interrumpe la prescripción, salvo que resulte improcedente.

11.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Institución" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Institución" manifiesta su conformidad por escrito. "La Institución" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Institución" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Institución" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2° Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Institución". Art. 2220 CCF.

12.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

13.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

14.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Institución". Art. 179 de la LISF.

15.- "La Institución" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

16.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Institución" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

17.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Institución" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

18.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Institución" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Institución" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no exceda de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Institución" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Institución" se sujeta al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

19.- "La Institución" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiera a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Institución". Asimismo, a petición de parte, "La Institución" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resultas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

20.- En caso de que "La Institución" realice un pago en virtud de una póliza, la subroga por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de "El Beneficiario" se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada.

"La Institución" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

DORAMA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Institución" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;

II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;

III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

22.- "El Solicitante y/o Fiado" y/o "El(los) Obligado(s) Solidario(s)" aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 289.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las Instituciones reciban la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, lo harán del conocimiento del fiado o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o inconformarse en contra de la reclamación.

Por su parte, el fiado, solicitante, obligados solidarios y contrafiadores, estarán obligados a proporcionar a la Institución oportunamente todos los elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyéndose en este caso las excepciones relacionadas con la obligación principal que la Institución pueda oponer al beneficiario de la póliza de fianza. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente procedente, tendrán la obligación de proveer a la Institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconozca al beneficiario.

En caso de que la Institución no reciba los elementos y la documentación o los pagos parciales a que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a rembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la Institución las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

En los documentos que consignen la obligación del solicitante, fiado, contrafiador u obligado solidario con la Institución, se podrá pactar que la Institución realizará el pago de las cantidades que le sean reclamadas, hasta por el monto afianzado, sin necesidad de notificación previa al fiado, al solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrafiadores, ni de que éstos muestren o no previamente su conformidad, quedando la afianzadora exenta de la obligación de tener que impugnar u oponerse a la ejecución de la fianza. En este caso, el fiado, solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, estarán obligados a proveer a la Institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconozca al beneficiario o, en su caso, a reembolsar a la Institución lo que a ésta le corresponda en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerle las excepciones que el fiado tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso, los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República.

No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fiado conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la Institución y de los daños y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la Institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrafiadores, podrán recuperar lo que a su derecho conviniere en contra del fiado y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza la hizo efectiva. Las Instituciones, al ser requeridas o demandadas por el acreedor, podrán denunciar el pleito al deudor principal, así como al solicitante, obligados solidarios o contrafiadores, para que éstos rindan las pruebas que crean convenientes. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no salgan al juicio para el indicado objeto, les perjudicará la sentencia que se pronuncie contra la Institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conciliatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se establezcan conforme al artículo 288 de este ordenamiento.

El texto de este artículo se hará saber de manera inequívoca al fiado, al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrafiadores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato solicitud respectivo.

La Institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste debe al fiado, excepto cuando el deudor hubiere renunciado previa y expresamente a ella."

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las Instituciones, se observará lo siguiente:

I. El beneficiario requerirá por escrito a la Institución de que se trate el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza. La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

La Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.

Si la Institución no hace uso del derecho a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.

Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la Institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia;

II. Si a juicio de la Institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconozca dentro del plazo que corresponda, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario estará obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción III de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la Institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el lapso que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debió hacerse el pago, teniendo el beneficiario acción en los términos del artículo 280 de esta Ley;

III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere comunicado la Institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conciliatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 280 de esta Ley, y;

IV. La sola presentación de la reclamación a la Institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Institución"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para *oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada;* J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todos los reclamos y requerimientos de pago de fianza, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta Institución, en original y firma autógrafa del "Beneficiario" o su representante legal, por lo que no se admitirán a trámite reclamos o requerimientos de pago de fianza efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al precisado en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y *exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de* Instituciones de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de a presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en comento, informando que conforme a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

"Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando "La Institución" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 2015, con el número RESP-F0018-0122-2015

DORAMA
La certeza de un respaldo

H@Z

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
***H@Z** tu validación en línea*

Código de validación: 000023 318042 330003

Fianza 23A30928

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
MACONSME, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	120,000.00	PESOS	03/07/2023	30/09/2024

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1804233	230003AP	EMISION	120,000.00	23/06/2023	03/07/2023	30/09/2024

Regresar

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al
Tel. ***01-800-DORAMA-1 Ext.6120*** o a través de la cuenta de correo: ***helpdesk@dorama.mx***

por Heurística Soluciones S.A. de C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DEL 2023

MACONSME, S.A. DE C.V.
Nombre O Razón Social
DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **MACONSME, S.A. DE C.V.** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID** UBICADA EN **COL. INDUSTRIAL, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

MACOSME, .S.A DE .C.V

CARTA DE ACEPTACION

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGNADO LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID , UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL , DE ESTE MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD, LA CUAL ACEPTO PARA SU EJECUCION, RESPETANDO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MACOSME, .S.A DE .C.V

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL**

No. de Contrato : **MAJ-FAISMUN/213-2023/AD**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MACOSME, .S.A DE .C.V

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: MACONSME, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID , UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MACOSME, .S.A DE .C.V

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: MACONSME, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MACOSME, .S.A DE .C.V

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 03 DE JULIO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID , UBICADA EN: COL. INDUSTRIAL CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/213-2023/AD RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	701.24	16.93	11,871.99	1.15%
-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	470.72	11,221.96	1.08%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	10.21	1,403.93	14,334.13	1.39%
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	84.00	59.71	5,015.64	0.48%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	36.00	539.91	19,436.76	1.88%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	524.57	4,196.56	0.41%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	402.78	12,655.35	1.22%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	73.30	160.71	11,780.04	1.14%
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	12.00	78.03	936.36	0.09%
	Total PRELIMINARES				**91,448.79**	**8.84%**

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A02	**ALBAÑILERIA**					
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	PZA	3.00	19,681.90	59,045.70	5.71%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	24.24	2,722.87	66,002.37	6.38%
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	11.05	153.67	1,698.05	0.16%
18-0318	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	0.50	990.83	495.42	0.05%
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	19.60	618.99	12,132.20	1.17%
	Total ALBAÑILERIA				**139,373.74**	**13.47%**
A03	**INSTALACION SANITARIA**					
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	100.00	736.87	73,687.00	7.12%
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	474.56	4,745.60	0.46%
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	10.00	1,849.79	18,497.90	1.79%
	Total INSTALACION SANITARIA				**96,930.50**	**9.37%**

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A04	**TERRACERIAS**					
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	230.82	43.68	10,082.22	0.97%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	659.50	26.58	17,529.51	1.69%
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	131.90	405.96	53,546.12	5.18%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	659.50	44.75	29,512.63	2.85%
	Total TERRACERIAS				**110,670.48**	**10.70%**
A05	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	180.40	502.01	90,562.60	8.75%
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	659.50	593.21	391,222.00	37.82%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	7.00	388.26	2,717.82	0.26%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	297.85	29.62	8,822.32	0.85%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	297.85	16.75	4,988.99	0.48%

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	180.40	47.75	8,614.10	0.83%
	Total PAVIMENTACION				**506,927.83**	**49.00%**
A06	**LIMPIEZA**					
ARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	398.19	210.00	83,619.90	8.08%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	676.26	8.15	5,511.52	0.53%
	Total LIMPIEZA				**89,131.42**	**8.62%**
	Total CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID				**1,034,482.76**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,034,482.76**	
	I.V.A. 16.00%				**165,517.24**	
	Total del presupuesto				**1,200,000.00**	

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

MACONSME, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		
A01	PRELIMINARES		91,448.79
A02	ALBAÑILERIA		139,373.74
A03	INSTALACION SANITARIA		96,930.50
A04	TERRACERIAS		110,670.48
A05	PAVIMENTACION		506,927.83
A06	LIMPIEZA		89,131.42
Total:	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		**1,034,482.76**
	IMPORTE PRESUPUESTO		1,034,482.76
		16% I.V.A.	165,517.24
		TOTAL	1,200,000.00

(* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

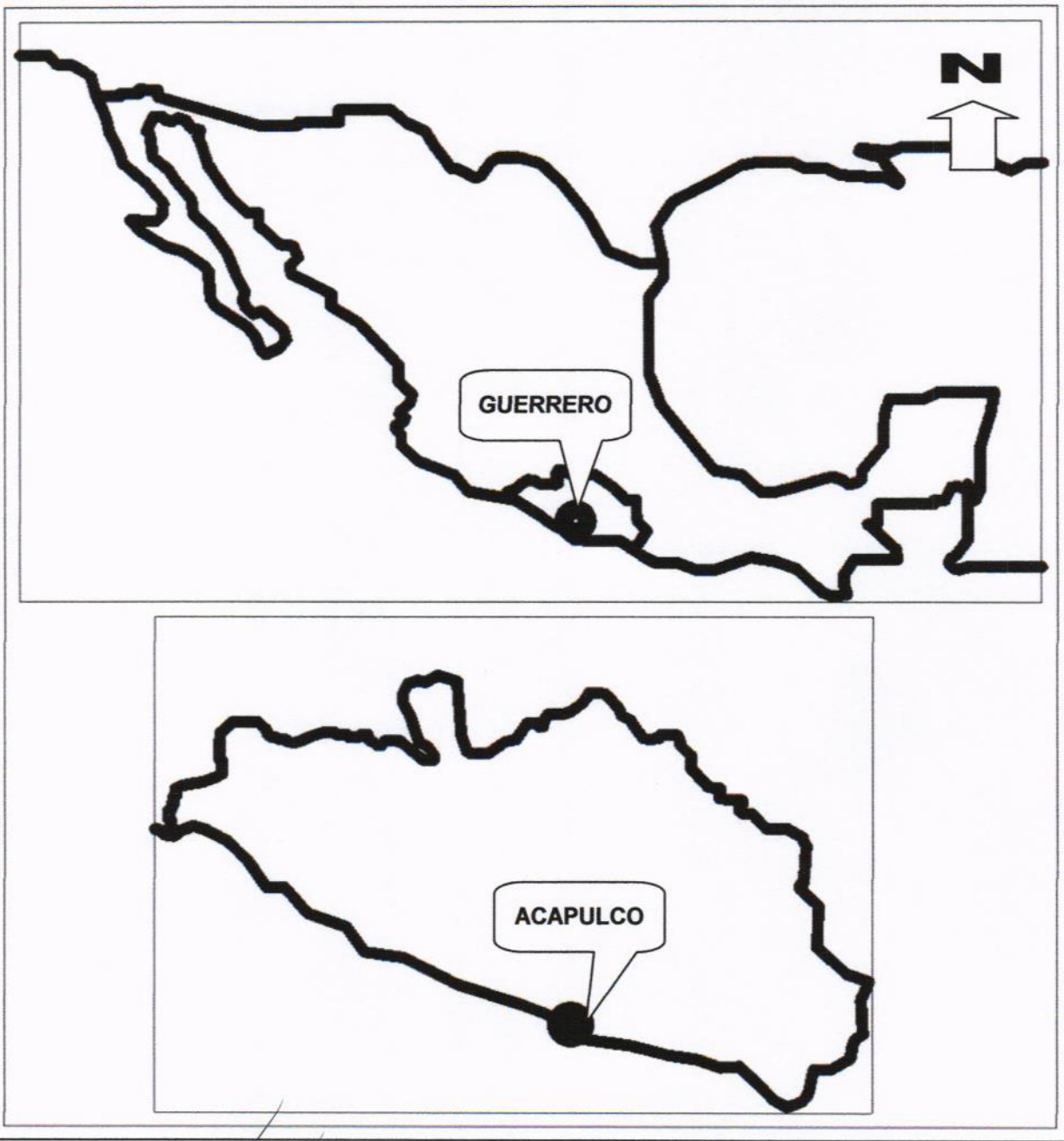
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

ESTATAL:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

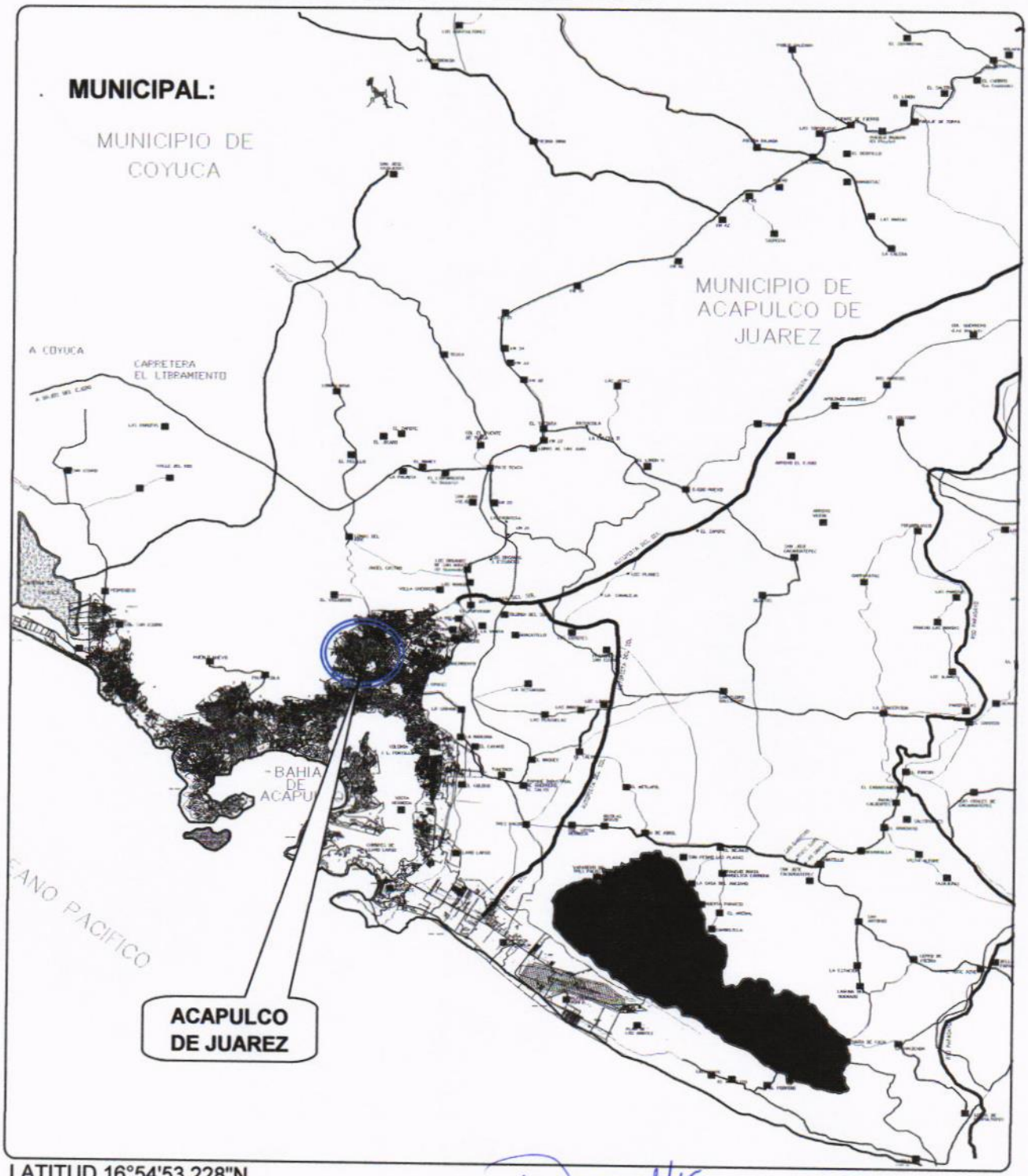
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

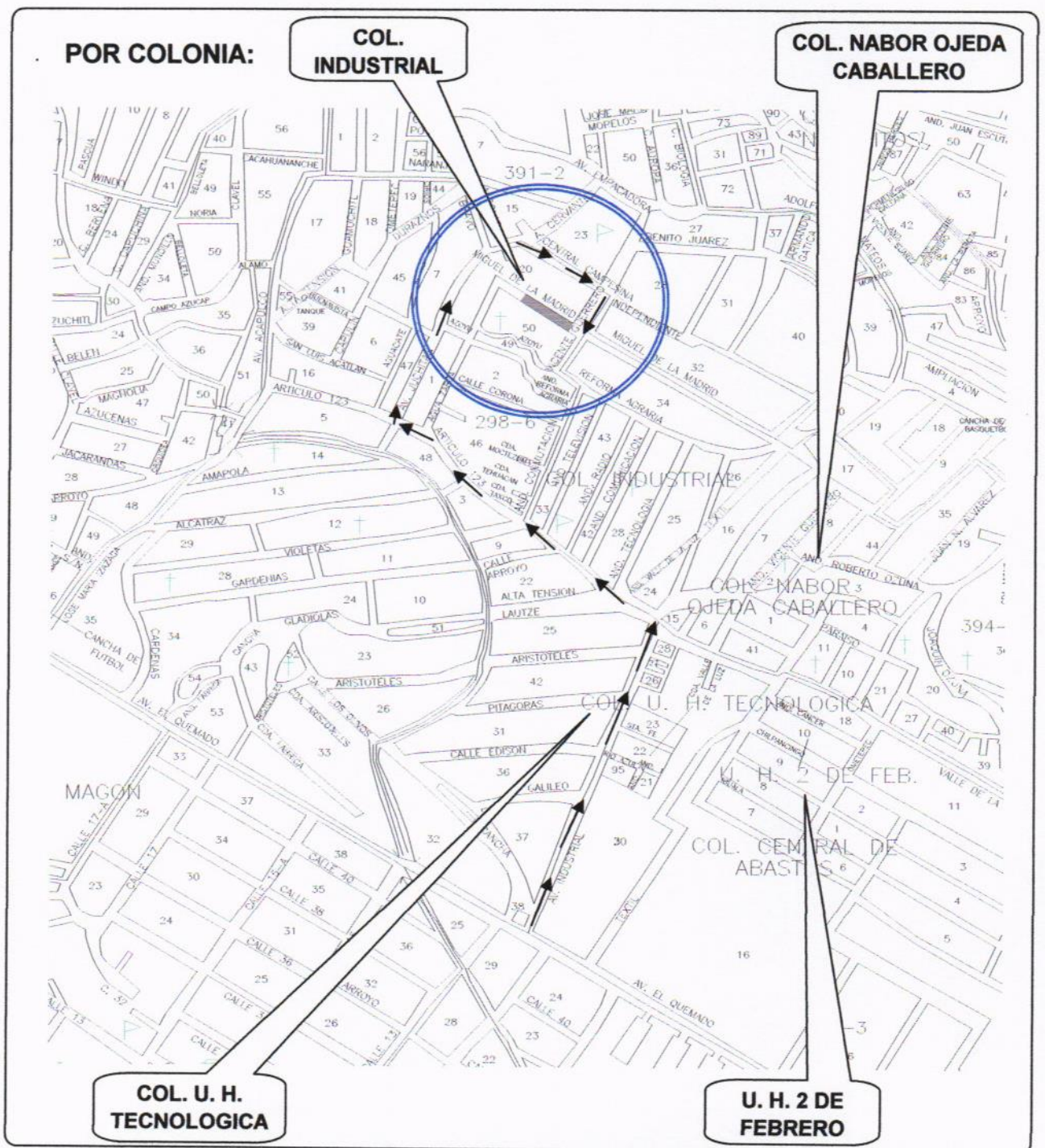
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

POR COLONIA:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

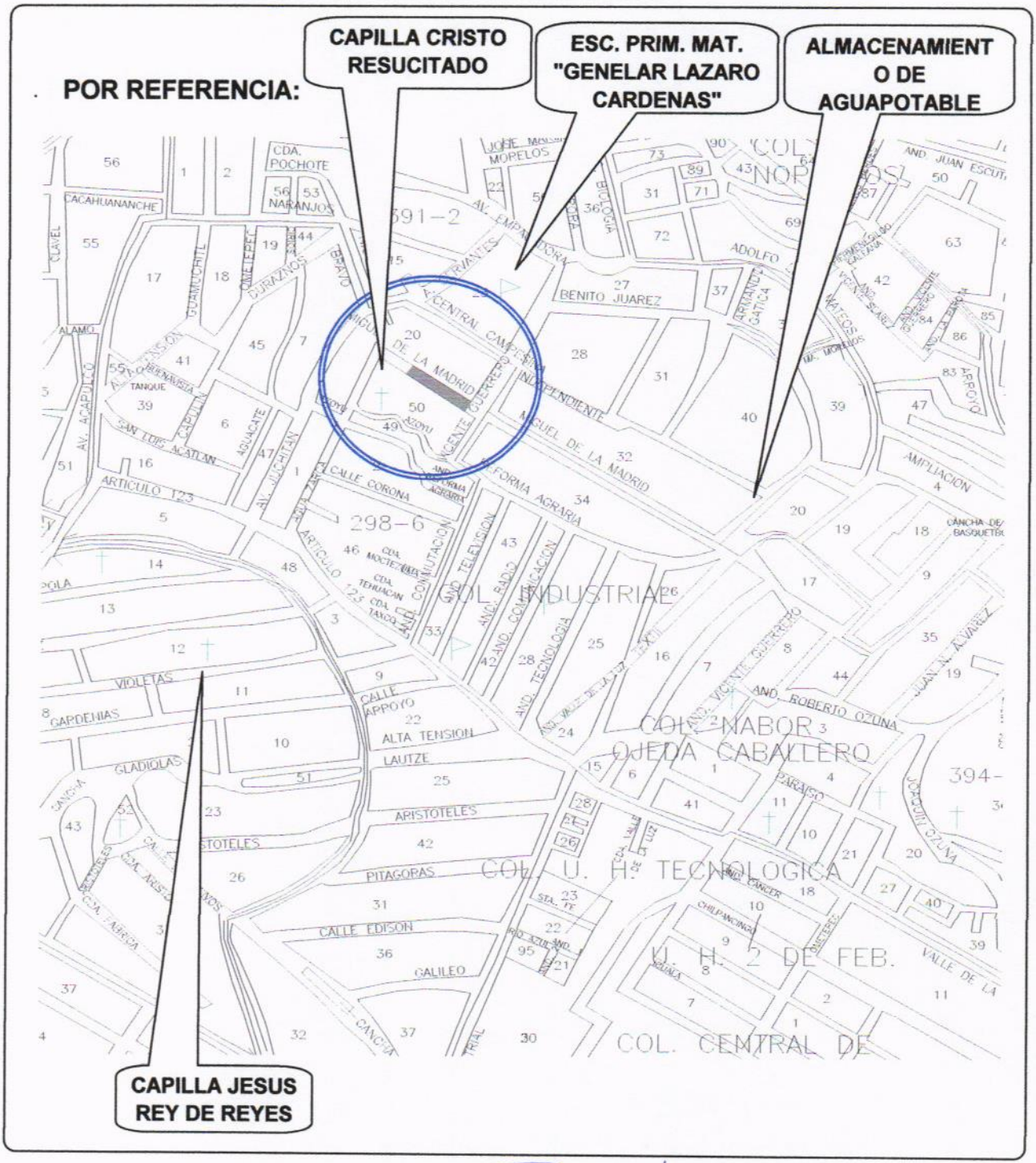
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

POR REFERENCIA:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

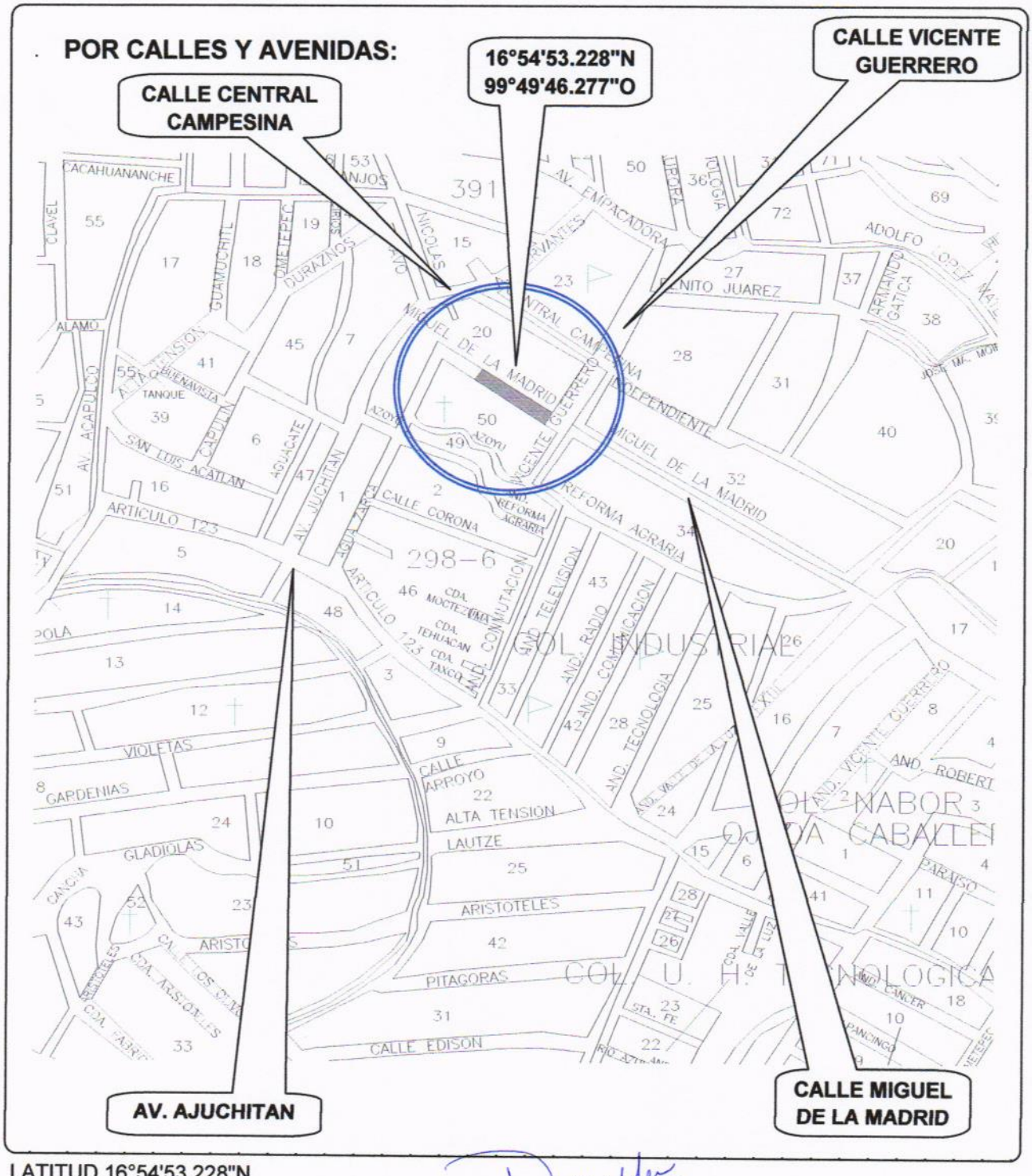
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB6755073	MAC1902095F6

Nombre, Denominación o Razón social

MACONSME SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 05 de junio de 2023, a las 09:05 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||MAC1902095F6|23NB6755073|20-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Q283Vi3RKizrpXjvwUAIHbX5fmYrultRGkRTDFOenX2baLN8g0m0dmNTYry/EYjPwfwUd9Peluo6n48I4+uhaQ+nP
NVBitdLRYQ2YNUcLi1a4r4KxBiOsWTct6V9JfKm44bDBkVQtQuMLIK119KrxLimIr2wBXQEHXDYDt988Xy4qn8eAI
Ik5a2s/VPV3jEjN5SOUoq2e/qogEicDyPo1TqiZWLGTseY1DFA5dAq8NCe23ZztEYoOAvtb2KU7cUtNeHluQziA9u
Iu+iWevNpRFflPZp7iFLF82yjW2P8TCyBXLTixLCmokpYU8IXlzpyr8wqoC1+q7gPG6fGuYw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||MAC1902095F6|23NB6755073|20-05-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Q283Vi3RKizrpXjvwUAlHbX5fmYrultRGkRTDFOenX2baLN8g0m0dmNTYry/EYjPwfwUd9Peluo6n48l4+uhaQ+nP
NVBitdLRYQ2YNUcLi1a4r4KxBiOsWTct6V9JfKm44bDBkVQtQuMLlK119KrxLimIr2wBXQEHXDYDt988Xy4qn8eAl
lk5a2s/VPV3jEjN5SOUoq2e/qogEicDyPo1TqiZWLGTseY1DFA5dAq8NCe23ZztEYoOAvtb2KU7cUtNeHluQziA9u
lu+iWevNpRFflPZp7iFLF82yjW2P8TCyBXLTixLCmokpYU8lXlzpyr8wqoC1+q7gPG6fGuYw==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

MACOSME, .S.A DE .C.V

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 23 DE JUNIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/213-2023/AD QUE COMPRENDE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID , UBICADA EN LA: COL. INDUSTRIAL , POR UN MONTO DE: $ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE: **ARQ. JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR**
RFC: **EIMJ700531P46**
CORREO ELECTRONICO: **jalberto.montufar@gmail.com**
DIRECCION: **CALLE TABASCO NO. 54 A, COL. PROGRESO C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: **3021878**
TEL. PARTICULAR: **744 254 0044**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA 3021878

TITULO REGISTRADO A FOJAS 38-29

DEL LIBRO A - 302



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3021878

EN VIRTUD DE QUE JESUS ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTUFAR

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

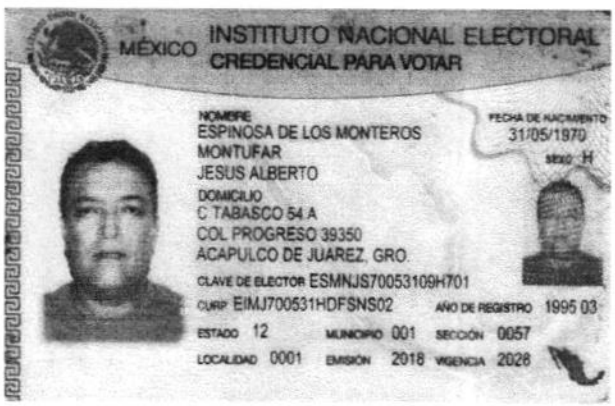
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

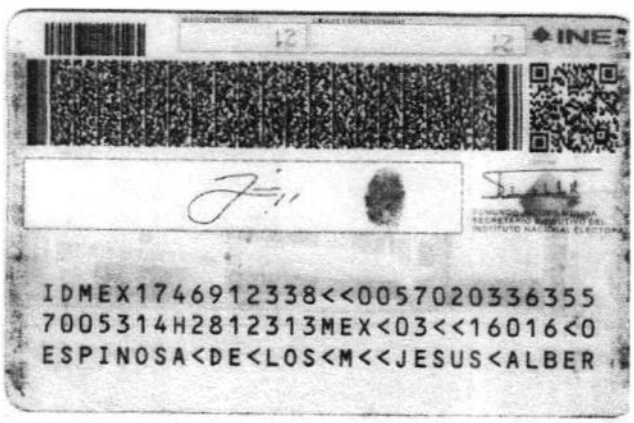
* A R Q U I T E C T O *

MEXICO,D.F.,A 9 DE FEB. DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA.


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
MONTUFAR
JESUS ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
31/05/1970
SEXO H
DOMICILIO
C TABASCO 54 A
COL PROGRESO 39350
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
CLAVE DE ELECTOR ESMNJS70053109H701
CURP EIMJ700531HDFSNS02
AÑO DE REGISTRO 1995 03
ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0057
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2026


INE
IDMEX1746912338<<0057020336355
7005314H2812313MEX<03<<16016<0
ESPINOSA<DE<LOS<M<<JESUS<ALBER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1202/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 23 de junio del 2023

MACONSME, S.A. DE C.V.
C. DIEGO ARMANDO MERINO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID, ubicada en COL. INDUSTRIAL, con número de contrato MAJ-FAISMUN/213-2023/AD, estará a cargo del ING. JOSUE LOPEZ MORENO; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. JOSUE LOPEZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

2023 AÑO DE Francisco VILLA

250

205

ACAPULCO
SIRVIENDO PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

2023 Año de Francisco VILLA

2023 Año de Juan Rangel ESCUDERO 100 Aniversario Luctuoso

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
RUBRO DEL GASTO	DRE.- DRENAJE Y LETRINAS
SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO	DRENAJE SANITARIO
MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO	CONSTRUCCION
CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA	SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA
INCIDENCIA DEL PROYECTO	DIRECTA
NOMBRE DEL PROGRAMA	DRENAJE Y LETRINA
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO

ACAPULCO,GRO. 2023

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023

I.- PRESENTACION

II.- DATOS BASICOS GENERALES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

IX.- PRESUPUESTO

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

XI.- PROGRAMA DE OBRA

XII.- NUMEROS GENERADORES

XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS

I.- PRESENTACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN *LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA* Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. INDUSTRIAL**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO** LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. INDUSTRIAL**

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

NUEVA (**X**) EN PROCESO ( ) AMPLIACION ( )

REHABILITACION ( ) EQUIPAMIENTO ( )

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

701.24 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
84.00 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
8.00 M3 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
100.00 ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.
10.00 SAL DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 6" REXOLIT DE 4.00 M INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra ESTACION.
10.21 M3 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATER
31.42 M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA
659.50 M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO CONCRETO CONVENCIONAL f c = 250 kg/cm2./EDAD 7 DÍAS/ TMA 20 MM/ REV. 10/ A TIRO DIRECTO, DE 15 CM. DE ESPESOR , ACABADO A REGLA. INCLUY
131.90 M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
659.50 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACIÓN DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
297.95 ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
160.40 ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.
398.19 M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
678.28 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

BENEFICIARIOS (Núm. Y TIPO): 400 HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

OBJETIVO : **MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.**

PROGRAMA : DRENAJE Y LETRINA

SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

REGION : **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO : **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD : ACAPULCO **COL. INDUSTRIAL**

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : **$ 1,200,000.00**

FEDERAL :	$ -	ESTATAL:	$ 1,200,000.00	BENEFICIARIOS :	$ -
CREDITO :	0.00	MUNICIPAL :	0.00	SUMA :	$ 1,200,000.00

DE CONSTRUCCION		DE OPERACION		DE IMPACTO	
100.00	ML	100.00	ML	400	HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 400 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	
PRELIMINARES	julio , 2023	julio , 2023
ALBAÑILERIA	julio , 2023	agosto , 2023
INSTALACION SANITARIA	agosto , 2023	agosto , 2023
TERRACERIAS	agosto , 2023	agosto , 2023
PAVIMENTACION	septiembre , 2023	septiembre , 2023
LIMPIEZA	septiembre , 2023	septiembre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA : CONTRATO

FECHA DE INICIO : julio-2023

FECHA DE TERMINACION : septiembre-2023

JORNALES A GENERAR : 364

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2023

I.- UBICACION	CLAVE :	FONDO :
FONDO :	III	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO :	012	GUERRERO
ZONA PRIORITARIA .		
REGION :	007	ACAPULCO
MUNICIPIO :	001	ACAPULCO
LOCALIDAD :		ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. :		COL. INDUSTRIAL
CABECERA MUNICIPAL :	SI X	NO
TIPO DE LOCALIDAD :	CP X	PR ZI ( )

II.- IDENTIFICACION

	CLAVE	NOMBRE
Nº DE OBRA		
PROGRAMA :		DRENAJE Y LETRINA
SUBPROGRAMA :		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO
MODALIDAD DEL PROYECTO :		CONSTRUCCION
NOMBRE DE LA OBRA :		**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
		COL. INDUSTRIAL
TIPO DE OBRA		NUEVA(X) AMPLIACION( ) REHABILITACION( ) PROCESO( ) EQUIPAMIENTO( )
MODALIDAD DE EJECUCION		C (X) AM ( ) AD ( ) AC ( ) M ( ) EQ ( )
INSTANCIA EJECUTORA :		**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	$ - TOTAL	$ - FEDERAL	$ - ESTATAL	$ - MUNICIPAL	$ - BENEFICIARIOS	$ - CREDITO	$ - OTROS
CONCEPTO							
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	$ 1,200,000.00	0.00	$ 1,200,000.00	0.00	$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	$ 600,000.00		$ 600,000.00				
TERCERO	$ 600,000.00		$ 600,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
100.00	ML	400	HABITANTES	100.00	ML	400	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS): 1

JORNALES A GENERAR : 364

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	50	50
TERCERO	50	50

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	julio-2023	FECHA DE TERMINACION:	septiembre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	FECHA:

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:	TERMINADAS SIN OPERAR:
NO INICIADA:	EN PROCESO: SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA_____)

OPERA ADECUADAMENTE ( ) OPERA CON DEFICIENCIA ( ) NO OPERA ( )

EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:

_____
_____
_____
_____
_____

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

205

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

COL. INDUSTRIAL

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO FECHA: julio-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: julio-2023

La comunidad de: **COL. INDUSTRIAL** del Municipio de **ACAPULCO** Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la realizacion del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

el cual consta de las siguientes carácteristicas:

701.24	M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
84.00	M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
8.00	M3 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.
100.00	ML SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION
10.00	SAL DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 6" REXOLIT DE 4.00 M INCLUYE EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra ESTACION.
10.21	M3 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATER
31.42	M3 RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA.
659.50	M2 PAVIMENTO PREMEZCLADO CONCRETO CONVENCIONAL f c = 250 kg/cm2 /EDAD 7 DÍAS/ TMA 20 MM/ REV. 10/ A TIRO DIRECTO, DE 15 CM. DE ESPESOR , ACABADO A REGLA. INCLUY
131.90	M3 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.
659.50	M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.
297.85	ML CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.
180.40	ML GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.
398.19	M3 CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
676.26	M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolucion de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

SPD-11

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)
ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 23 de Junio del 2023

LA COMUNIDAD DE: Col. Industrial

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Construccion de drenaje sanitario en Calle Miguel de la Madrid EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESENTE

Aureliano Bautista Salas
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 23 del mes de Junio del año 2023 a las 10:00 horas en el domicilio Col. Industrial, localizado en el municipio **ACAPULCO DE JUAREZ**, de la entidad federativa **GUERRERO**, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Construccion de drenaje sanitario en calle Miguel de la Madrid. a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 23 de Junio del 2023			
Nombre de la obra: Construccion de Drenaje Sanitario en calle Miguel de la Madrid.			
Folio asignado en la MIDS: 292509		Monto total planeado: 1,200,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 03-Jul-2023	Fecha de conclusión: 30-Sep-2023	
Entidad: **Guerrero**	Municipio: **Acapulco**	Localidad: Col. Industrial	
Si la obra tiene más de una su clasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación: Pavimentación		Monto: $ 500,000.00	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PLANEACION

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y

responsabilidades de los CPS.

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.

- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.

- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.

- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.

- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Aureliano Bautista Salas
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

Herminia Ruiz Velasco
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Francisco Atrisco Jimenez
Vocal
Nombre completo y firma

Benita Hernandez Perez
Vocal
Nombre completo y firma

Mario Avila Blanco
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. Alejandra Diaz Lopez
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Juana Benitez Montalvo
Testigo
Nombre completo y firma

Franasca Benitez Montalvo
Testigo
Nombre completo y firma

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 23 de Junio del 2023 10:00		
Lugar de la capacitación: Col. Industrial		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 4	Hombres: 3

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí [✓] No [ ]

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:

   a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí [✓] No [ ]
   b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí [✓] No [ ]
   c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí [✓] No [ ]
   d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí [✓] No [ ]
   e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí [ ] No [✓]

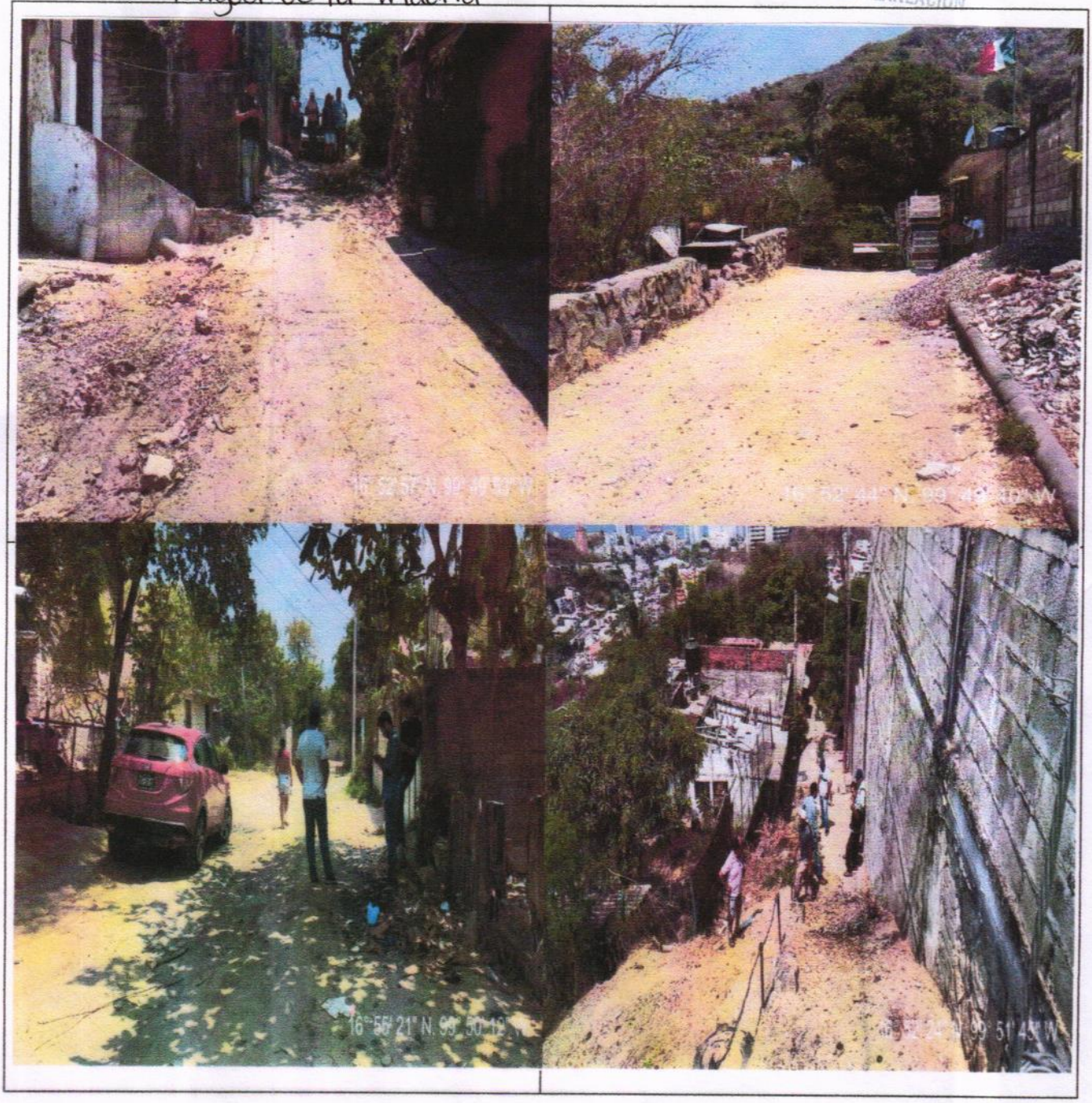
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

MUNICIPIO: Acapulco de Juarez
LOCALIDAD: Col. Industrial
NOMBRE DE LA OBRA: Construccion de drenaje sanitario en calle Miguel de la madrid

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Nombre de C. Presidenta/e: Aureliano Bautista Salas Domicilio y número telefónico: Col. Industrial, C. Miguel de la Madrid Mz 125 Lt 10 ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ No ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Secretaria/o: Herminia Ruiz Velasco Domicilio y número telefónico: Col. Industrial, C. Miguel de la Madrid Mz 129 Lt 11 ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ No ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Francisco Afrisco Jimenez Domicilio y número telefónico: Col. Industrial, C. Vicente Guerrero Mz 125 2 ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ No ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Benita Hernandez Perez Domicilio y número telefónico: Col. Industrial, C. Vicente Guerrero Mz 125 Lt 2 ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ No ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.
Nombre de C. Vocal: Mario Avila Blanco Domicilio y número telefónico: Col. Alta Icacos, C. Naranjos Mz 3 Lt. 14 ¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? Sí ☐ No ☒ En caso de responder sí, indique a cuál.

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

COL. INDUSTRIAL

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO

LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE

DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : **COL. INDUSTRIAL**

MUNICIPIO : ACAPULCO **ESTADO : GUERRERO**

POBLACION : 400 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI **SUPERFICIE : 100.00 ML**

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

VER GENERADOR VER GENERADOR VER GENERADOR

DIM: **ML** **LARGO:** **ANCHO:** **PZA:**

CANTIDAD PRESUPUESTADA **100.00** **ML**

ARMADOS: **ESTRUCTURA:**

CANCELERIA: **ALUMBRADO:**

CIMENTACION: **CUBIERTA:**

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

COL. INDUSTRIAL

MUNICIPIO

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: **100.00** **ML**

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: **SI**

AGUA POTABLE : **SI**

OTROS: **ALUMBRADO PUBLICO**

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 % **LOMERIO** 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 % B: 100 % C: _____ %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM ARENA 35 KM AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 17 de Junio del 2023

NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de drenaje sanitario en calle Miguel de la Madrid
UBICACIÓN: Col. Industrial
RESIDENTE DE OBRA: Ing. Josue Lopez Moreno
SUPERINTENDENTE DE OBRA: Arq. Jesus Alberto Espinosa De los Monteros Montufar
EMPRESA CONTRATISTA: Macanzme, SA DE C.V.

REQUISITOS:

A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR , ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE L CALLE EN LA VISITA DE OBRA
C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)

D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO **LA HOJA DE ASIGNACION** ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: Se realiza la visita de obra en conjunto con el contratista, se requieren realizar barrenado de saca, excavaciones, introduccion de drenaje, descargas sanitarias, construccion de muro de piedra, construccion de guarniciones, trabajos de terracerias, pavimentacion de concreto f'c = 250 kg/cm², corte y calafateo, pintura en guarniciones color amarillo, carga reconformo y limpieza final de obra.

FIRMA DEL RESIDENTE
Ing. Josue Lopez Moreno

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE
Arq. Jesus Alberto Espinosa De los Santos M

IX.- PRESUPUESTO

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

FAIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

REGION: 07.- ACAPULCO **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE	
PRELIMINARES	$	91,448.79
ALBAÑILERIA	$	139,373.74
INSTALACION SANITARIA	$	96,930.50
TERRACERIAS	$	110,670.48
PAVIMENTACION	$	506,927.83
LIMPIEZA	$	89,131.42

TOTAL:	$	1,034,482.76

D E S G L O S E

SUBTOTAL	$	1,034,482.76
IVA 16%	$	165,517.24
TOTAL	$	**1,200,000.00**

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

17-may-2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	CONCEPTO		Importe
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**		
A01	PRELIMINARES		91,448.79
A02	ALBAÑILERIA		139,373.74
A03	INSTALACION SANITARIA		96,930.50
A04	TERRACERIAS		110,670.48
A05	PAVIMENTACION		506,927.83
A06	LIMPIEZA		89,131.42
	Total CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CAL		**1,034,482.76**
	IMPORTE PRESUPUESTO		1,034,482.76
		16% I.V.A.	165,517.24
		TOTAL	1,200,000.00

(* UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**					
A01	**PRELIMINARES**					
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	701.24	16.93	11,871.99	1.15%
)080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	23.84	470.72	11,221.96	1.08%
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	10.21	1,403.93	14,334.13	1.39%
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	84.00	59.71	5,015.64	0.48%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	36.00	539.91	19,436.76	1.88%
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	8.00	524.57	4,196.56	0.41%
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	31.42	402.78	12,655.35	1.22%
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	73.30	160.71	11,780.04	1.14%
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.	M2	12.00	78.03	936.36	0.09%
	Total PRELIMINARES				**91,448.79**	**8.84%**
A02	**ALBAÑILERIA**					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg	PZA	3.00	19,681.90	59,045.70	5.71%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	24.24	2,722.87	66,002.37	6.38%
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	11.05	153.67	1,698.05	0.16%
18-0318	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	0.50	990.83	495.42	0.05%
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	19.60	618.99	12,132.20	1.17%
	Total ALBAÑILERIA				**139,373.74**	**13.47%**
03	**INSTALACION SANITARIA**					
UM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	100.00	736.87	73,687.00	7.12%
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	474.56	4,745.60	0.46%
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	10.00	1,849.79	18,497.90	1.79%
	Total INSTALACION SANITARIA				**96,930.50**	**9.37%**
A04	**TERRACERIAS**					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	230.82	43.68	10,082.22	0.97%
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.	M2	659.50	26.58	17,529.51	1.69%
BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	131.90	405.96	53,546.12	5.18%
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	659.50	44.75	29,512.63	2.85%
	Total TERRACERIAS				**110,670.48**	**10.70%**
A05	**PAVIMENTACION**					
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	ML	180.40	502.01	90,562.60	8.75%
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.	M2	659.50	593.21	391,222.00	37.82%
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	7.00	388.26	2,717.82	0.26%
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA	ML	297.85	29.62	8,822.32	0.85%
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	297.85	16.75	4,988.99	0.48%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.	ML	180.40	47.75	8,614.10	0.83%
	Total PAVIMENTACION				**506,927.83**	**49.00%**
A06	**LIMPIEZA**					
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	398.19	210.00	83,619.90	8.08%
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	676.26	8.15	5,511.52	0.53%
	Total LIMPIEZA				**89,131.42**	**8.62%**
	Total CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CAL				**1,034,482.76**	**100.00%**
	SUBTOTAL				**1,034,482.76**	
	I.V.A. 16.00%				**165,517.24**	
	Total del presupuesto				**1,200,000.00**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS

ACAPULCO

BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL** **MUNICIPIO:** 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO			IMPORTE
MATERIALES		$	554,087.14
MANO DE OBRA		$	113,634.45
EQUIPO Y HERRAMIENTA		$	150,051.34
SUB-TOTAL		$	817,772.93
INDIRECTOS	15.0000%	$	122,665.94
SUMA		$	940,438.87
FINANCIAMIENTO		$	-
SUMA		$	940,438.87
UTILIDAD	10.0000%	$	94,043.89
SUMA		$	1,034,482.76
CARGOS ADICIONALES	0.0000%	$	-
SUMA		$	1,034,482.76
I. V. A	16.00%	$	165,517.24
TOTAL		$	1,200,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES					
AGUA	AGUA	M3	75.585764	165.00	12,471.65	1.53%
ALAREC	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	10.792728	50.00	539.64	0.07%
ARENA*RIO	ARENA DE RIO	M3	25.288038	500.00	12,644.02	1.55%
ASFALTO OX	ASFALTO OXIDADO	KG	44.6775	73.05	3,263.69	0.40%
BARROTE	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	70.031438	150.00	10,504.72	1.28%
BROCAL60D	BROCAL PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DEFoFo	PZA	3.00	4,417.27	13,251.81	1.62%
CALHIDRA	CALHIDRA	TON	0.635598	3,520.00	2,237.30	0.27%
CEMENGRS	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	9.780727	4,750.00	46,458.45	5.68%
CLAVO*2	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	66.23733	50.00	3,311.87	0.40%
CODPVCSR6	CODO DE PVC SAN REXOLIT DE 6" DIAM	PZA	10.00	95.44	954.40	0.12%
CONPRE250	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	104.202	2,300.00	239,664.60	29.31%
CURAROJO	CURACRETO ROJO	LTS	164.875	46.86	7,726.04	0.94%
DIESEL	DIESEL	LTO	152.98	22.96	3,512.42	0.43%
DUELA3RA	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	105.606938	104.18	11,002.13	1.35%
ESTOPA	ESTOPA	KG	0.7216	54.05	39.00	0.00%
FAJILLA	FAJILLA D/3RA. 5 CM	PZA	59.526548	31.77	1,891.16	0.23%
GRAVA3/4	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	8.909876	660.00	5,880.52	0.72%
LIJAPLOM	LIJA EN CINTA 3/4"	ML	5.00	5.75	28.75	0.00%
MATBANCO	MATERIAL DE BANCO	M3	132.142004	300.00	39,642.60	4.85%
PEGPVC	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC	LTO	1.00	381.15	381.15	0.05%
PIEDRA BRAZA	PIEDRA BRAZA	M3	45.644451	660.00	30,125.34	3.68%
PINTAMTRAF	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO	LTO	23.8128	90.09	2,145.30	0.26%
PLASTICO	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	725.45	21.65	15,705.99	1.92%
POLIN	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	9.02	300.00	2,706.00	0.33%
SILLETA12	SILLETA DE PVC DE 12" A 6" DE DIAM.	PZA	10.00	314.75	3,147.50	0.38%
SOLVENTE	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	11.9064	83.16	990.14	0.12%
TABC10X14X28	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	1,308.304554	7.26	9,498.29	1.16%
TBOPS4	TUBO D/PVC SANITARIO NORMA DE 4"	ML	12.155	73.06	888.04	0.11%
TBOPVC315	TUBO DE PVC ANGULAR NOVAFORT 315MM	ML	99.2359	526.12	52,209.99	6.38%
TBOPVCSR6	TUBO DE PVC SAN REXOLIT DE 6" DIAM	ML	44.00	187.23	8,238.12	1.01%
THINER	THINER	LTS	11.9064	40.68	484.35	0.06%
TRIPLAY16	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	7.216	832.94	6,010.50	0.73%
VARILLA 4	VARILLA NO 4	KG	185.558555	35.20	6,531.66	0.80%
	Total MATERIALES				**554,087.14**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MANO DE OBRA					
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO			10,345.95	1.27%
MO001	PEON	JOR	92.112876	404.35	37,245.84	4.55%
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	26.411043	451.52	11,925.11	1.46%
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	0.62322	451.52	281.40	0.03%
MO008	CADENERO	JOR	3.50334	451.52	1,581.83	0.19%
MO010	OF. ALBANIL	JOR	56.454176	617.54	34,862.71	4.26%
MO011	OF. FIERRERO	JOR	0.173707	617.54	107.27	0.01%
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA	JOR	14.07125	617.54	8,689.56	1.06%
MO014	OF. PLOMERO	JOR	9.65582	617.54	5,962.86	0.73%
MO021	OF. PINTOR	JOR	2.510265	617.54	1,550.19	0.19%
MO022	TOPOGRAFO	JOR	1.75167	617.54	1,081.73	0.13%
	Total MANO DE OBRA				**113,634.45**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
%MO02	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO			3,113.36	0.38%
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	13.920657	116.69	1,624.40	0.20%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	108.66879	590.30	64,147.19	7.84%
EQCOMP	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	81.97691	472.92	38,768.52	4.74%
EQCORTAP	CORTADORA DE PISO	HOR	29.785	143.02	4,259.85	0.52%
EQMOTO	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	6.077292	1,231.42	7,483.70	0.92%
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	6.595	658.68	4,343.99	0.53%
EQRE446B	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8990 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	25.585846	778.09	19,908.09	2.43%
EQREV	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	HOR	6.232202	106.46	663.48	0.08%
EQTRAN	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	14.2192	86.53	1,230.39	0.15%
EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	5.400646	739.95	3,996.21	0.49%
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	6.21331	82.43	512.16	0.06%
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA				**150,051.34**	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	554,087.14	67.76%
Mano de obra	113,634.45	13.90%
Equipo	150,051.34	18.35%
Total	**817,772.93**	**100.00%**
INDIRECTOS	**122,664.56**	**15.00%**
FINANCIAMIENTO	**0.00**	**00.00%**
UTILIDAD	**94,042.79**	**10.00%**
SUBTOTAL	**1,034,482.76**	
I.V.A.	**165,517.24**	
TOTAL	**1,200,000.00**	

XI.- PROGRAMA DE OBRA

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**

UBICACIÓN: **COL. INDUSTRIAL** FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION FISICO	PONDERACION FINANC.	MESES 6	7	8	9	10	11
PRELIMINARES	$ 91,448.79	16.67%	8.84%						
ALBAÑILERIA	$ 139,373.74	22.22%	13.47%						
INSTALACION SANITARIA	$ 96,930.50	11.11%	9.37%						
TERRACERIAS	$ 110,670.48	11.11%	10.70%						
PAVIMENTACION	$ 506,927.83	16.67%	49.00%						
LIMPIEZA	$ 89,131.42	22.22%	8.62%						
SUBTOTAL	$ 1,034,482.76	100%	100%						
16 % IVA	$ 165,517.24								
TOTAL	$ 1,200,000.00	100%	100%						

OBSERVACIONES:

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: **DRENAJE Y LETRINA**
MUNICIPIO: **ACAPULCO DE JUAREZ**
FECHA DE INICIO: **julio-2023**

CONCEPTO	COSTO $	PONDERACION		MESES											
		FISICO	FINANC:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID															
COL. INDUSTRIAL	$ 1,034,482.76	100%	100%												
SUBTOTAL	$ 1,034,482.76														
IVA	$ 165,517.24														
TOTAL	**$ 1,200,000.00**	**100%**	**100%**												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A	**CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**										
A01	**PRELIMINARES**	**PAVIMENTO**									
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		P1		M2	30.00	6.75		1.00	202.50	
			P2		M2	30.00	6.10		1.00	183.00	
			P3		M2	40.00	6.85		1.00	274.00	
		GUARNICION									
			G1		M2	30.00	0.15		2.00	9.00	
			G2		M2	30.00	0.15		2.00	9.00	
			G3		M2	40.00	0.15		2.00	12.00	
			M1		M2	9.60	0.15		-1.00	-1.44	
			M2		M2	10.00	0.15		-1.00	-1.50	
		MURO DE PIEDRA									
			M1		M2	9.60	0.80		1.00	7.68	
			M2		M2	10.00	0.70		1.00	7.00	
										701.24	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

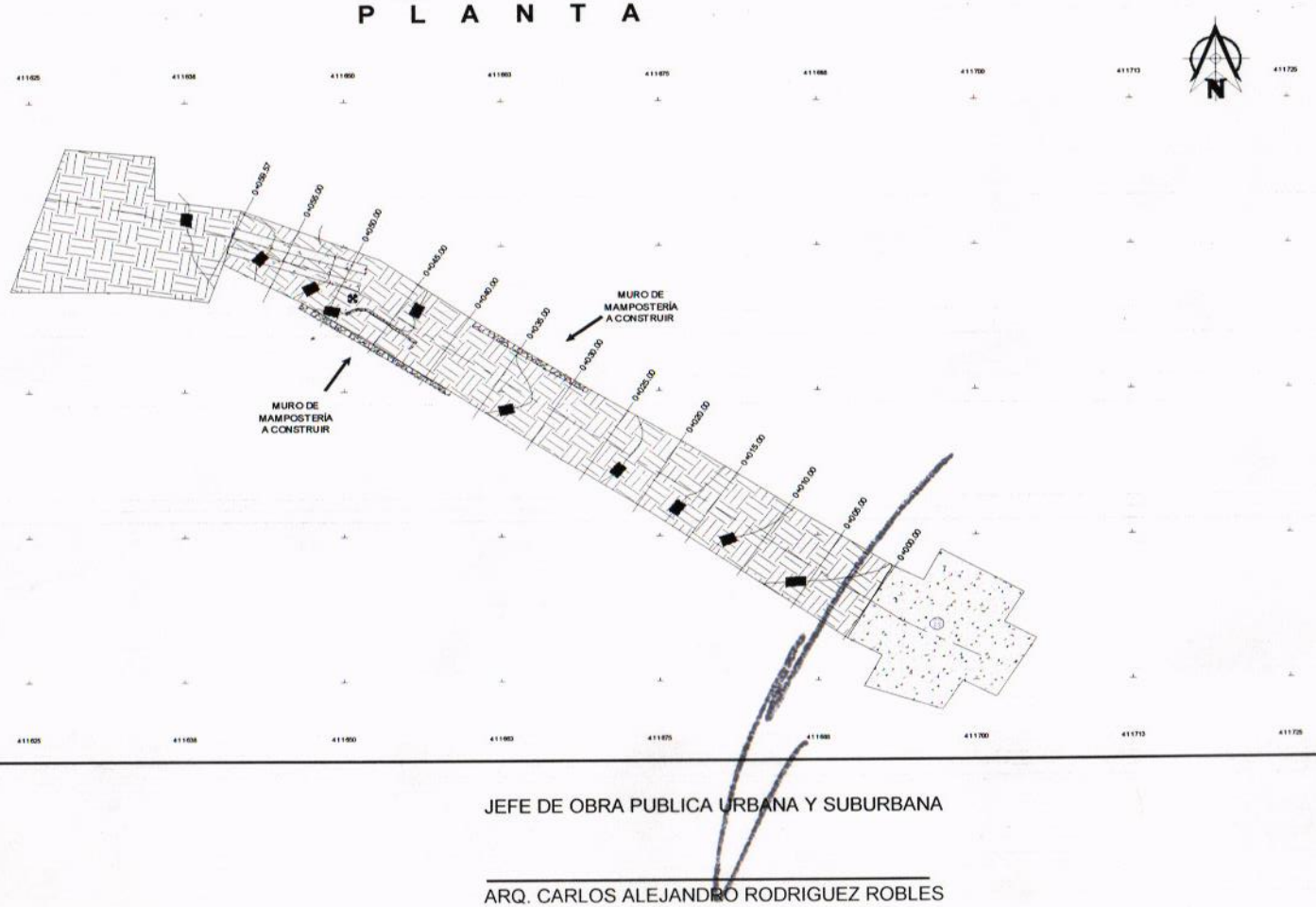
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
4-0080	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.		G1		M3	30.00	0.40	0.35	2.00	8.40	
			G2		M3	30.00	0.40	0.35	2.00	8.40	
			G3		M3	40.00	0.40	0.35	2.00	11.20	
			M1		M3	9.60	0.40	0.35	-1.00	-1.34	
			M2		M3	10.00	0.40	0.35	-1.00	-1.40	
		MURO DE PIEDRA									
			M1		M3	9.60	0.80	0.60	1.00	4.60	
			M2		M3	10.00	0.70	0.60	1.00	4.20	
									SUBTOTAL	34.06	
								34.06	0.70	23.84	
										23.84	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

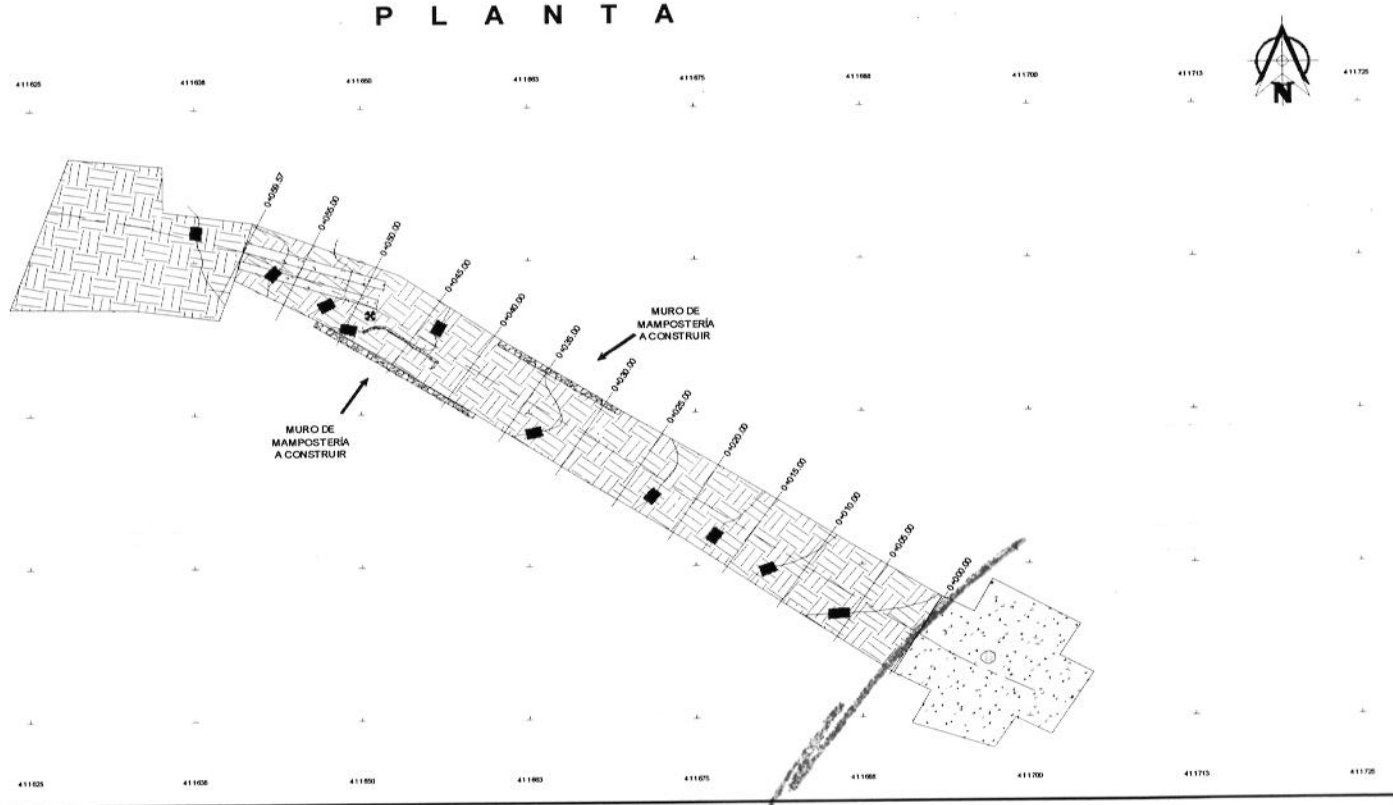
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

4-0080 EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
BAR03	BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.		G1		M3	30.00	0.40	0.35	2.00	8.40	
			G2		M3	30.00	0.40	0.35	2.00	8.40	
			G3		M3	40.00	0.40	0.35	2.00	11.20	
			M1		M3	9.60	0.40	0.35	-1.00	-1.34	
			M2		M3	10.00	0.40	0.35	-1.00	-1.40	
		MURO DE PIEDRA									
			M1		M3	9.60	0.80	0.60	1.00	4.60	
			M2		M3	10.00	0.70	0.60	1.00	4.20	
									SUBTOTAL	34.06	
								34.06	0.30	10.21	
										10.21	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

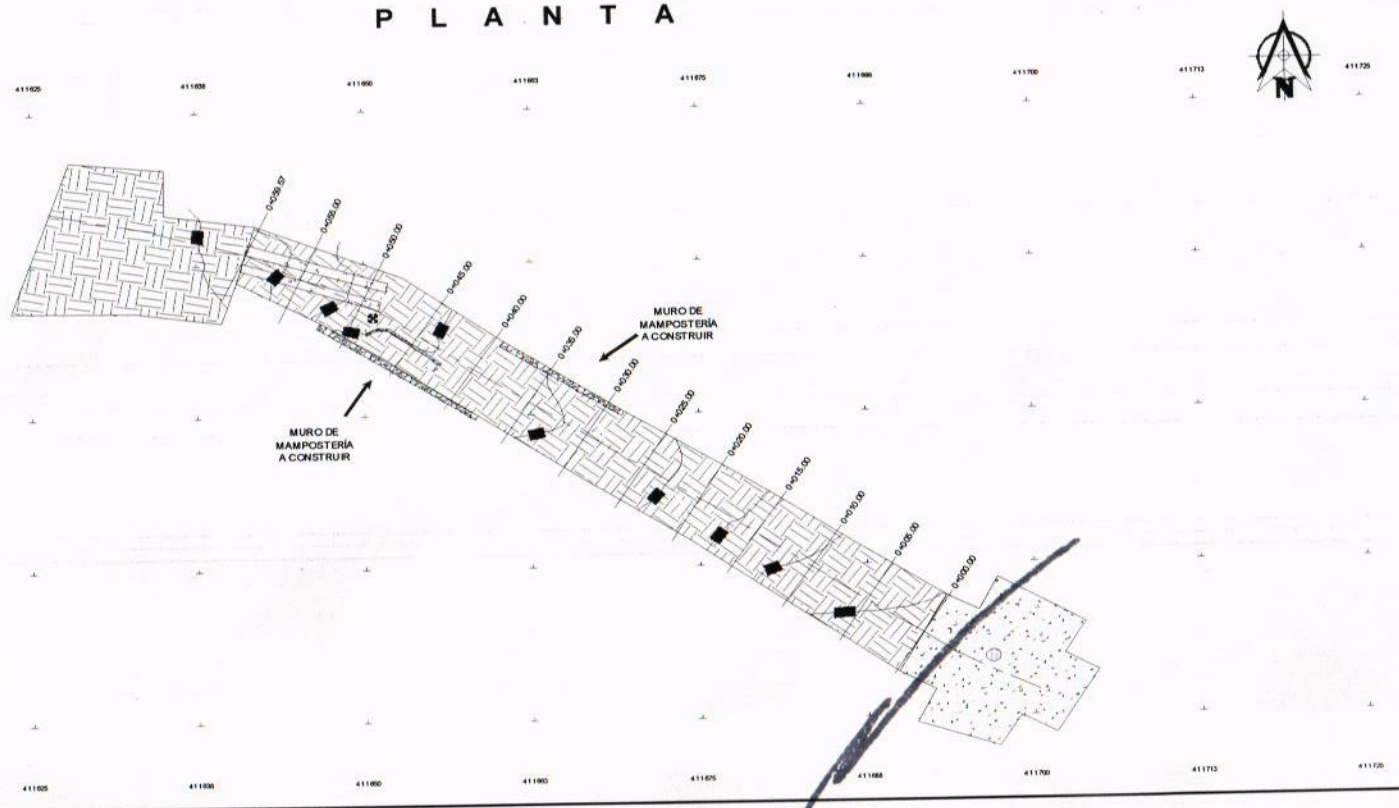
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

BAR03 BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	RED DE DRENAJE										
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		LD1		M3	70.00	0.80	1.50	1.00	84.00	
										84.00	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

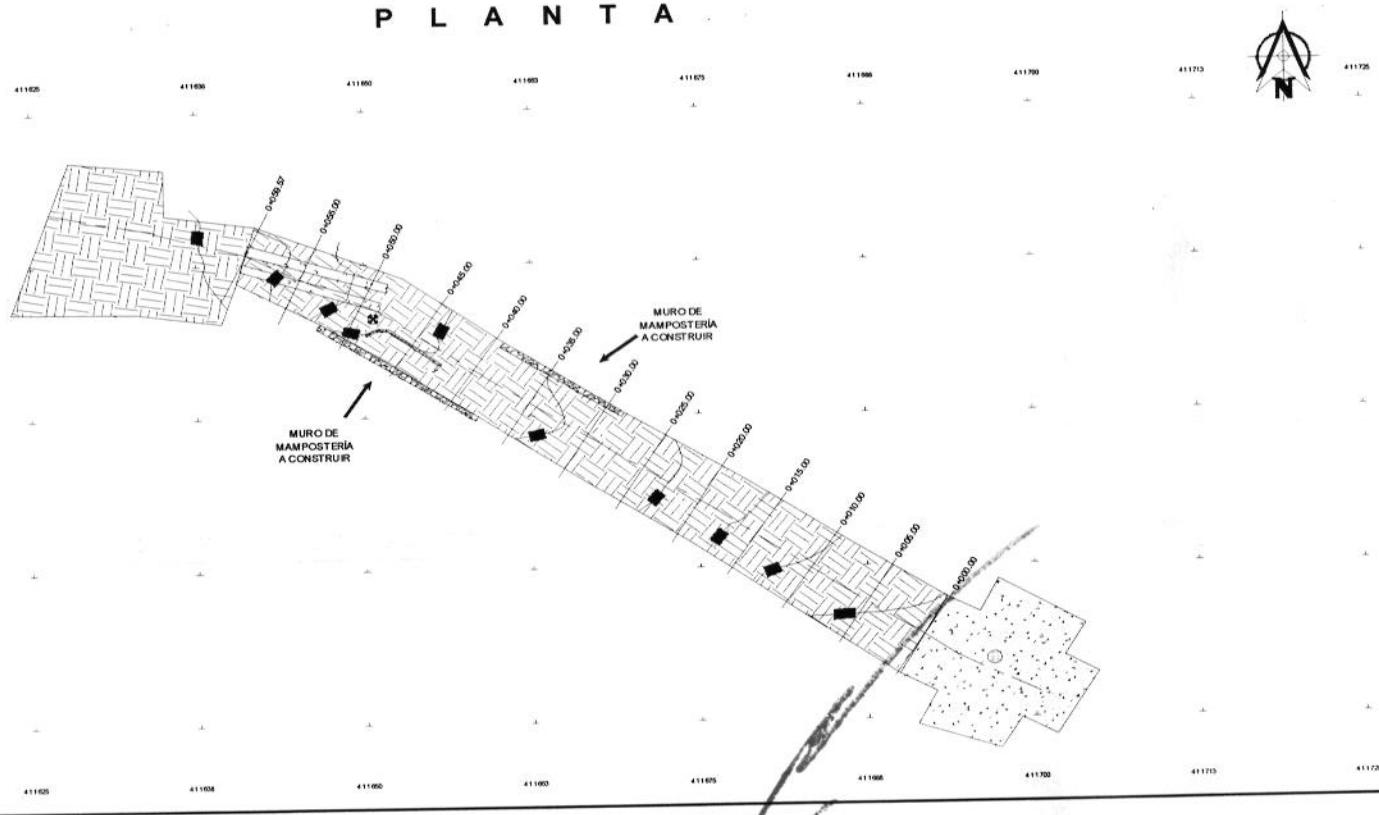
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		LD2		M3	30.00	0.80	1.50	1.00	36.00	
										36.00	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

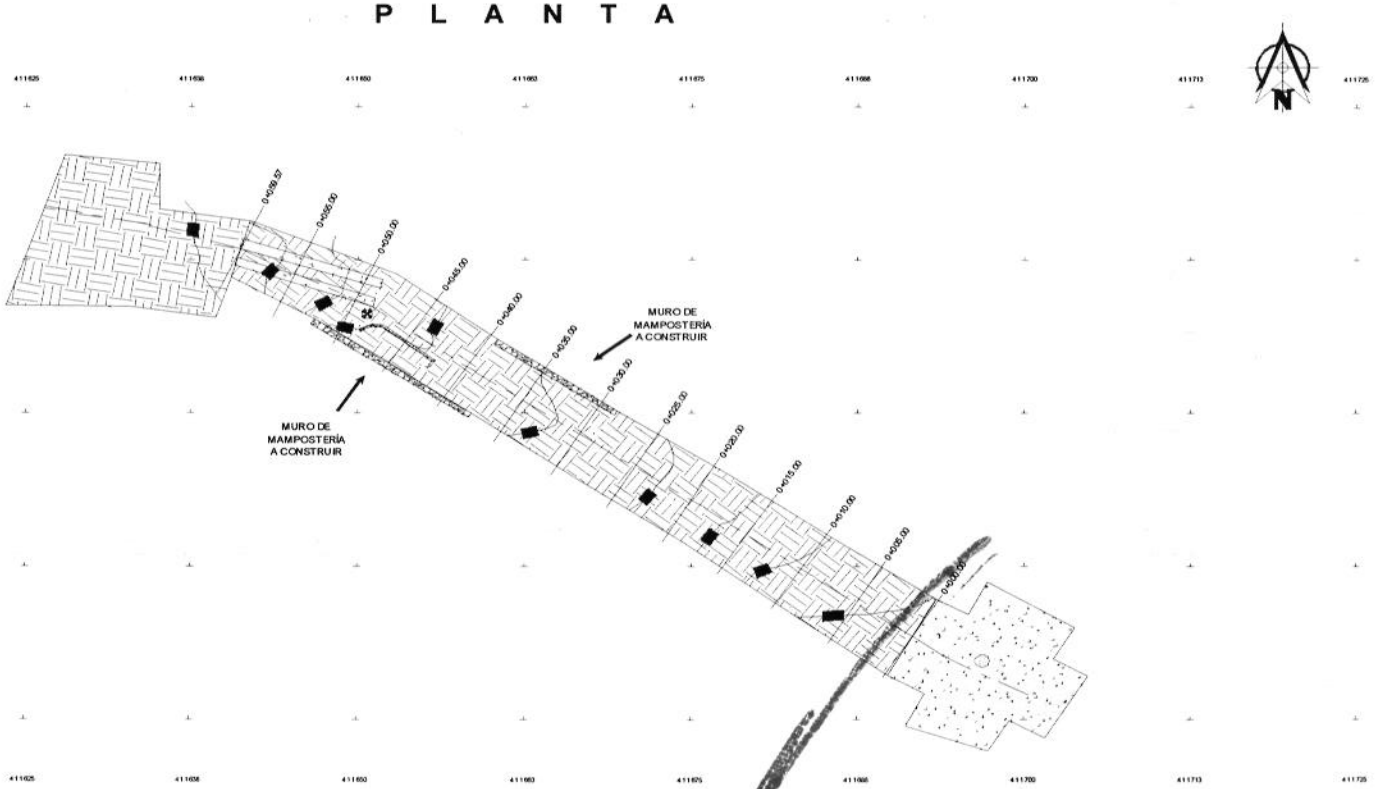
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.		LD1		M3	70.00	0.80	0.10	1.00	5.60	
			LD2		M3	30.00	0.80	0.10	1.00	2.40	
										8.00	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

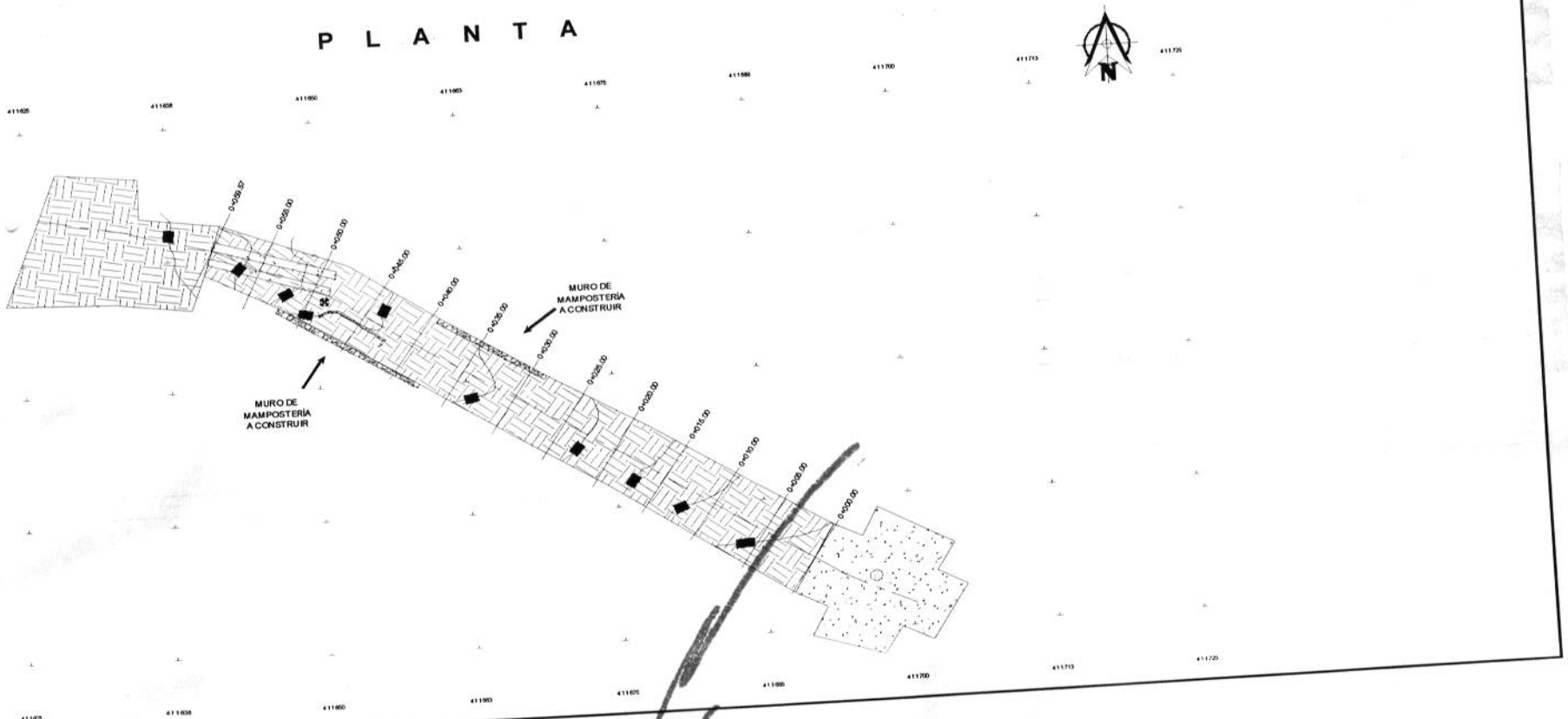
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE:ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.		LD2		M3	30.00	0.80	1.50	1.00	36.00	EXCAVACION
			LD2		M3	30.00	0.80	0.10	-1.00	-2.40	PLANTILLA
			LD2		M3	30.00	0.0232	3.1416	-1.00	-2.18	TUBO DE 12"
										31.42	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

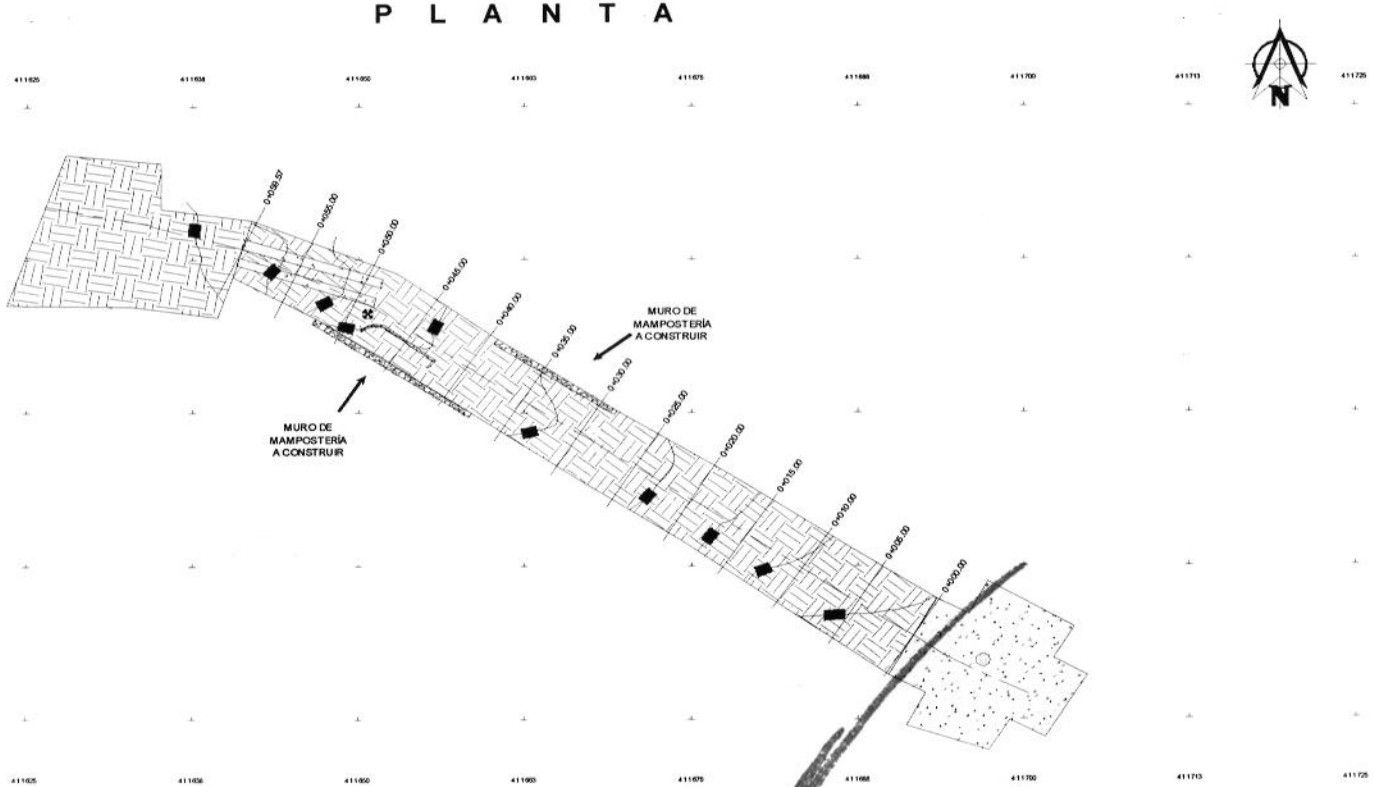
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
9-0139*	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.		LD1		M3	70.00	0.80	1.50	1.00	84.00	EXCAVACION
			LD1		M3	70.00	0.80	0.10	-1.00	-5.60	PLANTILLA
			LD1		M3	70.00	0.0232	3.1416	-1.00	-5.10	TUBO DE 12"
										73.30	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

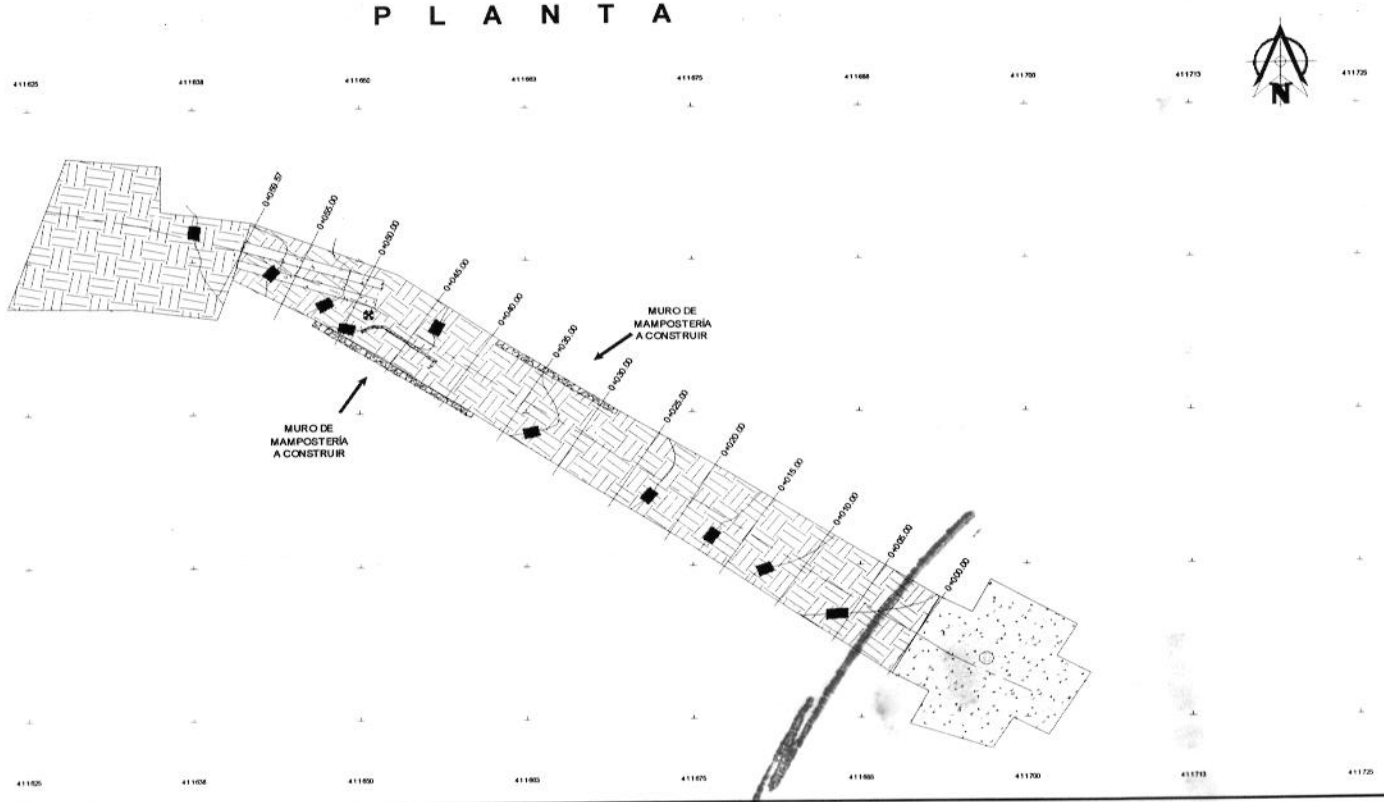
HOJA: 16 DE: 58

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

9-0139* RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			PAV. EXT.								
D-CON15*	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.		P1		M2	10.00	0.60		2.00	12.00	
										12.00	M2

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

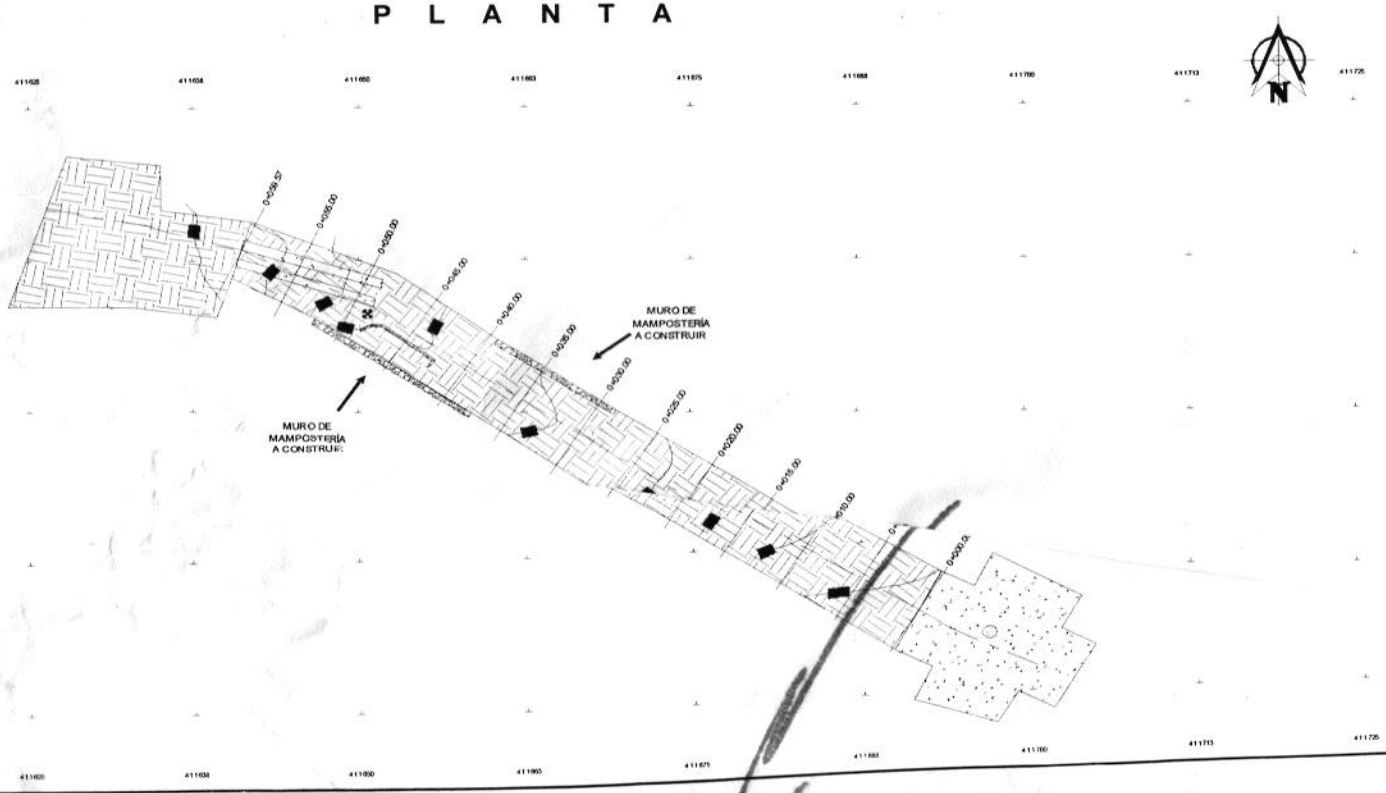
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

D-CON15* DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A02	**ALBAÑILERIA**	**RED DE DRENAJE**									
28-0417B	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg		P.V.1		PZA				1.00	1.00	
			P.V.1		PZA				1.00	1.00	
			P.V.1		PZA				1.00	1.00	
										3.00	PZA

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

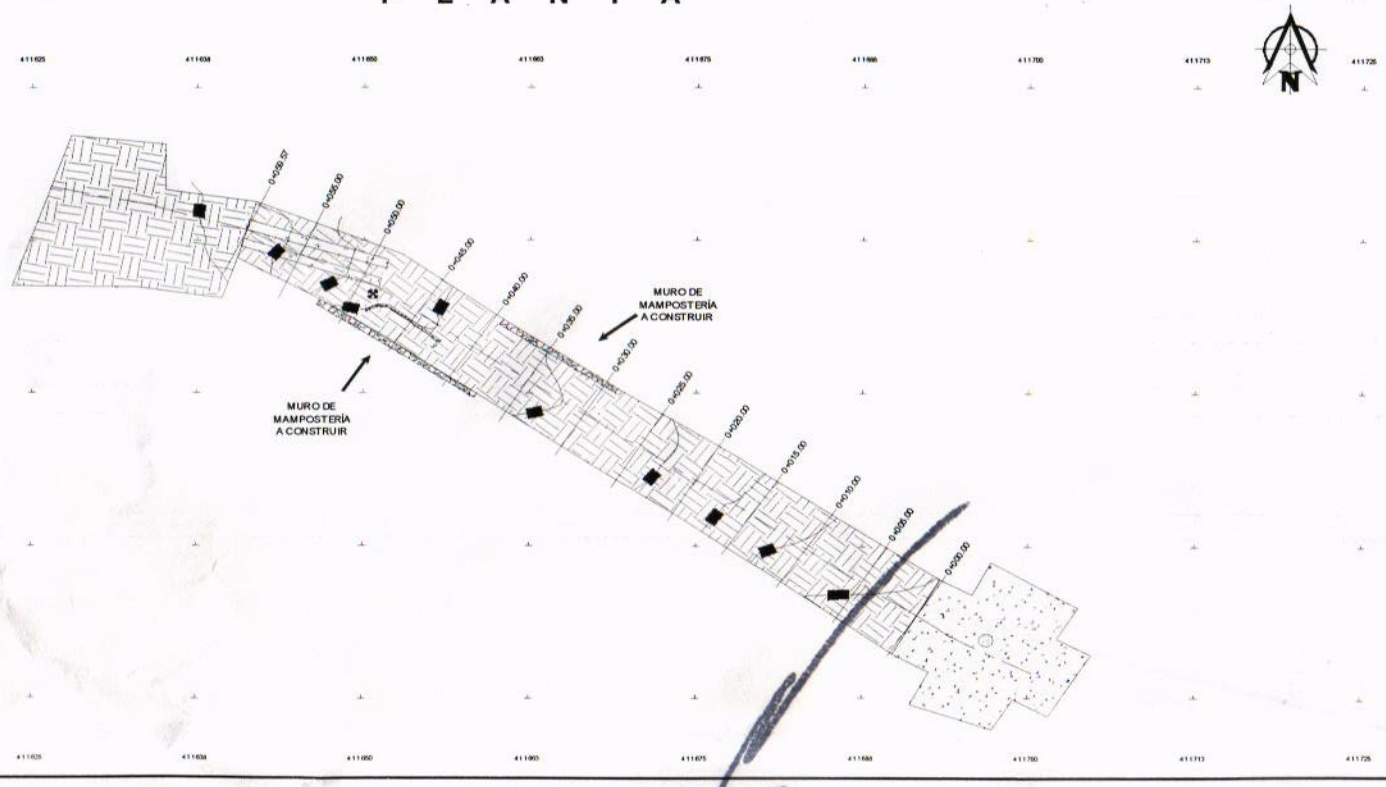
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

28-0417B POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		MURO DE PIEDRA									
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.		M1		M3	9.60	0.60	2.30	1.00	13.24	
			M2		M3	10.00	0.55	2.00	1.00	11.00	
										24.24	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

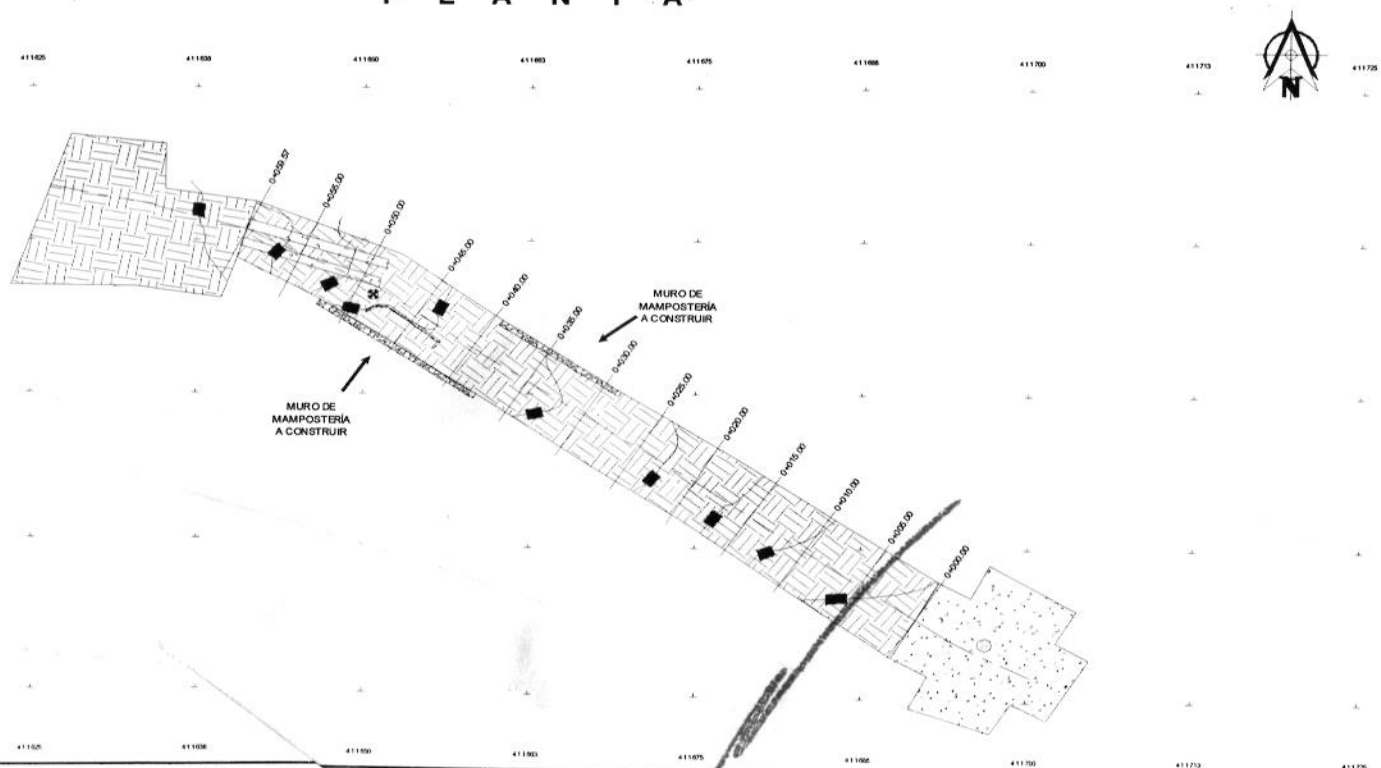
HOJA: 22 DE: 58

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		MURO DE PIEDRA									
18-0313	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.		M1		ML		0.60		12.00	7.20	
			M2		ML		0.55		7.00	3.85	
										11.05	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

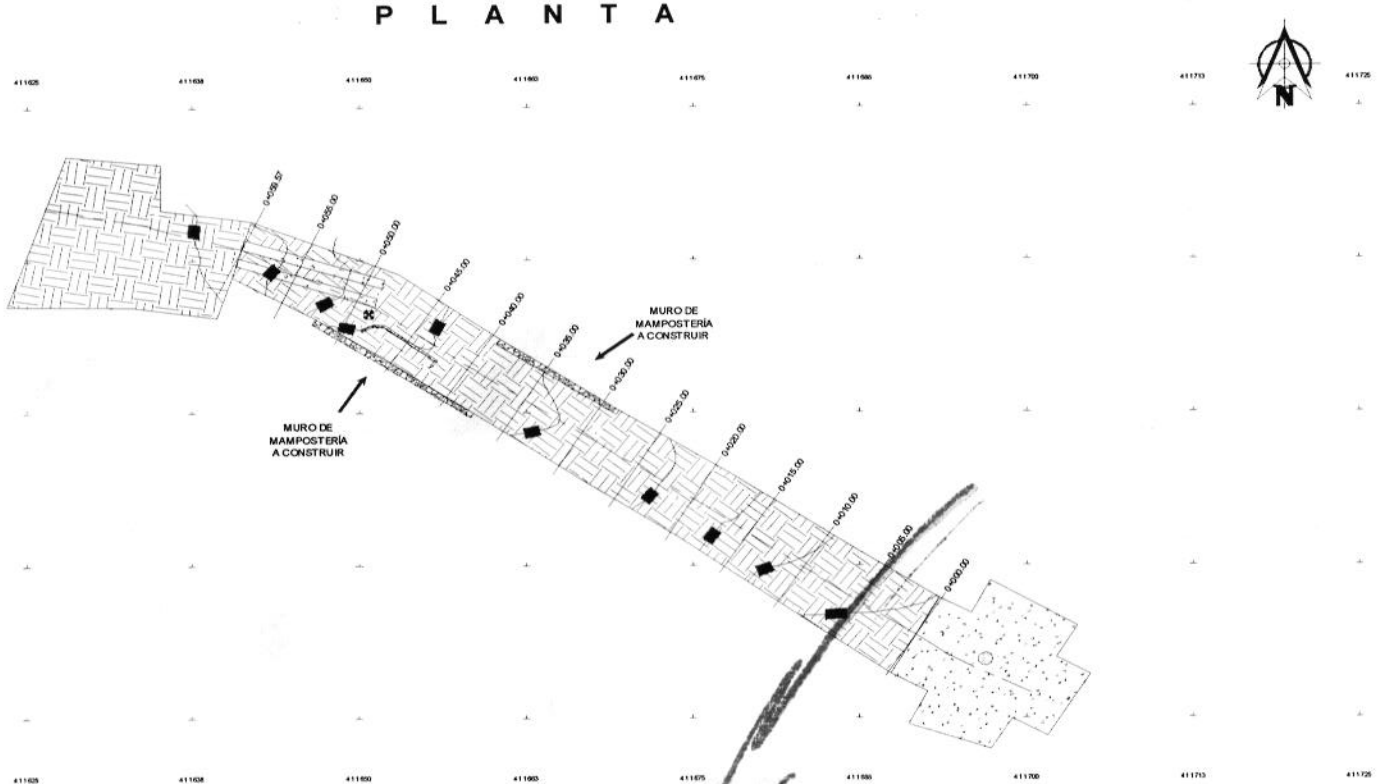
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

18-0313 DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		MURO DE PIEDRA									
18-0318	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.		M1		M3	0.30	0.30	0.30	12.00	0.32	
			M2		M3	0.30	0.30	0.30	7.00	0.18	
										0.50	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

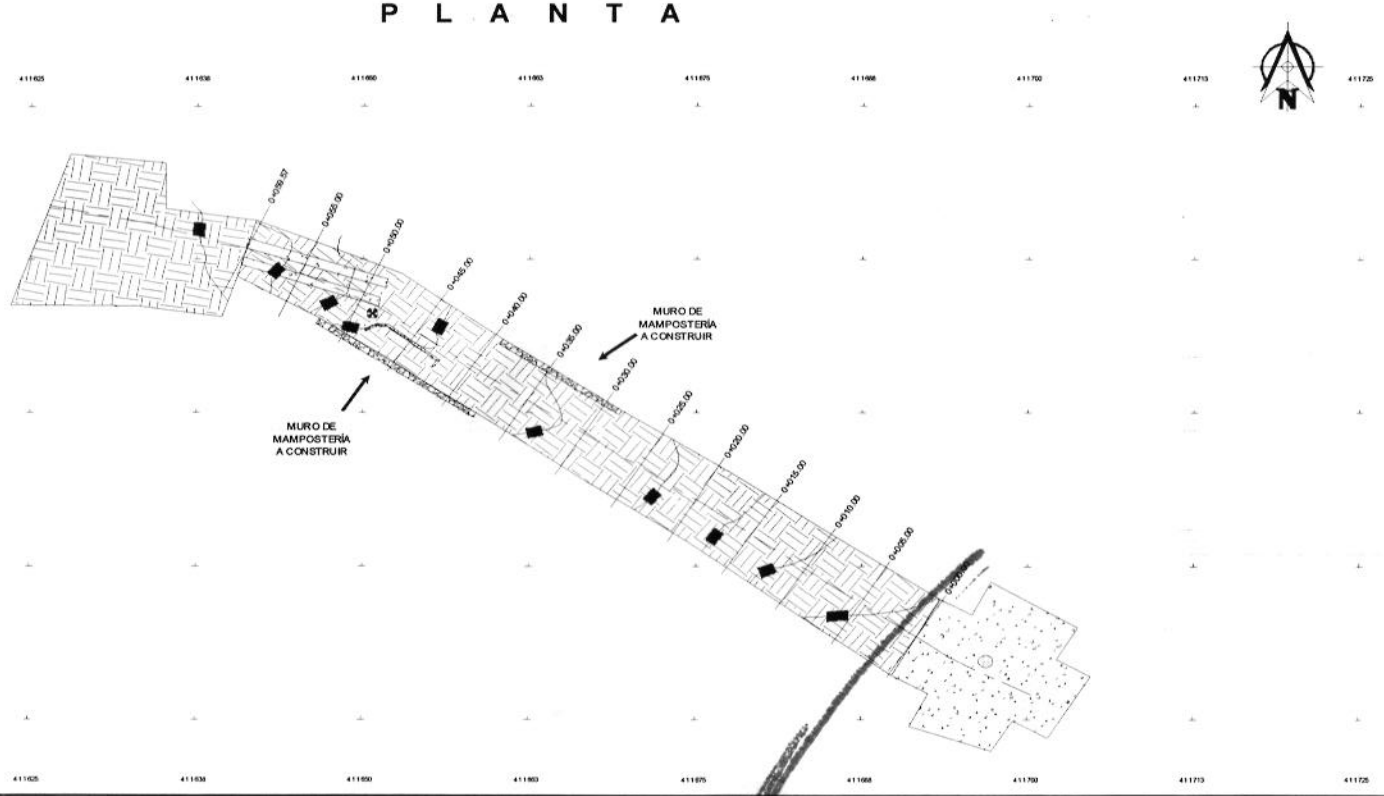
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

18-0318 FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	MURO DE PIEDRA										
15-0283	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.		M1		ML	9.60			1.00	9.60	
			M2		ML	10.00			1.00	10.00	
										19.60	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

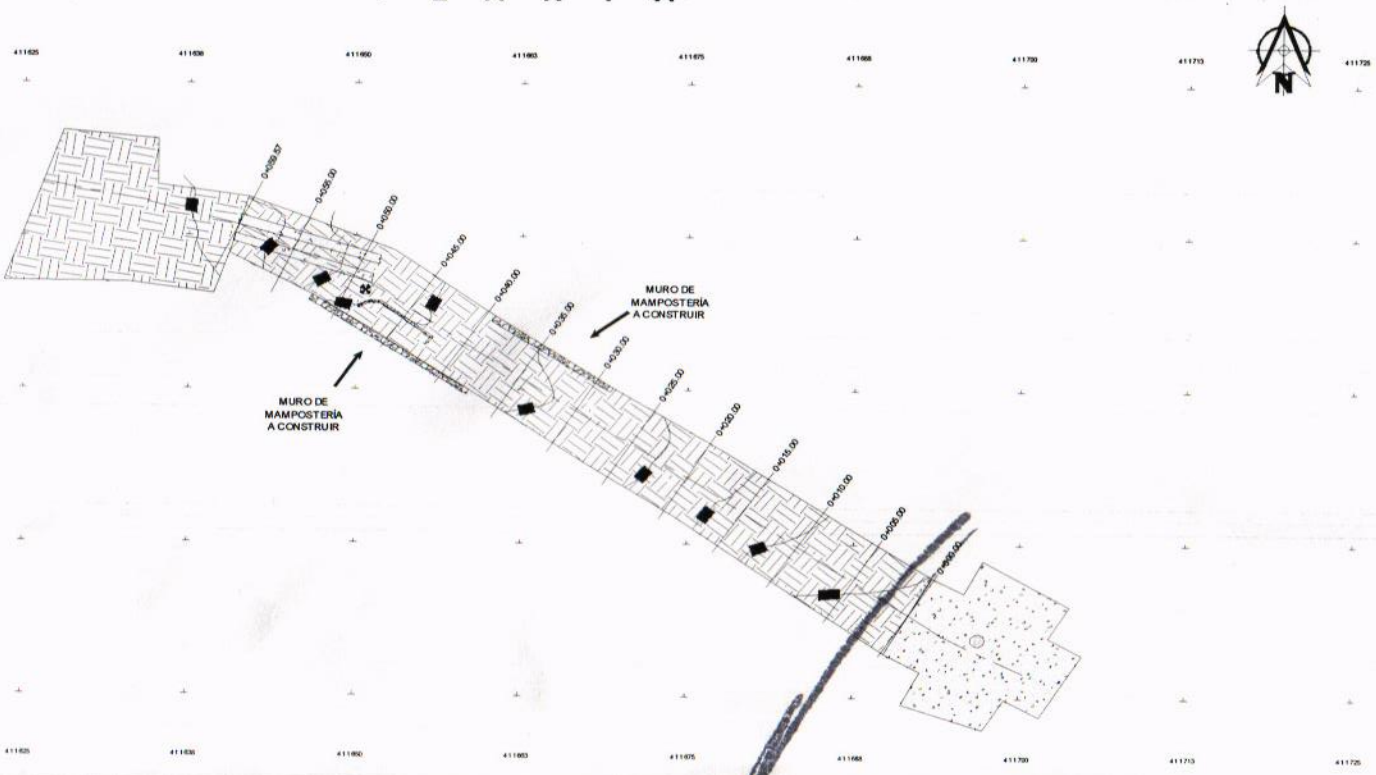
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

15-0283 RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A03	**INSTALACION SANITARIA**	**RED DE DRENAJE**									
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION		LD1		ML	70.00			1.00	70.00	
			LD2		ML	30.00			1.00	30.00	
										100.00	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

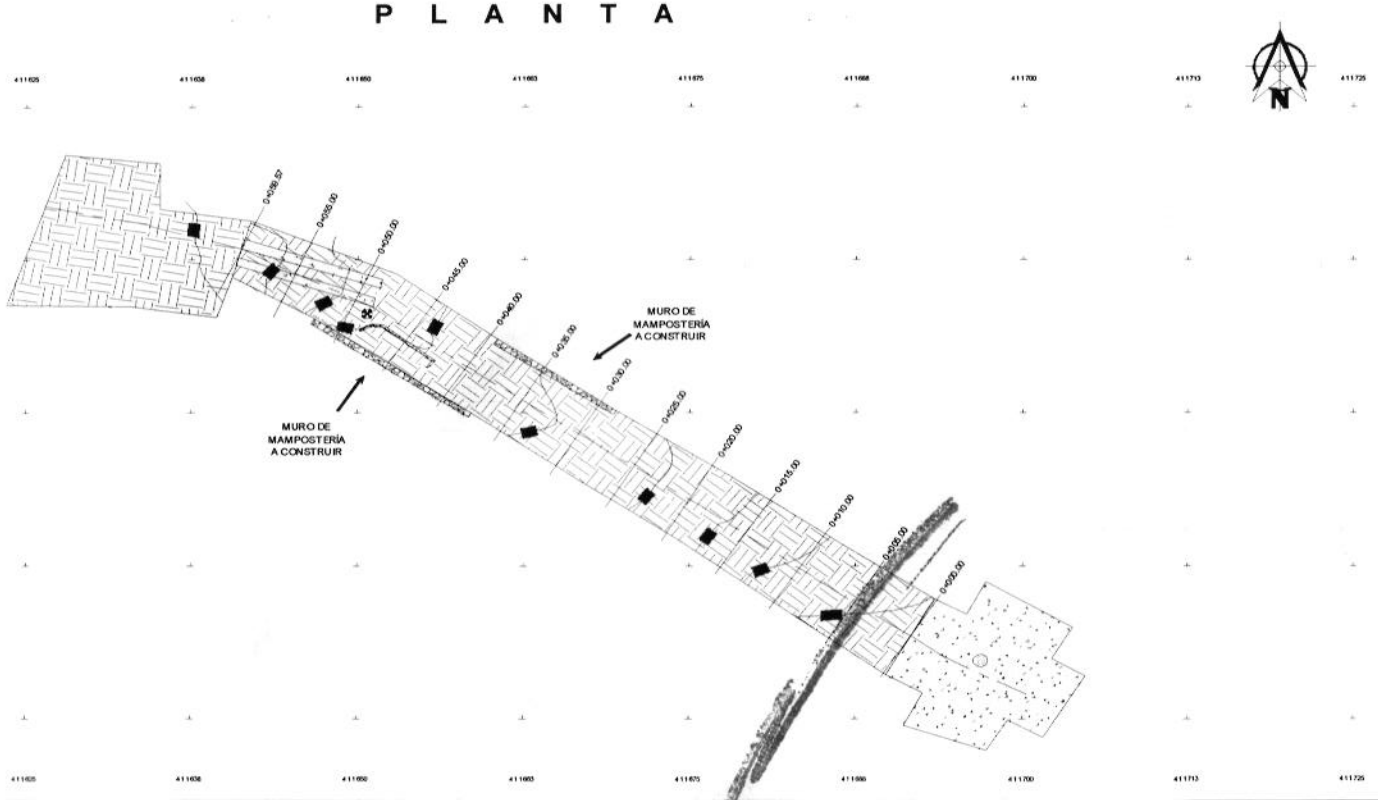
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM DE DIAMETRO , INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1ra ESTACION

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		RED DE DRENAJE									
SILLE12-6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA: INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		D		PZA				10.00	10.00	
										10.00	**PZA**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

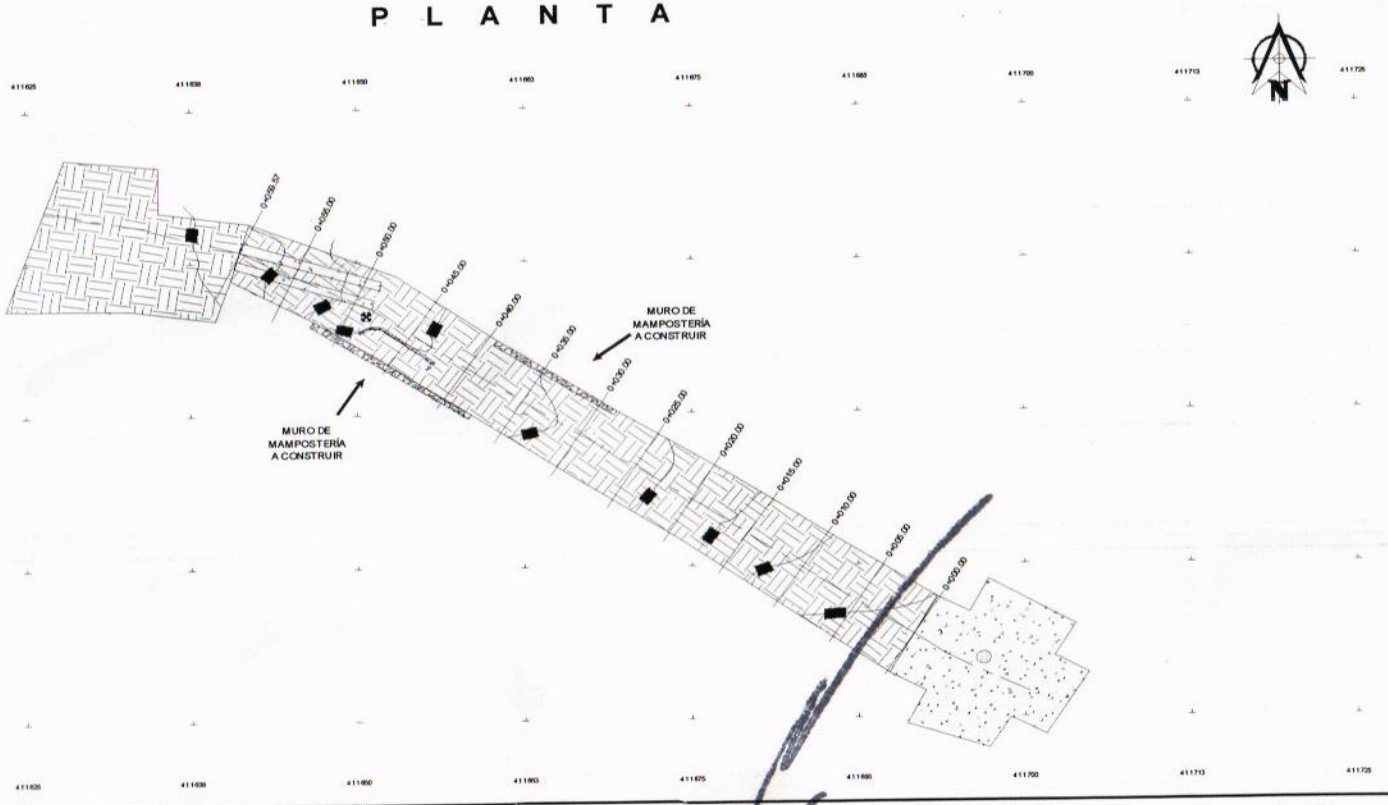
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

SILLE12-6 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA: INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	RED DE DRENAJE										
DES-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION		D		SAL				10.00	10.00	
										10.00	**SAL**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

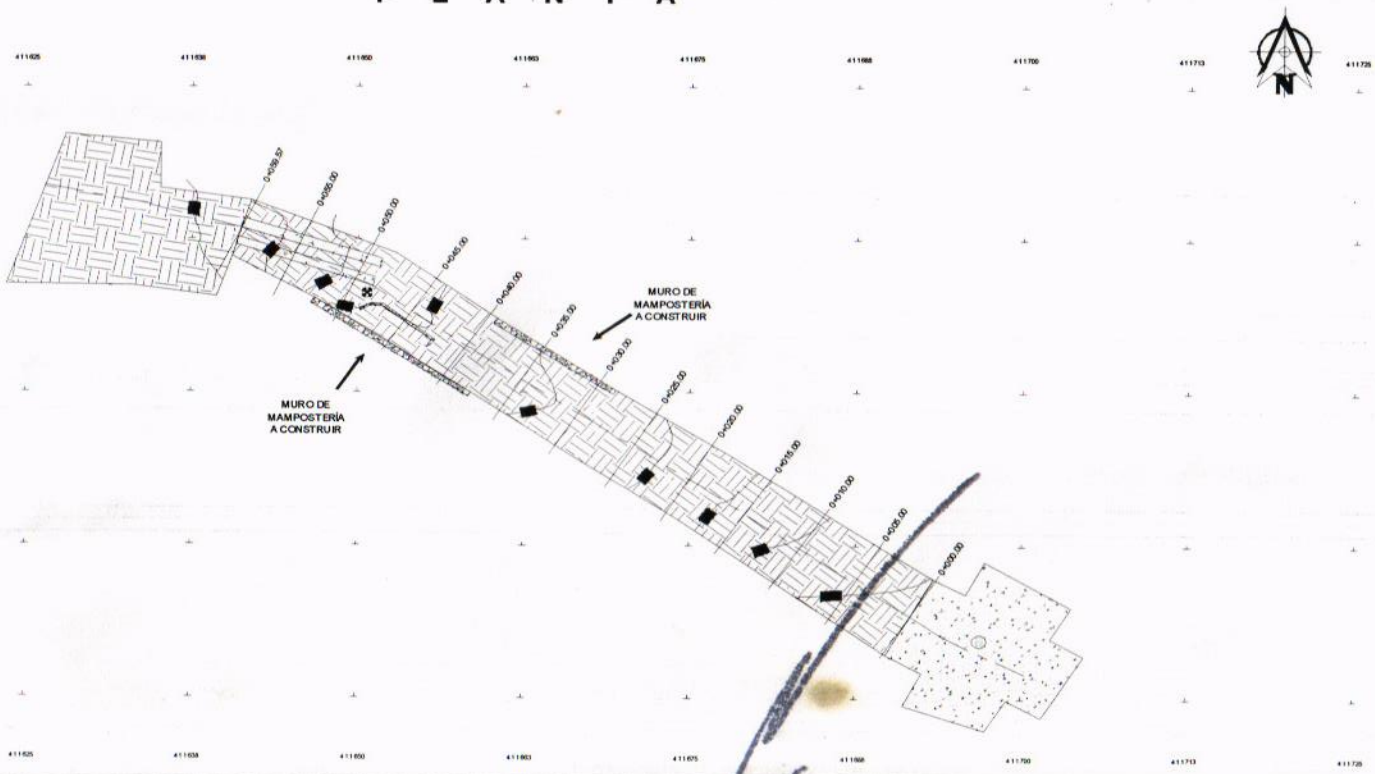
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

DES-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A05	**TERRACERIAS**		**PAVIMENTO**								
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.		P1		M3	30.00	6.75	0.35	1.00	70.87	
			P2		M3	30.00	6.10	0.35	1.00	64.05	
			P3		M3	40.00	6.85	0.35	1.00	95.90	
										230.82	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

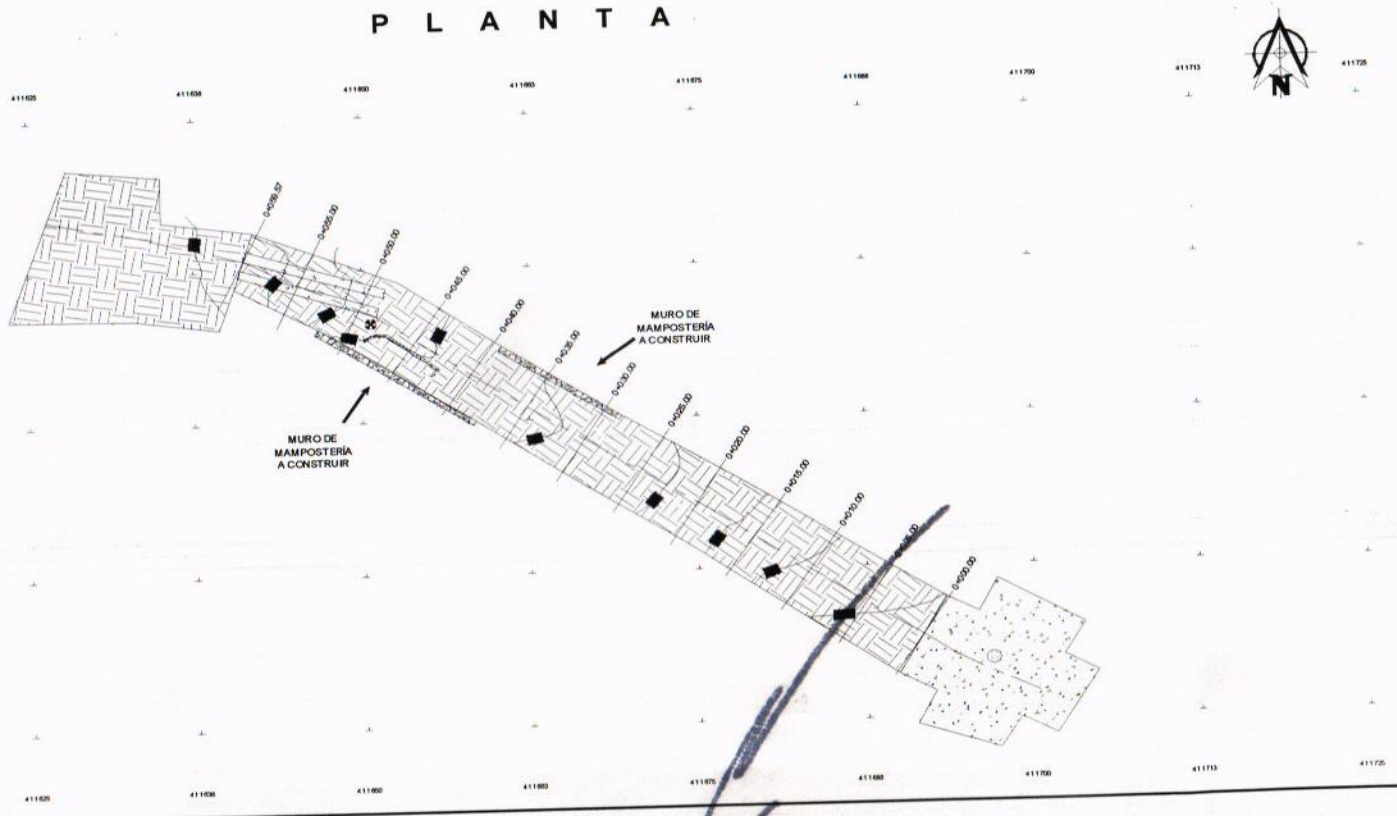
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
31-0454	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.		P1		M2	30.00	6.75		1.00	202.50	
			P2		M2	30.00	6.10		1.00	183.00	
			P3		M2	40.00	6.85		1.00	274.00	
										659.50	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

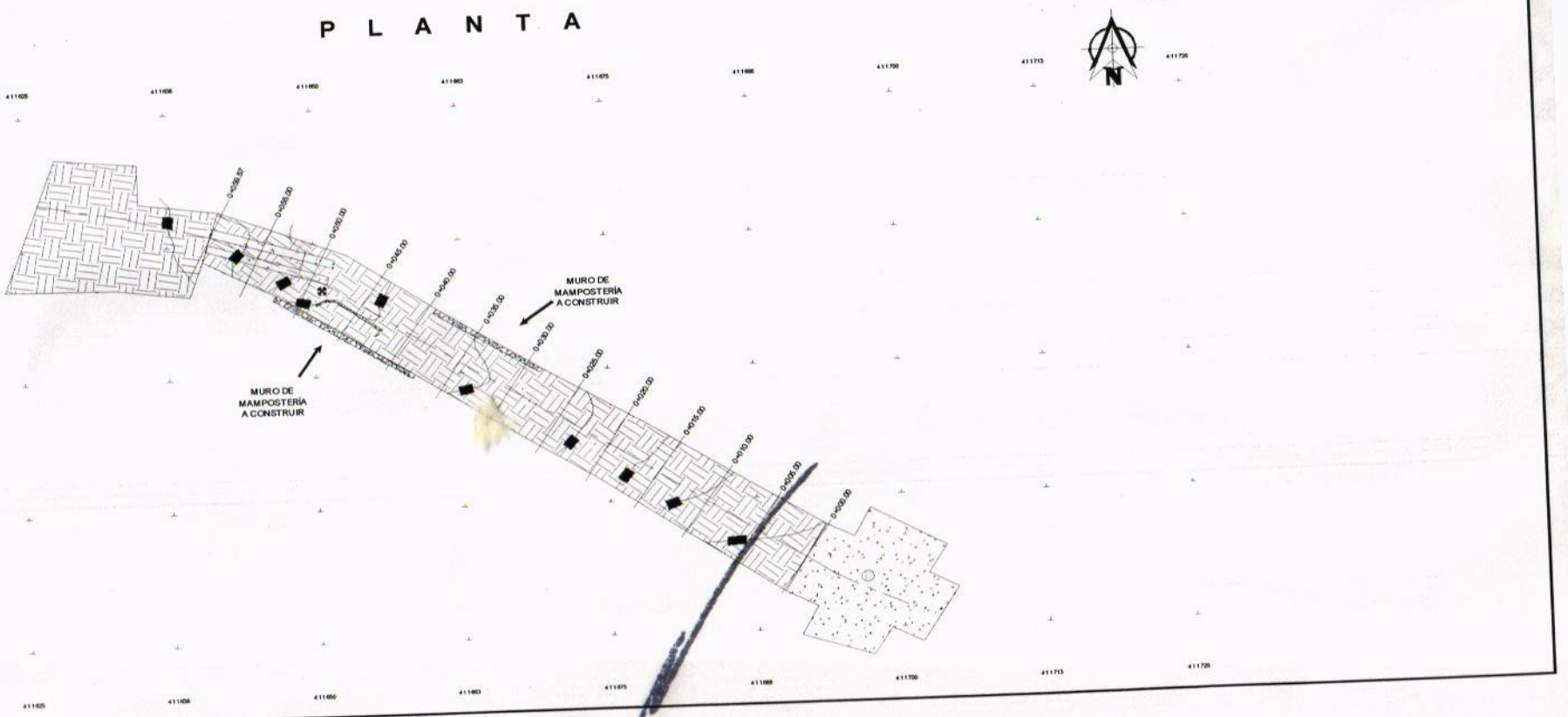
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

31-0454 AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
	PAVIMENTO										
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.		P1		M3	30.00	6.75	0.20	1.00	40.50	
			P2		M3	30.00	6.10	0.20	1.00	36.60	
			P3		M3	40.00	6.85	0.20	1.00	54.80	
										131.90	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

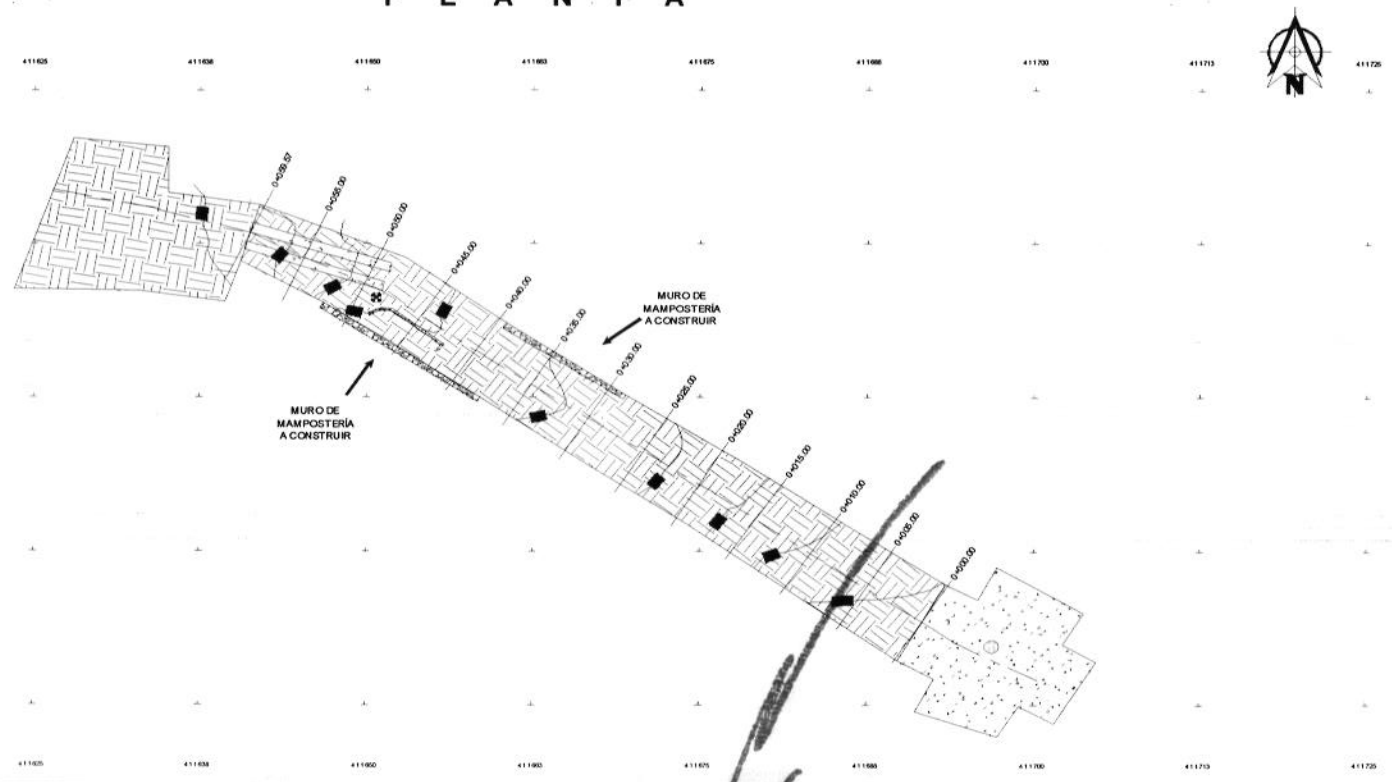
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
			PAVIMENTO								
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		P1		M2	30.00	6.75		1.00	202.50	
			P2		M2	30.00	6.10		1.00	183.00	
			P3		M2	40.00	6.85		1.00	274.00	
										659.50	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

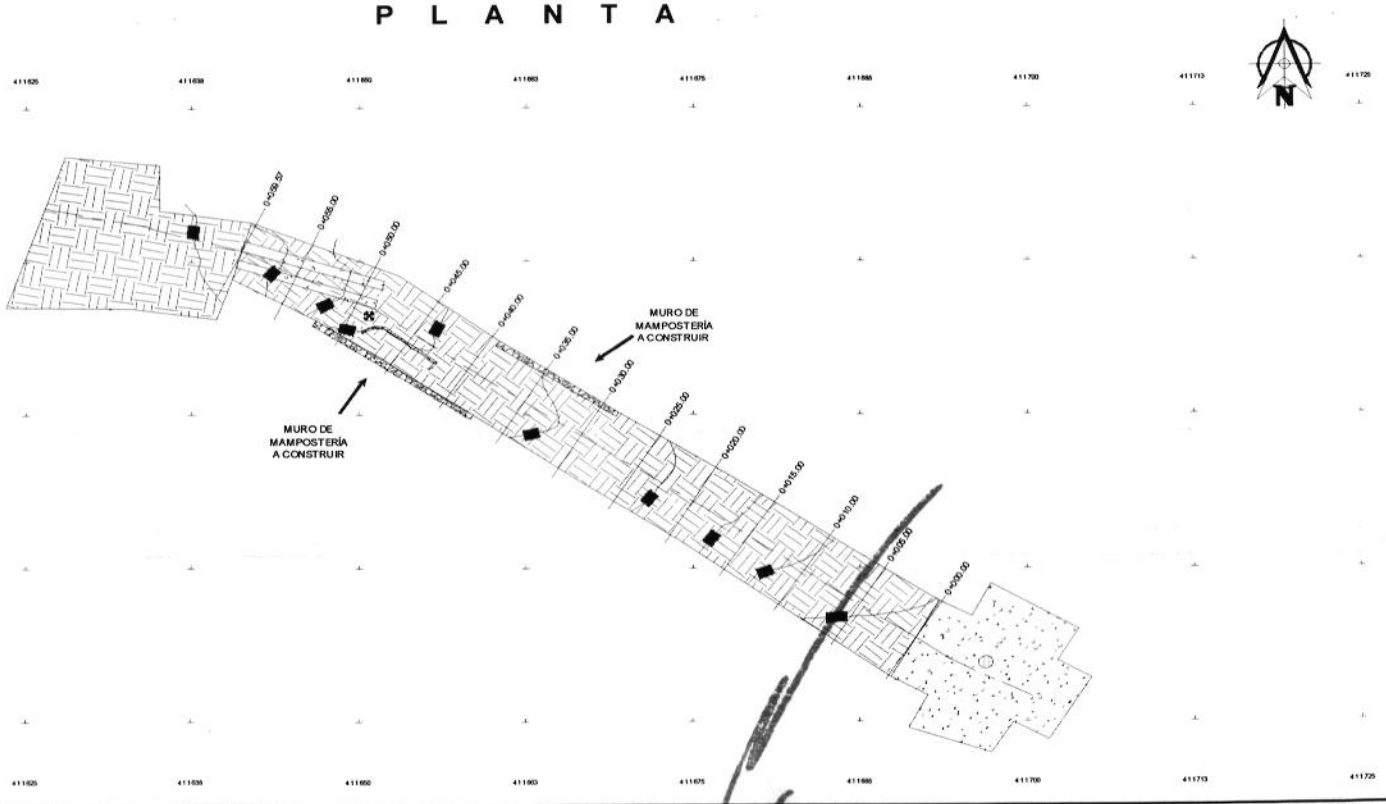
HOJA: 42 DE: 58

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A06	**PAVIMENTACION**		**GUARNICION**								
32-0471	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		G1		ML	30.00			2.00	60.00	
			G2		ML	30.00			2.00	60.00	
			G3		ML	40.00			2.00	80.00	
			M1		ML	9.60			-1.00	-9.60	
			M2		ML	10.00			-1.00	-10.00	
										180.40	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

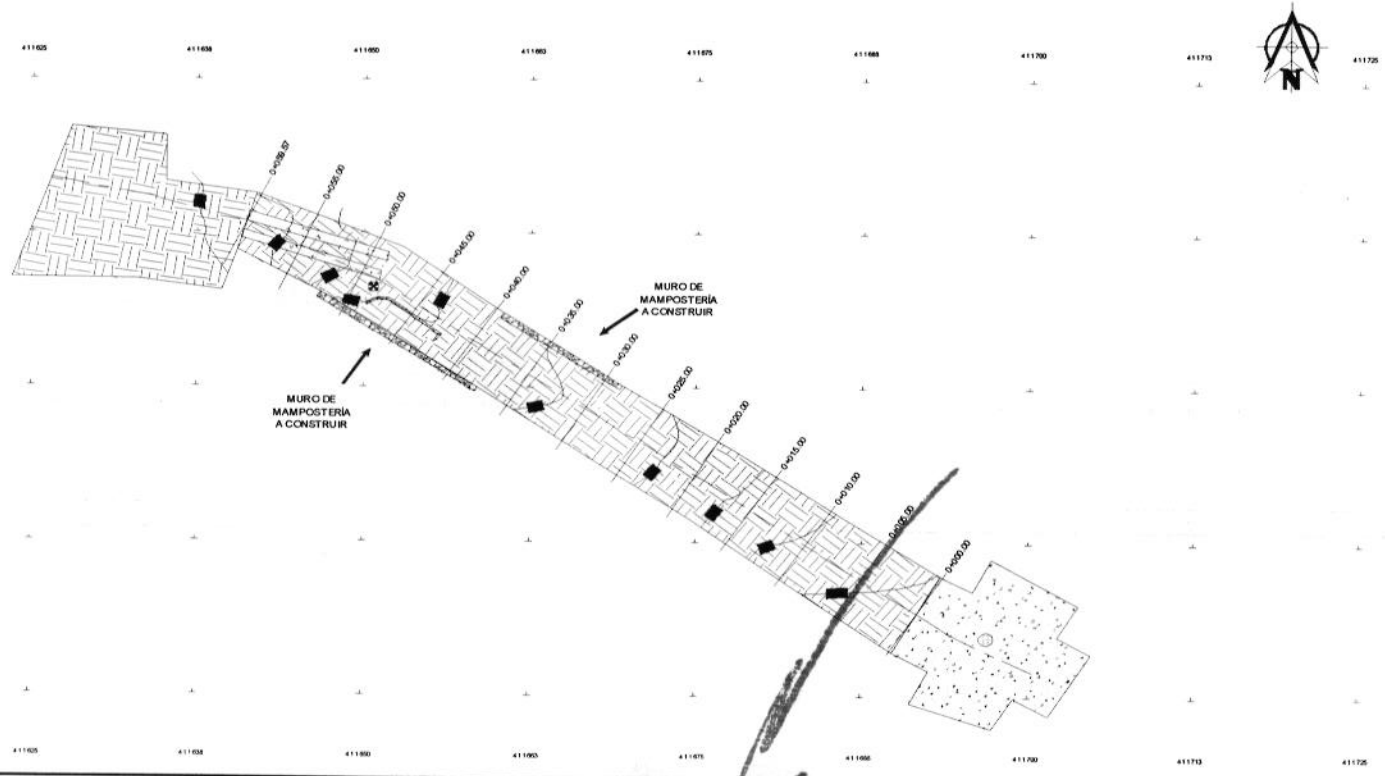
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

32-0471 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0474	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.		P1		M2	30.00	6.75		1.00	202.50	
			P2		M2	30.00	6.10		1.00	183.00	
			P3		M2	40.00	6.85		1.00	274.00	
										659.50	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

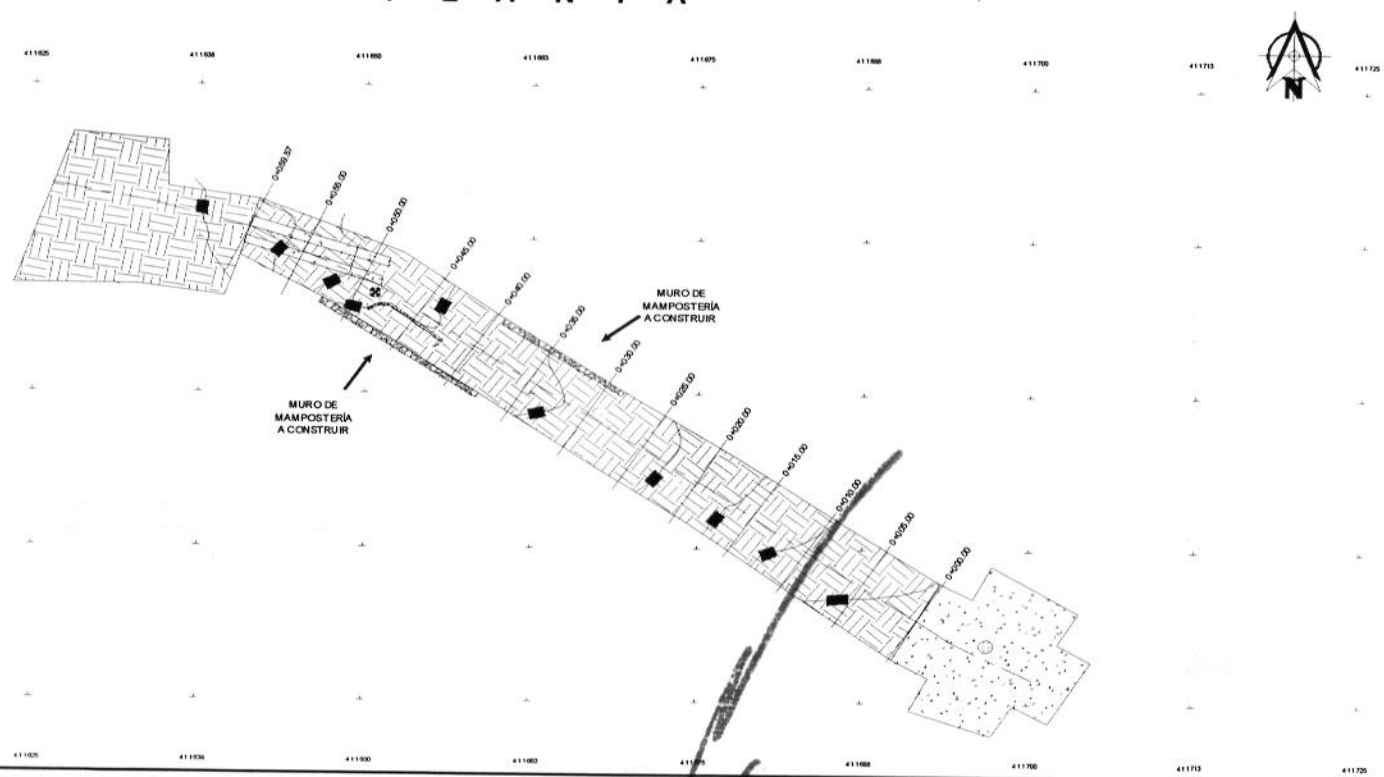
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

32-0474 PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		P1		ML		7.00		1.00	7.00	
										7.00	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

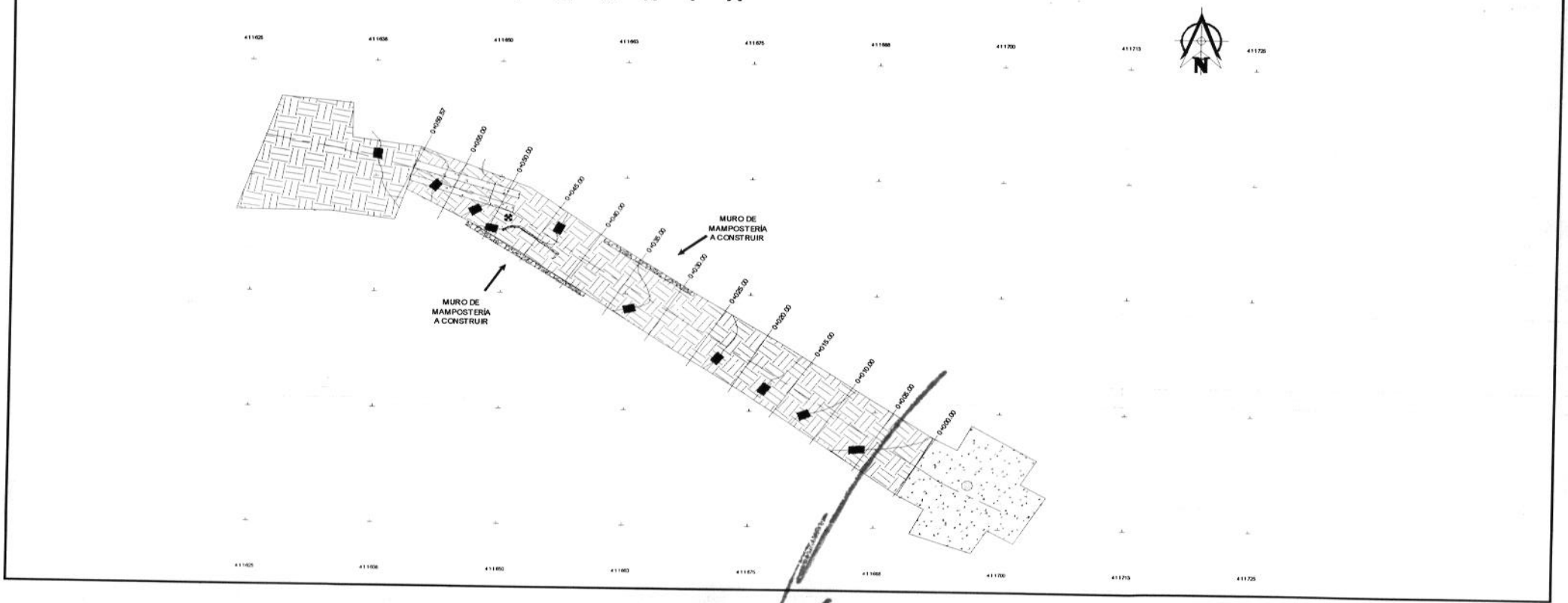
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
CORTE01	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.		P1		ML	30.00			1.00	30.00	
			P1		ML		6.75		9.00	60.75	
			P2		ML	30.00			1.00	30.00	
			P2		ML		6.10		9.00	54.90	
			P3		ML	40.00			1.00	40.00	
			P3		ML		6.85		12.00	82.20	
										297.85	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

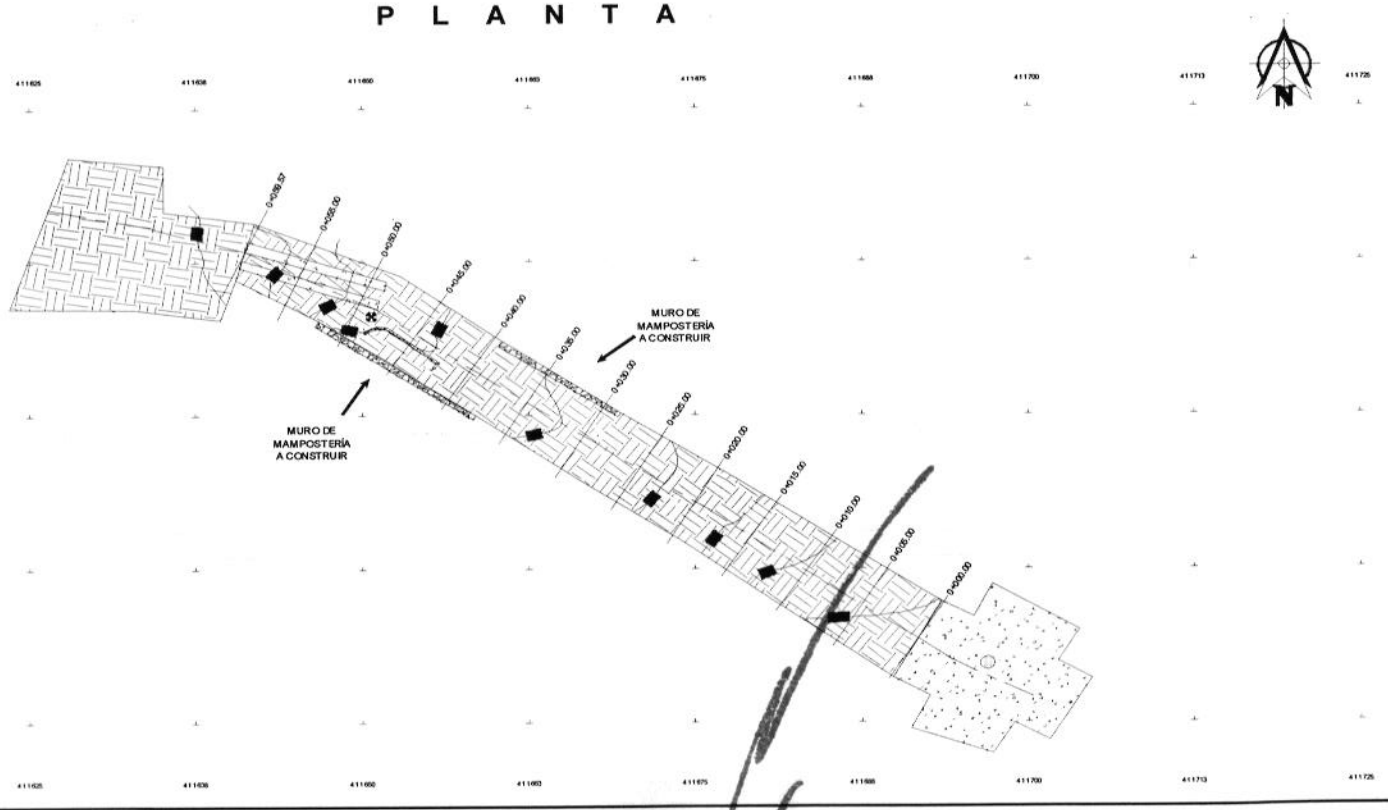
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CORTE01 CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DE DIAMANTE.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID**
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: **COL. INDUSTRIAL**

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		P1		ML	30.00			1.00	30.00	
			P1		ML		6.75		9.00	60.75	
			P2		ML	30.00			1.00	30.00	
			P2		ML		6.10		9.00	54.90	
			P3		ML	40.00			1.00	40.00	
			P3		ML		6.85		12.00	82.20	
										297.85	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

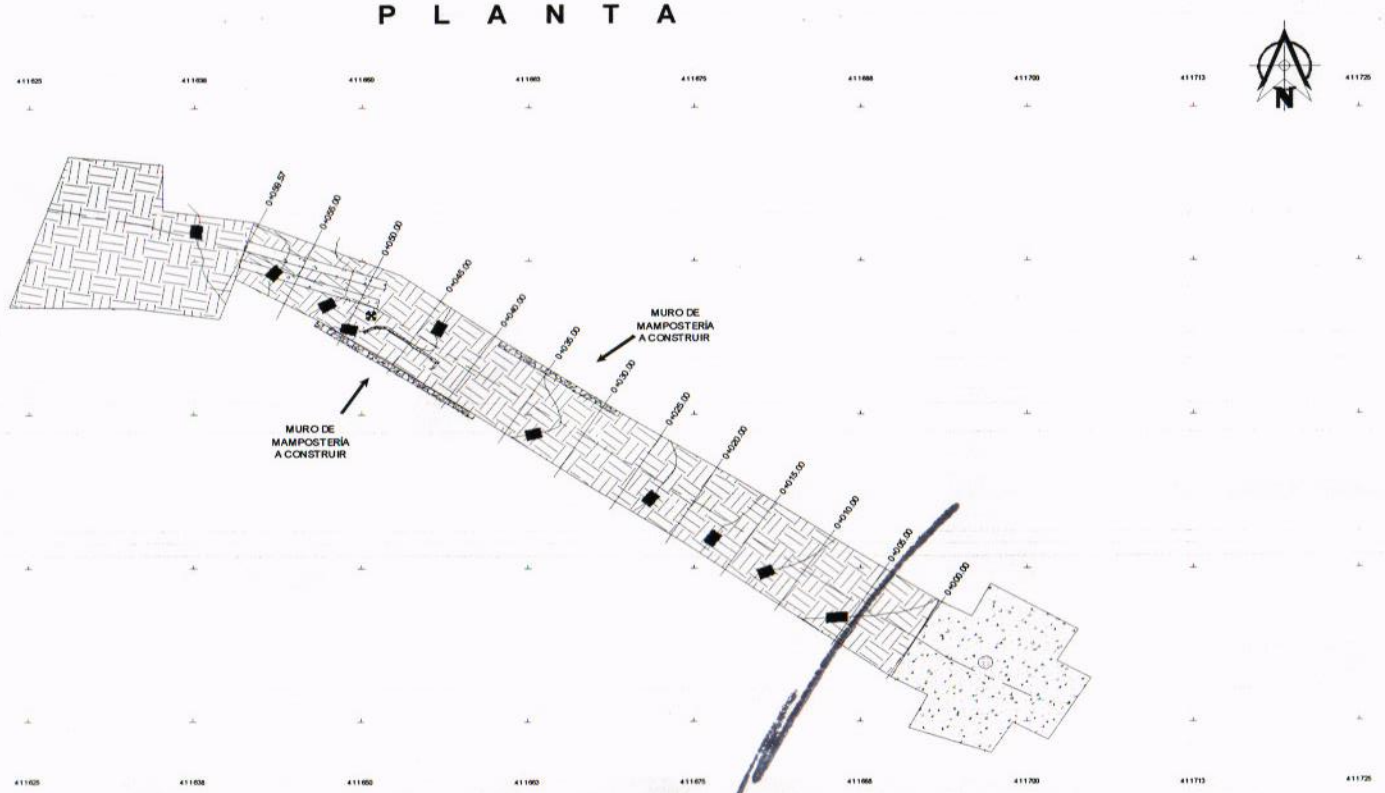
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		GUARNICION									
22-0333*	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.		G1		ML	30.00			2.00	60.00	
			G2		ML	30.00			2.00	60.00	
			G3		ML	40.00			2.00	80.00	
			M1		ML	9.60			-1.00	-9.60	
			M2		ML	10.00			-1.00	-10.00	
										180.40	**ML**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

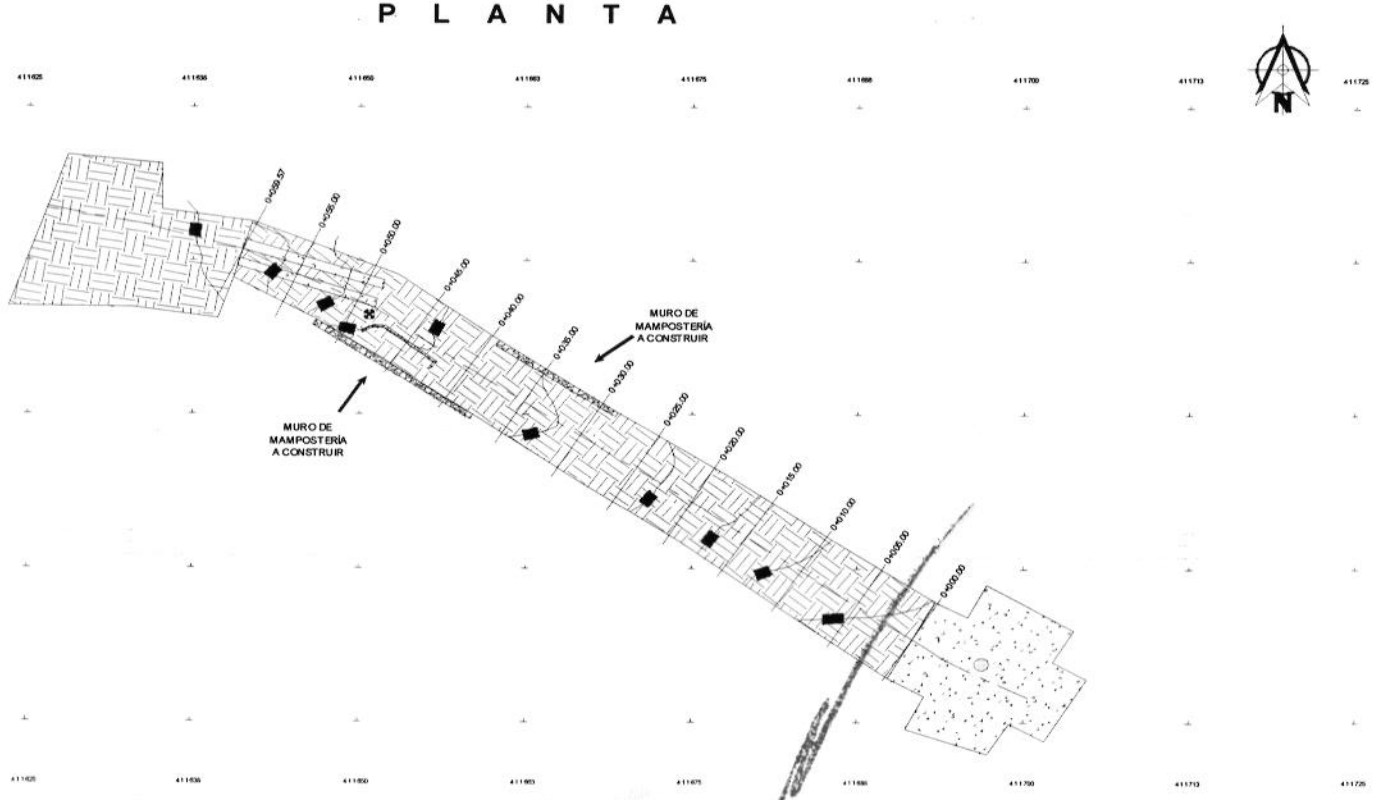
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

22-0333* PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
A08	**LIMPIEZAS**										
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION				M3					23.84	VOL. EXC. MAT. II-A
					M3					10.21	BARRENADO
					M3					84.00	VOL. EXC. MAT. II-A
					M3					36.00	VOL. EXC. MAT. III
					M3					-73.30	VOL. RELLENO
					M3					230.82	VOL. APERTURA
					M3					-5.27	VOL. AJUSTE
									SUBTOTAL	306.30	
								306.30	1.30	398.19	
										398.19	**M3**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

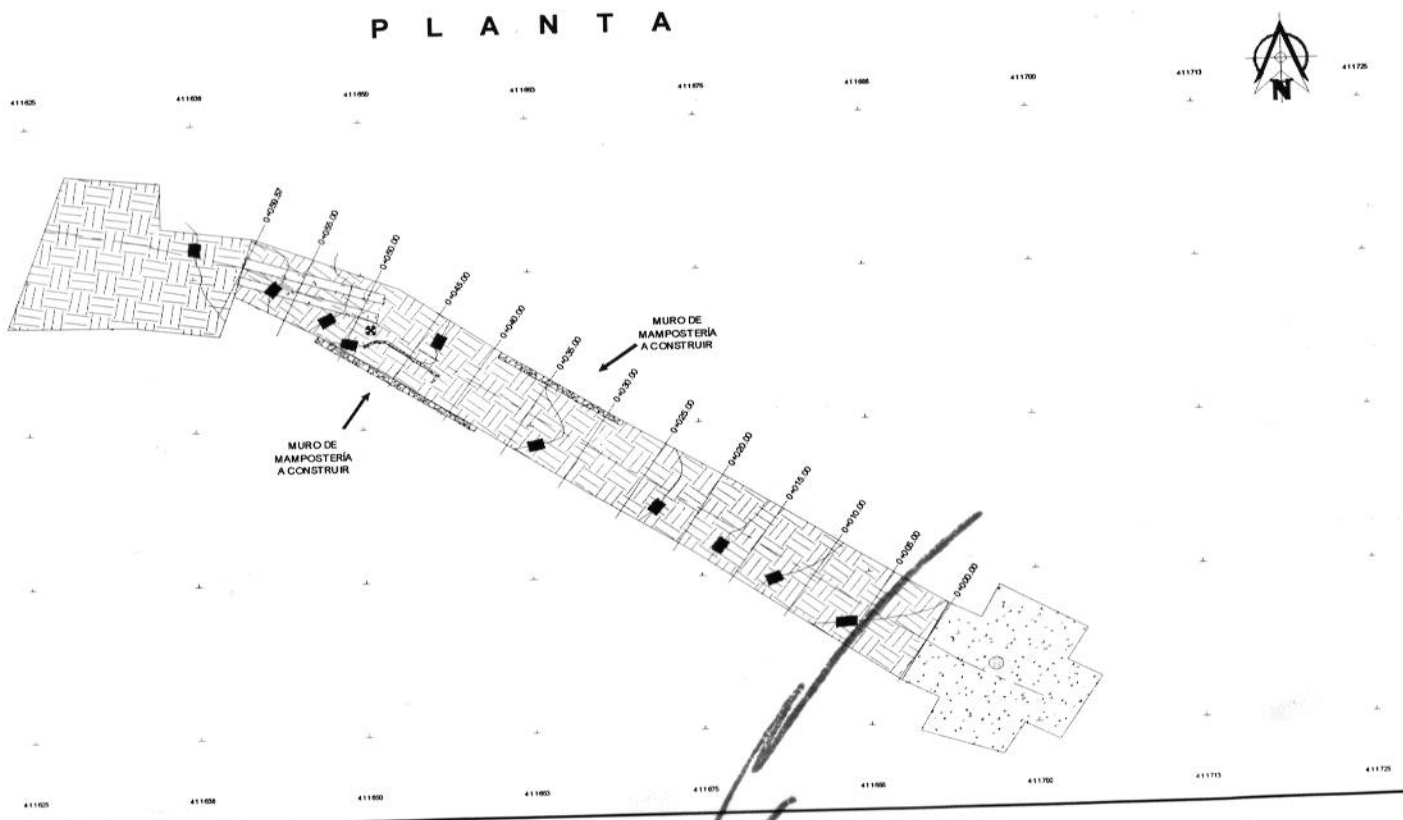
C r o q u i s

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

Números Generadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

CLAVE	CONCEPTO Y LOCALIZACION	EJE	TMO	TIPO	UNIDAD	LARGO	ANCHO / Ø	ALTO / KG/ML.	PIEZAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CROQUIS
		PAVIMENTO									
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.		P1		M2	30.00	6.75		1.00	202.50	
			P2		M2	30.00	6.10		1.00	183.00	
			P3		M2	40.00	6.85		1.00	274.00	
			P4		M2	10.30	1.00		-1.00	-10.30	
		GUARNICION									
			G1		M2	30.00	0.15		2.00	9.00	
			G2		M2	30.00	0.15		2.00	9.00	
			G3		M2	40.00	0.15		2.00	12.00	
			M1		M2	9.60	0.15		-1.00	-1.44	
			M2		M2	10.00	0.15		-1.00	-1.50	
										676.26	**M2**

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** (FAISMUN) 2023

C r o q u i s

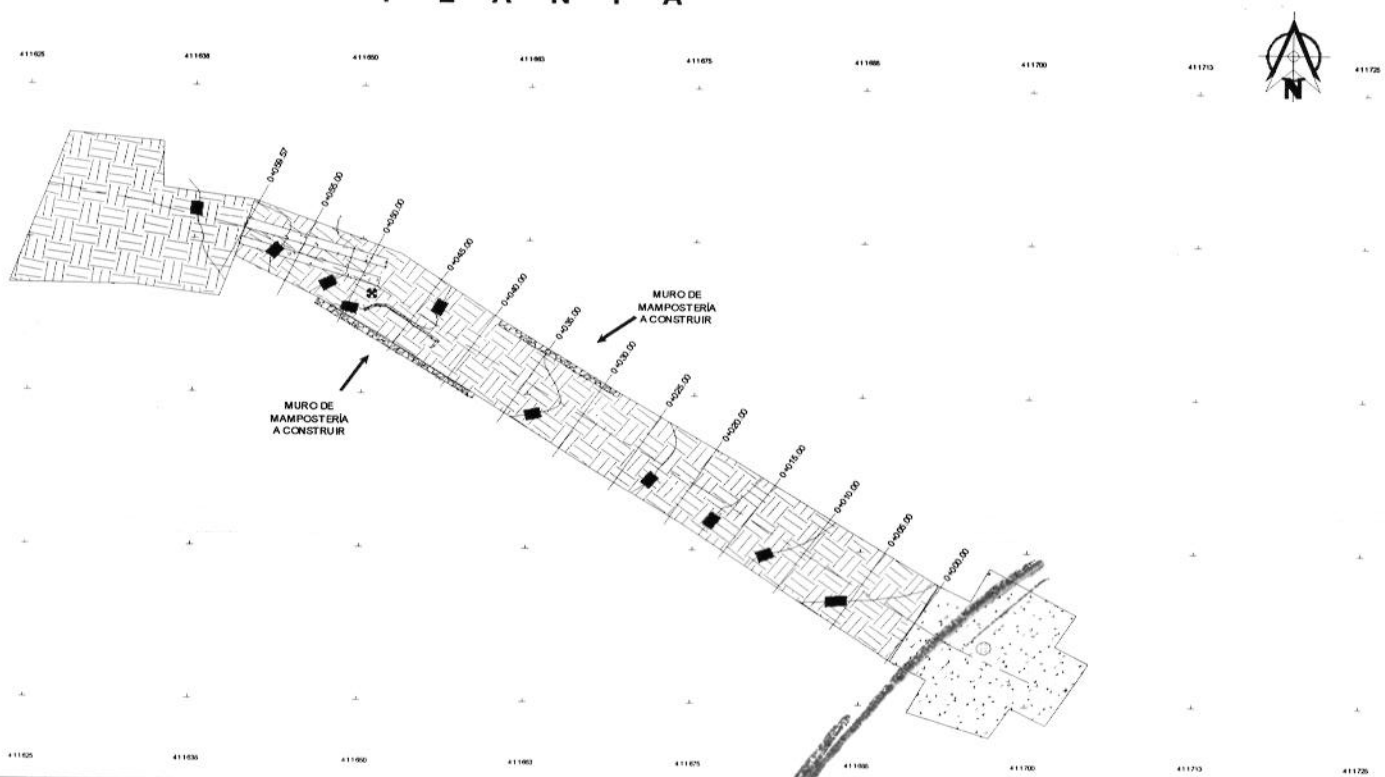
HOJA: 58 DE: 58

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID
MUNICIPIO: O1 - ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

P L A N T A



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.083727	$2.66	19.88%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.048000	$2.40	17.94%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000894	$3.15	23.54%
	Subtotal: MATERIALES				**$8.21**	61.36%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)		$1,718.26	0.002000	$3.44	25.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	25.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	12.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	12.93%
	Costo directo				**$13.38**	
	INDIRECTOS	15%			$2.01	
	SUBTOTAL				$15.39	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.39	
	UTILIDAD	10%			$1.54	
	PRECIO UNITARIO				**$16.93**	
	(* DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 4-0080 **Unidad: M3**

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, EN SECO Y BARRETA, DE 0.00 A 2.00 MTS.
DEPROFUNDIDAD, DEPOSITANDO EN PRODUCTO DE EXCAVACION A ORILLA DE CEPA, CUALQUIER ZONA.
INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.786836	$372.11	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$372.11**	100.00%
Costo directo				**$372.11**	
INDIRECTOS	15%			$55.82	
SUBTOTAL				$427.93	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$427.93	
UTILIDAD	10%			$42.79	
PRECIO UNITARIO				**$470.72**	

(* CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 72/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: BAR03 **Unidad: M3**

BARRENADO Y DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: BARRENACION CON EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	2.346752	$1,109.83	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1,109.83**	100.00%
Costo directo				**$1,109.83**	
INDIRECTOS	15%			$166.47	
SUBTOTAL				$1,276.30	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$1,276.30	
UTILIDAD	10%			$127.63	
PRECIO UNITARIO				**$1,403.93**	

(* UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 93/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT2A **Unidad: M3**

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.060663	$47.20	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.20**	100.00%
Costo directo				**$47.20**	
INDIRECTOS	15%			$7.08	
SUBTOTAL				$54.28	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				$54.28	
UTILIDAD	10%			$5.43	
PRECIO UNITARIO				**$59.71**	

(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: EX-MAT3A **Unidad: M3**					
	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.902492	$426.81	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$426.81**	100.00%
	Costo directo				**$426.81**	
	INDIRECTOS	15%			$64.02	
	SUBTOTAL				$490.83	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$490.83	
	UTILIDAD	10%			$49.08	
	PRECIO UNITARIO				**$539.91**	
	(* QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 5-0102 **Unidad: M3**					
	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.800000	$400.00	96.46%
	Subtotal: MATERIALES				**$400.00**	96.46%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.032128	$14.68	3.54%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$14.68**	3.54%
	Costo directo				**$414.68**	
	INDIRECTOS	15%			$62.20	
	SUBTOTAL				$476.88	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$476.88	
	UTILIDAD	10%			$47.69	
	PRECIO UNITARIO				**$524.57**	
	(* QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 57/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0138* **Unidad: M3**					
	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	9.33%
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.866744	$260.02	81.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$289.72**	90.99%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.050000	$22.85	7.18%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$22.85**	7.18%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$116.69	0.050000	$5.83	1.83%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$5.83**	1.83%
	Costo directo				**$318.40**	
	INDIRECTOS	15%			$47.76	
	SUBTOTAL				$366.16	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$366.16	
	UTILIDAD	10%			$36.62	
	PRECIO UNITARIO				**$402.78**	
	(* CUATROCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 9-0139* **Unidad: M3**					
	RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXC. COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INC. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	23.38%
	Subtotal: MATERIALES				**$29.70**	23.38%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.170000	$77.68	61.15%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$77.68**	61.15%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	$116.69	0.168481	$19.66	15.48%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$19.66**	15.48%
	Costo directo				**$127.04**	
	INDIRECTOS	15%			$19.06	
	SUBTOTAL				$146.10	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$146.10	
	UTILIDAD	10%			$14.61	
	PRECIO UNITARIO				**$160.71**	
	(* CIENTO SESENTA PESOS 71/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: D-CON15* **Unidad: M2**					
	DEMOLICION A MANO DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CMS. ESPESOR. INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.135013	$61.69	100.00%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$61.69**	100.00%
	Costo directo				**$61.69**	
	INDIRECTOS	15%			$9.25	
	SUBTOTAL				$70.94	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$70.94	
	UTILIDAD	10%			$7.09	
	PRECIO UNITARIO				**$78.03**	
	(* SETENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 28-0417B **Unidad: PZA**

POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, Y ESCALONES DE ACERO DEL No.4, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREOS Y RELLENO. BROCAL DE FIERRO FoFo PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg

BASICOS

TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$13.38	3.240000	$43.35	0.28%
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$47.20	2.500000	$118.00	0.76%
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$426.81	2.500000	$1,067.03	6.86%
CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$166.01	5.219686	$866.52	5.57%
ZAMPEADO DE PIEDRA BRAZA DE 0.40 M. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1a. ESTACION	M3	$2,496.26	1.017878	$2,540.89	16.33%
MURETE DE ENRASE DE CIMENTACION CON TABIQUE DE BARRO DE 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 JUNTAS DE 15 CMS DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A 1ra ESTACION.	M2	$729.48	7.068600	$5,156.40	33.14%
APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.	M2	$217.24	4.241160	$921.35	5.92%
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	$4,475.01	1.000000	$4,475.01	28.76%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION, CON VARILLA No.4 Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y ACARREO EN 1ra. ESTACION	KG	$48.28	7.669200	$370.27	2.38%
	Subtotal: BASICOS				**$15,558.82**	100.00%
	Costo directo				**$15,558.82**	
	INDIRECTOS	15%			$2,333.82	
	SUBTOTAL				$17,892.64	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$17,892.64	
	UTILIDAD	10%			$1,789.26	
	PRECIO UNITARIO				**$19,681.90**	
	(* DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 18-0294 **Unidad: M3**					
	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.					
MATERIALES						
	PIEDRA BRAZA	M3	$660.00	1.500000	$990.00	45.99%
	Subtotal: MATERIALES				**$990.00**	45.99%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.238267	$275.14	12.78%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$275.14**	12.78%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.315000	$887.33	41.22%
	Subtotal: BASICOS				**$887.33**	41.22%
	Costo directo				**$2,152.47**	
	INDIRECTOS	15%			$322.87	
	SUBTOTAL				$2,475.34	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$2,475.34	
	UTILIDAD	10%			$247.53	
	PRECIO UNITARIO				**$2,722.87**	
	(* DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 87/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 18-0313 **Unidad: ML**					
	DREN PARA MURO DE MAMPOSTERIA A BASE DE P.V.C. 4" TIPO RIGIDO INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	TUBO D/PVC SANITARIO NORMA DE 4"	ML	$73.06	1.100000	$80.37	66.16%
	Subtotal: MATERIALES				**$80.37**	66.16%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.035600	$41.11	33.84%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$41.11**	33.84%
	Costo directo				**$121.48**	
	INDIRECTOS	15%			$18.22	
	SUBTOTAL				$139.70	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$139.70	
	UTILIDAD	10%			$13.97	
	PRECIO UNITARIO				**$153.67**	
	(* CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 18-0318 **Unidad: M3**					
	FILTRO DE GRAVA Y/O RAJUELA DE PIEDRA DE 30 CMS. DE ESPESOR INCLUYE:MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	1.100000	$726.00	92.69%
	Subtotal: MATERIALES				**$726.00**	92.69%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.125317	$57.26	7.31%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$57.26**	7.31%
	Costo directo				**$783.26**	
	INDIRECTOS	15%			$117.49	
	SUBTOTAL				$900.75	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$900.75	
	UTILIDAD	10%			$90.08	
	PRECIO UNITARIO				**$990.83**	
	(* NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 83/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: ING. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 15-0283 **Unidad: ML**					
	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION CON MEDIDAS DE 0.40 X 0.40 MTS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3 ACABADO COMUN INCLUYE: ACARREO,MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	PIEDRA BRAZA	M3	$660.00	0.240000	$158.40	32.37%
	Subtotal: MATERIALES				**$158.40**	32.37%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.163630	$188.95	38.61%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$188.95**	38.61%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.050400	$141.97	29.01%
	Subtotal: BASICOS				**$141.97**	29.01%
	Costo directo				**$489.32**	
	INDIRECTOS	15%			$73.40	
	SUBTOTAL				$562.72	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$562.72	
	UTILIDAD	10%			$56.27	
	PRECIO UNITARIO				**$618.99**	
	(* SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 99/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUM-06 **Unidad: ML**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.					
MATERIALES						
	TUBO DE PVC ANGULAR NOVAFORT 315MM	ML	$526.12	0.992359	$522.10	89.63%
	Subtotal: MATERIALES				**$522.10**	89.63%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	10.37%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	10.37%
	Costo directo				**$582.50**	
	INDIRECTOS	15%			$87.38	
	SUBTOTAL				$669.88	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$669.88	
	UTILIDAD	10%			$66.99	
	PRECIO UNITARIO				**$736.87**	
	(* SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SILLE12-6 **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA DE PVC SANITARIO DE 12" A RED PRINCIPAL Y 6" A DESCARGA DOMICILIARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.					
MATERIALES						
	SILLETA DE PVC DE 12" A 6" DE DIAM.	PZA	$314.75	1.000000	$314.75	83.90%
	Subtotal: MATERIALES				**$314.75**	83.90%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.050000	$60.40	16.10%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	16.10%
	Costo directo				**$375.15**	
	INDIRECTOS	15%			$56.27	
	SUBTOTAL				$431.42	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$431.42	
	UTILIDAD	10%			$43.14	
	PRECIO UNITARIO				**$474.56**	
	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DESC-6" **Unidad: SAL**					
	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION					
MATERIALES						
	TUBO DE PVC SAN REXOLIT DE 6" DIAM	ML	$187.23	4.400000	$823.81	56.34%
	CODO DE PVC SAN REXOLIT DE 6" DIAM	PZA	$95.44	1.000000	$95.44	6.53%
	PEGAMENTO TANGIT PARA PVC	LTO	$381.15	0.100000	$38.12	2.61%
	LIJA EN CINTA 3/4"	ML	$5.75	0.500000	$2.88	0.20%
	Subtotal: MATERIALES				**$960.25**	65.67%
MANO DE OBRA						
02-0820	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)	JOR	$1,208.04	0.415582	$502.04	34.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$502.04**	34.33%
	Costo directo				**$1,462.29**	
	INDIRECTOS	15%			$219.34	
	SUBTOTAL				$1,681.63	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$1,681.63	
	UTILIDAD	10%			$168.16	
	PRECIO UNITARIO				**$1,849.79**	
	(* UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 31-0448 **Unidad: M3**					
	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 HOR KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.		$778.09	0.044377	$34.53	100.00%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$34.53**	100.00%
	Costo directo				**$34.53**	
	INDIRECTOS	15%			$5.18	
	SUBTOTAL				$39.71	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$39.71	
	UTILIDAD	10%			$3.97	
	PRECIO UNITARIO				**$43.68**	
	(* CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 31-0454 Unidad: M2					
	AFINE Y COMPACTACION DE SUBRASANTE AL 90 % PROCTOR MINIMO CON UN ESPESOR DE 15 CM, POR MEDIOS MECANICOS.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.039100	$6.45	30.70%
	Subtotal: MATERIALES				**$6.45**	30.70%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.000500	$0.23	1.09%
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	$1,718.26	0.000500	$0.86	4.09%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.09**	5.19%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.006000	$3.95	18.80%
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.005215	$6.42	30.56%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.004189	$3.10	14.75%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$13.47**	64.11%
	Costo directo				**$21.01**	
	INDIRECTOS	15%			$3.15	
	SUBTOTAL				$24.16	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$24.16	
	UTILIDAD	10%			$2.42	
	PRECIO UNITARIO				**$26.58**	
	(* VEINTISEIS PESOS 58/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: F-BASE20 Unidad: M3					
	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.					
MATERIALES						
X	MATERIAL DE BANCO	M3	$300.00	0.795367	$238.61	74.35%
	AGUA	M3	$165.00	0.180000	$29.70	9.25%
	Subtotal: MATERIALES				**$268.31**	83.61%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP	HOR	$1,231.42	0.020000	$24.63	7.68%
	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	$739.95	0.020000	$14.80	4.61%
	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	$658.68	0.020000	$13.17	4.10%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$52.60**	16.39%
	Costo directo				**$320.91**	
	INDIRECTOS	15%			$48.14	
	SUBTOTAL				$369.05	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$369.05	
	UTILIDAD	10%			$36.91	
	PRECIO UNITARIO				**$405.96**	
	(* CUATROCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: SUMPOL **Unidad: M2**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	PLASTICO DE POLIETILENO	M2	$21.65	1.100000	$23.82	67.35%
	Subtotal: MATERIALES				**$23.82**	67.35%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.010000	$11.55	32.65%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$11.55**	32.65%
	Costo directo				**$35.37**	
	INDIRECTOS	15%			$5.31	
	SUBTOTAL				$40.68	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$40.68	
	UTILIDAD	10%			$4.07	
	PRECIO UNITARIO				**$44.75**	
	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0471 **Unidad: ML**					
	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACABADO APARENTE, VACIADO Y CIMBRADO, ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.					
BASICOS						
	CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	$3,203.66	0.065803	$210.81	53.12%
	CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.	M2	$186.03	1.000000	$186.03	46.88%
	Subtotal: BASICOS				**$396.84**	100.00%
	Costo directo				**$396.84**	
	INDIRECTOS	15%			$59.53	
	SUBTOTAL				$456.37	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$456.37	
	UTILIDAD	10%			$45.64	
	PRECIO UNITARIO				**$502.01**	
	(* QUINIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0474 Unidad: M2					
	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR RESISTENCIA NORMAL , ACABADO A REGLA. INCLUYE: JUNTA CONSTRUCTIVA CON CHAFLAN DE 1/2", EN CADA JUNTA FRIA (AL TERMINO DEL COLADO) SE PROCEDERA A COLOCAR 6 CONECTORES CON VARILLA DE 1/2" A CADA 60 CM CON UN DESARROLLO DE 60 CM. 30-30 CM, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO, ACARREOS DE MATERIALES A 1ER. ESTACION.					
MATERIALES						
	CURACRETO ROJO	LTS	$46.86	0.250000	$11.72	2.50%
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (NO INLUYE BOMBEO).	M3	$2,300.00	0.157500	$362.25	77.25%
	VARILLA NO 4	KG	$35.20	0.244034	$8.59	1.83%
	Subtotal: MATERIALES				**$382.56**	81.58%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.050000	$57.74	12.31%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$57.74**	12.31%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$190.90	0.150000	$28.64	6.11%
	Subtotal: BASICOS				**$28.64**	6.11%
	Costo directo				**$468.94**	
	INDIRECTOS	15%			$70.34	
	SUBTOTAL				$539.28	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$539.28	
	UTILIDAD	10%			$53.93	
	PRECIO UNITARIO				**$593.21**	
	(* QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: DEN-1530 **Unidad: ML**					
	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN					
MATERIALES						
	CONCRETO PREMEZCLADO R.N. 250 KG/CM2 (M3 NO INLUYE BOMBEO).		$2,300.00	0.047250	$108.68	35.41%
	Subtotal: MATERIALES				**$108.68**	35.41%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.119248	$137.70	44.87%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$137.70**	44.87%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.039697	$3.27	1.07%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$3.27**	1.07%
BASICOS						
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS	M2	$190.90	0.300000	$57.27	18.66%
	Subtotal: BASICOS				**$57.27**	18.66%
	Costo directo				**$306.92**	
	INDIRECTOS	15%			$46.04	
	SUBTOTAL				$352.96	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$352.96	
	UTILIDAD	10%			$35.30	
	PRECIO UNITARIO				**$388.26**	
	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES, C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CORTE01 Unidad: ML					
	CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO, INCLUYE: LIMPIEZA DE LA JUNTA					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.019960	$9.12	38.94%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.12**	38.94%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CORTADORA DE PISO	HOR	$143.02	0.100000	$14.30	61.06%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.30**	61.06%
	Costo directo				**$23.42**	
	INDIRECTOS	15%			$3.51	
	SUBTOTAL				$26.93	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$26.93	
	UTILIDAD	10%			$2.69	
	PRECIO UNITARIO				**$29.62**	
	(* VEINTINUEVE PESOS 62/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 32-0484 **Unidad: ML**					
	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	ASFALTO OXIDADO	KG	$73.05	0.150000	$10.96	82.78%
	Subtotal: MATERIALES				**$10.96**	82.78%
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.005000	$2.28	17.22%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2.28**	17.22%
	Costo directo				**$13.24**	
	INDIRECTOS	15%			$1.99	
	SUBTOTAL				$15.23	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$15.23	
	UTILIDAD	10%			$1.52	
	PRECIO UNITARIO				**$16.75**	
	(* DIECISEIS PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 22-0333* **Unidad: ML**					
	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES CON DESARROLLO DE 30.0 CM, INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN 1RA. ESTACION.					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.004000	$0.66	1.75%
	ESTOPA	KG	$54.05	0.004000	$0.22	0.58%
	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO TRAFICO	LTO	$90.09	0.132000	$11.89	31.50%
	SOLVENTE PARA PINTURA	LTS	$83.16	0.066000	$5.49	14.54%
	THINER	LTS	$40.68	0.066000	$2.68	7.10%
	Subtotal: MATERIALES				**$20.94**	55.47%
MANO DE OBRA						
02-0710	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE JOR GENERAL)		$1,208.04	0.013915	$16.81	44.53%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$16.81**	44.53%
	Costo directo				**$37.75**	
	INDIRECTOS	15%			$5.66	
	SUBTOTAL				$43.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$43.41	
	UTILIDAD	10%			$4.34	
	PRECIO UNITARIO				**$47.75**	
	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	INDIRECTOS	15%			$24.90	
	SUBTOTAL				$190.91	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$190.91	
	UTILIDAD	10%			$19.09	
	PRECIO UNITARIO				**$210.00**	
	(* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 33-0528 **Unidad: M2**					
	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.					
MANO DE OBRA						
02-0010	CUADRILLA No 01 (1 PEON)	JOR	$456.92	0.004158	$1.90	29.50%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1.90**	29.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.007699	$4.54	70.50%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$4.54**	70.50%
	Costo directo				**$6.44**	
	INDIRECTOS	15%			$0.97	
	SUBTOTAL				$7.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				$7.41	
	UTILIDAD	10%			$0.74	
	PRECIO UNITARIO				**$8.15**	
	(* OCHO PESOS 15/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 11-0212 **Unidad: M2**					
	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.5 cm. DE ESPESOR PROMEDIO, ALTURA HASTA 3.00 MTS., ACABADO FINO , INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1ra. ESTACION.					
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.124097	$143.30	65.96%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$143.30**	65.96%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.026250	$73.94	34.04%
	Subtotal: BASICOS				**$73.94**	34.04%
	Costo directo				**$217.24**	
	(* DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 3-0073 Unidad: M2					
	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.					
MATERIALES						
	FAJILLA D/3RA, 5 CM	PZA	$31.77	0.083727	$2.66	19.88%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.048000	$2.40	17.94%
	CALHIDRA	TON	$3,520.00	0.000894	$3.15	23.54%
	Subtotal: MATERIALES				**$8.21**	61.36%
MANO DE OBRA						
02-0920	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 JOR CADENEROS)		$1,718.26	0.002000	$3.44	25.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3.44**	25.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HOR	$86.53	0.020000	$1.73	12.93%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$1.73**	12.93%
	Costo directo				**$13.38**	
	(* TRECE PESOS 38/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: 33-0522 **Unidad: M3-KM**
ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.025000	$14.76	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$14.76**	100.00%
Costo directo				**$14.76**	

(* CATORCE PESOS 76/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 35-0555 Unidad: M3					
	ZAMPEADO DE PIEDRA BRAZA DE 0.40 M. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3					
	INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL 1a. ESTACION					
MATERIALES						
	PIEDRA BRAZA	M3	$660.00	1.500000	$990.00	39.66%
	Subtotal: MATERIALES				**$990.00**	39.66%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.535987	$618.93	24.79%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$618.93**	24.79%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.315000	$887.33	35.55%
	Subtotal: BASICOS				**$887.33**	35.55%
	Costo directo				**$2,496.26**	
	(* DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N. *)					



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 37-0579 **Unidad: PZA**					
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL DE FIERRO FoFo ABIERTO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO, DE 135 Kg, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
MATERIALES						
	BROCAL PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DEFoFo	PZA	$4,417.27	1.000000	$4,417.27	98.71%
	Subtotal: MATERIALES				**$4,417.27**	98.71%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.050000	$57.74	1.29%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$57.74**	1.29%
	Costo directo				**$4,475.01**	
	(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 6-0106 Unidad: KG					
	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION, CON VARILLA No.4 Fy=4,000 Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO,TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y ACARREO EN 1ra. ESTACION					
MATERIALES						
	VARILLA NO 4	KG	$35.20	1.070000	$37.66	78.00%
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.030000	$1.50	3.11%
	Subtotal: MATERIALES				**$39.16**	81.11%
MANO DE OBRA						
02-0620	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 JOR AYUDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.007550	$9.12	18.89%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$9.12**	18.89%
	Costo directo				**$48.28**	
	(* CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: 7-0117 Unidad: M3					
	CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, R.N., EN CIMENTACION,T.M.A. 3/4", INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.					
MANO DE OBRA						
02-0420	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)	JOR	$2,982.40	0.100000	$298.24	9.31%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$298.24**	9.31%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	$82.43	0.500000	$41.22	1.29%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$41.22**	1.29%
BASICOS						
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"	M3	$2,727.81	1.050000	$2,864.20	89.40%
	Subtotal: BASICOS				**$2,864.20**	89.40%
	Costo directo				**$3,203.66**	
	(* TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 66/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CARGA **Unidad: M3**					
	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	HOR	$778.09	0.023661	$18.41	11.09%
	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	$590.30	0.050000	$29.52	17.78%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$47.93**	28.87%
BASICOS						
	ACARREO EN CAMION A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.	M3-KM	$14.76	8.000000	$118.08	71.13%
	Subtotal: BASICOS				**$118.08**	71.13%
	Costo directo				**$166.01**	
	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM*COM*EST Unidad: M2					
	CIMBRA COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS					
MATERIALES						
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG	$50.00	0.100000	$5.00	2.62%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.050000	$2.50	1.31%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.800000	$18.37	9.62%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.157500	$23.63	12.38%
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.777500	$81.00	42.43%
	Subtotal: MATERIALES				**$130.50**	68.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL) JOR		$1,208.04	0.050000	$60.40	31.64%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	31.64%
	Costo directo				**$190.90**	
	(* CIENTO NOVENTA PESOS 90/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CIM-A-G **Unidad: M2**					
	CIMBRA APARENTE EN GUARNICION INCLUYE: HABILITADO.					
MATERIALES						
	DUELA D/3RA. 10 CM	PZA	$104.18	0.150000	$15.63	8.40%
	POLIN DE MADERA DE 4" X 4"	PZA	$300.00	0.050000	$15.00	8.06%
	BARROTE 3RA. 2"X4"	PZA	$150.00	0.300000	$45.00	24.19%
X	TRIPLAY DE PINO 16MM	PZA	$832.94	0.040000	$33.32	17.91%
	CLAVO 2 1/2" A 4"	KG	$50.00	0.150000	$7.50	4.03%
X	DIESEL	LTO	$22.96	0.400000	$9.18	4.93%
	Subtotal: MATERIALES				**$125.63**	67.53%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE JOR OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)		$1,208.04	0.050000	$60.40	32.47%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$60.40**	32.47%
	Costo directo				**$186.03**	
	(* CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CONCRETO F'C=200 **Unidad: M3**					
	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, FABRICADO EN OBRA. T.M.A. 3/4"					
MATERIALES						
	GRAVA CLASIFICADA 3/4"	M3	$660.00	0.670700	$442.66	16.23%
	AGUA	M3	$165.00	0.224200	$36.99	1.36%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	0.540100	$270.05	9.90%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.366200	$1,739.45	63.77%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,489.15**	91.25%
MANO DE OBRA						
02-1030	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE JOR REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)		$3,708.63	0.050000	$185.43	6.80%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$185.43**	6.80%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HOR HP		$106.46	0.500000	$53.23	1.95%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$53.23**	1.95%
	Costo directo				**$2,727.81**	
	(* DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU001 02-0010 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 01 (1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	88.49%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$404.35	0.100000	$40.44	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$444.79**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$404.35	0.030000	$12.13	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$12.13**	2.65%
	Costo directo				**$456.92**	

(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU002 02-0410 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,021.89	0.100000	$102.19	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	53.48%
	PEON	JOR	$404.35	1.000000	$404.35	35.02%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,124.08**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,021.89	0.030000	$30.66	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$30.66**	2.66%
	Costo directo				**$1,154.74**	
	(* UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU003 02-0420 Unidad: JOR					
	CUADRILLA No 03 (1 ALBAÑIL +5 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	PEON	JOR	$404.35	5.000000	$2,021.75	67.79%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$2,639.29	0.100000	$263.93	8.85%
	OF. ALBANIL	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	20.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$2,903.22**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$2,639.29	0.030000	$79.18	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$79.18**	2.65%
	Costo directo				**$2,982.40**	
	(* DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU004 02-0620 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 04 (1 OF. FIERRERO + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	OF. FIERRERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU005 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 05 (1 OF. CARPINTERO DE OBRA NEGRA + 1 AYUNDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU007 02-0820 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 07 (1 OF. PLOMERO +1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	OF. PLOMERO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU014 02-0710 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 14 (1 OF. PINTOR + 1 AYUDANTE GENERAL)					
MANO DE OBRA						
	AYUDANTE GENERAL	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	37.38%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,069.06	0.100000	$106.91	8.85%
	OF. PINTOR	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	51.12%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,175.97**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,069.06	0.030000	$32.07	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$32.07**	2.65%
	Costo directo				**$1,208.04**	
	(* UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU015 02-0920 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)					
MANO DE OBRA						
	TOPOGRÁFO	JOR	$617.54	1.000000	$617.54	35.94%
	CADENERO	JOR	$451.52	2.000000	$903.04	52.56%
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$1,520.58	0.100000	$152.06	8.85%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$1,672.64**	97.34%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$1,520.58	0.030000	$45.62	2.66%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$45.62**	2.66%
	Costo directo				**$1,718.26**	
	(* UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: CU027 02-1030 **Unidad: JOR**					
	CUADRILLA No 27 (1 OPERADORDE REVOLVEDORA DE 1 SACO + 7 PEONES)					
MANO DE OBRA						
	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	$3,281.97	0.100000	$328.20	8.85%
	PEON	JOR	$404.35	7.000000	$2,830.45	76.32%
01-0780	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	$451.52	1.000000	$451.52	12.17%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$3,610.17**	97.35%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	(%)MO	$3,281.97	0.030000	$98.46	2.65%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$98.46**	2.65%
	Costo directo				**$3,708.63**	
	(* TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 63/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES. C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo		cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT2A **Unidad: M3**

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 HOR KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24 M3, 5.17 M. DE PROF.	$778.09	0.060663	$47.20	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA			**$47.20**	100.00%
Costo directo			**$47.20**	

(* CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%

Análisis: EX-MAT3A **Unidad: M3**
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS	HOR	$472.92	0.902492	$426.81	100.00%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				**$426.81**	100.00%
Costo directo				**$426.81**	

(* CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 81/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MORTERO 1:3 **Unidad: M3**					
	MORTERO CEM-ARE 1:3					
MATERIALES						
	AGUA	M3	$165.00	0.330500	$54.53	1.94%
	ARENA DE RIO	M3	$500.00	1.088300	$544.15	19.32%
	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	$4,750.00	0.467000	$2,218.25	78.75%
	Subtotal: MATERIALES				**$2,816.93**	100.00%
	Costo directo				**$2,816.93**	
	(* DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	Análisis: MURETE **Unidad: M2**					
	MURETE DE ENRASE DE CIMENTACION CON TABIQUE DE BARRO DE 28 CMS DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 JUNTAS DE 15 CMS DE ESPESOR, ACABADO COMUN, ALTURA HASTA 3.00 MTS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL A 1ra ESTACION.					
MATERIALES						
	TABICON DE CONCRETO DE 10X14X28	PZA	$7.26	61.695600	$447.91	61.40%
	Subtotal: MATERIALES				**$447.91**	61.40%
MANO DE OBRA						
02-0410	CUADRILLA No 02 (1 ALBAÑIL +1 PEON)	JOR	$1,154.74	0.100000	$115.47	15.83%
	Subtotal: MANO DE OBRA				**$115.47**	15.83%
BASICOS						
	MORTERO CEM-ARE 1:3	M3	$2,816.93	0.058965	$166.10	22.77%
	Subtotal: BASICOS				**$166.10**	22.77%
	Costo directo				**$729.48**	
	(* SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
	MANO DE OBRA				
%MO01	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	746.67	0.000000	0.00
MO001	PEON	JOR	228.57	1.769024	404.35
MO002	AYUDANTE GENERAL	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO008	CADENERO	JOR	257.14	1.755940	451.52
MO010	OF. ALBANIL	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO011	OF. FIERRERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO014	OF. PLOMERO	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO021	OF. PINTOR	JOR	357.14	1.729120	617.54
MO022	TOPOGRAFO	JOR	357.14	1.729120	617.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DICAL	DIAS CALENDARIO		365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO		15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL		3.00
	Prima dominical		
	Horas extras gravables en el SBC		
	Horas extras no gravables en el SBC		
Tp	**TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO**	SUMA:	**383.00**
DIDOM	DIAS DOMINGO		52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES		12.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY		7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)		1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE		5.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL		1.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)		
	Dias no Trabajados por Guardia		
DINLA	**DIAS NO LABORADOS AL AÑO**	SUMA:	**78.00**
TI	**TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**		287.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS		1.334495
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)/ DIAS LABORADOS		1.334495
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS		1.049315

UMA 2023 103.74
SALARIO MINIMO 2023 207.44
Porcentaje de pagos (Otros cargos) 2.00%

TABLA DE SALARIOS REALES

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal veces DF	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros Cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 2 %	H = D + F + G
MO001	PEON	2.203297	1.334495	0.310626	0.414529	0.020000	1.769024
MO002	AYUDANTE GENERAL	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO003	OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SAC	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO008	CADENERO	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940
MO010	OF. ALBANIL	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO011	OF. FIERRERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO012	OF. CARPINTERO O. NEGRA.	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO014	OF. PLOMERO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO021	OF. PINTOR	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO022	TOPOGRAFO	3.442645	1.334495	0.280724	0.374625	0.020000	1.729120
MO031	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	4.819742	1.334495	0.267200	0.356577	0.020000	1.711072
MO032	OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR	2.478697	1.334495	0.300822	0.401445	0.020000	1.755940

H. AYU AMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

U.M.A.	1.00	3 veces salario U.M.A.	3.00	25 veces U.M.A.	25.00	25 veces U.M.A.	25.00

Clave de Categoria	Salario Nominal veces DF	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	Excedente de tres salarios mínimos DF	Aplicación IMSS al excedente	Cuota Fija	Prestaciones en especie pensionados	Prestaciones en dinero	Invalidez y vida	Cesantía en edad avanzada y vejez	Riesgos de trabajo	Guarderías	SAR	INFONAVIT	Suma prestaciones	Ps= Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K.	L	M	N	O	P	Q
			BxC	D-3SMDF	ExF	GxSMDF	HxD	IxD	JxD	KxD	LxD	MxD	NxD	OxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC		1.1000%	20.4000%	1.0500%	0.7000%	1.7500%	3.1500%	7.58880%	1.00%	2.00%	5.00%	SP	SP/SBC
MO001	2.203297	1.0493	2.311953			0.204	0.024276	0.016184	0.040459	0.072827	0.175449	0.02312	0.046239	0.115598	0.718152	0.310626
MO002	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO003	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO008	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822
MO010	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO011	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO012	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO014	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO021	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO022	3.442645	1.0493	3.612419	0.612419	0.006737	0.204	0.03793	0.025287	0.063217	0.113791	0.274139	0.036124	0.072248	0.180621	1.014094	0.280724
MO031	4.819742	1.0493	5.057428	2.057428	0.022632	0.204	0.053103	0.035402	0.088505	0.159309	0.383798	0.050574	0.101149	0.252871	1.351343	0.267200
MO032	2.478697	1.0493	2.600934			0.204	0.02731	0.018207	0.045516	0.081929	0.19738	0.026009	0.052019	0.130047	0.782417	0.300822

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO001**
CATEGORIA (S): **PEON**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.203297**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.311953**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.024276
0.7% Prestaciones en dinero	0.016184
2% Sar	0.046239
5% Infonavit	0.115598
1.75% Invalidez y vida	0.040459
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.072827
7.5888% Riesgos de trabajo	0.175449
1% Guarderias	0.02312
SP = Suma de Prestaciones	21.677112
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.310626

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.414529

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.769024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO002**
CATEGORIA (S): **AYUDANTE GENERAL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO003**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO008**
CATEGORIA (S): **CADENERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO010**
CATEGORIA (S): **OF. ALBANIL**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO011**
CATEGORIA (S): **OF. FIERRERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
.
LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO012**
CATEGORIA (S): **OF. CARPINTERO O. NEGRA.**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO014**
CATEGORIA (S): **OF. PLOMERO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO021**
CATEGORIA (S): **OF. PINTOR**
UMA 2023 **103.74**

En Veces SMDF	
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO022**
CATEGORIA (S): **TOPOGRAFO**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**3.442645**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**3.612419**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.006737
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.03793
0.7% Prestaciones en dinero	0.025287
2% Sar	0.072248
5% Infonavit	0.180621
1.75% Invalidez y vida	0.063217
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.113791
7.5888% Riesgos de trabajo	0.274139
1% Guarderias	0.036124
SP = Suma de Prestaciones	21.973054
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.280724

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.374625

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.729120**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO031**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**4.819742**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**5.057428**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar	
copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.022632
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.053103
0.7% Prestaciones en dinero	0.035402
2% Sar	0.101149
5% Infonavit	0.252871
1.75% Invalidez y vida	0.088505
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.159309
7.5888% Riesgos de trabajo	0.383798
1% Guarderias	0.050574
SP = Suma de Prestaciones	22.310303
Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Ps = Sp / SBC	0.2672

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495	Tp / TI = 1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315	Ps x (Tp-Te) / TI = 0.356577

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.711072**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO**
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: **MO032**
CATEGORIA (S): **OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR**
UMA 2023 **103.74**

	En Veces SMDF
Sal. Nominal (Sn)	**2.478697**
Salario Base deCotizacion (SBC)	**2.600934**
SALARIO MINIMO 2023	**207.44**

DIAS REALMENTE LABORADOS AL ANO	
Dias Calendario	365.00
Dias no Trabajados	
Domingos	52.00
Dias festivos por Ley	7.00
Dias por costumbre	5.00
Dias sindicato	0.00
Vacaciones	12.00
Permisos y Enfermedades	1.00
Condiciones Climatologicas	1.00
Horas inactivas por arrastre	
Dias no trabajados por guardia	0.00
TOTAL TI =	287.00

DIAS REALMENTE PAGADOS AL ANO	
Dias Calendario (DICAL)	365.00
Aguinaldo por Ley	15.00
Prima Vacacional 25% por Ley	3.00
Prima Dominical por Ley	0.00
Tiempo Extra	
Horas extras gravables en el SBC	0.00
Horas extras no gravables en el SBC	0.00
Prestaciones por contrato (anexar copia del contrato y analisis correspon.)	
TOTAL Tp =	383.00
Porcentaje de pagos (Otros cargos)	0.02

CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	En Veces SMDF
Enfermedad y Maternidad	
Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	21.16296
1.1% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
1.05% Prestaciones en especie a pensionados	0.02731
0.7% Prestaciones en dinero	0.018207
2% Sar	0.052019
5% Infonavit	0.130047
1.75% Invalidez y vida	0.045516
3.15% Cesantía en edad avanzada y vejez	0.081929
7.5888% Riesgos de trabajo	0.19738
1% Guarderias	0.026009
SP = Suma de Prestaciones	21.741377
Ps= Obligacion Obrero-Patronal Ps = Sp / SBC	0.300822

Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.334495
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DICA	1.049315

Tp / TI = 1.334495
Ps x (Tp-Te) / TI = 0.401445

FACTOR DE SALARIO REAL Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI) **1.755940**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQBAILAR		
MAQUINA:	BAILARINA DE 4.5 HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$45,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	1,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	4,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,000.00 - 4,500.00 / 4,000.00 =		$10.13	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,000.00 + 4,500.00) * 0.10 / 2 * 1,000.00 =		$2.48	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,000.00 + 4,500.00) * 0.04 / 2 * 1,000.00 =		$0.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 10.13 =		$8.10	
SUMA CARGOS FIJOS		**$21.70**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$31.21**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			
		$116.69	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCAMION		
MAQUINA:	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$870,292.50	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$45,738.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$824,554.50	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $82,455.45	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.09375
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 824,554.50 - 82,455.45 / 10,000.00 =		$74.21	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.68	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (824,554.50 + 82,455.45) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.07	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 74.21 =		$59.37	
SUMA CARGOS FIJOS		**$165.33**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.09375 * 128.00 * 22.96 =		$275.52	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * $100/Lt. =		$62.80	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $45,738.00 / 2,000.00 =		$22.87	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$361.19**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$590.30**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCOMP		
MAQUINA:	COMPRESOR CAT PS180, DE 77 HP C/LLANTAS		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$508,200.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$9,680.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 77 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$498,520.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $49,852.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	77.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 498,520.00 - 49,852.00 / 10,000.00 =		$44.87	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$13.71	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (498,520.00 + 49,852.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.48	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 44.87 =		$35.90	
SUMA CARGOS FIJOS		**$99.96**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 77.00 * 22.96 =		$267.66	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 77.00) + 16 / 100] * $100/Lt. =		$39.10	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $9,680.00 / 4,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$309.18**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$472.92**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQCORTAP		
MAQUINA:	CORTADORA DE PISO		
MODELO:	DE PISO 13 H.P.		
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$36,112.23	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 13 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$36,112.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $3,611.22	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	10.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 36,112.23 - 3,611.22 / 2,000.00 =		$16.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.10 / 2 * 500.00 =		$3.97	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (36,112.23 + 3,611.22) * 0.04 / 2 * 500.00 =		$1.59	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 16.25 =		$13.00	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.81**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 10.40 * 22.96 =		$36.15	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 10.40) + 2 / 150] * $100/Lt. =		$4.97	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$41.12**	
OTROS CONSUMOS			
DISCO DE DIAMANTE JGO $5324.55 / 500		$10.65	
SUMA DE OTROS CONSUMOS		**$10.65**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR — Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$143.02**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQMOTO		
MAQUINA:	MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP		
MODELO:	120H		
CAPACIDAD:	140 HP, 11358 KG		
PRECIO DE ADQUISICION:	$3,465,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$103,950.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 150 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$3,361,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $336,105.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	90.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	135.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.001
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	20
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 3,361,050.00 - 336,105.00 / 10,000.00 =		$302.49	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$92.43	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (3,361,050.00 + 336,105.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$36.97	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.50 * 302.49 =		$151.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$583.14**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 135.00 * 22.96 =		$469.28	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0010 * 135.00) + 20 / 200] * $100/Lt. =		$23.50	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $103,950.00 / 3,000.00 =		$34.65	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$527.43**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$1,231.42**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQPIPA		
MAQUINA:	CAMION PIPA DE 9 M3		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$791,175.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$41,580.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	2,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 90 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$749,595.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	20% $149,919.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	76.50
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.2271
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	18
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 749,595.00 - 149,919.00 / 10,000.00 =		$59.97	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$22.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (749,595.00 + 149,919.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$9.00	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 59.97 =		$47.98	
SUMA CARGOS FIJOS		**$139.44**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.2271 * 76.50 * 22.96 =		$398.89	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * 76.50) + 18 / 200] * $100/Lt. =		$35.78	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $41,580.00 / 2,000.00 =		$20.79	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$455.46**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8 $63.78			
OPERACION		$63.78	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$63.78**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA			
		$658.68	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQRE446B		
MAQUINA:	RETROEXCAVADORA CAT. 446 B, 102 HP, 8890 KG, CUCHARON GRAL. 1.1 M3, CUCHARON RETRO 0.24		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$1,905,750.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$1,905,750.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $190,575.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	81.60
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$63.78	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.16807
SALARIO POR OPERACION(So):	$510.22	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 1,905,750.00 - 190,575.00 / 10,000.00 =		$171.52	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$52.41	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (1,905,750.00 + 190,575.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$20.96	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 171.52 =		$137.22	
SUMA CARGOS FIJOS		**$382.11**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.16807 * 81.60 * 22.96 =		$314.88	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0020 * 81.60) + 2 / 200] * $100/Lt. =		$17.32	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$332.20**	
OPERACION			
CUADRILLA No 30 (1 OPERADOR MAQUINARIA JOR Po = Sr / (Ht) = $510.22/8	$63.78		
OPERACION			
SUMA DE OPERACION POR HORA		$63.78	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$63.78**	
		$778.09	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQREV		
MAQUINA:	REVOLVEDORA P/CONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$2,420.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$45,223.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,522.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 45,223.75 - 4,522.38 / 5,000.00 =		$8.14	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$1.24	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (45,223.75 + 4,522.38) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.50	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 8.14 =		$6.51	
SUMA CARGOS FIJOS		**$16.39**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 22.96 =		$27.81	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $100/Lt. =		$3.40	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $2,420.00 / 1,000.00 =		$2.42	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$33.63**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$106.46**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQTRAN		
MAQUINA:	EQUIPO DE TOPOGRAFIA		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$47,643.75	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	10.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	350 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	3,500 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): $.00 / LTS.	
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$47,643.75	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE $00.00 / LTS.	
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $4,764.38	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$51.55	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$1,718.26	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	33.3333	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 47,643.75 - 4,764.38 / 3,500.00 =		$12.25	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.10 / 2 * 350.00 =		$7.49	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (47,643.75 + 4,764.38) * 0.04 / 2 * 350.00 =		$2.99	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 1.00 * 12.25 =		$12.25	
SUMA CARGOS FIJOS		**$34.98**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =		$0.00	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * $0/Lt. =		$0.00	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$0.00**	
OPERACION			
CUADRILLA No 15 (1 TOPOGRAFO + 2 CADE JOR Po = Sr / (Ht) = $1,718.26/33.3333 $51.55			
OPERACION		$51.55	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$51.55**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$86.53**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVAP		
MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR VAP 70		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$589,050.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$66,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 155 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$523,050.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $52,305.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	124.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$120.85	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$966.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	150	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 523,050.00 - 52,305.00 / 10,000.00 =		$47.07	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$14.38	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (523,050.00 + 52,305.00) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$5.75	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 47.07 =		$37.66	
SUMA CARGOS FIJOS		**$104.86**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 124.00 * 22.96 =		$431.04	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 124.00) + 36 / 150] * $100/Lt. =		$61.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $66,000.00 / 3,000.00 =		$22.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$514.24**	
OPERACION			
CUADRILLA No 28 (1 OPERADORDE MAQUINARI JOR Po = Sr / (Ht) = $966.76/8 $120.85			
OPERACION		$120.85	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$120.85**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$739.95**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Ubicación: COL. INDUSTRIAL

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQVIB		
MAQUINA:	VIBRADOR PARA CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	$16,198.88	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	$22.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	$16,198.88	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	$100.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% $1,619.89	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	10%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	$56.44	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	$451.52	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	8	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	100	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

	ACTIVA %	ESPERA %	RESERVA
CARGOS FIJOS			
a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,198.88 - 1,619.89 / 5,000.00 =		$2.92	
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr)* i/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.10 / 2 * 2,000.00 =		$0.45	
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,198.88 + 1,619.89) * 0.04 / 2 * 2,000.00 =		$0.18	
d).- MANTENIMIENTO....M = Ko * D = 0.80 * 2.92 =		$2.34	
SUMA CARGOS FIJOS		**$5.89**	
CONSUMOS			
a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 22.96 =		$13.90	
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:.....: = 0 * 0 = $0		$0.00	
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * $100/Lt. =		$6.20	
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = $0.00 / 0.00 =		$0.00	
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = $0.00 / 0 =		$0.00	
SUMA DE CONSUMOS:		**$20.10**	
OPERACION			
OPERADOR DE MAQUINARIA MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = $451.52/8 $56.44			
OPERACION		$56.44	
SUMA DE OPERACION POR HORA		**$56.44**	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		**$82.43**	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 817,763.35

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	6,629.20	0.8107%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	16,273.00	1.9899%	30,800.00	3.7664%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	5,960.10	0.7288%	29,120.00	3.5609%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	**28,862.30**		**59,920.00**	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	1,635.53	0.2000%	817.76	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	817.76	0.1000%	1,226.65	0.1500%
c. Bodegas	613.32	0.0750%	1,226.65	0.1500%
d. Instalaciones Generales	654.21	0.0800%	817.76	0.1000%
e. Muebles y enseres	367.99	0.0450%	408.88	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	490.66	0.0600%	1,226.65	0.1500%
g. Campamentos			817.76	0.1000%
SUBTOTALES	**4,579.47**		**6,542.11**	
III. SERVICIOS				
a. Consultores,Asesores,Servicio y Laboratorios			1,635.53	0.2000%
b. Estudios e Investigación	1,635.53	0.2000%	1,226.65	0.1500%
SUBTOTALES	**1,635.53**		**2,862.17**	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			613.32	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			2,044.41	0.2500%
SUBTOTALES			**2,657.73**	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	817.76	0.1000%		
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.	163.55	0.0200%		
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos	204.44	0.0250%		
e. Copias y duplicados	367.99	0.0450%	81.78	0.0100%
f. Luz, gas y otros consumos	695.10	0.0850%		
g. Gastos de la licitación				
SUBTOTALES	**2,248.85**		**81.78**	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	**695.10**	0.0850%	**81.78**	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	**695.10**	0.0850%	**81.78**	0.0100%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	2,453.29	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	1,226.65	0.1500%	5,293.26	0.6473%
SUBTOTALES	**3,679.94**		**5,293.26**	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos			794.05	0.0971%
2. De equipo de construcción			704.91	0.0862%
3. De plantas y elementos para instalaciones			647.67	0.0792%
4. Letrero nominativo de obra			601.06	0.0735%
SUBTOTALES			**2,747.68**	
TOTALES	42,396.28	5.1844%	80,268.28	9.8156%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

TOTALES $ 122,664.56 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL

RESUMEN DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A C.D. $ 817,763.35

CONCEPTO	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION DE CAMPO		TOTALES	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES	28,862.30	3.5294%	59,920.00	7.3273%	88,782.30	10.8567%
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	4,579.47	0.5600%	6,542.11	0.8000%	11,121.58	1.3600%
III. SERVICIOS	1,635.53	0.2000%	2,862.17	0.3500%	4,497.70	0.5500%
IV. FLETES Y ACARREOS			2,657.73	0.3250%	2,657.73	0.3250%
V. GASTOS OFICINA	2,248.85	0.2750%	81.78	0.0100%	2,330.63	0.2850%
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	695.10	0.0850%	81.78	0.0100%	776.88	0.0950%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	695.10	0.0850%	81.78	0.0100%	776.88	0.0950%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS	3,679.94	0.4500%	5,293.26	0.6473%	8,973.19	1.0973%
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES			2,747.68	0.3360%	2,747.68	0.3360%
TOTALES	42,396.28	5.1844%	80,268.28	9.8156%	122,664.56	15.0000%

TOTALES $ 122,664.56 % INDIRECTO 15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

LUGAR: COL. INDUSTRIAL

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	817,763.35	TASA DE INTERES USADA (Anual)=	10.0000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.0000%	+ PUNTOS DEL BANCO=	3.0000%	1.4603%
COSTO DIRECTO +INDIRECTO:	940,427.85	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0356%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	1,034,482.76	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	TIIE A 28 DIAS
30.00%	0.00%	1,034,482.76	0.00	310,344.83	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 1
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS				EGRESOS		IMPORTES		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	310,344.83	0.00		310,344.83	0.00	0.00	310,344.83	310,344.83	0.00
SEM 1	0.00	31,408.43	9,422.53	21,985.90	28,552.78	0.00	-6,566.88	303,777.95	0.00
SEM 2	0.00	31,408.42	9,422.53	21,985.89	28,552.77	0.00	-6,566.88	297,211.06	0.00
SEM 3	0.00	177,749.39	53,324.82	124,424.57	161,588.46	0.00	-37,163.89	260,047.18	0.00
SEM 4	0.00	177,749.39	53,324.82	124,424.57	161,588.46	0.00	-37,163.89	222,883.29	0.00
SEM 5	0.00	55,615.82	16,684.75	38,931.07	50,559.24	0.00	-11,628.17	211,255.12	0.00
SEM 6	0.00	55,615.82	16,684.75	38,931.07	50,559.24	0.00	-11,628.17	199,626.95	0.00
SEM 7	0.00	26,773.06	8,031.92	18,741.14	24,338.86	0.00	-5,597.72	194,029.23	0.00
SEM 8	0.00	26,773.06	8,031.92	18,741.14	24,338.86	0.00	-5,597.72	188,431.51	0.00
SEM 9	0.00	210,367.31	63,110.19	147,257.12	191,240.77	0.00	-43,983.65	144,447.86	0.00
SEM 10	0.00	210,367.31	63,110.19	147,257.12	191,240.77	0.00	-43,983.65	100,464.21	0.00
SEM 11	0.00	2,717.82	815.35	1,902.47	2,470.72	0.00	-568.24	99,895.97	0.00
SEM 12	0.00	17,503.31	5,250.99	12,252.32	15,911.91	0.00	-3,659.60	96,236.37	0.00
SEM 13	0.00	10,433.62	3,130.09	7,303.53	9,485.00	0.00	-2,181.46	94,054.91	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACIÓN	COBROS	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	FINANCIAMIENTO
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

Lugar: COL. INDUSTRIAL

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		817,763.35	
CI	I.-INDIRECTO		122,664.56	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	**UTILIDAD PROPUESTA**			5.8000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		30,093.69	32.00%
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		9,404.28	10.00%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (ISR+PTU)]	%U =5.8 % / [1- (32%+ 10%)]		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir.Obra+Indirecto+Financiamiento)*% Utilidad Neta)	($ 817,763.35 + $ 122,664.56 + $ 0.00) * 10% =	94,042.79	
	TOTAL UTILIDAD		94,042.79	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	[$ 94,042.79 / ($ 817,763.35 + $ 122,664.56 + $ 0.00)] * 100%		10.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS PRESUPUESTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

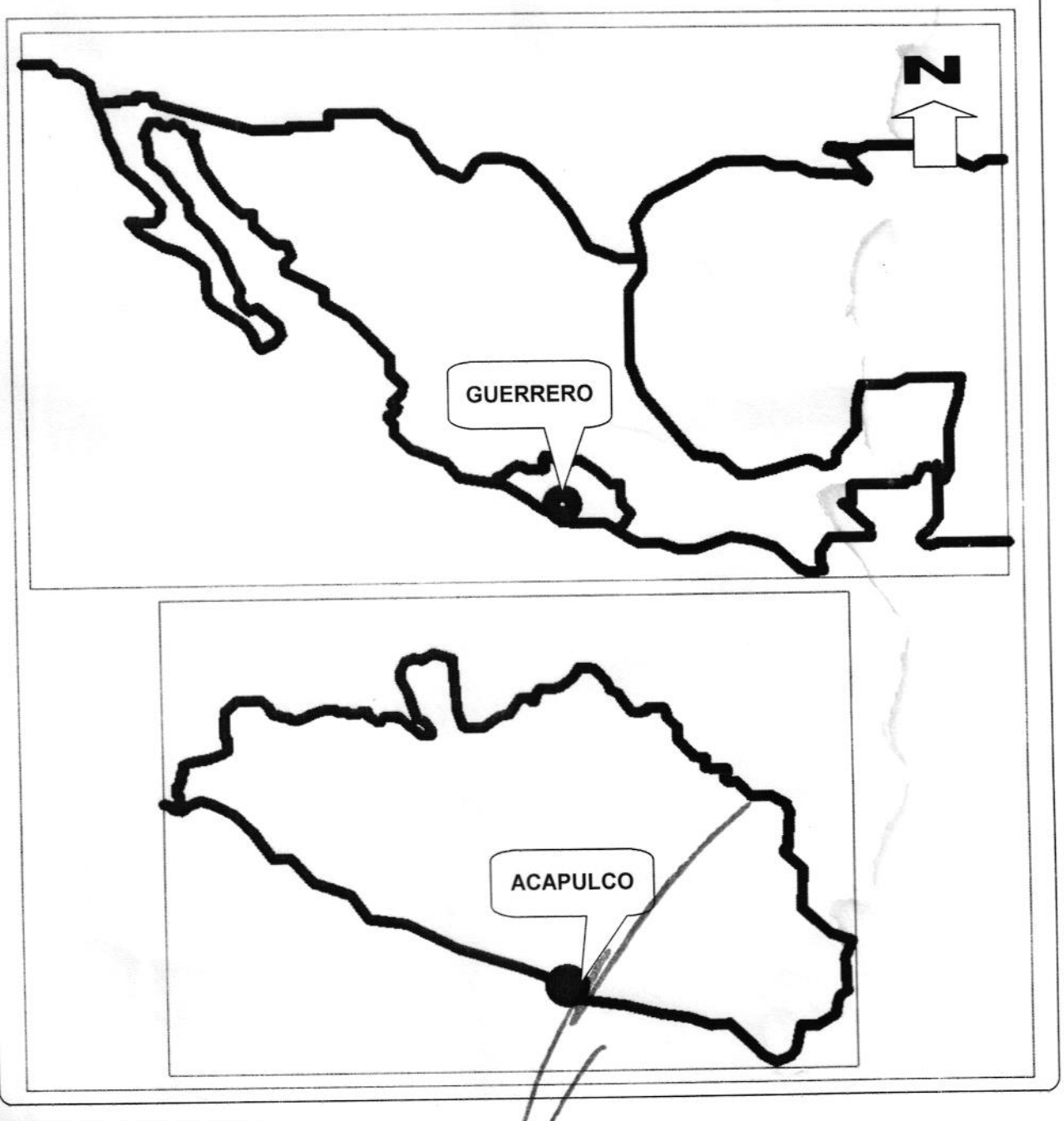
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

ESTATAL:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

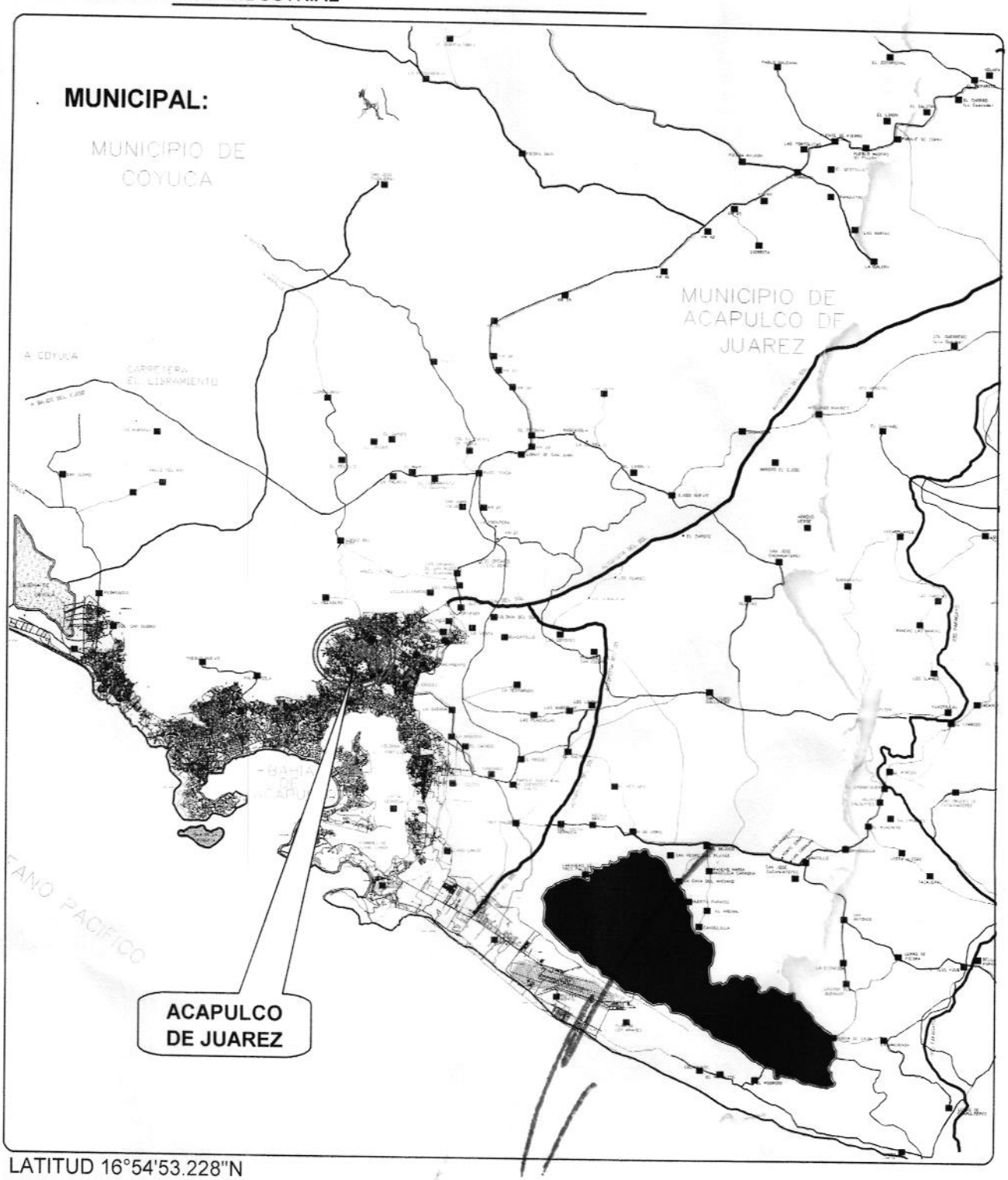
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

MUNICIPAL:



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA. ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

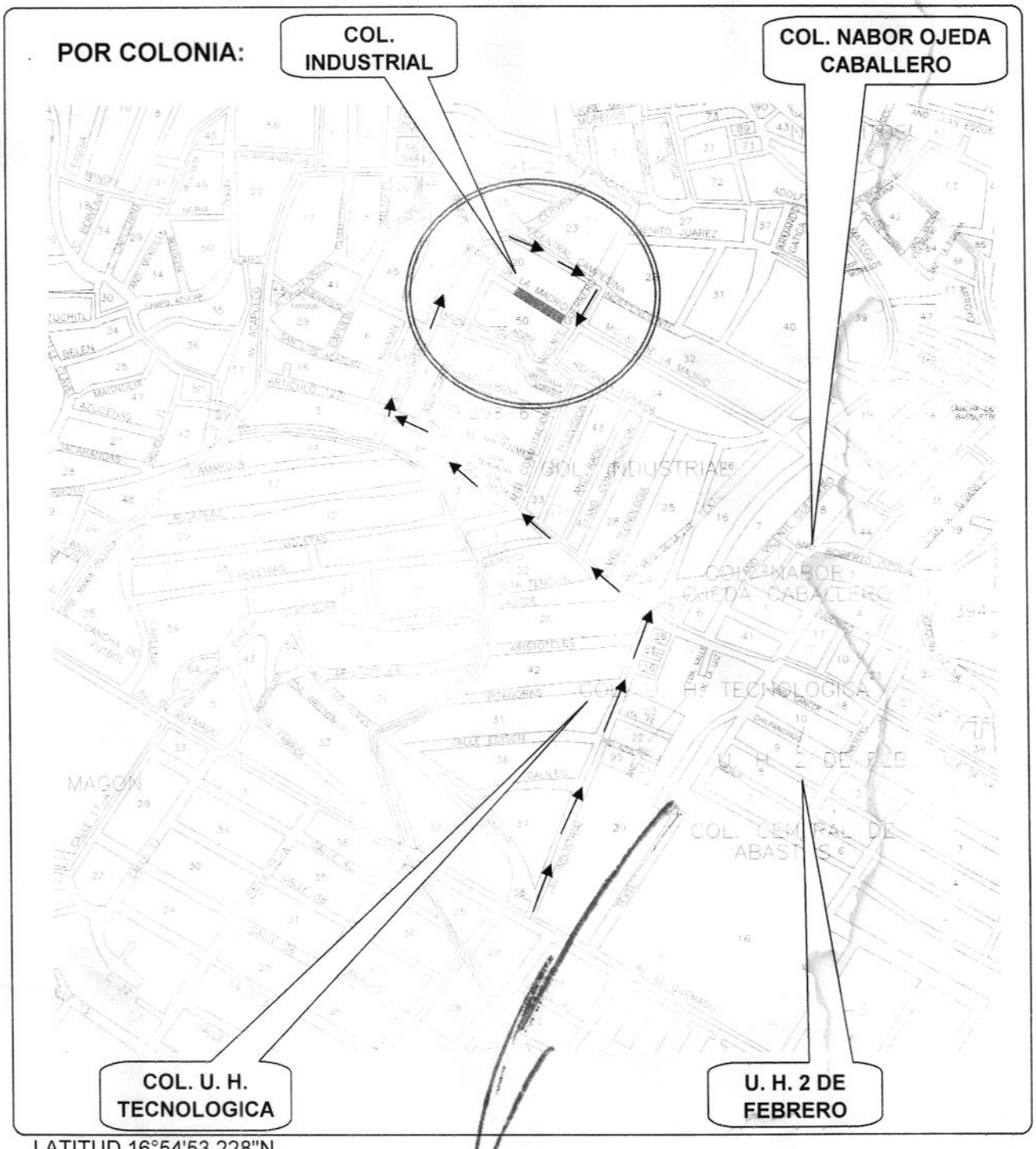
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL



LATITUD 16°54'53.228"N

LONGITUD 99°49'46.277"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

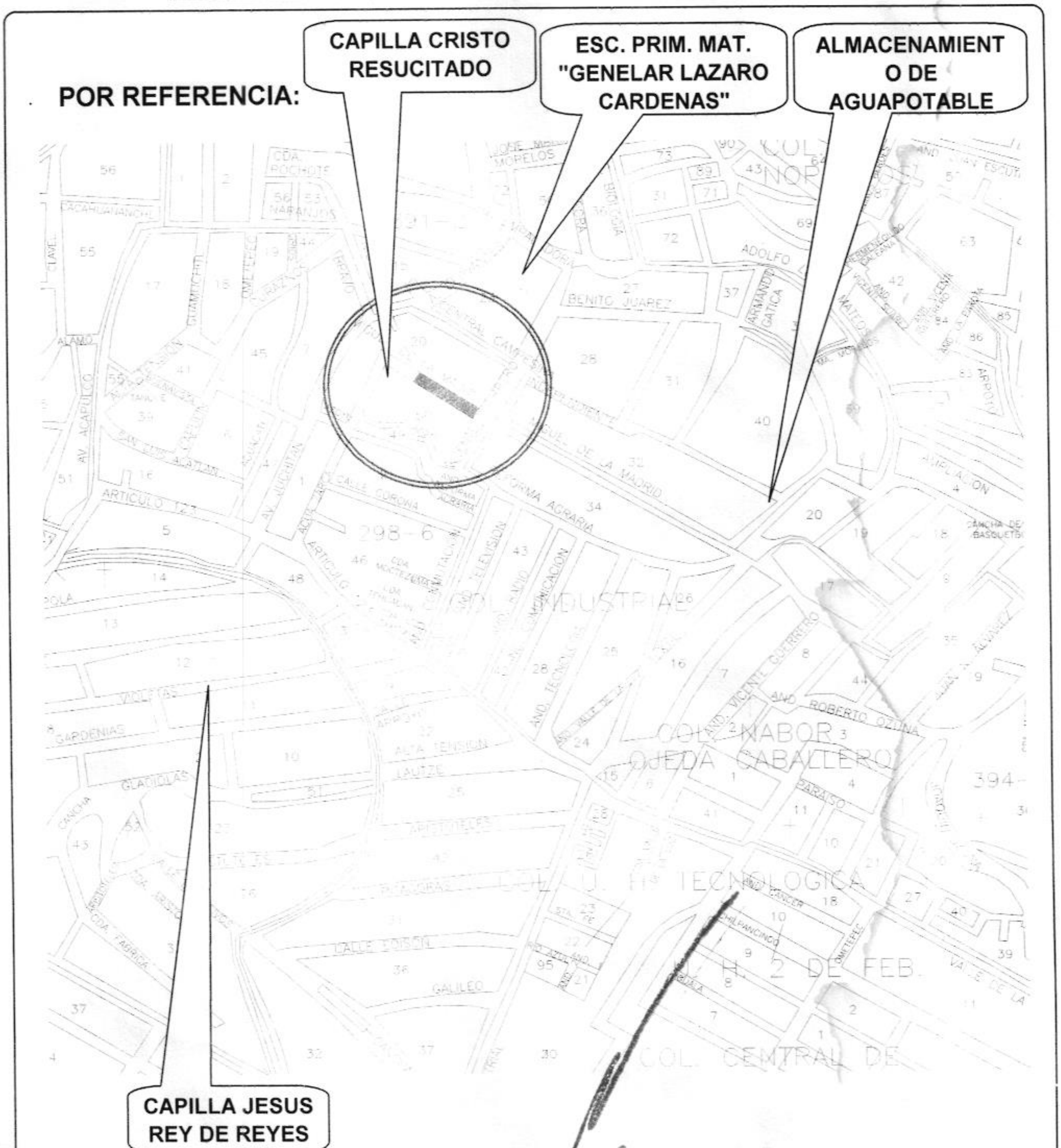
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

OBRA-.
REGION: 07 ACAPULCO
MUNICIPIO: 01-ACAPULCO
LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL



LATITUD 16°54'53.228"N
LONGITUD 99°49'46.277"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

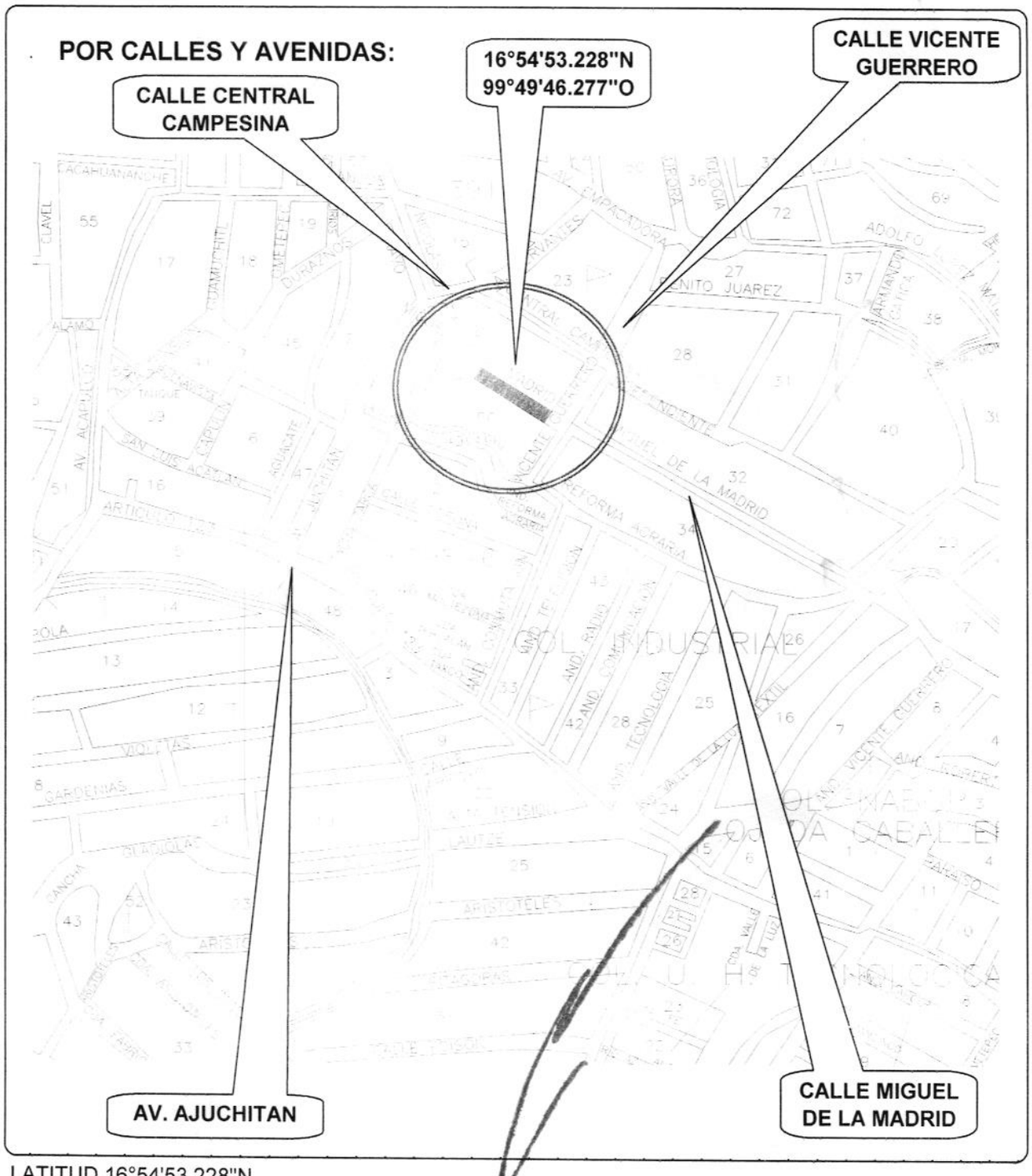
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. INDUSTRIAL

POR CALLES Y AVENIDAS:

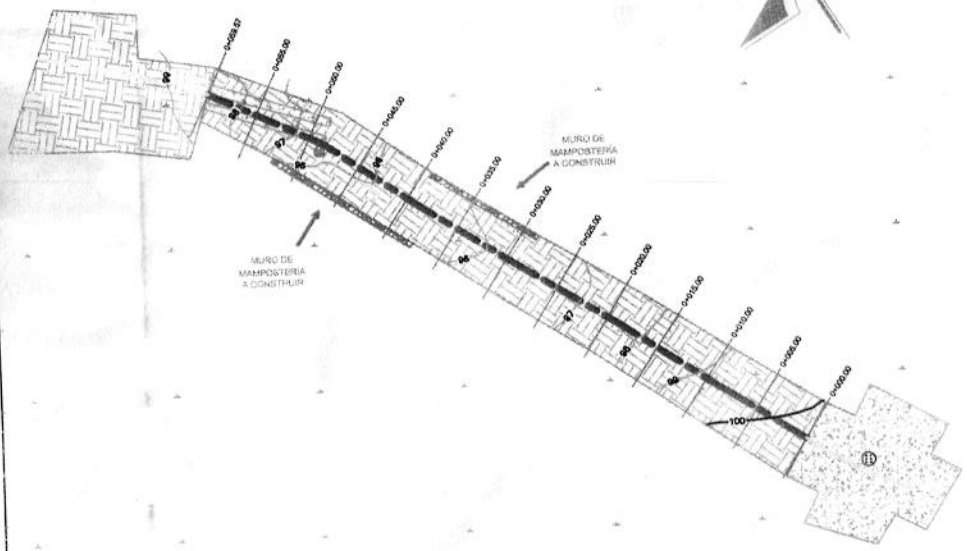


LATITUD 16°54'53.228"N

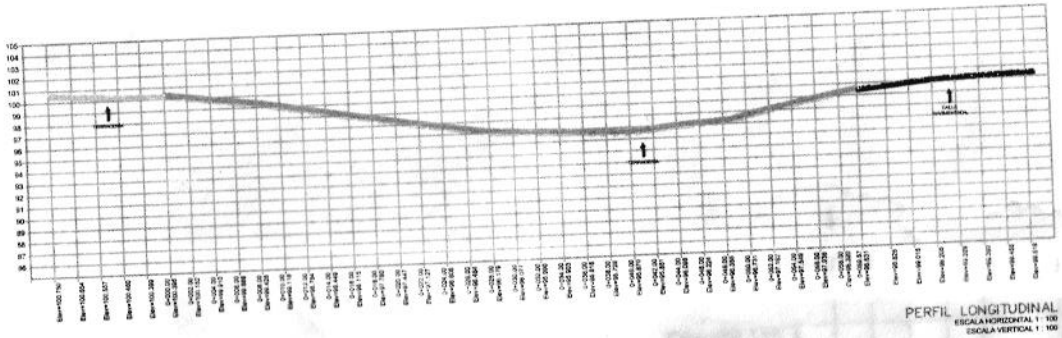
LONGITUD 99°49'46.277"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA: ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRGUEZ ROBLES

PLANTA

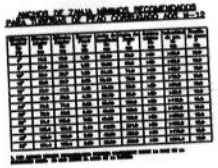


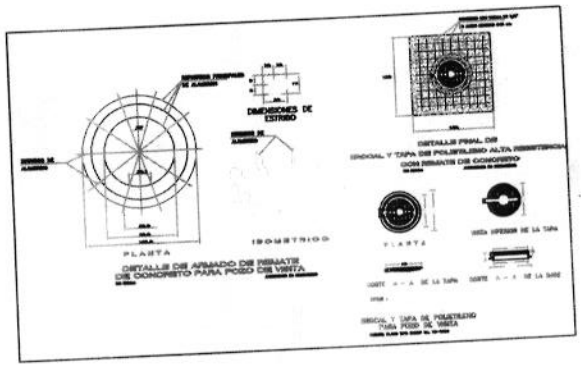
PERFIL



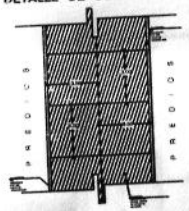
PERFIL LONGITUDINAL
ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100



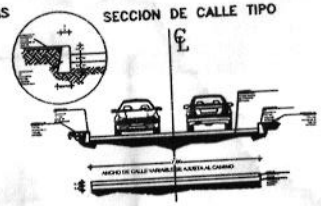




DETALLE DE CORTE DE JUNTAS



SECCION DE CALLE TIPO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



MICROLOCALIZACIÓN

NOMENCLATURA

- EJE PROPUESTO
- CADENAMIENTO
- COORDENADAS U.T.M.
- LIBRE DE PREDIO
- POSTE DE C.F.E.
- PAVIMENTACION EXISTENTE
- CERCA DE ALAMBRE
- CURVA DE NIVEL PRIMARIA
- CURVA DE NIVEL SECUNDARIA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

NOMBRE DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL DE LA MADRID

UBICACIÓN:
COL. INDUSTRIAL

FECHA: 30/JUNIO/2024	CLAVE DEL PLANO: TOP-1
ESCALA: 1:1500	
CONTIENE DE PLANO: TOPOGRAFICO	